



***IT
STARTS
HERE***

Informe Pilar 3
2T'26

Creando valor de forma sostenible

[santander.com](https://www.santander.com)





Índice

Introducción (Cap. 1 y 2)

- 5 Grupo Santander
- 5 Aspectos generales Pilar 3 Grupo Santander
- 5 Gobierno: política, revisión y aprobación
- 6 Información general de Grupo Santander
- 11 Informe Auditor Externo
- 16 Métricas Principales



Capital (Cap. 3)

- 29 Capital
- 30 Requerimientos de recursos propios y APRs
- 32 Output Floor
- 34 Requerimientos de capital exigible
- 34 Buffers de capital

Riesgos (Cap. 3, 4, y 5)

- 35 Riesgo de Crédito
- 85 Riesgo de Crédito de Contrapartida
- 94 Riesgo de crédito - Titulizaciones
- 103 Riesgo de Mercado
- 115 Riesgo de Liquidez
- 127 Riesgo ESG



Anexos (Cap. 6)

- 179 Anexos

Resto de anexos en la Web de Grupo Santander. Tablas en formato editable



Acceder al archivo Pilar 3 jun 26 disponible en la web de Grupo Santander

Introducción



1. Grupo Santander

Santander es un **banco comercial** fundado en 1857 con sede en España. Somos un banco global organizado en torno a **5 negocios globales**, con presencia en **9 mercados clave** de **Europa y América**. Santander es uno de los **mayores** bancos del mundo por **capitalización bursátil**, cotizando en las bolsas de España, México, Polonia, Estados Unidos y Reino Unido.

Damos servicio a través de nuestras **6.496 oficinas y canales online** que ofrecen productos bancarios, operaciones y servicios financieros tanto a particulares como a pequeñas y grandes empresas. Contamos con **182 millones de clientes**, **185.279 empleados** y más de **3,5 millones de accionistas** en todo el mundo.

Como **banco responsable**, nos centramos en áreas en las que nuestra actividad puede tener un **mayor impacto** y contribuir a un **crecimiento inclusivo y sostenible**.

1.1. Aspectos generales

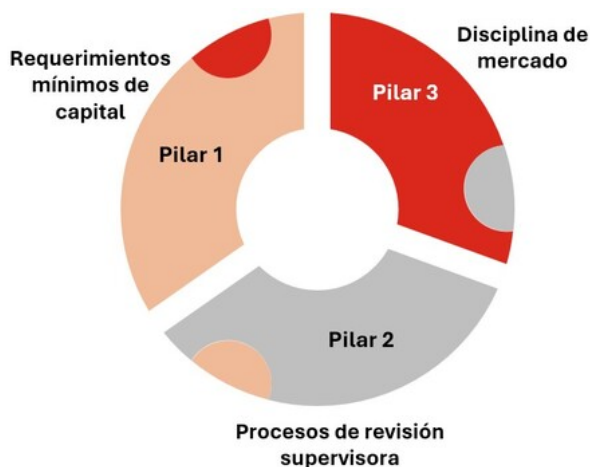
Dentro del marco de Basilea, se distinguen tres pilares:

- Requisitos mínimos de capital (Pilar 1)
- Revisión supervisora (Pilar 2)
- Disciplina de mercado (Pilar 3)

El Pilar 3 incluye una serie de requisitos de divulgación que pretenden proporcionar a analistas, inversores, accionistas y otros agentes del mercado información clave sobre capital y riesgos para mejorar la capacidad de evaluar el perfil de riesgos y la adecuación del capital de los bancos.

El Pilar 3 de Santander es un informe de carácter regulatorio público que se comparte en la web corporativa del Grupo en base al Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR) 575/2013 y las Guías complementarias de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés). Además, el Informe está considerando el Reglamento (CRR3) 2024/1623 que modifica el Reglamento 575/2013.

Se considera que la publicación de esta información impulsa la transparencia dentro de las entidades financieras y contribuye al adecuado funcionamiento de los mercados financieros. **Debe ser leído de forma conjunta con el informe anual publicado en la página web (santander.com)**.



1.2. Gobierno: política, revisión y aprobación

Grupo Santander cuenta con una política formal, actualizada en 2025, de divulgación de información con relevancia prudencial que define los principios, criterios y procesos para la elaboración, validación y publicación del Informe Pilar 3 en cumplimiento con lo establecido en la Directiva 2013/36/UE, el Reglamento (UE) nº 575/2013, según su modificación por el Reglamento (UE) 2024/1623 (CRR3), así como la normativa nacional aplicable.

La Política de Divulgación de Información con Relevancia Prudencial del Grupo tiene como objetivo proporcionar una visión transparente del perfil de riesgo, la solvencia y la adecuación de capital a nivel consolidado. Estableciendo que cualquier omisión debe estar debidamente justificada y no comprometer la adecuada comprensión de los usuarios.

En este contexto, el Grupo aplica principios que garantizan que la información divulgada sea relevante, comprensible, consistente y fiable, incorporando criterios de materialidad, confidencialidad y adecuación del nivel de detalle, así como procesos de control interno y revisión independiente por parte del auditor externo.

La divulgación se realiza en formato electrónico a través de la web corporativa y del centro de datos de Pilar 3 de la EBA, con una frecuencia al menos trimestral y en coherencia con los procesos de reporting regulatorio.

La elaboración del Informe con Relevancia Prudencial se apoya en varios procesos asociados al marco de control interno con responsabilidades definidas tanto para la revisión como para la certificación de la información contenida en el mismo a través de varios niveles de la organización.

Se puede encontrar información adicional en relación al SCI (Sistema de control interno sobre la información financiera) de Grupo Santander en el capítulo de 'Gobierno corporativo' del informe anual 2025.

Conclusión de aseguramiento limitado

La información contenida en este informe ha estado sujeta a la revisión *ex-ante* por parte de Auditoría Externa (PwC) que en su informe, bajo un enfoque de aseguramiento limitado, no ha puesto de manifiesto ninguna incidencia en relación con la razonabilidad de la información desglosada y el cumplimiento de los requerimientos de información establecidos en la Directiva y Reglamento Europeo de Capital.

'Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado en su conjunto no ha sido preparado, en todos sus aspectos materiales de conformidad con el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR) 575/2013, modificado por el Reglamento 2024/1623 (CRR3) y el resto de regulación aplicable en materia de divulgación (Pilar 3)' (Para mayor detalle revisar apartado 2)

Aprobación por los órganos de gobierno

El informe ha sido revisado y aprobado según se establece en la política interna de disclosure de Pilar 3 de Grupo Santander.

No se ha hecho uso de excepciones a la publicación de información considerada reservada o confidencial.

El consejo de administración de Grupo Santander certifica que la publicación del Informe con Relevancia Prudencial, sigue las directrices de la Parte Octava del Reglamento (UE) 575/2013, y ha sido elaborado de acuerdo a la 'Política de Divulgación de Información con Relevancia Prudencial' aprobada por el consejo de administración.

Declaración escrita

De conformidad con el artículo 431.3 de CRR3, la alta dirección declara por escrito que la información divulgada requerida se ajusta a las políticas formales y a los procesos, sistemas y controles internos

Publicación

Tras la puesta en marcha del centro de datos (Pillar 3 Data Hub) de EBA en enero de 2026, Grupo Santander ya ha compartido los informes trimestrales históricos requeridos y, desde entonces, publica simultáneamente los informes del Pilar 3 en los sitios web de EBA (<https://edap-public.eba.europa.eu/Report/index/>) y en la web de Grupo Santander (santander.com) en la sección del menú principal Accionistas e Inversores en el capítulo de Información económico-financiera.



Acceder al archivo Pilar 3 disponible en la web de Grupo Santander



José García Cantera

Group Chief Financial Officer



Manuel Preto

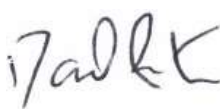
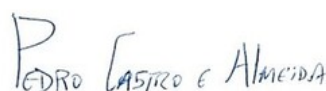
Group Chief Accounting Officer



Pedro Castro

Group Chief Risk Officer

En base a nuestro mejor criterio, confirmamos que las divulgaciones de Pilar 3 de Santander de junio 2026 cumplen con el marco actualizado de Pilar 3 dentro del Reglamento de Requisitos de Capital (CRR) 575/2013 (Parte Octava), y sus modificaciones, incluyendo el Reglamento (UE) 2024/1623 (CRR3), y se han preparado de conformidad con las políticas, procesos, sistemas y controles internos de Santander.

1.3. Información general de Grupo Santander

Banco Santander, S.A. es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Banco Santander es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen Grupo Santander. El Banco Central Europeo (ECB, por sus siglas en inglés) es el supervisor de Grupo Santander en base consolidada.

La Regulación sobre Requerimientos de Capital y sus modificaciones (en adelante CRR), la Directiva sobre Requerimientos de Capital (CRD) y sus modificaciones, y su trasposición en la Circular 2/2016 del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, son de aplicación a nivel consolidado para todo Grupo Santander.

Criterio de información

El 19 de junio de 2024 se publicaron en el Diario Oficial de la Unión Europea los textos finales de la actualización del paquete bancario: el reglamento 2024/1623 (en adelante CRR3), por el que se modifica CRR2.

El presente informe está elaborado conforme a la normativa europea vigente a 31.12.2025 en materia de determinación de los recursos propios (CRR3).

Asimismo, las ratios presentadas en este informe se han calculado aplicando los calendarios transitorios de implantación de CRR3.

La información con referencia a periodos anteriores a 01.01.2025, salvo indicación en nota explicativa, está elaborada con la normativa vigente en ese momento (calendarios transitorios de CRR2).

A continuación, se detalla la tipología de información donde pueden observarse con más claridad las diferencias entre la información regulatoria mostrada en este informe y la información mostrada en el informe anual y la información contable:

- Las medidas de exposición al riesgo de crédito utilizadas para el cálculo de los requerimientos regulatorios contemplan:
 - No sólo los riesgos actuales sino también los potenciales como consecuencia de disposiciones futuras (riesgos y compromisos contingentes) o como consecuencia de movimientos de factores de riesgo de mercado (instrumentos derivados).
 - Los mitigantes de dichas exposiciones (acuerdos de compensación y acuerdos de colateral para exposiciones en derivados, y garantías reales y personales para exposiciones en balance).
- Los criterios para considerar exposiciones morosas en carteras evaluadas por modelos avanzados para cálculos regulatorios de capital son más conservadores que los utilizados para la elaboración de la información desglosada en el informe anual.

Por último, este informe semestral es una actualización de la información requerida por la regulación, por lo que debe ser leído de forma conjunta con el informe de Pilar 3 Anual. En el Anexo III de dicho informe se muestra el cumplimiento de las diferentes normas técnicas de implementación (ITS, por sus siglas en inglés) en vigor y en el Anexo IV un índice con la

ubicación de la información divulgada de acuerdo con los distintos artículos de la parte octava del Reglamento.

Para todos aquellos aspectos cuya divulgación se exige por la parte octava de CRR y sus modificaciones y que no son de aplicación a Grupo Santander, señalar:

- **CVA4**, "Estado de flujos de los importes ponderados por riesgo del riesgo de ajuste de valoración del crédito con arreglo al método estándar". Esta plantilla no se reporta dado que Santander sigue el modelo BA (Basic Approach) de Credit Valuation Adjustment (CVA, por sus siglas en inglés) para el cálculo de requerimientos de este tipo de riesgo.
- **CCR7**, "Estado de flujos de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones al riesgo de contraparte sujetas a IMM". Esta plantilla no se reporta dado que Santander no dispone de modelo interno en cálculo de EAD de riesgo de contrapartida.
- **MR1-ASA**, "Riesgo de mercado bajo el método estándar alternativo (ASA)"; **MR2-AIMA**, "Riesgo de mercado bajo el enfoque de modelo interno alternativo (AIMA)"; y **MR3-SSA**, "Riesgo de mercado con arreglo al método estándar simplificado (SSA)". Estas tres plantillas no se incluyen debido a la posposición de la entrada en vigor de la normativa FRTB.
- **ESG6-10**, con información relacionada con el ratio GAR no se incluyen ya que las obligaciones de divulgación quedan suspendidas hasta finales de 2026.

Asimismo, publicamos en la web de Grupo Santander en la sección de Información económico-financiera / Pilar 3 todas las tablas mostradas en este documento en formato editable para facilitar su tratamiento, así como los anexos

Perímetro de consolidación: Circunstancias importantes ocurridas en el periodo a 30 de junio:

• Cierre de la venta de Polonia:

El 9 de enero de 2026 Banco Santander y Erste Group Bank AG (Erste) anunciaron el cierre de la venta de Santander Bank Polska (Santander Polonia), que se había dado a conocer en mayo de 2025, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones regulatorias y cumplidas las condiciones necesarias para el cierre de la misma. De aquí en adelante, nos referiremos a esta operación en su totalidad como 'la operación de venta de Polonia'. Erste adquirió aproximadamente el 49% del capital social de Santander Polonia y una participación del 50% de la gestora de activos (TFI) que no estaba integrada en Santander Polonia, por un importe total en efectivo de aproximadamente 7.000 millones de euros. La operación, íntegramente en efectivo y a un precio de 584 zlotys por acción, valoró el banco en 2,2 veces su valor contable tangible por acción del primer trimestre de 2025 y representó una prima del 7,5% respecto al precio de cierre de Santander Polonia del 2 de mayo de 2025, excluido el dividendo abonado en mayo de 2025.

La operación ha generado una plusvalía neta de 1.895 millones de euros para el Grupo, lo que incrementó su ratio de capital CET1 en 95 puntos básicos, equivalente aproximadamente a 6.000 millones de euros. Los impactos financieros de esta operación, tanto en resultados como en capital, se registran en el primer trimestre de 2026.

• Anuncio de la compra de Webster:

Por otro lado, el 3 de febrero de 2026 Santander también anunció haber alcanzado un acuerdo para la adquisición del 100% del capital de Webster Financial Corporation (Webster), un banco estadounidense especializado en banca minorista y de empresas, muy complementario con la actividad y servicios que Santander presta en Estados Unidos. El cierre de la operación está sujeto a las condiciones habituales en este tipo de transacciones, incluyendo la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y a las aprobaciones por parte de los accionistas de Webster. Una vez completada, se espera que esta operación, que se ha acordado a una valoración de 12.200 millones de dólares (aproximadamente 10.300 millones de euros), nos permita mejorar nuestro posicionamiento y nuestra cuota de mercado en el país.

Los accionistas de Webster recibirán 48,75 dólares en efectivo (aproximadamente un 65% de la contraprestación) y 2,0548 acciones de Santander mediante American Depositary Shares por cada acción de Webster, lo que representa 26,25 dólares por acción (aproximadamente un 35% de la contraprestación), de acuerdo al precio medio ponderado por volumen de 10,79 euros por acción de Santander en el periodo de tres días finalizado el 2 de febrero de 2026, y un tipo de cambio EUR/USD de 1,1840 a fecha 2 de febrero de 2026.

• Cierre de la compra de TSB:

Por último, el 30 de abril de 2026 Santander completó la adquisición de TSB Banking Group plc (TSB), la filial británica de Banco de Sabadell, S.A. (Sabadell), una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones regulatorias y cumplidas las condiciones necesarias para el cierre de la misma, por un importe en efectivo de aproximadamente 2.900 millones de libras esterlinas (unos 3.300 millones de euros) y con un impacto en la ratio de capital CET1 de junio 2026 de -55 pb.

TSB se integró en su totalidad en el negocio de Retail & Commercial Banking. De esta manera, desde el 1 de mayo de 2026, el balance y los resultados tanto de Grupo Santander como los del negocio de Retail & Commercial Banking, en su unidad de Retail Reino Unido, y los correspondientes al segmento secundario del Reino Unido incluyen los relativos a TSB. Por tanto, todas las métricas relativas a 2T 2026 o a 1S 2026 incluidas en este informe incorporan, salvo que indique lo contrario, el negocio de TSB desde mayo de 2026.

A cierre de junio de 2026, TSB contaba con unos activos de cerca de 53.000 millones de euros, una cartera crediticia bruta de aproximadamente 42.000 millones de euros, de la que más de un 90% eran préstamos hipotecarios a particulares, y unos recursos de la clientela de cerca de 42.000 millones de euros, compuestos en su totalidad por depósitos de la clientela, principalmente a la vista (más de un 80%). Cuenta con alrededor de 4.700 empleados, cerca de 180 sucursales y más de 4 millones de clientes en el Reino Unido.

A continuación se muestra la conciliación entre el balance público y el reservado (tabla CC2). La diferencia en total activo entre el perímetro público y reservado no es material (-19.397 MM €) y corresponde a la exclusión de entidades no financieras (-31.122 MM €), inclusión de entidades multigrupo (+14.916 MM €) e intergrupos (-3.191 MM €)

CC2 - Conciliación de los fondos propios reglamentarios con el balance de los estados financieros auditados

Millones de euros

	(A)	(B)	(C)	(D)
	ACTIVO	Balance público	Balance reservado	Referencia a plantilla información transitoria
		a	b	c
1	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (010)	138.008	138.229	
2	Activos financieros mantenidos para negociar (050)	286.941	286.915	
3	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (096)	8.058	5.318	
4	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (100)	7.884	5.134	
5	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (141)	75.371	60.043	
6	Activos financieros a coste amortizado (181)	1.334.351	1.338.907	
7	Derivados - contabilidad de coberturas (240)	5.006	5.097	
8	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (250)	(500)	(500)	
9	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (260)	7.722	7.765	
10	Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (265)	230	—	
11	Activos tangibles (270)	26.480	23.066	
12	Activos intangibles (300)	18.772	18.794	
13	Activos por impuestos (330)	31.478	31.240	
14	Activos por impuestos diferidos (350)	20.340	20.164	
15	Otros activos (360)	11.798	12.136	
16	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (370)	2.866	2.924	
17	TOTAL ACTIVO (380)	1.954.466	1.935.068	—

	(A)	(B)	(C)	(D)
	PASIVO	Balance público	Balance reservado	Referencia a plantilla información transitoria
1	Pasivos financieros mantenidos para negociar (010)	193.417	193.279	
2	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (070)	43.407	42.710	
3	Pasivos financieros a coste amortizado (110)	1.543.776	1.544.843	
4	Pro memoria: pasivos subordinados (149)	31.323	31.372	
5	Derivados - contabilidad de coberturas (150)	4.494	4.496	
6	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (160)	(51)	(51)	
7	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (165)	19.347	—	
8	Provisiones (170)	9.211	9.250	
9	Pasivos por impuestos (240)	9.784	9.524	
10	Pasivos por impuestos diferidos (260)	5.968	5.716	
11	Capital social reembolsable a la vista (270)	—	—	
12	Otros pasivos (280)	15.182	15.158	
13	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (0290)	—	—	
14	TOTAL PASIVO (300)	1.838.567	1.819.209	—

	(A)	(B)	(C)	(D)
	PATRIMONIO NETO	Balance público	Balance reservado	Referencia a plantilla información transitoria
1	Capital (010)	7.345	7.345	
2	Prima de emisión (040)	36.792	36.792	
3	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital (050)	—	—	
4	Otros elementos de patrimonio neto (080)	355	355	
5	Ganancias acumuladas (190)	102.456	102.060	
6	Reservas de revalorización (200)	—	—	
7	Otras reservas (210)	(8.847)	(8.450)	
8	(-) Acciones propias (240)	(3.815)	(3.815)	
9	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante (250)	8.973	8.973	
10	(-) Dividendos a cuenta (260)	—	—	
11	Otro resultado global acumulado (090)	(33.913)	(33.912)	
12	Intereses minoritarios [participaciones no dominantes] (270)	6.552	6.511	
13	Otro resultado global acumulado (280)	(1.925)	(1.927)	
14	TOTAL PATRIMONIO NETO (300)	115.900	115.859	—

1.4. Informe Auditor Externo

Banco Santander, S.A. y sus sociedades dependientes

Informe de seguridad limitada independiente sobre
el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado (Pilar 3)
de Banco Santander, S.A. y sus sociedades dependientes
Para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2026



Informe de seguridad limitada independiente sobre el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado (Pilar 3) de Banco Santander, S.A. y sus sociedades dependientes

A la dirección de Banco Santander, S.A.:

Conclusión de seguridad limitada

Hemos llevado a cabo un encargo de seguridad limitada sobre el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado adjunto de Banco Santander, S.A. (en adelante, "Banco Santander") y sus sociedades dependientes (en adelante, "Grupo Santander") al 30 de junio de 2026 y para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha. El Informe con Relevancia Prudencial Consolidado, que recoge los requerimientos en materia de divulgación de información por las entidades financieras, se ha preparado de acuerdo con los requerimientos descritos en el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR) 575/2013, modificado por el Reglamento 2024/1623 (CRR 3) y el resto de regulación aplicable en materia de divulgación (Pilar 3).

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado en su conjunto no ha sido preparado, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR) 575/2013, modificado por el Reglamento 2024/1623 (CRR 3) y el resto de regulación aplicable en materia de divulgación (Pilar 3).

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de seguridad limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000 (Revisada), "*Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica*" ("NIEA 3000 (Revisada)"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra conclusión. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de Ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

www.pwc.es

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Torre PwC, P.º de la Castellana 259 B, 28046
Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111

R. M. Madrid, hoja M-63.985, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3.ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 50242 - NIF: B-79031290

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC)¹, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Responsabilidad del comité de capital en relación con el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado

El comité de capital de Banco Santander es responsable de:

- La preparación del Informe con Relevancia Prudencial Consolidado de conformidad con los requerimientos descritos en el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR) 575/2013, modificado por el Reglamento 2024/1623 (CRR 3) y el resto de regulación aplicable en materia de divulgación (Pilar 3).
- Diseñar, implementar y mantener el control interno que el comité de capital determine que es necesario para permitir que la preparación del Informe con Relevancia Prudencial Consolidado esté libre de incorrección material, debida a fraude o error; y
- La selección y aplicación de métodos apropiados para la preparación del Informe con Relevancia Prudencial Consolidado y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables dadas las circunstancias.

Responsabilidades del verificador

Nuestra responsabilidad es planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado está libre de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de seguridad limitada que incluya nuestra conclusión. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado.

Como parte de un encargo de seguridad limitada de conformidad con la NIEA 3000 (Revisada), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Determinamos la idoneidad en las circunstancias del uso por parte de Grupo Santander de los criterios en materia de divulgación de información por las entidades financieras de acuerdo con los requerimientos descritos en el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR) 575/2013, modificado por el Reglamento 2024/1623 (CRR 3) y el resto de regulación aplicable en materia de divulgación (Pilar 3), como base para la preparación de la información contenida en el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado.
- Aplicamos procedimientos de valoración del riesgo, incluyendo la obtención del conocimiento del control interno relevante para el encargo, con el fin de identificar los casos en los que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debida a fraude o error, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del control interno de Grupo Santander.
- Diseñamos e implementamos procedimientos que respondan a los casos en los que es probable que surjan incorrecciones materiales en el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen de los trabajos realizados

Un encargo de seguridad limitada implica la realización de procedimientos para obtener evidencia sobre la información contenida en el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado. Los procedimientos en un encargo de seguridad limitada varían en cuanto a su naturaleza y momento de realización, y su extensión es menor que la de un encargo de seguridad razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente inferior al que se habría obtenido de haberse realizado un encargo de seguridad razonable.

La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la identificación de los casos en los que es probable que surjan incorrecciones materiales en el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado, debido a fraude o error.

Al llevar a cabo nuestro trabajo de seguridad limitada, hemos:

- Celebrado reuniones con el personal de Banco Santander involucrado en la preparación del Informe con Relevancia Prudencial Consolidado.
- Obtenido un entendimiento de los procesos de reporte relevantes con relación a la preparación del Informe con Relevancia Prudencial Consolidado.
- Leído y comprobado la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales relativos a los contenidos incluidos en el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado.
- Analizado el alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado considerando los contenidos requeridos por la normativa prudencial en vigor (modificaciones a la parte octava del CRR dispuesto en el CRR 3), guías y resto de regulación emitidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en materia de información prudencial aplicables.
- Comprobado la coherencia de la información cuantitativa publicada en el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado frente a las declaraciones regulatorias emitidas al supervisor.
- Leído y comprendido los informes emitidos por el departamento de auditoría interna, así como las observaciones del departamento de validación interna, sobre los sistemas de gestión y procesos de control interno relevantes para la preparación de los datos y la información presentados en la divulgación del Informe con Relevancia Prudencial Consolidado.
- Comprobado, mediante procedimientos analíticos tales como validaciones de coherencia, la naturaleza de la información relativa a los contenidos incluidos en el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Comprobado, mediante pruebas en detalle tales como recálculos y otras pruebas sustantivas basadas en la selección de muestras, la información relativa a los contenidos incluidos en el Informe con Relevancia Prudencial Consolidado y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtenido una carta de manifestaciones del comité de capital y de la dirección de Banco Santander, S.A.

Distribución y uso

Nuestro informe se emite a la dirección de Banco Santander, S.A., de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo de fecha 21 de julio de 2026, donde se indica que no asumimos responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



José Alberto Domínguez Soto

31 de agosto de 2026

Métricas Principales



2.1. Contexto económico

En el segundo trimestre de 2026 Santander ha desarrollado su actividad en un entorno caracterizado por una marcada volatilidad, proveniente, en particular, de las tensiones geopolíticas en Oriente Medio.

No obstante, al cierre del trimestre, los indicadores de crecimiento económico se han mostrado sólidos en todas las geografías del banco, así como las tasas de desempleo, que en general, continúan relativamente bajas.

La incertidumbre sobre la evolución económica global se mantiene y, por ello, esperamos una moderada desaceleración económica frente a nuestras estimaciones previas y también cierta aceleración de la inflación a nivel global, producto del shock de oferta negativo como consecuencia del conflicto en Oriente Medio.

En un entorno exigente, Santander está respondiendo de forma positiva en todas sus áreas. El fuerte foco en el cliente, combinado con nuestra escala global y una clara diversificación, nos aporta una mayor resiliencia. La estrategia definida en el Investor Day se está ejecutando con disciplina, y los resultados así lo reflejan.

2.2 Capital y objetivos estratégicos

La gestión y adecuación de capital en Grupo Santander se lleva a cabo de una forma integral buscando garantizar la solvencia de la entidad, cumplir con los requerimientos regulatorios y maximizar su rentabilidad.

Viene determinada por los objetivos estratégicos y el apetito de riesgos fijado por el consejo de administración. Con este objetivo, se definen una serie de políticas que reflejan el enfoque que Grupo Santander da a la gestión del capital.

El 25 de febrero de 2026 Santander celebró su Investor Day en Londres, en el que la presidenta ejecutiva, el consejero delegado y el director financiero evaluaron el progreso realizado en los últimos tres años y anunciaron el nuevo Plan Estratégico.

La estrategia del Grupo y los objetivos a medio plazo anunciados parten del éxito del ciclo estratégico 2023-2025 y establecen una hoja de ruta para obtener una rentabilidad estructuralmente superior en los próximos años.

Entre los principales objetivos financieros y comerciales del grupo que se establecieron en el Investor Day, se incluyó la disciplina en la asignación de capital.

Aplicaremos esta disciplina de capital reinvertiendo con retornos superiores al 20% y manteniendo un payout del 50%, con un payout en efectivo del 35% a partir de 2027, y distribuyendo cualquier exceso de capital al cierre del periodo 2026-2028 por encima de un CET1 del 13%. Como resultado, se espera que el dividendo en efectivo por acción se más que duplique en 2028 frente a 2025.

Teniendo en cuenta los impactos esperados en el año (principalmente las adquisiciones de TSB y Webster), estamos bien posicionados para cumplir con nuestro objetivo de alcanzar una ratio de CET1 de entre el 12,8-13% a cierre de año.

Objetivos Investor Day (plan 2026-2029)



Nota: El consejo de administración tiene la intención de: i) aplicar una política ordinaria de remuneración al accionista para los resultados de 2026 a 2028 que suponga destinar aproximadamente el 50% del beneficio ordinario del Grupo (excluyendo impactos sin efecto en caja ni efecto directo en ratios de capital), distribuida en partes aproximadamente iguales entre dividendos en efectivo y recompras de acciones para los resultados de 2026; y además ii) distribuir a los accionistas los excesos de capital al final del periodo 2026-2028. A partir de los resultados de 2027, se espera que la política ordinaria de remuneración al accionista esté compuesta por alrededor del 35% del beneficio ordinario del Grupo (sobre la misma base) en dividendos en efectivo y alrededor del 15% en recompras de acciones. La ejecución de la política de remuneración al accionista y de la distribución del exceso de capital al final del periodo 2026-2028 está sujeta a futuras decisiones y aprobaciones corporativas y regulatorias. (1) vs 2025.

2.3 Métricas clave

2.3.1 Ratios de capital y solvencia

A 30 de junio de 2026, la ratio de capital total phased-in (aplicando la disposición transitoria del CRR) es del 18,8 %, con una ratio CET1 phased-in del 14,0%.

La ratio CET1 descendió 0,4 pp en el trimestre hasta situarse en el 14,0% debido principalmente al impacto de -55 pb por el cierre de la compra de TSB en mayo. Excluyendo dicho impacto, la ratio CET1 aumenta 0,2 pp en el trimestre, gracias a:

i) la generación orgánica neta permaneció sólida, con una aportación de +27 pb, como resultado de +61 pb por el beneficio atribuido, un cargo de 33 pb correspondiente a la distribución de capital (en línea con el payout objetivo del 50%) y -1 pb por el crecimiento neto de los APR.

ii) la ratio recogió una contribución positiva de 4 pb en 'Regulatorios y modelos', relacionada con una actualización de modelos.

iii) un cargo de -11 pb en 'Mercados y otros', principalmente por deducciones relacionadas con DTA.

Cumplimos holgadamente con las ratios requeridas por el Banco Central Europeo en base consolidada (14,1% para la ratio de capital total y 9,8% para la CET1). Ello implica una distancia al Maximum Distributable Amount (MDA, por sus siglas en inglés) de 401 pbs y un buffer CET1 de gestión de 418 pbs, incrementándose respecto a diciembre 2025 en 67 pbs y 55 pbs respectivamente.

Respecto a la ratio de apalancamiento, el requerimiento se ha fijado en un 3% para todas las entidades y, para las G-SIB (Global Systemically Important Banks, por sus siglas en inglés), se establece, a partir de enero de 2023, un recargo adicional que será el 50% de la ratio del colchón aplicable a las Entidades de Importancia Sistemática Mundial, (EISM, de ahora en adelante). A cierre del segundo trimestre 2026 la ratio de apalancamiento es de 4,81%, -22 pbs comparado con el cierre del primer trimestre 2026.

2.3.2. Ratios de liquidez

Balance bien financiado, diversificado, prudente y con elevada liquidez (elevado peso de los depósitos) que se refleja en sólidos ratios de liquidez.

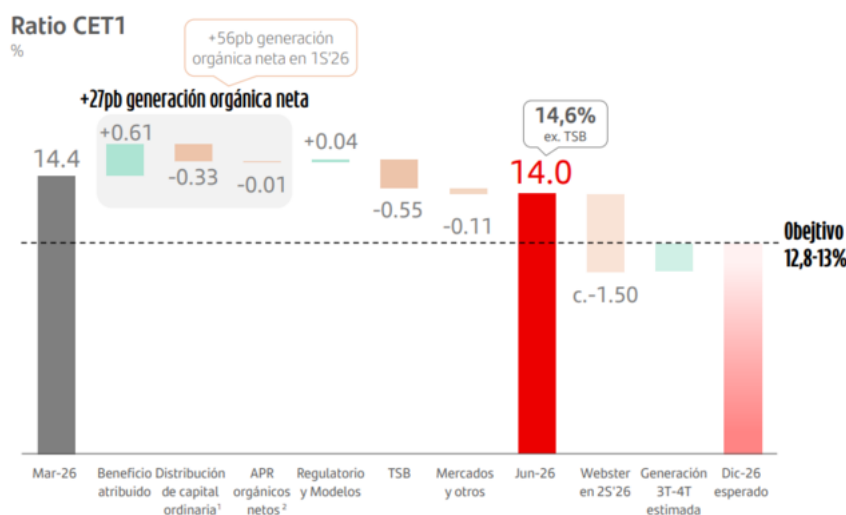
Buffer de liquidez robusto y diversificado, con unos ratios muy por encima de los requerimientos regulatorios.

La ratio LCR Consolidada a cierre de junio de 2026 fue 147%. La ratio de LCR Consolidada se calcula, a requerimiento del ECB, utilizando una metodología de consolidación que no tiene en cuenta cualquier exceso de liquidez por encima del 100% de las salidas del LCR de cada subsidiaria que esté sujeto a restricciones de transferibilidad (de tipo legal u operacional) según la regulación local (incluidos los países de la Unión Europea).

La ratio LCR Grupo a cierre de junio de 2026 fue 156%. La ratio LCR Grupo se calcula utilizando una metodología interna por la cual se determina el porcentaje mínimo común de cobertura simultánea en todas las jurisdicciones del Grupo, teniendo en cuenta todas las restricciones existentes a la transferencia de liquidez en cualquier país. Esta metodología refleja más fielmente la resiliencia del Grupo frente al riesgo de liquidez.

La ratio NSFR que se sitúa, tanto a nivel de Grupo como nuestras filiales por encima del 100% a cierre de junio de 2026.

Sólida generación orgánica de capital, con un crecimiento rentable



Nota: ratios phased in calculadas de acuerdo al tratamiento transitorio del CRR. La operación de Webster están pendientes de cierre y sujetas a condiciones habituales, incluidas las aprobaciones regulatorias. (1) La distribución de capital incluye la deducción de la remuneración al accionista y el coste de los AT1. El consejo de administración tiene la intención de: i) aplicar una política ordinaria de remuneración al accionista para los resultados de 2026 a 2028 que suponga destinar aproximadamente el 50% del beneficio ordinario del Grupo (excluyendo impactos sin efecto en caja ni efecto directo en ratios de capital), distribuida en partes aproximadamente iguales entre dividendos en efectivo y recompras de acciones para los resultados de 2026; y además ii) distribuir a los accionistas los excesos de capital al final del periodo 2026-2028. A partir de los resultados de 2027, se espera que la política ordinaria de remuneración al accionista esté compuesta por alrededor del 35% del beneficio ordinario del Grupo (sobre la misma base) en dividendos en efectivo y alrededor del 15% en recompras de acciones. La ejecución de la política de remuneración al accionista y de la distribución del exceso de capital al final del periodo 2026-2028 está sujeta a futuras decisiones y aprobaciones corporativas y regulatorias. (2) Variación de los APR de negocio neto de las iniciativas de transferencia de riesgos.

KM1 - Plantilla de indicadores clave

Millones de euros

		a	b	c	d	e
		jun'26	mar'26	dic'25	sep'25	jun'25
	Capital disponible (importes)					
1	Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	86.447	86.279	84.739	82.593	81.253
2	Capital de nivel 1 (T1)	96.673	95.748	94.385	93.222	90.830
3	Capital total	115.750	113.560	111.845	109.941	107.735
	Activos ponderados por riesgo (importes)					
4	Activos ponderados por riesgo (importes)	616.803	600.511	629.430	630.753	625.750
4a	Total riesgos pre-límite inferior	616.803	600.511	629.430	630.753	625.750
	Ratios de capital					
5	Common Equity Tier 1 ratio (%)	14,02 %	14,37 %	13,46 %	13,09 %	12,98 %
5b	Common Equity Tier 1 ratio considerando TREA sin límite inferior (%)	14,02 %	14,37 %	13,46 %	13,09 %	12,98 %
6	Tier 1 ratio (%)	15,67 %	15,94 %	15,00 %	14,78 %	14,52 %
6b	Tier 1 ratio considerando TREA sin límite inferior (%)	15,67 %	15,94 %	15,00 %	14,78 %	14,52 %
7	Total capital ratio (%)	18,77 %	18,91 %	17,77 %	17,43 %	17,22 %
7b	Total capital ratio considerando TREA sin límite inferior (%)	18,77 %	18,91 %	17,77 %	17,43 %	17,22 %
	Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
EU 7d	Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (%)	1,74 %	1,74 %	1,74 %	1,74 %	1,74 %
EU 7e	del cual: constituido por capital CET1 (puntos porcentuales)	0,98 %	0,98 %	0,98 %	0,98 %	0,98 %
EU 7f	del cual: compuesto por capital de nivel 1 (puntos porcentuales)	1,31 %	1,31 %	1,31 %	1,31 %	1,31 %
EU 7g	Requisitos totales de fondos propios del SREP (%)	9,74 %	9,74 %	9,74 %	9,74 %	9,74 %
	Requerimiento de colchón combinado (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por el riesgo)					
8	Buffer de conservación del capital (%)	2,50 %	2,50 %	2,50 %	2,50 %	2,50 %
EU 8a	Buffer de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico identificado a nivel de un Estado miembro (%)	— %	— %	— %	— %	— %
9	Colchón de capital anticíclico específico de la entidad (%)	0,57 %	0,55 %	0,56 %	0,43 %	0,38 %
EU 9a	Buffer de riesgo sistémico (%)	0,06 %	0,06 %	0,05 %	0,06 %	0,04 %
10	Buffer para instituciones de importancia sistémica global (%)	1,00 %	1,00 %	1,00 %	1,00 %	1,00 %
EU 10a	Buffer para otras instituciones de importancia sistémica	1,25 %	1,25 %	1,25 %	1,25 %	1,25 %
11	Requerimiento de colchón combinado (%)	4,37 %	4,35 %	4,36 %	4,24 %	4,17 %
EU 11a	Requisitos globales de capital (%)	14,11 %	14,09 %	14,10 %	13,98 %	13,91 %
12	CET1 disponible tras cumplir los requisitos totales de fondos propios del SREP (%)	8,37 %	8,64 %	7,69 %	7,47 %	7,21 %
	Ratio de apalancamiento					
13	Medida de la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento	2.010.681	1.902.914	1.924.349	1.893.052	1.850.859
14	Ratio de apalancamiento	4,81 %	5,03 %	4,90 %	4,92 %	4,91 %
	Requisitos adicionales de fondos propios para hacer frente a los riesgos de un apalancamiento excesivo (en porcentaje del importe de la exposición total del coeficiente de apalancamiento)					
EU 14a	Requerimientos adicionales para hacer frente a riesgos de excesivo apalancamiento (%)	— %	— %	— %	— %	— %
EU 14b	Del cual: CET1 (puntos básicos)	— %	— %	— %	— %	— %
EU 14c	Requerimientos totales de ratio de apalancamiento SREP (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %
	Ratio de apalancamiento y requisito de ratio de apalancamiento general (como porcentaje de la medida de exposición total)					
EU 14d	Requerimientos de buffer de apalancamiento (%)	0,50 %	0,50 %	0,50 %	0,50 %	0,50 %
EU 14e	Requerimientos globales de ratio de apalancamiento (%)	3,50 %	3,50 %	3,50 %	3,50 %	3,50 %
	Ratio de cobertura de liquidez					
15	Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA) (valor ponderado - media)	298.178	296.722	299.005	302.056	304.520
EU 16a	Salidas de efectivo - Valor total ponderado	282.718	279.931	281.191	279.316	276.687
EU 16b	Entradas de efectivo - Valor total ponderado	79.299	77.722	77.400	76.058	75.919
16	Total de salidas de efectivo netas (valor ajustado)	203.419	202.209	203.792	203.259	200.769
17	Ratio de cobertura de liquidez (%)*	147 %	147 %	147 %	149 %	152 %
	Ratio de financiación estable neta					
18	Total de fondos estables disponibles	1.257.616	1.181.267	1.217.021	1.196.676	1.195.643
19	Financiación estable total requerida	1.016.097	968.882	968.518	956.664	950.340
20	Ratio NSFR (%)	124 %	122 %	126 %	125 %	126 %

* Los ratios de cobertura de liquidez son calculados para cada periodo como la media de los últimos 12 meses y siguiendo la interpretación normativa requerida por el ECB.

2.3.3. TLAC y MREL

En noviembre de 2015, el FSB publicó el term sheet del TLAC basado en sus principios, previamente publicados, sobre el marco de gestión de crisis. Su objetivo es garantizar que los bancos de importancia sistémica global (G-SIB) tengan la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización necesaria para garantizar que, en los procedimientos de resolución e inmediatamente después, puedan mantenerse las funciones esenciales sin tener que hacer uso de fondos públicos ni comprometer la estabilidad financiera.

El *term sheet* del TLAC exige que, desde el 1 de enero de 2022, se determine un requerimiento mínimo de TLAC de manera individual para cada G-SIB como el mayor entre el 18% de los activos ponderados por riesgos y el 6,75% de la exposición de la ratio de apalancamiento *tier 1* de Basilea 3.

Algunas jurisdicciones ya han implantado el *term sheet* del TLAC en su legislación (como es el caso de Europa, de Estados Unidos y de México desde el 1 de enero de 2023). En otras jurisdicciones en las que operamos, como es el caso de Brasil, este requerimiento todavía no se ha implantado.

En Europa, en junio de 2019 se publicaron los textos finales que revisan el marco de resolución: CRR 2 y BRRD 2. Uno de los objetivos principales de esta revisión fue implantar el requerimiento de TLAC en Europa.

Para las G-SIB, la CRR 2, que entró en vigor en el mismo mes de junio de 2019, introduce el requisito mínimo establecido en el *term sheet* del TLAC (18% de los RWAs), que habrá de estar conformado por pasivos subordinados, a excepción y con permiso de la autoridad de resolución, de un porcentaje máximo de deuda sénior (3,5% de los RWAs).

A 30 de junio del 2026, el TLAC del grupo de resolución encabezado por Banco Santander, S.A., se sitúa en el 30,3% de los activos ponderados por riesgo y en el 8,3% de la exposición de apalancamiento.

La BRRD 2 fue transpuesta en España en el año 2021.

Además, al mínimo requerimiento de TLAC fijado en la CRR se le añadirá un requerimiento adicional, o Pilar 2, como resultado de aplicar la metodología de MREL de la BRRD 2.

Banco de España notificó formalmente en abril de 2026 el requisito mínimo (vinculante) de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) para el Grupo de Resolución de Banco Santander, S.A., a nivel subconsolidado:

- Hasta el 14 de abril de 2026, el Grupo estaba sujeto a un requerimiento del máximo entre el 31,92% de los activos ponderados por riesgo y el 12,75% de la exposición de la ratio de apalancamiento del Grupo de Resolución. Del requerimiento total de MREL, se determinó un mínimo de subordinación igual al máximo entre el 10,95% de los activos ponderados por riesgo y el 6,27% de la exposición de la ratio de apalancamiento del Grupo de resolución. No obstante, el mínimo de subordinación que se requiere al Grupo de Resolución de Banco Santander, S.A., viene determinado por el requisito de TLAC, porque el requisito de subordinación del TLAC es más elevado que el del MREL. Este requerimiento MREL está calculado a partir de información de diciembre de 2023.
- A partir del 14 de abril de 2026 y hasta nueva comunicación formal por parte de Banco de España, el Grupo deberá cumplir el máximo entre el 31,17% de los activos ponderados por riesgo y el 11,86% de la exposición de la

ratio de apalancamiento del Grupo de Resolución. Del requerimiento total de MREL, se determinó un mínimo de subordinación igual al máximo entre el 11,56% de los activos ponderados por riesgo y el 6,11% de la exposición de la ratio de apalancamiento del Grupo de resolución. El requisito MREL a esta fecha está calculado a partir de información de diciembre de 2024.

- A 30 de junio de 2026, las cifras de MREL de Banco Santander, S.A. son del 42,6% de APR y 15,1% de la exposición de la ratio de apalancamiento y las cifras del MREL subordinado son del 35,9% de APR y 12,8% de la exposición de la ratio de apalancamiento.
- Durante 2026, los ratios MREL y TLAC del Grupo de Resolución de Banco Santander, S.A. han registrado una evolución positiva. Esta mejora se explica, principalmente, por la contribución del resultado neto de dividendos generado por las entidades pertenecientes al Grupo de Resolución, así como por la emisión de nuevos pasivos elegibles para MREL y TLAC. Adicionalmente, el efecto neto de los movimientos inorgánicos realizados durante el ejercicio ha contribuido positivamente a la evolución de ambas ratios. En conjunto, estos factores han permitido reforzar la capacidad de absorción de pérdidas y recapitalización del Grupo de Resolución y mantener una posición holgada frente a los requerimientos regulatorios aplicables.

En las siguientes tablas se muestran los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles:

EU KM2: Métricas clave - Requisito de fondos propios y pasivos admisibles aplicable a las EISM (TLAC)

		Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles aplicable a las EISM (MREL)	Requisito de fondos propios y pasivos admisibles aplicable a las EISM (TLAC)				
		a	b	c	d	e	f
		jun'26	jun'26	mar'26	dic'25	sep'25	jun'25
Fondos propios y pasivos admisibles, ratios y componentes							
1	Fondos propios y pasivos admisibles	177.943	91.350	86.384	84.090	80.403	81.000
EU-1a	de los cuales Fondos propios y pasivos subordinados	150.168					
2	Importe total de la exposición al riesgo del grupo de resolución	418.142	301.576	304.977	308.832	309.863	306.474
3	Fondos propios y pasivos admisibles como porcentaje del importe total de exposición al riesgo (fila1/fila2)	42,56 %	30,29 %	28,32 %	27,23 %	25,95 %	26,43 %
EU-3a	de los cuales Fondos propios y pasivos subordinados	35,91 %					
4	Medida de la exposición total del grupo de resolución	1.175.717	1.106.343	1.045.612	1.037.376	998.522	967.665
5	Fondos propios y pasivos admisibles como porcentaje de la medida de exposición total	15,13 %	8,26 %	8,26 %	8,11 %	8,05 %	8,37 %
EU-5a	de los cuales Fondos propios y pasivos subordinados	12,77 %					
6a	¿Se aplica la exención de subordinación del artículo 72 ter, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 575/2013? (exención del 5 %)		No	No	No	No	No
6b	Importe agregado de los instrumentos de pasivos admisibles no subordinados permitidos si se aplica la facultad en materia de subordinación de conformidad con el artículo 72 ter, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (exención máx. del 3,5 %)		10.555	10.674	10.809	10.845	10.727
6c	Si se aplica una exención de subordinación limitada de conformidad con el artículo 72 ter, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 575/2013, el importe de financiación emitida que tenga la misma prelación que los pasivos excluidos y que se reconozca en la fila 1 dividido entre la financiación emitida que tenga la misma prelación que los pasivos excluidos y que se reconocería en la fila 1 si no se aplicase ningún límite (%).		38,00 %	38,94 %	44,61 %	44,02 %	40,70 %
Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL)							
EU-7	Requisito de MREL expresado como porcentaje del importe total de la exposición al riesgo	31,17 %					
EU-8	De los cuales se sufragarán con fondos propios o pasivos subordinados	11,56 %					
EU-9	Requisito de MREL expresado como porcentaje de la medida de exposición total	11,86 %					
EU-10	De los cuales se sufragarán con fondos propios o pasivos subordinados	6,11 %					

EU TLAC1 - Composición - Requisito de fondos propios y pasivos admisibles aplicable a las EISM (TLAC)

		a	b	c
		Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL)	Requerimientos de fondos propios y pasivos admisibles para EISM (TLAC)	Pro memoria: Importes admisibles a efectos del MREL, pero no de la TLAC
	Fondos propios, pasivos admisibles y ajustes			
1	Capital de nivel 1 ordinario	89.966	89.966	—
2	Capital de nivel 1 adicional	10.018	10.018	—
6	Capital de nivel 2 (T2)	12.530	12.530	—
11	Fondos propios a los efectos del artículo 92 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013 y del artículo 45 de la Directiva 2014/59/UE	112.515	112.515	—
	Fondos propios y pasivos admisibles: elementos del capital no reglamentario			
12	Instrumentos de pasivos admisibles emitidos directamente por la entidad de resolución que están subordinados a pasivos excluidos (a los que no les sean aplicables las disposiciones de anterioridad)	36.641	36.641	—
EU-12a	Instrumentos de pasivos admisibles emitidos por otras sociedades dentro del grupo de resolución que están subordinados a pasivos excluidos (a los que no les sean aplicables las disposiciones de anterioridad)	—	—	—
EU-12b	Instrumentos de pasivos admisibles que están subordinados a pasivos excluidos emitidos antes del 27 de junio de 2019 (subordinados a los que les sean aplicables las disposiciones de anterioridad)	—	—	—
EU-12c	Instrumentos de capital de nivel 2 con un vencimiento residual de al menos un año en la medida en que no se consideren elementos de capital de nivel 2	1.168	1.168	—
13	Pasivos admisibles que no están subordinados a pasivos excluidos (a los que no les sean aplicables las disposiciones de anterioridad, antes del límite)	27.885	27.885	—
EU-13a	Pasivos admisibles que no están subordinados a pasivos excluidos emitidos antes del 27 de junio de 2019 (antes del límite)	—	—	—
14	Importe de los instrumentos de pasivos admisibles no subordinados, cuando proceda tras la aplicación del artículo 72 ter, apartado 3, del RRC	27.885	10.555	17.329
17	Elementos de pasivos admisibles antes de los ajustes	65.694	48.364	17.329
EU-17a	De los cuales: elementos de pasivos subordinados	37.809	37.809	—
	Fondos propios y pasivos admisibles: ajustes de los elementos del capital no reglamentario			
18	Fondos propios y elementos de pasivos admisibles antes de los ajustes	178.208	160.879	17.329
19	(Deducción de las exposiciones entre grupos de resolución de activación múltiple)		69.373	
20	(Deducción de las inversiones en otros instrumentos de pasivos admisibles)	266	266	
22	Fondos propios y pasivos admisibles después de los ajustes	177.943	91.350	86.593
EU-22a	De los cuales: fondos propios y pasivos subordinados	150.168		
	Importe de la exposición ponderada por riesgo y medida de la exposición de apalancamiento del grupo de resolución			

EU TLAC1 - Composición - Requisito de fondos propios y pasivos admisibles aplicable a las EISM (TLAC)

		a	b	c
		Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL)	Requerimientos de fondos propios y pasivos admisibles para EISM (TLAC)	Pro memoria: Importes admisibles a efectos del MREL, pero no de la TLAC
23	Importe total de exposición al riesgo	418.142	301.576	116.565
24	Medida de la exposición total	1.175.717	1.106.343	69.373
	Ratio de fondos propios y pasivos admisibles			
25	Fondos propios y pasivos admisibles como porcentaje del importe total de exposición al riesgo	42,56 %	30,29 %	12,26 %
EU-25a	De los cuales: fondos propios y pasivos subordinados	35,91 %		
26	Fondos propios y pasivos admisibles como porcentaje de la medida de la exposición total	15,13 %	8,26 %	6,88 %
EU-26a	De los cuales: fondos propios y pasivos subordinados	12,77 %		
27	Capital de nivel 1 ordinario (como porcentaje del importe total de exposición al riesgo) disponible tras cumplir los requisitos del grupo de resolución	12,29 %	12,29 %	
28	Requisitos combinados de colchón de cada entidad		4,46 %	
29	De los cuales: requisito de colchón de conservación de capital		2,50 %	
30	De los cuales: requisito de colchón de capital anticíclico		0,62 %	
31	De los cuales: requisito de colchón por riesgo sistémico		0,08 %	
EU-31a	De los cuales: colchón para las entidades de importancia sistémica mundial (EISM) o para otras entidades de importancia sistémica (OEIS)		1,25 %	
	Pro Memoria			
EU-32	Importe total de los pasivos excluidos a los que hace referencia el artículo 72 bis, apartado 2, del Reglamento (UE) n.o 575/2013		618.694	

A continuación se muestra el orden de prelación de acreedores.

EU TLAC3a: Orden de prelación de acreedores - entidad de resolución

		Orden de prelación en caso de insolvencia									Suma de 1 hasta 9
		1 (rango más bajo)	2	3	4	5	6	7	8	9 (rango más alto)	
1	Descripción del rango en caso de insolvencia	CET1	AT1	T2	Créditos de personas especialmente relacionadas con el deudor (incluyendo pasivos intragrupo)	Créditos de multas	Resto de intereses devengados	Otros créditos subordinados	Créditos ordinarios no preferentes	Créditos ordinarios	
2	Pasivos y fondos propios	79.997	9.777	13.148	31.990	—	3.102	—	40.599	262.615	441.228
3	De los cuales: pasivos excluidos	—	—	—	—	—	—	—	—	174.613	174.613
4	Pasivos y fondos propios menos pasivos excluidos	79.997	9.777	13.148	31.990	—	3.102	—	40.599	88.002	266.615
5	Subconjunto de pasivos y fondos propios menos pasivos excluidos que son fondos propios y pasivos potencialmente admisibles a efectos del TLAC	79.997	9.777	12.886	—	—	—	—	36.485	27.775	166.920
6	Del cual: vencimiento residual ≥ 1 año < 2 años	—	—	1.343	—	—	—	—	9.255	5.794	16.393
7	Del cual: vencimiento residual ≥ 2 años < 5 años	—	—	2.116	—	—	—	—	14.667	12.552	29.336
8	Del cual: vencimiento residual ≥ 5 años < 10 años	—	—	8.290	—	—	—	—	12.047	8.642	28.979
9	Del cual: vencimiento residual ≥ 10 años, pero excluyendo los valores perpetuos	—	—	1.001	—	—	—	—	516	787	2.304
10	Del cual: valores perpetuos	79.997	9.777	135	—	—	—	—	—	—	89.909

Para mayor información sobre principales características de los instrumentos de capital y TLAC - fondos propios y pasivos admisibles, véase Anexo II y Anexo III respectivamente.

2.3.4. Ratio de apalancamiento

Basilea 3 estableció la ratio de apalancamiento como una medida no sensible al riesgo, destinada a limitar el crecimiento excesivo del balance en relación al capital disponible.

Esta ratio se calcula como el cociente entre el Tier 1 dividido por la exposición de apalancamiento. Esta exposición se calcula como la suma de los siguientes elementos:

- Activo contable, sin derivados y sin elementos considerados como deducciones en el Tier 1 (por ejemplo, se incluye el saldo de los préstamos, pero no los fondos de comercio), excluyendo además las exposiciones referidas en el apartado 1 del artículo 429.a de la norma.
- Cuentas de orden (avales, límites de crédito concedidos sin utilizar, créditos documentarios, principalmente) ponderados por los factores de conversión del método estándar de riesgo de crédito.
- Inclusión del valor neto de los derivados (se netean plusvalías y minusvalías con una misma contraparte, menos colaterales si cumplen unos criterios) más un recargo por la exposición potencial futura.
- Un recargo por el riesgo potencial de las operaciones de financiación de valores.
- Por último, se incluye un recargo por el riesgo de los derivados de crédito (CDS) en la parte que no esté cubierta.

Con la publicación de CRR, la calibración final de la ratio de apalancamiento se ha fijado en un 3% para todas las entidades y, para las entidades sistémicas G-SIB, se establece, a partir de enero de 2023, un recargo adicional que será el 50% de la ratio del colchón aplicable a la EISM. Además, se incluyen modificaciones en su cálculo, entre las que destacan la exclusión de ciertas exposiciones de la medida de exposición total: exposiciones en bancos centrales cuando se den circunstancias excepcionales, préstamos públicos, préstamos de transferencia y créditos a la exportación oficialmente garantizados.

A cierre del segundo trimestre 2026 la ratio de apalancamiento es de 4,81%, -22 pb comparado con el cierre del primer trimestre 2026 (5,03%). Cabe destacar la adquisición de TSB con un impacto de -21pb.

Adicionalmente, durante el segundo trimestre, la exposición apalancada ha tenido un aumento en los saldos de balance, donde destacamos una subida en los saldos de préstamos y anticipos, así como en los Valores representativos de Deuda y operativa de repos.

El detalle se puede ver en las siguientes tablas LR1: Resumen de la conciliación de los activos contable y las exposiciones correspondientes a la ratio de apalancamiento; LR2: Cuadro divulgativo de información; y LR3: Desglose de exposiciones de balance.

LR1 - LRSum: Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a la ratio de apalancamiento

Millones de Euros		a
		2026
1	Activos totales en los estados financieros publicados	1.954.466
2	Ajustes para entidades consolidadas a efectos contables pero fuera del perímetro a efectos prudenciales	(19.398)
3	(Ajuste por las exposiciones titulizadas que cumplen los requisitos operativos para el reconocimiento de la transferencia de riesgos)	(31.166)
4	(Ajuste por la exención temporal de las exposiciones frente al banco central (si procede))	—
5	Ajustes relativos a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable aplicable, pero excluidos de la medida de la exposición de acuerdo al Artículos 429(11) del Reglamento Delegado (UE) 2015/62	—
6	Ajuste por compras y ventas regulares de activos financieros sujetos a la contabilidad de la fecha de negociación	(2.995)
7	Ajuste por operaciones de cash pooling admisibles	—
8	Ajustes por instrumentos financieros derivados	24.500
9	Ajustes por operaciones de financiación con valores (es decir, repos y otros préstamos garantizados análogos)	4.431
10	Ajustes por partidas fuera de balance (es decir, conversión de las partidas fuera de balance a equivalentes crediticios)	115.351
11	(Ajuste por ajustes de valoración prudente y provisiones específicas y generales que han reducido el capital de nivel 1)	—
EU-11a	(Ajustes por exposiciones intragrupo excluidas de la exposición de acuerdo al Artículo 429(7) del Reglamento (UE) N° 575/2013	—
EU-11b	(Ajustes por exposiciones excluidas de la exposición de acuerdo al Artículo 429(14) del Reglamento (UE) N° 575/2013)	—
12	Otros ajustes	(34.507)
13	Exposición Total	2.010.681

A continuación se muestra información relativa a la ratio de apalancamiento:

LR2 - LRCom: Cuadro divulgativo común de la ratio de apalancamiento

Millones de Euros		jun'26	dic'25
		a	b
Exposiciones dentro de balance (excluidos los derivados y las SFT)			
1	Partidas dentro del balance (excluidos derivados, préstamo de valores y repos, pero incluido colaterales)*	1.685.864	1.642.758
2	Bruto de las garantías de los derivados aportadas cuando se deduzcan de los activos del balance de acuerdo con el marco contable aplicable	—	—
3	(Deducción de los activos de crédito por el margen de variación de efectivo proporcionado en las operaciones de derivados)	(12.325)	(11.923)
4	(Ajuste por valores recibidos en operaciones de financiación de valores que se reconocen como activo)	—	—
5	(Ajustes generales por riesgo de crédito en las partidas del balance)	—	—
6	Importes de los activos deducidos para determinar el capital Tier 1	(22.183)	(20.943)
7	Exposiciones totales dentro del balance (excluidos derivados, préstamos de valores y repos)	1.651.357	1.609.893
Exposiciones a derivados			
8	Coste de reposición asociado a las operaciones con derivados	25.440	21.985
EU-8a	Excepción para los derivados: contribución a los costes de sustitución según el método estándar simplificado	—	—
9	Importe añadido por PFE (Potential Future Exposure) asociado a las operaciones con derivados	28.999	23.761
EU-9a	Excepción para los derivados: Contribución potencial a la exposición futura según el método estándar simplificado	—	—
EU-9b	Exposiciones determinadas bajo el método de la exposición original	—	—
10	(Tramo CCP exento por exposiciones a operaciones comerciales liquidados por el cliente)	—	—
EU-10a	(Parte exenta de la ECC de las exposiciones comerciales compensadas por el cliente) (método estándar simplificado)	—	—
EU-10b	(Parte exenta de la ECC de las exposiciones comerciales compensadas por el cliente) (método de exposición original)	—	—
11	Importe notional efectivo ajustado de los derivados de crédito suscritos	39.879	27.382
12	(Compensaciones notionales efectivas ajustadas y deducciones adicionales para los derivados de crédito suscritos)	(5.507)	(6.247)
13	Exposiciones totales a derivados	88.812	66.881
Exposiciones por operaciones de financiación con valores			
14	Activos brutos de SFT (sin reconocimiento de la compensación), tras el ajuste de las operaciones de contabilidad de ventas	168.228	143.880
15	(Importes netos de las cuentas por pagar y por cobrar de los activos brutos de SFT)	—	—
16	Exposición al riesgo de crédito de contraparte para los activos de SFT	4.431	5.197
EU-16a	Excepción para las SFT: Exposición al riesgo de crédito de contraparte de conformidad con el artículo 429 sexies, apartado 5, y el artículo 222 del RRC	—	—
17	Exposiciones de operaciones de agentes	—	—
EU-17a	(Parte de la ECC exenta de la exposición de SFT compensada por el cliente)	—	—
18	Exposiciones totales por operaciones de financiación con valores	172.659	149.076
Exposiciones fuera de balance			
19	Exposiciones fuera de balance por importe notional bruto	426.276	425.945
20	(Ajustes para la conversión a importes equivalentes de crédito)	(328.423)	(327.447)
21	(Provisiones generales asociadas a las exposiciones fuera de balance deducidas en la determinación del capital de nivel 1)	—	—
22	Exposiciones fuera de balance	97.854	98.498
Exposiciones excluidas (tanto dentro como fuera de balance) de acuerdo al artículo (7) y (14) de la CRR.			
EU-22a	(Exposiciones excluidas de la medida de la exposición total del ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, del RRC)	—	—
EU-22b	(Exposiciones exentas de conformidad con la letra j) del artículo 429 bis, apartado 1, del RRC (dentro y fuera del balance))	—	—
EU-22c	(-) Exposiciones excluidas de los bancos públicos de desarrollo - Inversiones del sector público	—	—
EU-22d	(Exposiciones excluidas de bancos públicos de desarrollo (o unidades) - Créditos promocionales)	—	—

LR2 - LRCom: Cuadro divulgativo común de la ratio de apalancamiento

Millones de Euros		jun'26	dic'25
		a	b
EU-22e	(Excluidas las exposiciones de préstamos promocionales transferibles de bancos de desarrollo no públicos (o unidades))	—	—
EU-22f	(Excluidas las partes garantizadas de los riesgos derivados de los créditos a la exportación)	—	—
EU-22g	(Excluido el exceso de garantías depositadas en agentes tripartitos)	—	—
EU-22h	(Excluidos los servicios relacionados con los DCV de las entidades de conformidad con la letra o) del artículo 429 bis, apartado 1, del RRC)	—	—
EU-22i	(Servicios relacionados con los DCV excluidos de las entidades designadas de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, del RRC)	—	—
EU-22j	(Reducción del valor de exposición de los préstamos de prefinanciación o intermedios)	—	—
EU-22k	(Exposiciones excluidas a accionistas según el artículo 429a (1), punto (da) CRR)	—	—
EU-22l	(Exposiciones deducidas de acuerdo con el punto (q) del Artículo 429a (1) CRR)	—	—
EU-22m	(Total de exposiciones exentas)	—	—
Capital y exposiciones totales			
23	Capital de nivel 1	96.673	94.385
24	Medida de la exposición total	2.010.681	1.924.349
Ratios de apalancamiento			
25	Ratio de apalancamiento	4,81 %	4,90 %
EU-25	Ratio de apalancamiento (sin el impacto debido a las exposiciones excluidas de inversiones del sector público y préstamos promocionales) (%)	4,81 %	4,90 %
25a	Ratio de apalancamiento (excluyendo el impacto de cualquier exención temporal aplicable de reservas del banco central)	4,81 %	4,90 %
26	Requerimiento mínimo de ratio de apalancamiento regulatorio (%)**	3,00 %	3,00 %
EU-26a	Requerimientos adicionales de ratio de apalancamiento (%)	— %	— %
EU-26b	Del cual: parte del CET1 capital (puntos básicos)	— %	— %
27	Requerimientos Buffer de apalancamiento (%)	0,50 %	0,50 %
EU-27a	Requerimientos globales ratio apalancamiento (%)	3,50 %	3,50 %
Elección sobre disposiciones transitorias y las partidas fiduciarias no reconocidas			
EU-27b	Elección del régimen transitorio para la definición de la medida de capital	Transicional	Transicional
Divulgación de los valores medios			
28	Valor medio de los activos brutos de SFT, tras el ajuste de las operaciones contables de venta y una vez deducidos los importes de los importes de tesorería a pagar y de los importes de tesorería a cobrar asociados	160.067	167.454
29	Valor al final del trimestre de los activos brutos de SFT, tras el ajuste de las operaciones contables de venta y neta de los importes de las cuentas por pagar y por cobrar de efectivo asociadas	168.228	143.880
30	Medida de la exposición total (incluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas del banco central) incorporando los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de SFT (tras el ajuste por las operaciones contables de venta y neta de los importes de los activos de pago y de cobro de efectivo asociados)	2.002.520	1.947.923
30a	Medida de la exposición total (excluyendo el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas del banco central) incorporando los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de SFT (tras el ajuste de las operaciones contables de venta y neta de los importes de las cuentas por pagar y por cobrar de efectivo asociadas)	2.002.520	1.947.923
31	Ratio de apalancamiento (incluyendo el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas del banco central) incorporando los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de SFT (tras el ajuste de las operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de efectivo asociadas)	4,83 %	4,85 %
31a	Ratio de apalancamiento (excluyendo el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas del banco central) incorporando los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de SFT (tras el ajuste de las operaciones contables de venta y neta de los importes de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de efectivo asociadas)	4,83 %	4,85 %

A continuación se encuentra un desglose de las diferentes exposiciones en balance:

LR3 - LRSpl: Desglose de exposiciones en balance (excluidos derivados, operaciones de financiación de valores y exposiciones excluidas)

Millones de Euros		a
		2026
		Ratio de apalancamiento CRR
EU-1	Total exposiciones en balance (excluidos derivados y operaciones de financiación con valores), de los cuales:	1.673.540
EU-2	Exposiciones en el trading book	139.313
EU-3	Exposiciones en el banking book, de las cuales:	1.534.227
EU-4	Bonos garantizados	1.110
EU-5	Exposiciones tratadas como soberanos	351.161
EU-6	Exposiciones frente a gobiernos regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entidades del sector público no tratadas como soberanos	4.109
EU-7	Entidades	20.337
EU-8	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	377.011
EU-9	Exposiciones minoristas	190.446
EU-10	Empresas	226.939
EU-11	Exposiciones en situación de mora	26.734
EU-12	Otras exposiciones (por ejemplo renta variable, titulizaciones y activos no crediticios)	336.380

Capital



3.1. Requerimientos de recursos propios y activos ponderados por riesgo

La tabla OV1 que se muestra a continuación ofrece un resumen de nuestros activos ponderados por riesgo (APR / RWA) y los requisitos mínimos de capital correspondientes por tipo de riesgo.

Durante el segundo trimestre de 2026, la distribución de los requerimientos de recursos propios por riesgos de Pilar 1 se mantiene similar a los observados al cierre del primer trimestre. La composición continúa concentrada en riesgo de crédito, que representa aproximadamente el 80% del total, seguido de riesgo operacional (16%) y riesgo de mercado (4%).

El total de APR muestra en el segundo trimestre un incremento de 16.292 millones de euros (+3%) hasta alcanzar los 616.803 millones de euros en junio.

El incremento del trimestre se concentra en riesgo de crédito, con un aumento de 13.326 millones, hasta 497.026 millones y en riesgo operacional, que aumenta en 3.428 millones, hasta 98.037 millones. En ambos casos, la evolución viene explicada principalmente por la compra de TSB.

Respecto al riesgo de mercado se produce en el trimestre una ligera disminución de -462 millones hasta alcanzar los 21.740 millones de activos ponderados por riesgo.

A continuación se incluye una evolución general de los RWAs en función del riesgo, y a continuación también por geografía:

OV1 - Visión general de los activos ponderados por riesgo (RWA)

Millones de euros		RWA					Req de Capital mínimos
		a	b	c			
		jun'26	mar'26	dic'25	sep'25	jun'25	jun'26
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)¹	462.174	449.506	471.745	477.108	474.070	36.974
2	Del cual, con el método estándar (SA)	274.197	269.960	280.993	283.723	283.609	21.936
3	Del cual, con el método FIRB (Foundation Internal Rating Based)	87.847	88.773	52.965	52.048	49.555	7.028
4	Del cual, método slotting ²	15.398	14.925	15.018	13.705	13.419	1.232
EU 4a	Del cual, Renta Variable bajo el método de ponderación simple por riesgo	3.149	3.144	3.250	3.130	2.987	252
5	Del cual, con el método AIRB (Advanced Internal Rating Based)	76.692	67.876	114.036	119.249	119.688	6.135
6	Riesgo de Contraparte	14.866	14.493	14.081	14.957	15.055	1.189
7	Del cual, con el método estándar	12.519	11.936	11.816	12.489	12.873	1.002
8	Del cual, con el método interno de valoración (IMM)	—	—	—	—	—	—
EU 8a	Del cual, CCP	442	437	372	400	355	35
9	Del cual, otros Riesgo de contraparte	1.905	2.121	1.894	2.068	1.827	152
10	Riesgo de ajustes de valoración del crédito - Riesgo CVA	2.483	2.282	2.461	2.356	2.303	199
EU 10a	Del cual, con el método estándar (SA)	—	—	—	—	—	—
EU 10b	Del cual, con el método básico (F-BA y R-BA)	2.483	2.282	2.461	2.356	2.303	199
EU 10c	Del cual, con el método simplificado	—	—	—	—	—	—
11	Vacío en la UE						
12	Vacío en la UE						
13	Vacío en la UE						
14	Vacío en la UE						
15	Riesgo de liquidación	12	398	555	497	319	1
16	Exposiciones de titulización de la cartera de inversión (después del cap)	17.490	17.021	16.683	14.972	15.380	1.399
17	Del cual, con el método SEC-IRBA	8.085	7.518	7.547	6.522	6.978	647
18	Del cual, con el método SEC-ERBA (incluido IAA)	2.389	2.467	2.454	2.216	2.643	191
19	Del cual, con el método SEC-SA ³	7.016	7.036	6.682	6.234	5.760	561
EU 19a	Del cual, 1250% ⁴	—	—	—	—	—	—
20	Riesgo de mercado	21.740	22.202	21.478	22.332	20.374	1.739
	Del cual, con el método estándar	12.594	12.129	11.853	12.682	12.438	1.008
	Del cual, IMA	9.146	10.072	9.625	9.650	7.936	732
21	Del cual, con el método estándar alternativo (A-SA)	—	—	—	—	—	—
EU 21a	Del cual, con el método estándar simplificado (S-SA)	—	—	—	—	—	—
22	Del cual, con los métodos alternativos basados en modelos internos (A-IMA)	—	—	—	—	—	—
EU 22a	Large exposures	—	—	—	—	—	—
23	Reclasificaciones entre la cartera de inversión y negociación	—	—	—	—	—	—
24	Riesgo operacional	98.037	94.609	102.427	98.531	98.249	7.843
EU 24a	Exposiciones a crypto-activos	—	—	—	—	—	—
25	Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujeto a ponderación por riesgo del 250%)	24.845	25.165	24.315	24.012	23.674	1.988
26	Output floor aplicado (%)	55 %	55 %	50 %	50 %	50 %	
27	Ajuste de Output floor (antes de la aplicación del límite transitorio)	—	—	—	—	—	
28	Ajuste de Output floor (después de la aplicación del límite transitorio)	—	—	—	—	—	
29	Total	616.803	600.511	629.430	630.753	625.750	49.344

(1) Incluye Renta Variable por el método PD/LGD.

(2) Corrección del mapeo indicado por supervisor a{C 08.01, r0020, c0260, s0010} + {C 08.01, r0030, c0260, s0010}.

(3) Corrección del mapeo al que aparece en las tablas SEC3+SEC4.

(4) Banco Santander S.A deduce de capital aquellas titulizaciones que cumplen los requisitos de deducción, por lo que no aplica ponderación al 1.250% a estas exposiciones. En esta fila, no se incluye el valor de 7.924 millones de euros que resultarían de aplicar esta ponderación a dichas exposiciones.

3.1.1. Output floor

La plantilla EU CMS1 compara los APR calculados mediante modelos internos aprobados por el supervisor con los calculados bajo enfoque estándar, desglosados por tipo de riesgo, y permite identificar la base de cálculo del output floor. Adicionalmente, muestra los APR resultantes de aplicar únicamente el enfoque estándar completo, así como la base del límite inferior incorporando las disposiciones transitorias del artículo 465 CRR3.

A junio de 2026, los APR actuales del Grupo se sitúan 165.413 millones de euros por debajo de los APR bajo estándar completo (616.803 millones frente a 782.216 millones), diferencia concentrada principalmente en riesgo de crédito (-135.496 millones) y, en menor medida, en riesgo de mercado, titulizaciones y riesgo de contraparte. La base del output floor asciende a 749.136 millones, por debajo del estándar completo por los ajustes aplicables principalmente a crédito y titulizaciones.

Cabe destacar en el año los siguientes impactos en los APRs actuales: venta de Polonia (exposiciones bajo enfoque STD), implantación de la estrategia de modelos del Grupo acordada con el BCE y compra de TSB (principalmente bajo enfoque IRB con alto impacto en el segmento de hipotecas).

Como principal conclusión, no se produce impacto efectivo por la aplicación del output floor, ni bajo visión phased-in, ni bajo visión fully loaded (factor del 72,5% en 2030), dado que los APR actuales permanecen por encima del límite aplicable. Este resultado se mantiene pese a la actualización del factor transitorio del 50% al 55% aplicable en 2026, y se explica, entre otros factores, por el peso relativo de los APR calculados bajo modelos internos, que limita los potenciales ahorros frente al enfoque estándar.

EU CMS1 - Comparación de las cantidades de exposición ponderadas por riesgo modelados y estandarizados a nivel de riesgo

Millones de euros		a	b	c	d	EU d
		Cantidades de Riesgo Ponderado (RWEAs)				
		APRs para modelos que los bancos tienen aprobación supervisora para utilizar	APRs para portfolios donde modelos estandarizados se aplican	APRs actuales totales (a + b)	APRs calculadas usando el modelo estándar completo	APRs que son base del límite inferior
1	Riesgo de crédito (excluyendo el riesgo de crédito de contraparte)	187.883	274.197	462.080	597.576	571.328
2	Riesgo de crédito de contraparte	9.863	5.003	14.866	22.494	22.494
3	Ajuste de valoración de crédito		2.483	2.483	2.483	2.483
4	Exposiciones a titulación en la cartera bancaria	8.085	9.405	17.490	26.776	19.944
5	Riesgo de mercado	9.146	12.594	21.740	34.744	34.744
6	Riesgo operacional		98.037	98.037	98.037	98.037
7	Otras cantidades de riesgo ponderado		106	106	106	106
8	Total	214.977	401.826	616.803	782.216	749.136

Tabla con modificaciones para aquellos mapeos que se consideraron incompletos y para los que se necesitaron de una base más adecuada para su realización

La tabla CMS2 detalla los importes de exposición ponderados por riesgo (APR) de modelos internos y estandarizados para Riesgo de Crédito desglosados por clase de activo. Esta tabla contiene los APR de Riesgo de Crédito calculados utilizando modelos internos (a) junto con los calculados bajo el enfoque estándar para cada clase de activo (b), llegando al total de APR de Riesgo de Crédito (c).

Adicionalmente, de cara a aportar información con respecto a la aplicación y potencial impacto del 'output floor', se detallan los APR de Riesgo de Crédito resultantes de aplicar únicamente el enfoque estándar para todas las clases de activo y bajo dos visiones: sin aplicar ('using full standardised approach') (d) y aplicando ('base of the output floor') las disposiciones transitorias establecidas en el artículo 465 de CRR3 (EU d).

Es importante resaltar que menos del 40% de los APR de Riesgo de Crédito de Grupo Santander son calculados con el uso de modelos internos y que, como se puede comprobar a partir de los APR resultantes de aplicar únicamente el enfoque estándar, no se produce ningún impacto con la aplicación del 'output floor', tanto con visión phase-in (aplicando las disposiciones transitorias) como con visión fully loaded, situándose muy lejos del factor del 72,5% que será de aplicación a partir del año 2030

EU CMS2 - Comparación de las cantidades de exposición ponderadas por riesgo modelados y estandarizados para nivel de riesgo a nivel de clase de activo

Millones de euros		a	b	c	d	EU d
		Cantidades de Riesgo Ponderado (RWEAs)				
		APRs para modelos que los bancos tienen aprobación supervisora para utilizar	APRs para la columna (a) si se recalcula usando el método estándar	APRs actuales totales	APRs calculadas usando el modelo estándar completo	APRs que son base del límite inferior
1	Administraciones centrales y bancos centrales	—	—	29.173	29.173	29.173
EU 1a	Administraciones regionales o autoridades locales	—	—	1.359	1.359	1.359
EU 1b	Entes del sector público	—	—	424	424	424
EU 1c	Clasificado como Bancos Multilaterales de Desarrollo en SA	—	—	13	13	13
EU 1d	Clasificado como Organizaciones Internacionales en SA	—	—	—	—	—
2	Entidades	1.522	3.087	5.172	6.737	6.737
3	Renta variable	6.425	5.405	17.203	16.183	16.183
5	Empresas	101.784	129.378	150.714	204.348	178.307
5.1	De los cuales: se aplica F-IRB	101.723	157.371	101.723	157.371	157.371
5.2	De los cuales: se aplica A-IRB	61	85	61	85	85
EU 5a	De los cuales: Empresas - General	76.774	115.148	124.437	188.852	162.811
EU 5b	De los cuales: Empresas - Financiación especializada	14.312	14.230	15.579	15.497	15.497
EU 5c	De los cuales: Empresas - Derechos de cobros adquiridos	10.698	21.346	10.698	21.346	21.346
6	Exposiciones minoristas	76.631	37.027	161.944	122.339	122.339
6.1	De los cuales: Exposiciones minoristas - Renovables admisibles	3.060	441	3.060	441	441
EU 6.1a	De los cuales: Exposiciones minoristas - Derechos de cobros adquiridos	400	354	400	354	354
EU 6.1b	De los cuales: Exposiciones minoristas - Otros	25.944	—	25.944	—	—
6.2	De los cuales: Exposiciones minoristas - Garantizadas por bienes inmuebles residenciales	47.228	—	47.228	—	—
EU 7a	Clasificado como garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles y exposiciones AUE en SA	—	103.786	25.563	129.555	129.349
EU 7b	Organismo de inversión colectiva (OIC)	1.024	912	1.608	1.496	1.496
EU 7c	Clasificado como exposiciones en situación de impago en SA	—	6.713	18.680	25.392	25.392
EU 7d	Clasificado como exposiciones de deuda subordinada en SA	—	—	—	—	—
EU 7e	Clasificado como bonos garantizados en SA	—	30	81	111	111
EU 7f	Clasificadas como exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo en SA	—	10.295	224	10.519	10.519
8	Otros	496	498	49.922	49.924	49.924
9	Total	187.883	297.131	462.080	597.576	571.328

Tabla con modificaciones para aquellos mapeos que se consideraron incompletos y para los que se necesitaron de una base más adecuada para su realización

3.2. Requerimientos de capital exigible

3.2.1. Buffers de capital

Grupo Santander cumple, desde 2016, con el requisito combinado de colchones de capital, entendido como el total del capital de nivel 1 ordinario necesario para cumplir con la obligación de disponer de un colchón de conservación de capital (CCoB), un colchón a entidades de importancia sistémica (G-SIB y D-SIB), el colchón anticíclico (CCyB) y finalmente el colchón contra riesgos sistémicos (SyRB)

A continuación, se muestra un resumen de la normativa relativa a los porcentajes de recargo en función de los diferentes colchones de capital a aplicar y la situación de Banco Santander en Junio 2026:

Aplicación	Buffers (% RWAs)	2026
Todas las entidades	Conservación (CCoB)	2,5%
Entidades designadas	Entidades G-SIB ⁽¹⁾	100% del <i>buffer</i>
	Entidades D-SIB ⁽²⁾	100% del <i>buffer</i>
Discrecional de la Autoridad Nacional Competente	Riesgo sistémico (SyRB) ⁽⁴⁾	0% -> 5%
	Anticíclico (CCyB) ⁽³⁾	0%-2,5%
Buffer combinado consolidado	CCoB+CCyB+SyRB+Max (G-SIB, D-SIB)	

1) El requerimiento por este concepto para Grupo Santander es del 1%.

2) Banco de España exige a Grupo Santander un *buffer* del 1.25% para 2026.

3) % *Buffer* anticíclico aplicables a Junio de 2026 a exposiciones con clientes residentes en:

Alemania: 0.75%	Estonia: 1.5%	Noruega: 2.5%
Australia: 1%	Francia: 1%	Países Bajos: 2%
Bélgica: 1%	Grecia: 0.25%	R.Checa: 1,25%
Bulgaria: 2%	Hungría: 1%	Polonia: 1%
Chipre: 1.5%	Hong Kong: 0.5%	Portugal: 0.75%
Croacia: 1.5%	Irlanda: 1.5%	Reino Unido: 2%
Dinamarca: 2.5%	Islandia: 2.5%	Rumania: 1%
Eslovaquia: 1.5%	Letonia: 1%	Suecia: 2%
Eslovenia: 1%	Lituania: 1%	
España: 0.5%	Luxemburgo: 0.5%	

Por su relevancia para el Grupo, destacamos que a partir de octubre de 2026 el colchón anticíclico de España será del 1%.

4) Portugal, Italia y Noruega mantienen colchones contra riesgo sistémico (SyRB) sujetos a reciprocidad por parte del Banco de España, lo que ha supuesto 0,3 pp. de incremento de requerimientos para el Grupo.

El detalle con la distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico (tabla CCyB1) está en el Anexo I. El importe del colchón de capital anticíclico específico (tabla CCyB2) se muestra a continuación.

CCyB2 - Importe del colchón de capital anticíclico específico de cada entidad

Millones de euros		2026
		a
1	Total de la exposición al riesgo	616.803
2	Colchón de capital anticíclico específico de la entidad	0,57 %
3	Requerimiento de colchón de capital anticíclico específico de la entidad	3.496

3.3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas financieras producidas por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o tercero, al que se ha financiado o por el que se ha asumido una obligación contractual.

Los procesos de identificación, análisis, decisión y control sobre el riesgo de crédito en Grupo Santander se apoyan en

una visión integral del ciclo de riesgo crediticio que abarca la transacción, el cliente y la cartera.

La identificación del riesgo de crédito permite realizar una gestión activa y un control efectivo de las carteras. Identificamos y clasificamos los riesgos externos e internos en cada negocio, para adoptar medidas correctivas y mitigantes cuando sea necesario.

3.3.1. Requerimientos de capital por riesgo de crédito

3.3.1.1. Método basado en calificaciones internas (IRB)

La siguiente tabla muestra las principales variaciones en los RWAs de riesgo de crédito IRB:

CR8 - Estado de flujos de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones al riesgo de crédito sujetas al método IRB

RWAs al cierre del período de referencia anterior			
	jun'26	mar'26	YTD 2026
a			
	RWA	RWA	RWA
1 RWAs al cierre del período de referencia anterior	179.428	190.605	190.605
2 Tamaño del activo	851	433	1.284
3 Calidad del activo	(189)	109	(80)
4 Actualización del modelo	(2.166)	(13.261)	(15.427)
5 Metodología y política	—	—	—
6 Inversiones y desinversiones	8.667	—	8.667
7 Variaciones del tipo de cambio	1.304	1.543	2.847
8 Otros	—	—	—
9 RWAs al cierre del período de referencia	187.894	179.428	187.894

Riesgo de Crédito, Riesgo de Crédito Contraparte (Sin CCPs ni CVA), Riesgo de Liquidación y Titulizaciones

Los activos de riesgo de crédito IRB disminuyen en el primer trimestre del año en -11.177 MM euros. Este descenso se explica por la implantación de la estrategia de modelos del Grupo en -13.261 MM (principalmente en España) que se ven compensados por el impacto de tipo de cambio en +1.543 MM (BRL y USD), así como el impacto positivo de nuestras iniciativas de transferencia de riesgos para mitigar el incremento del tamaño del activo, principalmente mediante titulizaciones en carteras de retail.

Los activos de riesgo de crédito IRB incrementan en el segundo trimestre del año en +8.466 MM euros. Este incremento se explica principalmente por la incorporación al perímetro del Grupo de TSB en +8.667 MM euros. Estos incrementos se compensan con disminuciones derivadas de la implantación de las IMI en las carteras de SCIB del Grupo en -2.166 MM euros, y por subidas en menor medida, en el tamaño del activo en +851 MM euros (destacando Consumer, México y compensado con UK). Por último, los activos de riesgo también incrementan por el efecto del tipo de cambio en +1.304 MM euros (principalmente el GBP y USD).

Las tablas del presente apartado muestran, por segmento y grado de calidad crediticia (por niveles internos y por niveles de Standard & Poor's), el valor de las exposiciones, de los parámetros y del capital, para la operativa IRB, distinguiendo entre IRB básico y avanzado (FIRB y AIRB, respectivamente).

Exposiciones de riesgo de crédito por categoría de exposición

AIRB												
Millones de euros												2026
Categorías de exposición	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
Gobiernos regionales												
Empresas	28	13	43,66 %	29	23,05 %	1.176	60,03 %	3,29	44	152,54 %	3	(2)
Entidades del sector publico												
Derechos de cobro	250	—	40,00 %	34	0,88 %	149	77,39 %	0,09	17	50,28 %	—	—
Minoristas – Garantizados con hipotecas residenciales	318.793	18.288	37,74 %	325.465	2,10 %	2.417.692	15,57 %	—	47.228	14,51 %	1.096	(608)
Minoristas – Derechos de cobro	953	—	40,00 %	622	11,07 %	33.080	70,95 %	—	400	64,32 %	47	(50)
Minoristas – Rotativo elegible	613	5.304	90,41 %	5.445	3,76 %	14.862.158	93,09 %	—	3.060	56,20 %	204	(99)
Minoristas- Otras exposiciones minoristas	55.680	4.495	47,07 %	55.279	6,90 %	5.614.573	43,33 %	—	25.944	46,93 %	2.141	(1.786)
Total	376.317	28.100	49,18 %	386.873	2,83 %	22.928.828	20,72 %	1,56	76.692	19,82 %	3.492	(2.545)

Exposiciones de riesgo de crédito por categoría de exposición

FIRB												
Millones de euros												2026
Categorías de exposición	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
Instituciones	5.538	9.329	22,71%	7.379	0,17%	1.005	41,49%	0,89	1.485	20,13%	4	(5)
Empresas - Resto	142.970	165.894	21,31%	159.894	3,46%	171.537	35,38%	2,00	76.730	47,99%	1.991	(2.406)
Gobiernos Regionales												
Entidades del Sector Publico												
Derechos de Cobro	45.261	3.046	2,95%	44.471	1,82%	34.969	40,51%	0,23	10.681	24,02%	320	(319)
Total	193.769	178.269	21,07%	211.744	3,00%	207.511	36,67%	1,59	88.897	41,98%	2.315	(2.730)

CR6 - Método AIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD

Millones de euros

												2026
Intervalo PD	Exposición en balance	Exposiciones fuera de balance pre CCF	CCF medio	EAD post CRM y CCF	PD media	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Gobiernos regionales												
0.00 < 0.15												
0.00 to < 0.10												
0.10 to < 0.15												
0.15 < 0.25												
0.25 < 0.50												
0.50 < 0.75												
0.75 < 2.50												
0.75 to < 1.75												
1.75 to < 2.50												
2.50 < 10.00												
2.50 to < 5												
5 to < 10												
10.00 < 100.00												
10 to < 20												
20 to < 30												
30 to < 100												
100.00 (Default)												
Subtotal (Exposición por categoría)												
Total (Todas las exposiciones AIRB)												

CR6 - Método AIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD

Millones de euros

Intervalo PD	Exposición en balance	Exposiciones fuera de balance pre CCF	CCF medio	EAD post CRM y CCF	PD media	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Empresas - Resto												
0.00 < 0.15	—	—	51,21%	—	0,11%	12	82,46%	5,00	—	55,76%	—	—
0.00 to < 0.10	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.10 to < 0.15	—	—	51,21%	—	0,11%	12	82,46%	5,00	—	55,76%	—	—
0.15 < 0.25	—	—	65,63%	—	0,18%	17	67,81%	4,98	—	60,84%	—	—
0.25 < 0.50	2	—	51,21%	2	0,31%	13	38,38%	4,81	1	41,39%	—	—
0.50 < 0.75	2	1	34,04%	2	0,57%	39	51,89%	1,13	1	43,23%	—	—
0.75 < 2.50	5	9	43,54%	7	1,11%	798	50,14%	2,73	6	90,69%	—	(0,06)
0.75 to < 1.75	4	9	44,20%	6	0,94%	725	50,48%	2,82	5	92,08%	—	(0,05)
1.75 to < 2.50	1	1	35,34%	1	2,09%	73	48,25%	2,25	1	82,86%	—	(0,01)
2.50 < 10.00	5	1	59,05%	5	3,35%	127	100,20%	4,05	14	271,62%	—	(0,02)
2.50 to < 5	5	1	74,87%	5	3,27%	102	101,73%	4,11	14	275,89%	—	(0,02)
5 to < 10	—	—	22,61%	—	6,36%	25	45,32%	1,60	—	118,11%	—	—
10.00 < 100.00	9	1	36,83%	9	31,69%	82	50,57%	3,63	17	190,00%	1	(0,33)
10 to < 20	—	—	67,38%	—	12,26%	13	49,34%	3,06	—	192,48%	—	(0,02)
20 to < 30	7	1	33,47%	8	27,29%	37	52,69%	3,61	16	204,04%	1	(0,26)
30 to < 100	1	—	26,19%	1	64,48%	32	36,85%	3,82	1	96,96%	—	(0,06)
100.00 (Default)	5	—	28,26%	4	100,00%	88	62,56%	2,68	5	138,46%	2	(1,86)
Subtotal (Exposición por categoría)	28	13	43,66%	29	23,05%	1.176	60,03%	3,29	44	152,54%	3	(2)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	376.317	28.100	49,18%	386.873	2,83%	22.928.828	20,72%	1,56	76.692	19,82%	3.492	(2.545)

CR6 - Método AIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD

Millones de euros

Intervalo PD	Exposición en balance	Exposiciones fuera de balance pre CCF	CCF medio	EAD post CRM y CCF	PD media	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Entidades del Sector Público												
0.00 < 0.15												
0.00 to < 0.10												
0.10 to < 0.15												
0.15 < 0.25												
0.25 < 0.50												
0.50 < 0.75												
0.75 < 2.50												
0.75 to < 1.75												
1.75 to < 2.50												
2.50 < 10.00												
2.50 to < 5												
5 to < 10												
10.00 < 100.00												
10 to < 20												
20 to < 30												
30 to < 100												
100.00 (Default)												
Subtotal (Exposición por categoría)												
Total (Todas las exposiciones AIRB)												

Ciertas cifras que se presentan en esta sección han sido objeto de redondeo para facilitar su presentación. En consecuencia, los importes correspondientes a los totales de las filas o columnas en las tablas que se presentan podrían no coincidir con la suma aritmética de los conceptos o partidas que componen el total.

CR6 - Método AIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD (31.12.2025)

Millones de euros

												2025
Intervalo PD	Exposición en balance	Exposiciones fuera de balance pre CCF	CCF medio	EAD post CRM y CCF	PD media	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Gobiernos regionales												
0.00 < 0.15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—%	—	—
0.00 to < 0.10	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.10 to < 0.15	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.15 < 0.25	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.25 < 0.50	—	4	1,60%	—	0,49%	3	50,19%	1,16	—	60,00%	—	—
0.50 < 0.75	1.425	77	27,02%	898	0,69%	28	13,77%	4,39	256	28,00%	1	(2,00)
0.75 < 2.50	1.669	155	23,41%	1.652	0,97%	87	21,50%	3,47	681	41,00%	3	(7,00)
0.75 to < 1.75	1.656	154	23,42%	1.638	0,96%	86	21,27%	3,47	662	40,00%	3	(6,00)
1.75 to < 2.50	14	—	—	14	2,44%	1	48,98%	2,78	19	136,00%	—	—
2.50 < 10.00	20	6	6,70%	20	3,26%	68	19,81%	3,46	13	62,00%	—	—
2.50 to < 5	20	6	6,06%	20	3,24%	62	19,73%	3,48	12	62,00%	—	—
5 to < 10	—	—	22,31%	—	6,08%	6	29,97%	1,78	—	100,00%	—	—
10.00 < 100.00	1	3	0,54%	1	43,86%	14	19,25%	0,44	1	94,00%	—	—
10 to < 20	—	—	—	—	—%	1	—	—	—	—%	—	—
20 to < 30	—	—	—	—	—%	—	—	—	—	—%	—	—
30 to < 100	1	3	0,54%	1	43,86%	13	19,25%	0,44	1	94,00%	—	—
100.00 (Default)	—	—	—	—	100,00%	2	90,85%	1,00	—	20,00%	—	—
Subtotal (Exposición por categoría)	3.115	245	23,51%	2.571	0,90%	202	18,79%	3,79	949	36,93%	5	(9)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	390.474	63.328	37,09%	404.772	3,52%	32.936.096	24,84%	2,00	114.036	28,17%	5.234	(4.547)

CR6 - Método AIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD (31.12.2025)

Millones de euros

2025												
Intervalo PD	Exposición en balance	Exposiciones fuera de balance pre CCF	CCF medio	EAD post CRM y CCF	PD media	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Empresas - Resto												
0.00 < 0.15	77	107	17,06%	99	0,11%	163	37,91%	3,76	35	36,00%	—	—
0.00 to < 0.10	2	—	55,20%	2	0,07%	73	52,18%	3,28	1	32,00%	—	—
0.10 to < 0.15	76	107	16,91%	97	0,11%	90	37,64%	3,77	35	36,00%	—	—
0.15 < 0.25	1.820	662	10,45%	3.560	0,21%	2.208	37,05%	1,56	948	27,00%	1	(1)
0.25 < 0.50	6.600	4.651	32,98%	9.085	0,38%	13.092	46,96%	2,24	5.540	61,00%	13	(23)
0.50 < 0.75	9.521	3.965	31,48%	11.022	0,60%	18.207	43,76%	2,06	7.127	65,00%	26	(15)
0.75 < 2.50	16.839	6.779	29,04%	15.602	1,50%	35.394	42,78%	1,82	13.403	86,00%	102	(86)
0.75 to < 1.75	11.841	4.442	29,53%	11.247	1,24%	23.310	42,21%	1,86	9.028	80,00%	58	(44)
1.75 to < 2.50	4.998	2.337	28,11%	4.356	2,17%	12.084	44,23%	1,73	4.376	100,00%	44	(42)
2.50 < 10.00	7.386	5.311	16,97%	5.860	4,44%	18.722	39,39%	1,69	6.367	109,00%	109	(136)
2.50 to <5	4.547	4.127	15,53%	3.838	3,54%	10.966	39,09%	1,73	3.905	102,00%	56	(51)
5 to <10	2.839	1.184	22,00%	2.022	6,15%	7.756	39,96%	1,62	2.462	122,00%	52	(85)
10.00 < 100.00	1.257	355	25,74%	1.039	23,83%	4.155	41,97%	1,74	2.043	197,00%	94	(102)
10 to < 20	704	214	29,62%	619	13,48%	2.109	40,09%	1,50	1.103	178,00%	31	(44)
20 to < 30	56	14	41,32%	63	24,78%	433	53,45%	1,69	160	254,00%	5	(5)
30 to < 100	496	127	17,43%	357	41,62%	1.613	43,22%	2,15	780	219,00%	58	(54)
100.00 (Default)	2.521	324	24,71%	1.768	100,00%	6.137	56,65%	2,20	916	52,00%	953	(1.169)
Subtotal (Exposición por categoría)	46.021	22.155	26,68%	48.035	5,45%	98.078	43,44%	1,94	36.380	75,74%	1.298	(1.533)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	390.474	63.328	37,09%	404.772	3,52%	32.936.096	24,84%	2,00	114.036	28,17%	5.234	(4.547)

CR6 - Método AIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD (31.12.2025)

Millones de euros

												2025
Intervalo PD	Exposición en balance	Exposiciones fuera de balance pre CCF	CCF medio	EAD post CRM y CCF	PD media	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Entidades del Sector Público												
0.00 < 0.15	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.00 to < 0.10	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.10 to < 0.15	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.15 < 0.25	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.25 < 0.50	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.50 < 0.75	93	21	1,16%	93	0,74%	12	48,99%	3,51	96	103,00%	—	—
0.75 < 2.50	1	1	20,00%	1	2,44%	2	50,08%	1,06	1	115,00%	—	—
0.75 to < 1.75	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
1.75 to < 2.50	1	1	20,00%	1	2,44%	2	50,08%	1,06	1	115,00%	—	—
2.50 < 10.00	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
2.50 to < 5	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
5 to < 10	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
10.00 < 100.00	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
10 to < 20	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
20 to < 30	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
30 to < 100	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
100.00 (Default)	5	—	—	5	100,00%	2	100,00%	1,58	—	—%	4	(4)
Subtotal (Exposición por categoría)	99	21	1,88%	99	6,04%	16	51,71%	3,39	97	97,98%	5	(4)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	390.474	63.328	37,09%	404.772	3,52%	32.936.096	24,84%	2,00	114.036	28,17%	5.234	(4.547)

CR6 - Método AIRB Minoristas - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD

Millones de euros

												2026
Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Retail - Sec. Residencial												
0.00 < 0.15	35.509	646	40,00%	35.703	0,09%	479.309	26,23%	—	2.046	5,73%	9,97	(9)
0.00 to < 0.10	24.397	416	40,00%	24.564	0,07%	354.310	27,43%	—	1.289	5,25%	6,35	(3)
0.10 to < 0.15	11.112	229	40,00%	11.139	0,13%	124.999	23,58%	—	757	6,80%	3,62	(6)
0.15 < 0.25	31.175	563	47,71%	31.420	0,21%	263.131	20,50%	—	2.817	8,97%	17,06	(5)
0.25 < 0.50	91.119	9.585	33,52%	94.275	0,38%	574.757	14,09%	—	8.627	9,15%	55,48	(22)
0.50 < 0.75	83.846	5.262	43,85%	86.095	0,62%	554.142	11,78%	—	9.268	10,76%	66,63	(21)
0.75 < 2.50	55.396	1.828	39,56%	56.101	1,34%	350.088	14,16%	—	11.831	21,09%	109,11	(48)
0.75 to < 1.75	42.542	435	45,55%	42.725	1,14%	268.123	14,46%	—	8.369	19,59%	72,72	(35)
1.75 to < 2.50	12.853	1.393	37,69%	13.376	2,00%	81.965	13,18%	—	3.462	25,88%	36,39	(13)
2.50 < 10.00	14.718	227	33,12%	14.783	4,05%	126.017	14,68%	—	6.294	42,57%	95,91	(48)
2.50 to < 5	11.277	89	35,79%	11.300	3,29%	83.172	14,17%	—	4.169	36,90%	56,24	(22)
5 to < 10	3.440	138	31,39%	3.483	6,50%	42.845	16,34%	—	2.124	60,99%	39,67	(26)
10.00 < 100.00	3.858	157	34,77%	3.911	34,23%	41.358	12,71%	—	2.539	64,91%	175,24	(64)
10 to < 20	1.200	78	21,96%	1.217	14,14%	19.830	14,24%	—	883	72,55%	25,71	(15)
20 to < 30	1.098	25	57,34%	1.112	24,83%	7.004	12,73%	—	830	74,66%	38,58	(13)
30 to < 100	1.559	54	42,77%	1.582	56,30%	14.524	11,53%	—	825	52,17%	110,95	(36)
100.00 (Default)	3.173	21	14,43%	3.176	100,00%	28.890	26,01%	—	3.807	119,90%	566,45	(391)
Subtotal (Exposición por categoría)	318.793	18.288	37,74%	325.465	2,10%	2.417.692	15,57%	—	47.228	14,51%	1.096	(608)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	376.317	28.100	49,18%	386.873	2,83%	22.928.828	20,72%	1,56	76.692	19,82%	3.492	(2.545)

CR6 - Método AIRB Minoristas - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD

Millones de euros

												2026
Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Retail - Créditos adquiridos por cobrar												
0.00 < 0.15	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.00 to < 0.10	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.10 to < 0.15	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.15 < 0.25	47	—	—%	5	0,15%	1.111	78,30%	—	1	20,13%	0,02	—
0.25 < 0.50	260	—	—%	12	0,40%	5.077	76,92%	—	5	37,14%	0,12	—
0.50 < 0.75	163	—	40,00%	157	0,67%	6.676	75,30%	—	76	48,30%	0,79	—
0.75 < 2.50	308	—	40,00%	298	1,39%	10.987	65,65%	—	171	57,36%	2,81	(3)
0.75 to < 1.75	219	—	40,00%	215	1,19%	7.675	61,78%	—	110	51,14%	1,60	(2)
1.75 to < 2.50	89	—	40,00%	83	1,92%	3.312	75,69%	—	61	73,51%	1,21	(1)
2.50 < 10.00	91	—	40,00%	86	4,95%	3.736	75,66%	—	73	85,12%	3,21	(2)
2.50 to < 5	71	—	40,00%	69	4,31%	2.646	75,67%	—	58	83,81%	2,25	(1)
5 to < 10	20	—	40,00%	17	7,66%	1.090	75,62%	—	15	90,59%	0,96	(1)
10.00 < 100.00	7	—	40,00%	6	20,33%	2.140	75,53%	—	8	128,37%	0,91	(1)
10 to < 20	7	—	40,00%	6	19,62%	2.087	75,52%	—	7	127,19%	0,84	(1)
20 to < 30	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
30 to < 100	1	—	40,00%	—	34,37%	53	75,76%	—	—	151,49%	0,07	—
100.00 (Default)	76	—	40,00%	58	100,00%	3.353	77,14%	—	67	115,39%	39,45	(43)
Subtotal (Exposición por categoría)	953	—	40,00%	622	11,07%	33.080	70,95%	—	400	64,32%	47	(50)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	376.317	28.100	49,18%	386.873	2,83%	22.928.828	20,72%	1,56	76.692	19,82%	3.492	(2.545)

CR6 - Método AIRB Minoristas - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD

Millones de euros

												2026
Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Rotativo elegible												
0.00 < 0.15	6	433	145,48%	637	0,09%	997.134	80,35%	—	46	7,26%	0,58	—
0.00 to < 0.10	3	295	147,61%	439	0,08%	661.718	80,07%	—	25	5,71%	0,34	—
0.10 to < 0.15	3	139	140,94%	199	0,12%	335.416	80,97%	—	21	10,69%	0,24	—
0.15 < 0.25	26	3.234	74,52%	2.438	0,20%	6.000.367	99,23%	—	317	13,00%	5,78	(2)
0.25 < 0.50	17	123	178,27%	238	0,36%	506.435	82,57%	—	47	19,68%	0,83	(1)
0.50 < 0.75	15	58	354,27%	223	0,61%	1.652.106	99,29%	—	74	33,13%	1,62	(1)
0.75 < 2.50	86	728	85,75%	717	1,08%	2.035.083	93,22%	—	335	46,75%	8,52	(7)
0.75 to < 1.75	69	715	83,57%	672	1,01%	1.951.638	94,03%	—	301	44,85%	7,61	(5)
1.75 to < 2.50	16	13	201,73%	46	2,09%	83.445	81,25%	—	34	74,74%	0,91	(1)
2.50 < 10.00	183	594	89,62%	722	4,89%	2.180.525	87,32%	—	895	123,87%	36,11	(19)
2.50 to < 5	86	320	98,01%	403	3,41%	1.392.268	94,46%	—	438	108,66%	15,51	(9)
5 to < 10	98	273	79,79%	319	6,76%	788.257	78,29%	—	457	143,08%	20,60	(10)
10.00 < 100.00	239	122	141,90%	429	26,47%	1.345.499	90,49%	—	1.293	301,67%	120,75	(47)
10 to < 20	17	4	360,94%	35	13,17%	100.246	86,61%	—	87	249,01%	4,65	(5)
20 to < 30	185	115	134,75%	351	24,31%	1.182.290	93,07%	—	1.105	315,03%	95,12	(34)
30 to < 100	37	3	111,88%	43	54,71%	62.963	72,66%	—	101	235,42%	20,97	(8)
100.00 (Default)	41	12	1,74%	41	100,00%	145.009	79,57%	—	53	130,74%	30,15	(22)
Subtotal (Exposición por categoría)	613	5.304	90,41%	5.445	3,76%	14.862.158	93,09%	—	3.060	56,20%	204	(99)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	376.317	28.100	49,18%	386.873	2,83%	22.928.828	20,72%	1,56	76.692	19,82%	3.492	(2.545)

CR6 - Método AIRB Minoristas - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD

Millones de euros

												2026
Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Retail - Resto												
0.00 < 0.15	2.414	539	6,16%	2.447	0,09%	193.211	28,22%	—	159	6,48%	0,68	(1)
0.00 to < 0.10	978	313	0,32%	979	0,07%	58.905	26,72%	—	48	4,90%	0,19	—
0.10 to < 0.15	1.436	226	14,26%	1.468	0,11%	134.306	29,23%	—	111	7,53%	0,48	—
0.15 < 0.25	2.623	390	28,71%	2.735	0,18%	311.312	31,71%	—	314	11,47%	1,59	(1)
0.25 < 0.50	9.192	380	12,32%	9.213	0,34%	952.520	35,65%	—	1.956	21,23%	11,73	(12)
0.50 < 0.75	9.156	741	50,98%	9.132	0,64%	699.459	40,77%	—	3.276	35,87%	24,15	(34)
0.75 < 2.50	17.720	1.689	56,31%	17.958	1,47%	1.965.144	45,82%	—	9.467	52,72%	122,48	(115)
0.75 to < 1.75	13.022	1.408	57,98%	13.403	1,23%	1.439.125	45,38%	—	6.687	49,89%	75,43	(79)
1.75 to < 2.50	4.698	280	47,96%	4.555	2,19%	526.019	47,09%	—	2.780	61,02%	47,05	(36)
2.50 < 10.00	8.720	510	75,57%	8.463	4,63%	901.264	49,30%	—	5.858	69,22%	195,64	(139)
2.50 to <5	5.825	355	77,39%	5.642	3,52%	597.233	49,25%	—	3.834	67,96%	98,15	(65)
5 to <10	2.895	154	71,37%	2.821	6,87%	304.031	49,42%	—	2.024	71,74%	97,49	(74)
10.00 < 100.00	3.246	193	101,96%	3.253	30,28%	315.776	46,57%	—	3.067	94,30%	454,85	(221)
10 to < 20	1.274	172	104,70%	1.408	14,94%	128.545	49,16%	—	1.291	91,74%	104,34	(51)
20 to < 30	821	15	77,80%	760	22,35%	76.009	45,24%	—	811	106,64%	78,60	(32)
30 to < 100	1.151	7	83,96%	1.085	55,76%	111.222	44,14%	—	965	88,97%	271,91	(138)
100.00 (Default)	2.609	54	24,65%	2.077	100,00%	275.887	70,83%	—	1.848	88,96%	1.329,53	(1.262)
Subtotal (Exposición por categoría)	55.680	4.495	47,07%	55.279	6,90%	5.614.573	43,33%	—	25.944	46,93%	2.141	(1.786)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	376.317	28.100	49,18%	386.873	2,83%	22.928.828	20,72%	1,56	76.692	19,82%	3.492	(2.545)

CR6 - Método AIRB Minoristas - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD

Millones de euros

2026

Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Retail - Memo - Sec SME												
0.00 < 0.15	80	—	40,00%	80	0,09%	1.779	24,52%	—	4	4,40%	—	—
0.00 to < 0.10	62	—	—%	62	0,07%	1.350	24,61%	—	2	3,85%	—	—
0.10 to < 0.15	18	—	40,00%	18	0,14%	429	24,22%	—	1	6,29%	—	—
0.15 < 0.25	34	1	30,96%	34	0,20%	727	29,14%	—	3	9,51%	—	—
0.25 < 0.50	233	4	40,00%	235	0,32%	5.043	35,93%	—	36	15,48%	—	—
0.50 < 0.75	21	1	90,05%	21	0,61%	539	32,57%	—	4	21,16%	—	—
0.75 < 2.50	306	8	48,73%	303	1,37%	6.122	38,59%	—	117	38,71%	2	(1)
0.75 to < 1.75	278	6	62,33%	276	1,28%	5.745	38,69%	—	105	37,91%	1	(1)
1.75 to < 2.50	28	3	22,96%	27	2,23%	377	37,53%	—	13	47,01%	—	—
2.50 < 10.00	260	6	62,09%	259	4,52%	3.981	38,23%	—	167	64,46%	5	(1)
2.50 to < 5	189	5	60,92%	189	3,50%	2.793	38,13%	—	114	60,43%	3	(1)
5 to < 10	71	—	79,41%	70	7,26%	1.188	38,49%	—	53	75,30%	2	(1)
10.00 < 100.00	106	1	61,72%	105	30,44%	1.644	37,42%	—	100	94,61%	12	(5)
10 to < 20	55	—	54,09%	55	14,42%	999	36,75%	—	50	92,09%	3	(2)
20 to < 30	8	1	42,40%	9	26,31%	121	36,70%	—	8	94,51%	1	—
30 to < 100	42	—	120,01%	42	52,04%	524	38,43%	—	41	97,89%	8	(2)
100.00 (Default)	147	1	51,47%	145	100,00%	1.972	56,21%	—	396	272,59%	50	(54)
Subtotal (Exposición por categoría)	1.188	23	52,85%	1.182	16,41%	21.807	38,70%	—	827	69,93%	69	(61)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	376.317	28.100	49,18%	386.873	2,83%	22.928.828	20,72%	1,56	76.692	19,82%	3.492	(2.545)

Ciertas cifras que se presentan en esta sección han sido objeto de redondeo para facilitar su presentación. En consecuencia, los importes correspondientes a los totales de las filas o columnas en las tablas que se presentan podrían no coincidir con la suma aritmética de los conceptos o partidas que componen el total.

CR6 - Método AIRB Minoristas - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD (31.12.2025)

Millones de euros

												2025
Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Retail - Sec. Residencial												
0.00 < 0.15	34.132	538	40,00%	34.272	0,09%	471.754	25,62%	—	1.951	5,69%	9	(5)
0.00 to < 0.10	22.860	321	40,00%	22.988	0,07%	343.530	26,52%	—	1.178	5,13%	6	(2)
0.10 to < 0.15	11.272	217	40,00%	11.284	0,13%	128.224	23,78%	—	772	6,84%	4	(3)
0.15 < 0.25	20.976	591	52,96%	21.268	0,22%	204.526	22,28%	—	2.138	10,05%	13	(4)
0.25 < 0.50	72.018	8.059	43,05%	75.460	0,37%	478.554	13,07%	—	6.284	8,33%	41	(20)
0.50 < 0.75	79.079	4.882	46,44%	81.319	0,61%	542.938	11,30%	—	8.369	10,29%	60	(16)
0.75 < 2.50	46.452	1.473	43,78%	47.089	1,38%	312.416	13,46%	—	9.730	20,66%	91	(51)
0.75 to < 1.75	34.565	450	51,27%	34.791	1,16%	233.076	13,68%	—	6.615	19,01%	58	(38)
1.75 to < 2.50	11.887	1.022	40,48%	12.298	2,01%	79.340	12,83%	—	3.115	25,33%	33	(13)
2.50 < 10.00	12.634	229	39,19%	12.721	4,09%	115.230	14,04%	—	5.309	41,74%	82	(49)
2.50 to < 5	9.763	96	44,46%	9.803	3,40%	75.310	13,43%	—	3.551	36,23%	49	(22)
5 to < 10	2.871	133	35,40%	2.918	6,43%	39.920	16,10%	—	1.758	60,25%	33	(27)
10.00 < 100.00	3.962	163	47,32%	4.039	32,78%	43.904	13,00%	—	2.742	67,89%	179	(74)
10 to < 20	1.261	76	35,21%	1.287	14,06%	20.657	14,43%	—	959	74,48%	28	(19)
20 to < 30	1.250	28	67,16%	1.268	24,75%	8.415	13,42%	—	1.003	79,05%	47	(16)
30 to < 100	1.452	59	53,51%	1.484	55,88%	14.832	11,40%	—	781	52,63%	104	(39)
100.00 (Default)	3.479	21	25,84%	3.484	100,00%	32.919	26,97%	—	3.770	108,19%	639	(461)
Subtotal (Exposición por categoría)	272.732	15.955	44,38%	279.652	2,44%	2.202.241	15,08%	—	40.293	14,41%	1.115	(682)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	390.474	63.328	37,09%	404.772	3,52%	32.936.096	24,84%	—	114.036	28,17%	5.234	(4.547)

CR6 - Método AIRB Minoristas - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD (31.12.2025)

Millones de euros

												2025
Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	
Retail - Créditos adquiridos por cobrar												
0.00 < 0.15	5	—	40,00%	5	0,07%	425	87,59%	—	1	15,77%	—	—
0.00 to < 0.10	5	—	40,00%	5	0,07%	423	87,59%	—	1	15,74%	—	—
0.10 to < 0.15	0	—	—%	0	0,14%	2	87,59%	—	0	27,91%	—	—
0.15 < 0.25	56	—	40,00%	56	0,22%	2.013	56,32%	—	17	31,39%	—	—
0.25 < 0.50	27	—	40,00%	28	0,38%	1.212	51,24%	—	10	34,50%	—	—
0.50 < 0.75	356	—	40,00%	350	0,62%	10.193	53,77%	—	172	49,26%	1	(1)
0.75 < 2.50	1.169	—	40,00%	842	1,54%	27.812	53,13%	—	583	69,18%	7	(3)
0.75 to < 1.75	601	—	40,00%	582	1,27%	15.901	52,57%	—	379	65,10%	4	(2)
1.75 to < 2.50	568	—	40,00%	260	2,16%	11.911	54,36%	—	204	78,34%	3	(1)
2.50 < 10.00	452	—	40,00%	400	4,55%	11.739	54,51%	—	345	86,17%	10	(5)
2.50 to < 5	266	—	40,00%	243	3,41%	7.710	53,10%	—	200	82,33%	4	(2)
5 to < 10	186	—	40,00%	157	6,29%	4.029	56,67%	—	145	92,08%	6	(3)
10.00 < 100.00	70	—	40,00%	58	30,54%	2.122	54,91%	—	80	136,35%	10	(6)
10 to < 20	34	—	40,00%	26	12,56%	755	56,14%	—	28	108,10%	2	(1)
20 to < 30	5	—	40,00%	3	27,96%	438	50,26%	—	5	138,10%	—	—
30 to < 100	31	—	40,00%	29	47,07%	929	54,32%	—	47	161,68%	7	(5)
100.00 (Default)	168	—	40,00%	126	100,00%	5.441	82,41%	—	60	47,45%	103	(98)
Subtotal (Exposición por categoría)	2.302	—	40,00%	1.864	9,50%	60.957	55,73%	—	1.267	67,94%	131	(112)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	390.474	63.328	37,09%	404.772	3,52%	32.936.096	24,84%	—	114.036	28,17%	5.234	(4.547)

CR6 - Método AIRB Minoristas - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD (31.12.2025)

Millones de euros

2025

Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Rotativo elegible												
0.00 < 0.15	624	8.928	30,60%	3.358	0,09%	4.291.499	74,83%	—	138	4,10%	2	(1)
0.00 to < 0.10	434	3.851	31,37%	1.643	0,07%	1.969.508	82,52%	—	61	3,73%	1	(1)
0.10 to < 0.15	190	5.077	30,01%	1.715	0,11%	2.321.991	67,46%	—	77	4,46%	1	(1)
0.15 < 0.25	302	4.513	55,47%	2.810	0,20%	5.668.671	95,26%	—	330	11,75%	6	(2)
0.25 < 0.50	69	657	33,35%	289	0,35%	433.717	74,57%	—	37	12,93%	1	(1)
0.50 < 0.75	217	726	49,52%	579	0,63%	2.168.186	85,98%	—	141	24,40%	3	(2)
0.75 < 2.50	789	1.650	50,42%	1.636	1,29%	2.831.199	83,69%	—	666	40,74%	18	(9)
0.75 to < 1.75	663	1.551	51,41%	1.473	1,19%	2.635.105	84,43%	—	578	39,21%	16	(8)
1.75 to < 2.50	126	99	34,84%	163	2,21%	196.094	77,01%	—	89	54,50%	3	(1)
2.50 < 10.00	625	1.171	59,47%	1.337	4,66%	2.774.725	81,18%	—	1.367	102,26%	55	(24)
2.50 to < 5	381	742	60,02%	838	3,41%	1.828.311	83,78%	—	725	86,53%	26	(14)
5 to < 10	245	430	58,53%	500	6,75%	946.414	76,82%	—	643	128,64%	29	(10)
10.00 < 100.00	425	222	92,09%	646	28,41%	1.518.502	85,21%	—	1.658	256,64%	175	(62)
10 to < 20	109	50	52,94%	138	13,91%	186.007	77,45%	—	247	179,05%	15	(4)
20 to < 30	222	144	115,10%	398	24,31%	1.188.787	91,06%	—	1.216	305,39%	105	(34)
30 to < 100	95	28	42,85%	110	61,44%	143.708	73,73%	—	195	177,44%	55	(24)
100.00 (Default)	174	32	1,10%	175	100,00%	185.554	80,97%	—	121	69,29%	133	(116)
Subtotal (Exposición por categoría)	3.225	17.900	42,16%	10.831	4,20%	19.872.053	83,56%	—	4.460	41,18%	394	(217)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	390.474	63.328	37,09%	404.772	3,52%	32.936.096	24,84%	—	114.036	28,17%	5.234	(4.547)

CR6 - Método AIRB Minoristas - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD (31.12.2025)

Millones de euros

												2025
Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Retail - Resto												
0.00 < 0.15	2.438	877	48,47%	2.864	0,09%	3.301.365	37,16%	—	244	8,52%	1	(1)
0.00 to < 0.10	766	661	50,74%	1.101	0,06%	2.594.418	48,55%	—	94	8,56%	—	—
0.10 to < 0.15	1.673	215	41,51%	1.762	0,11%	706.947	30,04%	—	150	8,50%	1	(1)
0.15 < 0.25	5.599	427	40,11%	5.531	0,21%	764.818	29,48%	—	741	13,40%	3	(5)
0.25 < 0.50	6.332	797	47,95%	6.494	0,38%	860.751	38,63%	—	1.682	25,90%	9	(28)
0.50 < 0.75	9.673	1.263	39,62%	9.889	0,64%	1.275.605	40,29%	—	3.585	36,25%	25	(34)
0.75 < 2.50	17.584	2.331	44,86%	17.792	1,45%	2.415.520	44,22%	—	9.230	51,88%	111	(94)
0.75 to < 1.75	13.031	1.852	45,80%	13.308	1,22%	1.770.984	43,84%	—	6.567	49,34%	69	(59)
1.75 to < 2.50	4.553	479	41,21%	4.484	2,15%	644.536	45,35%	—	2.663	59,40%	42	(34)
2.50 < 10.00	8.888	738	41,89%	8.336	4,56%	1.270.330	48,22%	—	5.858	70,27%	183	(145)
2.50 to < 5	5.983	474	43,47%	5.656	3,51%	671.195	47,97%	—	3.858	68,22%	94	(67)
5 to < 10	2.905	264	39,05%	2.680	6,79%	599.135	48,76%	—	2.000	74,61%	89	(78)
10.00 < 100.00	2.982	77	37,56%	2.831	32,31%	426.073	45,93%	—	2.765	97,66%	429	(216)
10 to < 20	1.150	38	32,74%	1.084	14,55%	153.869	46,59%	—	986	90,92%	74	(47)
20 to < 30	679	23	43,00%	660	22,13%	103.909	45,15%	—	736	111,57%	68	(27)
30 to < 100	1.152	16	41,35%	1.087	56,20%	168.295	45,76%	—	1.043	95,95%	287	(142)
100.00 (Default)	2.853	89	26,23%	2.128	100,00%	370.701	65,10%	—	1.199	56,36%	1.299	(1.260)
Subtotal (Exposición por categoría)	56.349	6.599	43,73%	55.864	6,77%	10.685.163	42,53%	—	25.305	45,30%	2.060	(1.784)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	390.474	63.328	37,09%	404.772	3,52%	32.936.096	24,84%	—	114.036	28,17%	5.234	(4.547)

CR6 - Método AIRB Minoristas - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD (31.12.2025)

Millones de euros

2025												
Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Retail - Memo - Sec SME												
0.00 < 0.15	265	—	44,46%	265	0,10%	4.215	24,97%	—	18	6,94%	—	—
0.00 to < 0.10	65	—	26,15%	65	0,07%	1.332	25,39%	—	3	3,99%	—	—
0.10 to < 0.15	201	—	48,17%	201	0,11%	2.883	24,83%	—	16	7,89%	—	—
0.15 < 0.25	197	1	67,39%	198	0,20%	3.107	26,06%	—	25	12,54%	—	—
0.25 < 0.50	348	7	48,38%	350	0,40%	5.227	26,11%	—	70	20,07%	—	(1)
0.50 < 0.75	93	5	52,98%	91	0,62%	1.544	26,12%	—	20	21,81%	—	—
0.75 < 2.50	618	49	39,87%	612	1,40%	7.526	25,88%	—	250	40,81%	2	(3)
0.75 to < 1.75	505	37	41,09%	506	1,22%	6.419	25,92%	—	198	39,22%	2	(2)
1.75 to < 2.50	113	12	36,02%	106	2,22%	1.107	25,66%	—	51	48,40%	1	(1)
2.50 < 10.00	165	12	43,83%	152	4,74%	2.326	26,96%	—	87	57,22%	2	(5)
2.50 to < 5	89	12	44,06%	85	3,40%	1.515	27,27%	—	43	50,90%	1	(2)
5 to < 10	76	—	36,02%	67	6,45%	811	26,56%	—	44	65,25%	1	(4)
10.00 < 100.00	65	1	30,40%	63	27,10%	914	27,56%	—	57	91,60%	5	(5)
10 to < 20	34	1	23,97%	33	13,34%	505	25,86%	—	27	83,44%	1	(2)
20 to < 30	7	—	49,39%	7	26,02%	92	34,79%	—	6	90,59%	1	—
30 to < 100	24	—	22,70%	23	47,14%	317	27,71%	—	24	103,60%	3	(3)
100.00 (Default)	226	1	37,18%	221	100,00%	2.845	28,97%	—	41	18,68%	62	(86)
Subtotal (Exposición por categoría)	1.978	76	(34,96%)	1.951	13,16%	27.704	26,31%	—	568	29,13%	72	(101)
Total (Todas las exposiciones AIRB)	390.474	63.328	37,09%	404.772	3,52%	32.936.096	24,84%	—	114.036	28,17%	5.234	(4.547)

CR6 - Método FIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD

Millones de euros

												2026
Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Instituciones												
0.00 < 0.15	4.080	8.019	20,98%	5.387	0,07%	757	42,99%	0,87	834	15,48%	2	(1)
0.00 to < 0.10	2.802	6.441	22,39%	4.602	0,06%	652	42,65%	0,79	622	13,50%	1	—
0.10 to < 0.15	1.277	1.578	15,23%	784	0,11%	105	45,00%	1,32	212	27,05%	1	—
0.15 < 0.25	410	464	18,81%	565	0,18%	99	45,00%	0,59	164	28,97%	—	—
0.25 < 0.50	139	203	19,81%	933	0,30%	64	45,00%	1,16	379	40,66%	—	—
0.50 < 0.75	628	344	87,32%	206	0,51%	33	26,14%	1,08	71	34,36%	—	—
0.75 < 2.50	281	128	1,65%	283	0,90%	14	5,55%	0,95	24	8,65%	—	(1)
0.75 to < 1.75	281	128	1,65%	283	0,90%	14	5,55%	0,95	24	8,65%	—	(1)
1.75 to < 2.50	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—	—	—
2.50 < 10.00	—	144	—%	—	6,20%	3	45,00%	3,18	—	169,49%	—	(3)
2.50 to < 5	—	—	9,94%	—	4,07%	2	45,00%	4,35	—	162,67%	—	—
5 to < 10	—	144	—%	—	6,58%	1	45,00%	2,98	—	170,69%	—	(3)
10.00 < 100.00	—	26	20,21%	5	31,35%	34	45,00%	1,48	13	243,34%	1	—
10 to < 20	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
20 to < 30	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—	—	—
30 to < 100	—	26	20,21%	5	31,35%	34	45,00%	1,48	13	243,34%	1	—
100.00 (Default)	—	—	—%	—	—%	1	—%	—	—	—	—	—
Subtotal (Exposición por categoría)	5.538	9.329	22,71%	7.379	0,17%	1.005	41,49%	0,89	1.485	20,13%	4	(5)
Total (Todas las exposiciones FIRB)	193.769	178.269	21,07%	211.744	3,00%	207.511	36,67%	1,59	88.897	41,98%	2.315	(2.730)

CR6 - Método FIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD

Millones de euros

Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	
Empresas - Resto												
0.00 < 0.15	27.293	60.946	21,81%	44.146	0,08%	1.772	36,01%	2,30	8.739	19,80%	11	(29)
0.00 to < 0.10	15.886	38.360	23,21%	28.425	0,06%	770	34,30%	2,57	4.970	17,48%	4	(6)
0.10 to < 0.15	11.408	22.587	19,44%	15.721	0,11%	1.002	39,10%	1,83	3.769	23,98%	6	(23)
0.15 < 0.25	10.259	19.167	19,16%	12.481	0,18%	1.348	37,49%	1,99	4.172	33,42%	8	(6)
0.25 < 0.50	29.325	37.680	21,78%	33.681	0,39%	29.967	36,66%	1,78	14.786	43,90%	42	(51)
0.50 < 0.75	6.613	3.538	25,68%	7.382	0,60%	10.047	33,28%	2,27	3.650	49,44%	13	(4)
0.75 < 2.50	43.135	26.639	22,38%	41.383	1,34%	68.780	34,04%	1,83	26.318	63,60%	185	(152)
0.75 to < 1.75	29.925	18.821	21,60%	29.612	1,02%	43.534	33,77%	1,84	17.606	59,46%	97	(85)
1.75 to < 2.50	13.209	7.817	24,26%	11.772	2,15%	25.246	34,74%	1,80	8.712	74,01%	88	(67)
2.50 < 10.00	16.209	13.550	17,56%	13.930	4,95%	35.716	33,18%	2,02	13.091	93,98%	233	(176)
2.50 to < 5	8.255	6.967	19,08%	7.236	3,56%	19.910	34,26%	2,25	6.693	92,49%	90	(82)
5 to < 10	7.954	6.582	15,96%	6.694	6,46%	15.806	32,01%	1,78	6.399	95,59%	142	(94)
10.00 < 100.00	5.739	3.520	19,55%	3.741	24,06%	14.633	34,90%	1,72	5.974	159,68%	289	(272)
10 to < 20	2.368	1.204	12,89%	1.890	14,23%	7.955	34,78%	1,56	2.747	145,39%	92	(92)
20 to < 30	922	1.804	23,51%	578	27,77%	1.878	34,99%	1,60	1.088	188,23%	56	(30)
30 to < 100	2.449	512	21,23%	1.273	36,95%	4.800	35,04%	2,00	2.138	167,93%	140	(150)
100.00 (Default)	4.398	854	27,50%	3.149	100,00%	9.274	37,41%	2,20	—	—%	1.211	(1.717)
Subtotal (Exposición por categoría)	142.970	165.894	21,31%	159.894	3,46%	171.537	35,38%	2,00	76.730	47,99%	1.991	(2.406)
Total (Todas las exposiciones FIRB)	193.769	178.269	21,07%	211.744	3,00%	207.511	36,67%	1,59	88.897	41,98%	2.315	(2.730)

CR6 - Método FIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD

Millones de euros

Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Gobiernos regionales												
0.00 < 0.15												
0.00 to < 0.10												
0.10 to < 0.15												
0.15 < 0.25												
0.25 < 0.50												
0.50 < 0.75												
0.75 < 2.50												
0.75 to < 1.75												
1.75 to < 2.50												
2.50 < 10.00												
2.50 to < 5												
5 to < 10												
10.00 < 100.00												
10 to < 20												
20 to < 30												
30 to < 100												
100.00 (Default)												
Subtotal (Exposición por categoría)												
Total (Todas las exposiciones FIRB)												

Ciertas cifras que se presentan en esta sección han sido objeto de redondeo para facilitar su presentación. En consecuencia, los importes correspondientes a los totales de las filas o columnas en las tablas que se presentan podrían no coincidir con la suma aritmética de los conceptos o partidas que componen el total.

CR6 - Método FIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD (31.12.2025)

Millones de euros

												2025
Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Instituciones												
0.00 < 0.15	4.948	7.648	20,96%	6.366	0,06%	844	42,85%	1,00	1.292	20,29%	2	(1)
0.00 to < 0.10	4.586	7.149	20,93%	5.874	0,06%	735	42,68%	1,00	1.148	19,55%	2	(1)
0.10 to < 0.15	362	500	21,32%	492	0,13%	109	44,82%	1,00	143	29,16%	—	—
0.15 < 0.25	157	232	46,65%	1.229	0,16%	65	45,00%	1,00	523	42,55%	—	—
0.25 < 0.50	101	186	28,66%	155	0,31%	57	45,00%	1,00	96	61,97%	—	—
0.50 < 0.75	95	141	0,04%	68	0,66%	14	0,90%	2,00	1	1,76%	—	—
0.75 < 2.50	1	4	65,96%	3	1,17%	7	45,00%	1,00	4	122,21%	—	—
0.75 to < 1.75	1	4	65,96%	3	1,17%	7	45,00%	1,00	4	122,21%	—	—
1.75 to < 2.50	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
2.50 < 10.00	1	12	19,94%	3	9,55%	26	45,00%	—	8	246,21%	—	—
2.50 to < 5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 to < 10	1	12	19,94%	3	9,55%	26	45,00%	—	8	246,21%	—	—
10.00 < 100.00	20	141	0,07%	20	44,90%	26	45,00%	—	68	341,03%	4	(3)
10 to < 20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—%	—	—
20 to < 30	—	140	—	—	26,47%	1	45,00%	3,00	—	372,54%	—	(3)
30 to < 100	20	—	29,75%	20	45,00%	25	45,00%	—	67	340,86%	4	—
100.00 (Default)	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Subtotal (Exposición por categoría)	5.323	8.364	21,16%	7.844	0,20%	1.040	42,87%	1,00	1.992	25,39%	7	(5)
Total (Todas las exposiciones FIRB)	127.260	153.708	21,47%	146.530	1,38%	24.161	38,04%	2,00	54.126	36,94%	779	(840)

CR6 - Método FIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD (31.12.2025)

Millones de euros

												2025
Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	
Empresas - Resto												
0.00 < 0.15	28.152	65.543	23,50%	45.566	0,08%	1.925	37,62%	2,00	10.151	22,28%	12	(10)
0.00 to < 0.10	21.224	47.345	24,45%	35.865	0,06%	1.417	36,99%	2,00	7.463	20,81%	7	(6)
0.10 to < 0.15	6.927	18.198	21,04%	9.701	0,13%	508	39,95%	2,00	2.688	27,71%	5	(4)
0.15 < 0.25	8.335	19.751	20,54%	11.937	0,21%	1.237	38,61%	2,00	4.488	37,60%	9	(8)
0.25 < 0.50	15.672	21.880	22,34%	17.222	0,37%	3.599	37,85%	2,00	8.481	49,25%	23	(26)
0.50 < 0.75	10.776	14.281	16,22%	10.144	0,59%	2.655	31,35%	2,00	4.966	48,95%	19	(18)
0.75 < 2.50	14.269	10.024	20,89%	10.988	1,24%	4.958	33,54%	2,00	7.448	67,78%	46	(52)
0.75 to < 1.75	13.223	9.557	20,52%	9.854	1,13%	4.236	33,08%	2,00	6.370	64,64%	38	(42)
1.75 to < 2.50	1.046	467	28,46%	1.133	2,18%	722	37,58%	2,00	1.078	95,08%	8	(10)
2.50 < 10.00	5.939	9.354	21,90%	5.599	4,63%	2.862	37,74%	2,00	6.925	123,69%	102	(199)
2.50 to < 5	3.713	7.200	22,43%	3.823	3,86%	1.238	36,80%	3,00	4.365	114,19%	56	(142)
5 to < 10	2.226	2.154	20,12%	1.776	6,31%	1.624	39,77%	2,00	2.560	144,12%	46	(57)
10.00 < 100.00	2.803	1.729	9,04%	1.226	23,80%	1.933	38,91%	2,00	2.552	208,25%	111	(59)
10 to < 20	1.187	373	11,40%	719	16,63%	201	39,29%	1,00	1.456	202,46%	48	(26)
20 to < 30	22	1	40,25%	22	22,10%	289	40,00%	2,00	47	209,08%	2	—
30 to < 100	1.594	1.355	8,36%	484	34,51%	1.443	38,28%	2,00	1.050	216,81%	62	(33)
100.00 (Default)	975	531	27,33%	936	100,00%	382	39,32%	3,00	—	—%	371	(418)
Subtotal (Exposición por categoría)	86.922	143.093	21,74%	103.617	1,74%	19.551	36,76%	2,00	45.011	43,44%	692	(790)
Total (Todas las exposiciones FIRB)	127.260	153.708	21,47%	146.530	1,38%	24.161	38,04%	2,00	54.126	36,94%	779	(840)

CR6 - Método FIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD (31.12.2025)

Millones de euros

2025

Intervalo PD	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Densidad RWA	EL	Ajustes de valor y provisiones
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	
Gobiernos regionales												
0.00 < 0.15	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.00 to < 0.10	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.10 to < 0.15	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.15 < 0.25	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.25 < 0.50	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.50 < 0.75	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.75 < 2.50	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
0.75 to < 1.75	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
1.75 to < 2.50	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
2.50 < 10.00	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
2.50 to <5	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
5 to <10	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
10.00 < 100.00	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
10 to < 20	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
20 to < 30	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
30 to < 100	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
100.00 (Default)	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	—	—
Subtotal (Exposición por categoría)	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	0	—
Total (Todas las exposiciones FIRB)	—	—	—%	—	—%	—	—%	—	—	—%	0	—

La comparativa de las cifras entre diciembre 2025 y junio 2026 está muy condicionada por la aprobación de la estrategia roll-out en el primer semestre del 2026. Esto ha supuesto la reversión a métodos menos sofisticados de determinadas carteras, de modo que algunos segmentos como gobiernos regionales y administraciones locales; o PSEs han dejado de reportarse por modelos internos al haber sido aprobada su reversión al método estándar. También se observa un trasvase entre A-IRB y F-IRB para los segmentos de empresas. Por último, las cifras también están influidas por la entrada en el perímetro de consolidación de TSB, con un impacto importante sobre todo en el segmento minorista - garantizado con bienes inmuebles residenciales.

En las siguientes tablas se muestran las exposiciones de financiación especializada:

CR10.1 - Exposiciones de financiación especializada y de renta variable sujetas al método simple de ponderación de riesgo. Financiación de proyectos

Millones de euros

							2026
Financiación especializada: Financiación de proyectos (Método Slotting)							
Categoría Regulatoria	Vencimiento residual	Importe en balance	Importe fuera de balance	Densidad RWA	EAD	RWA	Pérdida Esperada
		a	b	c	d	e	f
Categoría 1	< 2,5 años	1.247	1.549	44,47 %	1.758	782	0
	>= 2,5 años	3.340	3.035	54,93 %	3.962	2.176	16
Categoría 2	< 2,5 años	3.120	3.889	61,44 %	3.947	2.425	16
	>= 2,5 años	6.009	5.515	74,20 %	6.782	5.032	55
Categoría 3	< 2,5 años	290	71	102,21 %	311	318	9
	>= 2,5 años	278	72	103,95 %	297	309	8
Categoría 4	< 2,5 años	25	35	248,52 %	29	73	2
	>= 2,5 años	13	—	208,33 %	14	28	1
Categoría 5	< 2,5 años	119	9	— %	126	—	63
	>= 2,5 años	185	54	— %	189	—	95
Total	< 2,5 años	4.801	5.553	58,31 %	6.172	3.599	90
	>= 2,5 años	9.825	8.677	67,11 %	11.244	7.546	175

CR10.2 - Exposiciones de financiación especializada y de renta variable sujetas al método simple de ponderación de riesgo. Bienes inmuebles generadores de rentas y bienes inmuebles comerciales de alta volatilidad

Millones de euros

							2026
Financiación especializada: Real estate generador de ingresos y commercial real estate de alta volatilidad, método slotting							
Categoría Regulatoria	Vencimiento residual	Importe en balance	Importe fuera de balance	Densidad RWA	EAD	RWA	Pérdida Esperada
		a	b	c	d	e	f
Categoría 1	< 2,5 años	887	80	46,62 %	893	416	—
	>= 2,5 años	2.142	96	67,21 %	2.165	1.455	9
Categoría 2	< 2,5 años	1.280	52	62,71 %	1.284	805	5
	>= 2,5 años	1.450	293	82,35 %	1.477	1.216	12
Categoría 3	< 2,5 años	62	—	105,70 %	62	66	2
	>= 2,5 años	104	—	97,20 %	104	101	3
Categoría 4	< 2,5 años	6	—	248,80 %	6	14	—
	>= 2,5 años	1	—	215,78 %	1	2	—
Categoría 5	< 2,5 años	194	8	— %	197	—	98
	>= 2,5 años	—	—	— %	—	—	—
Total	< 2,5 años	2.429	140	53,30 %	2.442	1.301	106
	>= 2,5 años	3.697	389	74,05 %	3.748	2.775	24

CR10.3 - Exposiciones de financiación especializada y de renta variable sujetas al método simple de ponderación de riesgo. Financiación de bienes

Millones de euros

								2026
Object finance, método slotting								
Categoría Regulatoria	Vencimiento residual	Importe en balance	Importe fuera de balance	Densidad RWA	EAD	RWA	Pérdida Esperada	
		a	b	c	d	e	f	
Categoría 1	< 2,5 años	153	22	48,35 %	164	79	—	
	>= 2,5 años	33	30	68,13 %	45	31	—	
Categoría 2	< 2,5 años	32	1	65,85 %	33	22	—	
	>= 2,5 años	27	—	88,32 %	27	24	—	
Categoría 3	< 2,5 años	—	—	—	—	—	—	
	>= 2,5 años	15	5	115,00 %	15	17	—	
Categoría 4	< 2,5 años	—	—	—	—	—	—	
	>= 2,5 años	—	—	—	—	—	—	
Categoría 5	< 2,5 años	94	—	—	94	—	47	
	>= 2,5 años	—	—	—	—	—	—	
Total	< 2,5 años	278	23	34,82 %	291	101	47	
	>= 2,5 años	75	35	82,53 %	87	72	1	

CR10.4 - Exposiciones de financiación especializada y de renta variable sujetas al método simple de ponderación de riesgo. Financiación de materias primas

Millones de euros

								2026
Commodities finance, método slotting								
Categoría Regulatoria	Vencimiento residual	Importe en balance	Importe fuera de balance	Densidad RWA	EAD	RWA	Pérdida Esperada	
		a	b	c	d	e	f	
Categoría 1	< 2,5 años	4	—	50,00 %	4	2	—	
	>= 2,5 años	1	—	70,00 %	1	1	—	
Categoría 2	< 2,5 años	—	—	— %	—	—	—	
	>= 2,5 años	—	—	— %	—	—	—	
Categoría 3	< 2,5 años	—	—	— %	—	—	—	
	>= 2,5 años	—	—	— %	—	—	—	
Categoría 4	< 2,5 años	—	—	— %	—	—	—	
	>= 2,5 años	—	—	— %	—	—	—	
Categoría 5	< 2,5 años	—	—	— %	—	—	—	
	>= 2,5 años	—	—	— %	—	—	—	
Total	< 2,5 años	4	—	50,00 %	4	2	—	
	>= 2,5 años	1	—	70,00 %	1	1	—	

La operativa de financiación especializada muestra bastante estabilidad en el primer semestre del 2026. Cuando se compara con diciembre 2025, destaca el crecimiento de la EAD en el segmento de Bienes inmuebles generadores de rentas (tabla CR10.2), en particular en la operativa con vencimientos iguales o superior a 2,5 años (+756 millones de euros). La mayor parte de este aumento procede de operaciones pertenecientes a la categoría 1 (+653 millones de euros), y en particular del negocio de Reino Unido (+381 millones de euros)

3.3.1.2. Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de mantenidos para negociar

En el presente apartado se definen las participaciones en entidades asociadas, los instrumentos de capital clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y los activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Asimismo, definimos las políticas contables y los métodos de valoración de los mismos. Se proporcionan adicionalmente datos sobre importes de dichos instrumentos de capital no incluidos en la cartera de mantenidos para negociar.

Las participaciones en entidades asociadas son las participaciones en entidades sobre las que Grupo Santander tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Los instrumentos de capital no mantenidos para negociar, emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, se incluirán en la cartera de obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados salvo que la entidad opte, inicialmente y de manera irrevocable, por considerarlos como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Las participaciones en entidades asociadas se registran por su coste y periódicamente Grupo Santander realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en estas participaciones.

Los instrumentos de capital considerados activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se registran y valoran por su valor razonable con contraparte en los ajustes de valoración del patrimonio neto de manera irrevocable. Por último, los considerados activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados se registran y valoran por su valor razonable con contraparte en resultados.

CR10.5 - Renta variable (Método simple)

Millones de Euros

	a	b	c
	Equity exposures under Articles 133 (3) to (6) and Article 495a(3) CRR		
Equity Exposures	Importe en balance	Importe fuera de balance	RWA
Total	7.660	—	10.778

La renta variable (método simple) en Grupo Santander representa 7.660 millones de euros en exposición con un consumo de 10.778 millones de activos ponderados por riesgo.

3.3.1.3. Método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, Grupo Santander utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte del ECB (European Central Bank). Para el cálculo de capital a 30 de junio de 2026, las agencias utilizadas han sido Fitch, Moody's, DBRS, Standard & Poors, Japan Credit Rating Agency, Inbonis Rating, HR Ratings de México y Scope Ratings.

Asimismo, para la categoría de Administraciones Centrales y Bancos Centrales si se cumplen los requisitos del artículo 137 de la CRR, Grupo Santander hace uso del Country Risk Classification of the Participants to the Arrangement on Officially Supported Export Credits, con apoyo oficial de la OCDE.

Sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación crediticia asignada, bien por las distintas agencias de calificación crediticia (como Fitch, Moody's, Standard & Poors e Inbonis Rating, para los segmentos permitidos según la Parte III, Título II, Capítulo II de la CRR), o bien por la calificación de primas mínimas de seguro a la exportación (OCDE, por ejemplo, para el segmento administraciones centrales y bancos centrales según lo comentado anteriormente). Las agencias de calificación de Japan Credit Rating Agency, HR Ratings de México y Scope Ratings se usará para las exposiciones de créditos del segmento Soberanos.

En la actualidad Grupo Santander no realiza la asignación de calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables no incluidos en la cartera de negociación para las exposiciones tratadas bajo el método estándar.

La asignación de ponderaciones en función de la calidad crediticia se realiza según los requerimientos normativos alineando la escala alfanumérica de cada agencia utilizada con los *steps* de calidad de crédito prescritos en el Capítulo II, Sección II de CRR, de la siguiente manera:

Credit quality step	S&P / Inbonis	Moody's	Fitch	DBRS	Japan Credit Rating Agency	HR Ratings México	Scope Ratings
1	AAA a AA-	AAA a AA3	AAA a AA-	AAA a AAL	AAA a AA	HR AAA a HR AA	AAA a AA-
2	A+ a A-	A1 a A3	A+ a A-	AH a AL	A	HR A	A+ a A-
3	BBB+ a BBB-	BAA1 a BAA3	BBB+ a BBB-	BBBH a BBBL	BBB	HR BBB	BBB+ a BBB-
4	BB+ a BB-	BA1 a BA3	BB+ a BB-	BBH a BBL	BB	HR BB	BB+ a BB-
5	B+ a B-	B1 a B3	B+ a B-	BH a BL	B	HR B	B+ a B-
6	Inferior a B-	Inferior a B3	Inferior a B-	CCCH e inferior	CCC a inferior	HR CCC a inferior	CCC a inferior

Credit quality step	Administraciones centrales y bancos centrales	Administraciones Regionales	Entidades del sector público	Instituciones <= 3 meses calificadas	Instituciones > 3 meses calificadas	Empresas
1	0%	20%	20%	20%	20%	20%
2	20%	50%	50%	20%	30%	50%
3	50%	50%	100%	20%	50%	75%
4	100%	100%	100%	50%	100%	100%
5	100%	100%	100%	50%	100%	150%
6	150%	150%	150%	150%	150%	150%

De acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la CRR, Grupo Santander aplica el método estándar con carácter permanente a determinadas exposiciones frente a soberanos denominadas y financiadas en la moneda local del Estado miembro, ponderando estas exposiciones al 0%.

La aplicación de las garantías se efectúa mediante reasignación de exposiciones en las categorías de activos y ponderaciones de riesgo correspondientes.

Cuando las entidades de crédito utilicen como técnica de reducción del riesgo de crédito alguna de las garantías reales de naturaleza financiera que cumplan los requisitos exigidos para cada una de ellas, la valoración de las referidas garantías a efectos del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo podrán seguir o bien el método simple de valoración de las garantías reales de naturaleza financiera regulado en el artículo 222 de la CRR, o bien el método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera regulado en el artículo 223 de la CRR.

CR4 - Método Estándar - Exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito

Millones de euros

						2026	
		Exposiciones antes de CCF y CRM		Exposiciones post-CCF y CRM		RWAs y densidad de RWA	
		Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	RWAs	Densidad de RWA
Categorías de exposición		a	b	c	d	e	f
1	Administraciones centrales y Bancos centrales	336.531	4.067	360.654	2.110	29.173	8 %
2	Entes del sector público que no dependan de la Administración central	33.461	2.590	32.870	918	1.783	5 %
EU 2a	Administraciones regionales o autoridades locales	24.909	1.665	24.315	647	1.359	5 %
EU 2b	Entidades del sector público	8.552	924	8.555	272	424	5 %
3	Bancos multilaterales de desarrollo	2.373	19	6.090	849	13	— %
EU 3a	Organizaciones internacionales	1.777	—	1.777	—	—	— %
4	Entidades	14.343	2.358	15.885	3.076	3.650	19 %
5	Bonos garantizados	813	—	813	—	81	10 %
6	Empresas	60.749	28.922	53.636	3.018	48.930	86 %
6.1	De las cuales financiación especializada	910	2.152	878	544	1.267	89 %
7	Exposiciones por deuda subordinada y renta variable	7.660	—	7.660	—	10.778	141 %
EU 7a	Exposiciones por deuda subordinada	—	—	—	—	—	— %
EU 7b	Exposiciones Renta Variable	7.660	—	7.660	—	10.778	141 %
8	Minoristas	140.462	116.805	125.564	874	85.312	67 %
9	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles y exposiciones ADC	76.312	6.083	73.656	142	25.563	35 %
9.1	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles residenciales - no IPRE	50.657	2.898	48.995	68	13.025	27 %
9.2	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles residenciales - IPRE	10.548	123	10.539	11	2.782	26 %
9.3	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles comerciales - no IPRE	10.140	368	9.204	60	5.367	58 %
9.4	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles comerciales - IPRE	2.144	49	2.141	—	1.367	64 %
9.5	Adquisición, Desarrollo y Construcción (ADC)	2.824	2.645	2.776	3	3.022	109 %
10	Exposiciones en situación de default	16.813	409	16.340	60	18.680	114 %
EU 10a	Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	20	770	542	155	224	32 %
EU 10b	Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva	449	5	449	5	584	129 %
EU 10c	Otras exposiciones	78.055	630	79.588	1.430	49.427	61 %
12	Total Método Estándar	769.819	162.656	775.522	12.638	274.197	35 %

No incluye titulizaciones.

CR4 - Método Estándar - Exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (31.12.2025)

Millones de euros

		2025					
		Exposiciones antes de CCF y CRM		Exposiciones post-CCF y CRM		RWAs y densidad de RWA	
		Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	RWAs	Densidad de RWA
Categorías de exposición		a	b	c	d	e	f
1	Administraciones centrales o bancos centrales	359.319	7.312	388.891	3.831	29.013	7 %
2	Administración central	22.031	3.154	22.007	1.076	815	4 %
EU							
2a	Administraciones regionales o autoridades locales	18.224	2.214	17.588	808	467	3 %
EU							
2b	Entes del sector público	3.808	940	4.419	268	347	7 %
3	Bancos multilaterales de desarrollo	3.658	11	7.347	1.714	17	— %
EU							
3a	Organizaciones internacionales	1.704	—	1.704	—	—	— %
4	Entidades	16.407	2.768	16.653	1.713	3.847	21 %
5	Bonos garantizados	828	—	828	—	83	10 %
6	Empresas	63.707	37.296	56.214	3.770	52.653	88 %
6.1	De los cuales financiación especializada	1.449	2.238	1.438	551	1.729	87 %
7	Exposiciones por deuda subordinada y renta variable	5.488	—	5.488	—	7.892	144 %
EU							
7a	Exposiciones por deuda subordinada	—	—	—	—	—	— %
EU							
7b	Renta Variable	5.488	—	5.488	—	7.892	144 %
8	Minoristas	139.284	96.564	124.078	950	83.995	67 %
9	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles y exposiciones AUE	98.959	7.911	93.918	498	33.998	36 %
9.1	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no BIGR	67.404	3.275	63.584	150	17.178	27 %
9.2	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles residenciales - BIGR	10.108	111	10.102	15	2.486	25 %
9.3	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles comerciales - no BIGR	13.276	1.248	12.262	216	7.427	60 %
9.4	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles comerciales - BIGR	4.621	162	4.499	16	2.810	62 %
9.5	Adquisición, Urbanización y Edificación (AUE)	3.550	3.115	3.471	101	4.097	115 %
10	Exposiciones en situación de impago	15.919	440	15.347	95	17.566	114 %
EU							
10a	Exposiciones frente a entidades y empresas con calificación crediticia a corto plazo	709	1.368	1.198	182	472	34 %
EU							
10b	Organismos de inversión colectiva	328	221	328	221	380	69 %
EU							
10c	Otros elementos	70.415	3.126	74.449	398	50.262	67 %
12	Total	798.757	160.171	808.451	14.448	280.993	34 %

La tabla CR4 ilustra el efecto de todas las técnicas de reducción del riesgo de crédito (CRM) aplicadas en el método estándar, incluidos el método simple para las garantías reales de naturaleza financiera y el método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera. La densidad del RWA no ha tenido cambios significativos respecto al periodo anterior.

CR5 - Método estándar

		Ponderación de riesgo																										Total	Del cual sin calificar
		0%	2%	4%	10%	20%	30%	35%	40%	45%	50%	60%	70%	75%	80%	90%	100%	105%	110%	130%	150%	250%	370%	400%	1250%	Otros			
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z		
1	Administraciones centrales y bancos centrales	344.419	—	—	78	1.846	—	—	—	—	1.545	—	—	—	—	—	5.881	—	—	—	1	8.842	—	—	—	152	362.764	362.761	
2	Entes del sector público que no dependan de la Administración central	28.959	—	—	1	3.593	—	—	—	—	341	—	—	—	—	—	894	—	—	—	—	—	—	—	—	—	33.788	33.649	
EU 2a	Administraciones regionales o autoridades locales	20.905	—	—	—	3.344	—	—	—	—	46	—	—	—	—	—	667	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24.962	24.823	
EU 2b	Entidades del sector público	8.054	—	—	1	249	—	—	—	—	295	—	—	—	—	—	227	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.826	8.826	
3	Bancos multilaterales de desarrollo	6.883	—	—	—	53	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.939	6.871	
EU 3a	Organizaciones internacionales	1.777	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.777	1.777	
4	Entidades	—	5.922	—	—	10.752	1.106	—	180	—	331	—	—	10	—	—	356	—	—	—	304	—	—	—	—	—	18.961	11.890	
5	Bonos garantizados	—	—	—	813	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	813	385	
6	Empresas	—	—	—	—	5.023	—	—	—	—	1.042	—	—	260	52	—	49.732	—	—	431	113	—	—	—	—	—	56.653	54.207	
6.1	De los cuales financiación especializada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	52	—	939	—	—	431	—	—	—	—	—	—	1.422	1.422	
7	Exposiciones por deuda subordinada y renta variable	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.319	—	1.156	—	—	—	4.185	7.660	7.660	
EU 7a	Exposiciones por deuda subordinada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
EU 7b	Exposiciones Renta Variable	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.319	—	1.156	—	—	—	4.185	7.660	7.660	
8	Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	4.162	—	13.592	—	—	—	107.802	—	—	881	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	126.438	126.438
9	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles y exposiciones ADC	99	—	—	—	52.030	343	167	—	99	—	8.791	65	5.792	—	1	5.697	26	6	—	681	—	—	—	—	—	—	73.798	73.798
9.1	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles residenciales - no IPRE	—	—	—	—	43.200	—	—	—	—	—	—	—	5.582	—	—	282	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	49.064	49.064
9.1.1	sin división de préstamos	—	—	—	—	3.012	—	—	—	—	—	—	—	136	—	—	147	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.295	3.295
9.1.2	con división de préstamos (con garantía)	—	—	—	—	40.188	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40.188	40.188
9.1.3	con división de préstamos (sin garantía)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.446	—	—	135	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.581	5.581
9.2	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles comerciales - IPRE	4	—	—	—	8.810	343	167	—	99	—	15	—	37	—	—	940	26	—	—	109	—	—	—	—	—	—	10.550	10.550
9.3	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles comerciales - no IPRE	14	—	—	—	19	—	—	—	—	—	7.112	—	173	—	—	1.946	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.264	9.264
9.3.1	sin división de préstamos	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	34	—	—	788	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	825	825
9.3.2	con división de préstamos (con garantía)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.112	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.112	7.112
9.3.3	con división de préstamos (sin garantía)	14	—	—	—	16	—	—	—	—	—	—	—	139	—	—	1.158	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.327	1.327
9.4	Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles comerciales - IPRE	82	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.664	65	—	—	1	236	—	6	—	87	—	—	—	—	—	—	2.141	2.141
9.5	Adquisición, Desarrollo y Construcción (ADC)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.293	—	—	—	486	—	—	—	—	—	—	2.779	2.779
10	Exposiciones en default	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.840	—	—	—	4.560	—	—	—	—	—	—	16.400	16.400
EU 10a	exposiciones frente a instituciones y empresas con una evaluación de crédito a corto plazo	—	—	—	—	461	—	—	—	—	207	—	—	—	—	—	29	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	697	—
EU 10b	Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (OIC)	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	229	—	—	195	12	—	—	—	7	1	454	454	
EU 10c	Otras exposiciones	20.954	173	—	—	8.042	1.302	—	—	—	381	—	—	106	—	—	36.742	—	—	—	120	—	—	—	—	13.198	81.017	81.017	
EU 11c	Total	403.101	6.095	—	892	81.800	2.751	4.329	180	13.692	3.851	8.791	65	113.969	52	1	112.281	26	6	2.946	5.792	9.998	—	—	7	17.536	788.160	777.308	

*No incluye titulizaciones.

**Tabla con modificaciones para aquellos mapeos definidos por la EBA que se consideraron incompletos y para los que se necesitaron de una base más adecuada para su realización

CR5 - Método estándar (31.12.2025)

		Ponderación de riesgo																									Total	2025 Del cual sin calificar
		0%	2%	4%	10%	20%	30%	35%	40%	45%	50%	60%	70%	75%	80%	90%	100%	105%	110%	130%	150%	250%	370%	400%	1250%	Otros		
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa
1	Administraciones centrales o bancos centrales	373.449	—	586	184	2.257	—	—	—	—	1.417	—	—	—	—	—	6.152	—	—	—	26	8.651	—	—	—	—	392.722	392.601
2	Entes del sector público que no dependan de la Administración central	20.825	—	—	—	1.771	—	—	—	—	57	—	—	—	—	—	430	—	—	—	2	—	—	—	—	—	23.084	23.084
EU 2a	Administraciones regionales o autoridades locales	17.428	—	—	—	626	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	341	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18.396	18.396
EU 2b	Entes del sector público	3.397	—	—	—	1.145	—	—	—	—	57	—	—	—	—	—	88	—	—	—	1	—	—	—	—	—	4.688	4.688
3	Bancos multilaterales de desarrollo	8.980	—	—	—	80	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.062	8.976
EU 3a	Organizaciones internacionales	1.704	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.704	1.704
4	Entidades	1.236	3.534	—	—	11.314	942	—	144	—	382	—	—	112	—	—	303	—	—	—	400	—	—	—	—	—	18.366	12.013
5	Bonos garantizados	—	—	—	828	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	828	466
6	Empresas	—	—	—	—	4.771	—	—	—	—	1.540	—	—	735	10	—	52.041	—	—	546	342	—	—	—	—	—	59.984	56.532
6.1	De los cuales: Financiación especializada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	1.433	—	—	546	—	—	—	—	—	—	1.989	1.989
7	Exposiciones por deuda subordinada y renta variable	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	402	—	—	—	—	1.125	—	—	—	3.961	5.488	5.488
EU 7a	Exposiciones por deuda subordinada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
EU 7b	Renta variable	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	402	—	—	—	—	1.125	—	—	—	3.961	5.488	5.488
8	Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	4.509	—	11.629	—	—	—	108.117	—	—	772	—	—	—	—	—	—	—	—	—	125.027	125.027
9	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles y exposiciones AUE	105	—	—	—	64.507	243	144	—	77	—	13.120	—	8.162	—	1	6.662	47	7	—	1.259	—	—	—	—	82	94.416	94.416
9.1	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no BIGH	—	—	—	—	55.650	—	—	—	—	—	—	—	7.819	—	—	265	—	—	—	—	—	—	—	—	—	63.734	63.734
9.1.1	Sin división de préstamos	—	—	—	—	4.390	—	—	—	—	—	—	—	633	—	—	146	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.169	5.169
9.1.2	Con división de préstamos (con garantía)	—	—	—	—	51.259	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	51.259	51.259
9.1.3	Con división de préstamos (sin garantía)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.187	—	—	119	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.306	7.306
9.2	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - BIGH	6	—	—	—	8.791	243	144	—	77	—	12	—	24	—	—	728	47	—	—	45	—	—	—	—	—	10.117	10.117
9.3	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no BIGH	15	—	—	—	67	—	—	—	—	—	9.321	—	318	—	—	2.758	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.478	12.478
9.3.1	sin división de préstamos	—	—	—	—	21	—	—	—	—	—	—	—	86	—	—	1.269	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.376	1.376
9.3.2	con división de préstamos (con garantía)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.321	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.321	9.321
9.3.3	con división de préstamos (sin garantía)	15	—	—	—	46	—	—	—	—	—	—	—	231	—	—	1.489	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.781	1.781
9.4	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - BIGH	84	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.787	—	1	—	1	389	—	7	—	164	—	—	—	—	82	4.515	4.515
9.5	Adquisición, Urbanización y Edificación (AUE)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.522	—	—	—	1.050	—	—	—	—	—	3.572	3.572
10	Exposiciones en situación de impago	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.194	—	—	—	4.248	—	—	—	—	—	15.442	15.442
EU 10a	Exposiciones frente a entidades y empresas con calificación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	969	—	—	—	—	325	—	—	—	—	—	22	—	—	—	64	—	—	—	—	—	1.380	—
EU 10b	Organismos de inversión colectiva (OIC)	223	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	310	—	—	—	12	—	—	—	4	—	549	549
EU 10c	Otros elementos	19.172	329	—	—	2.545	1.309	—	—	—	346	—	—	81	—	—	40.704	—	—	—	41	—	—	—	—	10.320	74.846	74.840
EU 11c	Total	425.694	3.863	586	1.011	88.213	2.494	4.653	144	11.707	4.069	13.120	—	117.206	10	1	118.992	47	7	546	6.393	9.777	—	—	4	14.363	822.899	811.138

La tabla CR5 presenta el desglose de las exposiciones con arreglo al método estándar por clase de activo y ponderación de riesgo (correspondiente al riesgo atribuido a la exposición de acuerdo con el criterio de riesgo bajo el enfoque estándar).

3.3.2. Distribución de las exposiciones

Las tablas presentadas a continuación muestran información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y dilución de Grupo Santander con los siguientes desgloses:

- Vencimiento residual
- Categoría de exposición
- Área geográfica
- Sector de actividad

Asimismo, se presenta información sobre las exposiciones en mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

Los importes mostrados en las tablas del presente apartado incorporan los importes por riesgo de crédito y de contraparte y excluyen las titulizaciones.

CR1-A: Vencimiento de las exposiciones

Millones de euros							2026
		a	b	c	d	e	f
		Valor de la exposición Neta					
		A la vista	<= 1 año	r > 1 año <= 5 años	> 5 años	Sin vencimiento establecido	Total
1	Préstamos y anticipos	45.367	404.235	354.111	388.488	—	1.192.201
2	Valores representativos de deuda	—	33.956	70.900	105.149	—	210.005
3	Total	45.367	438.191	425.011	493.637	—	1.402.206

CR1-A: Vencimiento de las exposiciones (31.12.2025)

Millones de euros							2025
		a	b	c	d	e	f
		Valor de la exposición Neta					
		A la vista	<= 1 año	r > 1 año <= 5 años	> 5 años	Sin vencimiento establecido	Total
1	Préstamos y anticipos	52.298	362.762	333.373	339.184	—	1.087.617
2	Valores representativos de deuda	—	31.867	59.437	92.757	—	184.061
3	Total	52.298	394.629	392.810	431.941	—	1.271.678

Esta tabla desglosa los préstamos y anticipos y los valores de deuda por tramo de vencimiento. Desde la perspectiva del vencimiento, el balance presenta un perfil predominantemente medio y largo plazo: en torno al 66% de las exposiciones vence a más de un año, mientras que las exposiciones a corto plazo representan aproximadamente el 34% del total.

A continuación, se presentan las variaciones de volumen de préstamos y anticipos dudosos:

CR2 - Variaciones del volumen de préstamos y anticipos dudosos

Millones de euros		2026
		a
		Valor contable bruto de exposiciones en situación de non-performing
10	Saldo al inicio del ejercicio	36.349
20	Entradas en las carteras non-performing	21.268
30	Salidas de las carteras non-performing	(17.765)
40	Salidas debido a fallidos	(6.350)
50	Salidas por otras situaciones	(11.415)
60	Saldo al cierre del ejercicio	39.852

La cartera non-performing creció a un ritmo inferior al del balance total —incluida la integración TSB—, respaldada por la sólida gestión recuperatoria del Grupo, unas entradas contenidas y salidas por encima del 2025. Las nuevas entradas se mantuvieron en línea con las expectativas. Los fallidos se situaron, en niveles similares a los del primer semestre del ejercicio anterior. El Grupo continuó priorizando la contención del volumen de la cartera non performing, siguiendo utilizando la palanca de ventas de carteras.

En la siguiente tabla se muestran las exposiciones *performing* y *non-performing* incluyendo las provisiones por *Stage*:

CR1 - Exposiciones no dudosas y dudosas y provisiones conexas

Millones de euros															2026	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
	Importe en libro bruto /Importe nominal						Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones						Fallidos parciales acumulados	Garantías colaterales y financieras recibidas		
	Exposiciones performing		Exposiciones non-performing		Exposiciones performing - deterioro acumulado y provisiones		Exposiciones non-performing - deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones				Exposiciones performing	Exposiciones non-performing				
	De las cuales, stage 1	De las cuales, stage 2		De las cuales, stage 2	De las cuales, stage 3		De las cuales, stage 1	De las cuales, stage 2		De las cuales, stage 2				De las cuales, stage 3		
5	Saldos de efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	131.651	131.651	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	
10	Préstamos y anticipos	1.175.367	1.085.395	83.439	39.852	4.395	34.480	(7.336)	(3.217)	(4.118)	(15.680)	(647)	(14.919)	(164)	768.895	17.071
20	Bancos Centrales	17.189	17.189	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30	Gobiernos generales	37.465	36.458	497	50	1	49	(24)	(22)	(2)	(6)	—	(6)	—	5.980	41
40	Instituciones de crédito	70.491	70.022	33	—	—	—	(6)	(6)	—	—	—	—	—	29.359	—
50	Otras corporaciones financieras	117.825	112.471	1.540	686	3	612	(179)	(99)	(80)	(313)	—	(283)	—	62.582	139
60	Corporaciones no financieras	313.014	283.268	28.010	11.811	675	10.977	(1.776)	(704)	(1.072)	(4.913)	(89)	(4.761)	—	188.448	4.539
70	De las cuales: Pymes	109.226	96.242	12.744	6.759	478	6.171	(846)	(368)	(479)	(2.931)	(76)	(2.812)	—	75.000	2.623
80	Hogares	619.382	565.987	53.359	27.305	3.717	22.842	(5.351)	(2.386)	(2.965)	(10.448)	(557)	(9.869)	(164)	482.525	12.353
90	Valores representativos de deuda	210.255	208.359	1.569	1.502	4	1.498	(118)	(60)	(59)	(568)	(1)	(567)	—	2.780	19
100	Bancos Centrales	4.555	4.555	—	—	—	—	(1)	(1)	—	—	—	—	—	—	—
110	Gobiernos generales	161.962	161.948	—	—	—	—	(4)	(4)	—	—	—	—	—	548	—
120	Instituciones de crédito	11.325	11.325	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
130	Otras corporaciones financieras	16.494	16.047	335	3	—	3	(20)	(16)	(4)	(2)	—	(2)	—	1.080	—
140	Corporaciones no financieras	15.920	14.484	1.234	1.499	4	1.495	(93)	(38)	(54)	(566)	(1)	(565)	—	1.152	19
150	Exposiciones fuera de balance	493.667	471.864	21.801	1.424	94	1.315	569	354	215	178	3	170	—	28.739	228
160	Bancos Centrales	248	248	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
170	Gobiernos generales	5.065	4.849	215	1	—	—	2	1	—	—	—	—	—	20	—
180	Instituciones de crédito	70.510	70.357	153	1	—	—	2	1	—	—	—	—	—	224	—
190	Otras corporaciones financieras	48.827	47.438	1.389	23	—	20	23	15	8	1	—	1	—	2.242	7
200	Corporaciones no financieras	229.951	219.932	10.017	1.246	79	1.157	207	139	68	167	2	162	—	24.388	218
210	Hogares	139.066	129.040	10.026	153	15	138	337	197	139	10	1	7	—	1.866	3
220	Total	2.010.940	1.897.269	106.810	42.778	4.494	37.292	(8.023)	(3.631)	(4.392)	(16.426)	(651)	(15.656)	(164)	800.434	17.318

CR1 - Exposiciones no dudosas y dudosas y provisiones conexas (31.12.2025)

Millones de euros															2025	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
	Importe en libro bruto /Importe nominal						Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones						Fallidos parciales acumulados	Garantías colaterales y financieras recibidas		
	Exposiciones performing			Exposiciones non-performing			Exposiciones performing - deterioro acumulado y provisiones		Exposiciones non-performing - deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones					Exposiciones performing	Exposiciones non-performing	
	De las cuales, stage 1	De las cuales, stage 2		De las cuales, stage 2	De las cuales, stage 3		De las cuales, stage 1	De las cuales, stage 2		De las cuales, stage 2	De las cuales, stage 3					
5	Saldos de efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	145.035	145.035	—	—	—	(1)	(1)	—	—	—	—	—	21	—	
10	Préstamos y anticipos	1.072.661	987.356	78.426	36.348	3.916	(7.159)	(3.038)	(4.121)	(14.234)	(568)	(13.549)	(230)	702.279	15.583	
20	Bancos Centrales	16.007	16.007	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
30	Gobiernos generales	33.987	32.688	437	85	4	(26)	(22)	(4)	(11)	(1)	(10)	—	5.577	69	
40	Instituciones de crédito	62.469	62.057	—	—	—	(5)	(5)	—	—	—	—	—	29.545	—	
50	Otras corporaciones financieras	101.022	95.278	2.124	295	2	(134)	(111)	(23)	(134)	(1)	(101)	—	52.688	104	
60	Corporaciones no financieras	301.928	273.762	26.215	10.976	713	(1.825)	(691)	(1.134)	(4.710)	(78)	(4.567)	—	186.424	4.083	
70	De las cuales: Pymes	105.614	94.212	11.137	6.519	523	(850)	(356)	(494)	(2.891)	(70)	(2.776)	—	74.408	2.534	
80	Hogares	557.248	507.564	49.650	24.992	3.197	(5.169)	(2.209)	(2.960)	(9.379)	(488)	(8.871)	(230)	428.045	11.327	
90	Valores representativos de deuda	184.633	182.871	1.460	849	6	(127)	(62)	(65)	(393)	(1)	(392)	—	2.604	19	
100	Bancos Centrales	5.436	5.436	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
110	Gobiernos generales	136.665	136.635	—	—	—	(4)	(4)	—	—	—	—	—	526	—	
120	Instituciones de crédito	10.242	10.242	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
130	Otras corporaciones financieras	17.343	16.903	321	3	—	(26)	(23)	(3)	(2)	—	(2)	—	1.053	—	
140	Corporaciones no financieras	14.947	13.655	1.139	846	6	(97)	(35)	(62)	(391)	(1)	(390)	—	1.025	19	
150	Exposiciones fuera de balance	486.407	465.168	21.236	1.465	80	536	335	201	177	4	166	—	30.951	283	
160	Bancos Centrales	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
170	Gobiernos generales	8.739	8.393	346	4	—	2	1	1	—	—	—	—	23	—	
180	Instituciones de crédito	75.603	75.492	111	—	—	1	1	—	—	—	—	—	2.374	—	
190	Otras corporaciones financieras	40.912	39.742	1.171	14	—	23	15	8	4	—	4	—	2.514	1	
200	Corporaciones no financieras	233.655	223.742	9.910	1.283	63	218	144	74	164	3	157	—	23.964	278	
210	Hogares	127.497	117.798	9.698	164	17	292	174	118	9	1	5	—	2.076	4	
220	Total	1.888.736	1.780.430	101.122	38.662	4.002	(7.823)	(3.436)	(4.387)	(14.804)	(573)	(14.107)	(230)	735.855	15.885	

De la tabla CR1 es posible observar lo siguiente:

- Calidad sólida de la cartera: las exposiciones en situación normal (performing) representan la mayor parte de la cartera de crédito, con necesidades de dotación limitadas.
- Las exposiciones dudosas (non-performing) se concentran principalmente en Hogares y Pymes.
- Las garantías reales y financieras contribuyen a la mitigación del riesgo, mientras que una política de provisiones prudente —alineada con las expectativas supervisoras— proporciona una cobertura adecuada para las exposiciones deterioradas.

El crecimiento de la cartera respecto a diciembre 2025 se debe, principalmente, a un crecimiento estable de la cartera y a la integración de la nueva adquisición TSB.

A cierre de Junio de 2026, la cartera presenta un perfil de riesgo equilibrado y controlado, apoyado en activos de alta calidad, un enfoque prudente de provisiones y una sólida cobertura mediante colateral. Las exposiciones dudosas se mantienen en unos niveles estables y adecuados, con una continua gestión de la calidad de los activos y la recuperación en curso de las exposiciones deterioradas.

En las dos siguientes tablas se muestra el detalle de todas las exposiciones por geografía y sector de actividad:

CQ4 - Calidad de las exposiciones dudosas, por zona geográfica

Millones de euros

2026

	a	b	c	d	e	f	g
	Importe bruto/importe nominal						
		de los cuales: non-performing	de los cuales: están en situación de default	de las cuales: sujetas a deterioro	Deterioro acumulado	Provisiones sobre compromisos fuera de balance y garantía financiera otorgada	Variaciones negativas acumuladas en el valor razonable debido al riesgo de crédito de las exposiciones non-performing
10	Exposiciones en el balance	1.558.627	41.354	41.050	1.551.762	(23.697)	(5)
20	GB	379.660	3.842	3.678	379.231	(1.232)	(1)
30	ES	291.909	5.834	5.796	288.344	(3.442)	(4)
40	US	214.476	8.419	8.419	214.373	(3.931)	—
50	BR	165.987	11.161	11.161	164.898	(7.024)	—
60	MX	72.318	2.055	2.055	71.866	(1.676)	—
	PL	11.199	320	320	11.189	(355)	—
	IT	53.561	447	447	53.539	(398)	—
	DE	58.373	1.312	1.312	58.361	(1.002)	—
	FR	49.469	468	468	49.469	(365)	—
	CL	54.001	2.817	2.817	53.999	(1.233)	—
70	Otros países	207.671	4.679	4.577	206.495	(3.038)	—
80	Exposiciones fuera de balance	495.091	1.424	1.380	—	748	
90	GB	70.793	95	95		105	
100	ES	97.029	415	414		68	
110	US	70.629	121	95		62	
120	BR	56.138	431	431		228	
130	MX	22.208	14	13		95	
	PL	3.382	—	—		1	
	IT	6.181	54	54		3	
	DE	17.551	14	14		16	
	FR	47.307	24	24		11	
	CL	14.673	20	20		28	
140	Otros países	89.201	236	221		129	
150	Total	2.053.718	42.778	42.429	1.551.762	(23.697)	(5)

La composición de la cartera dudosa se mantiene, en términos generales, en línea con el perfil de riesgo de la cartera crediticia del Banco. Se observan ratios NPL más elevados en geografías que combinan una mayor rentabilidad y un mayor peso del negocio minorista, como Brasil, Chile y Estados Unidos principalmente por la cartera de financiación de automóviles.

Durante 2026, el Grupo redujo su ratio de dudosos, impulsado principalmente por la disminución sostenida de las exposiciones dudosas heredadas en Europa. Esta mejora se vio parcialmente compensada por el aumento de los niveles de dudosos en geografías con mayor rentabilidad.

CQ5 - Calidad crediticia de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras, por sector de actividad

Millones de euros

							2026
	a	b	c	d	e	f	
	Valor contable bruto				Deterioro acumulado	Variaciones negativas acumuladas en el valor razonable debido al riesgo de crédito de las exposiciones non-performing	
		de los cuales: non-performing	de los cuales: están en situación de default	de los cuales: préstamos y anticipos sujetos a pérdida de valor			
10	Agricultura, silvicultura y pesca	7.961	443	437	7.951	(261)	—
20	Minas y canteras	11.337	184	184	11.314	(89)	—
30	Fabricación	47.752	2.165	2.165	47.726	(1.099)	—
40	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	14.386	282	282	13.937	(203)	—
50	Suministro de agua	1.515	61	61	1.511	(45)	—
60	Construcción	14.499	715	713	14.498	(420)	—
70	Comercio mayorista y minorista	70.715	2.606	2.602	70.701	(1.700)	—
80	Transporte y almacenamiento	15.467	972	971	15.457	(479)	(3)
90	Actividades de alojamiento y restauración	10.650	452	452	10.577	(305)	—
100	Información y comunicación	13.281	197	197	13.272	(148)	—
110	Actividades financieras y de seguros	—	—	—	—	—	—
120	Actividades inmobiliarias	46.619	1.036	1.036	46.449	(495)	—
130	Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.728	685	685	18.698	(385)	—
140	Actividades administrativas y de servicios de apoyo	13.654	558	558	13.646	(301)	—
150	Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria	698	1	1	698	(1)	—
160	Educación	1.754	70	70	1.740	(49)	—
170	Servicios de salud humana y actividades de trabajo social	3.869	228	228	3.863	(141)	—
180	Arte, entretenimiento y ocio	1.431	80	74	1.431	(42)	—
190	Otros servicios	30.511	1.077	1.068	29.607	(522)	—
200	Total	324.825	11.811	11.782	323.075	(6.685)	(4)

La cartera de Corporates está diversificada, con las mayores exposiciones en comercio mayorista y minorista, industria manufacturera y actividades inmobiliarias. En conjunto, la composición sectorial se mantuvo ampliamente estable en la primera mitad de 2026, con un ligero descenso del peso de comercio mayorista y minorista y construcción en favor de manufacturas y actividades inmobiliarias y otras actividades de servicios.

Las provisiones están alineadas con el perfil de riesgo y las concentraciones sectoriales. Los sectores con mayores ratios de NPL presentan una mayor asignación de reservas, en línea con un enfoque prudente de dotaciones. Asimismo, el ratio de NPL se mantiene estable en términos generales con alguna variabilidad positiva y negativa para ciertos sectores.

La Calidad crediticia de las sociedades no financieras se mantuvo bien contenida. Los mayores ratios de NPL se concentran en sectores más cíclicos (p. ej., agricultura), mientras que las exposiciones principales, como utilities y actividades inmobiliarias, permanecieron ampliamente estables. En conjunto, la cartera presenta un perfil riesgo–rentabilidad equilibrado, apoyado por una política prudente de provisiones y la diversificación.

En la siguiente tabla se expone la calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas:

CQ1 - Calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas

Millones de euros

2026

	a	b	c	d	e	f	g	h	
	Importe en libros bruto/importe nominal de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones	Garantías reales recibidas y garantías financieras recibidas sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas			
	Reestructuraciones o refinanciaciones no dudosas	Reestructuraciones o refinanciaciones dudosas		Sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas no dudosas	Sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas dudosas	Garantías reales recibidas y garantías financieras recibidas sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas dudosas			
		De las cuales, en situación de default	De las cuales, con deterioro de valor						
5	Balances en bancos centrales y otros depósitos	—	—	—	—	—	—	—	
10	Préstamos y anticipos	11.489	15.149	15.097	13.715	(773)	(5.803)	14.072	6.716
20	Bancos centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
30	Administraciones públicas	5	3	3	3	—	(3)	5	—
40	Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—
50	Otras sociedades financieras	117	99	99	96	(3)	(47)	102	34
60	Sociedades no financieras	5.194	4.665	4.654	4.217	(190)	(2.008)	5.580	1.814
70	Hogares	6.173	10.382	10.341	9.399	(580)	(3.745)	8.385	4.868
80	Valores representativos de deuda	336	772	772	770	(21)	(304)	—	—
90	Compromisos de préstamo concedidos	195	48	48	17	2	—	5	1
100	Total	12.020	15.969	15.917	14.502	(796)	(6.107)	14.077	6.717

El volumen de exposiciones refinanciadas o reestructuradas se mantuvo prácticamente estable respecto al cierre del ejercicio, con un crecimiento moderado asociado al uso activo de la reestructuración como herramienta de gestión de la cartera. La cobertura permaneció en niveles elevados, en torno al 25 %, lo que refleja una sólida dotación de provisiones. Más del 50 % de la cartera está clasificada como non performing, mientras que las garantías vinculadas al conjunto de estas exposiciones representan aproximadamente el 50 % del saldo.

La siguiente tabla muestra las garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución:

CQ7 - Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución

Millones de euros

2026

		a	b
		Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión	
		Valor en el momento del reconocimiento inicial	Cambios acumulados negativos
10	Inmovilizado material	—	—
20	Otras diferentes de las clasificadas como inmovilizado material	4.708	(1.836)
30	Bienes inmuebles residenciales	771	(231)
40	Bienes inmuebles comerciales	3.649	(1.584)
50	Bienes muebles (automóviles, barcos, etc.)	275	(20)
60	Instrumentos de patrimonio y de deuda	13	—
70	Otras garantías	—	—
80	Total	4.708	(1.836)

La adjudicación de activos constituye una de las herramientas utilizadas por el Grupo para gestionar y resolver los préstamos dudosos. El volumen de activos adjudicados mantuvo su tendencia descendente durante 2026. Los activos inmobiliarios se gestionan a través de sociedades especializadas en su comercialización, con el apoyo de la red comercial del Grupo. Su valor razonable se determina a partir del valor de mercado —tasaciones—, ajustado mediante descuentos calculados conforme a metodologías internas de valoración basadas en la experiencia de venta del Grupo con activos de características similares.

3.3.3. Técnicas de reducción de riesgo de crédito

Grupo Santander aplica diversas técnicas de mitigación del riesgo de crédito en función, entre otros factores, del tipo de cliente y producto.

Algunas son propias de una operación concreta (por ejemplo: garantías inmobiliarias) y otras aplican a conjuntos de operaciones (por ejemplo: *netting* o colateral).

La aprobación del riesgo está determinada por la capacidad de los prestatarios para hacer el pago debido, independientemente de cualquier garantía adicional o garantías personales que puedan ser necesarias para modular la exposición. Para determinar la capacidad de pago, Grupo Santander revisa fondos o flujos de efectivo netos de sus negocios o ingresos sin garantes o activos prometidos como garantía. Al aprobar un préstamo, el Grupo siempre considera a los garantes y garantías como un medio secundario de recurso si falla el primer canal.

En general, las garantías sirven para reforzar una transacción de crédito y mitigar una pérdida si el prestatario incumple su obligación de pago. Las técnicas de Grupo Santander para mitigar el riesgo crediticio cubren diversos tipos de clientes y productos. Algunos son para transacciones específicas (por ejemplo, propiedad) o una serie de transacciones (por ejemplo, compensación de derivados y garantías). Se agrupan en garantías reales, garantías personales y coberturas con derivados de crédito.

Grupo Santander se asegura de que las técnicas de mitigación sean debidamente aceptadas para hacerlas cumplir legalmente en todas las jurisdicciones. Las garantías llevarán asociada un informe jurídico que garantice su validez y ejecutabilidad. Durante todo el proceso se mantiene la supervisión interna y el control efectivo del valor de la garantía, cumpliendo con las características particulares por situación del crédito o tipo de garantía.

Como se ha citado en el apartado anterior, desde el punto de vista de la admisión de riesgos, los criterios de concesión se fundamentan en la capacidad de pago del prestatario para cumplir, en tiempo y forma, con el total de las obligaciones financieras asumidas, sin perjuicio de que pueda requerirse un mayor nivel de garantías en función del perfil de riesgo de la operación.

Dicha capacidad de pago se valorará a partir de los fondos o flujos netos de efectivo procedentes de sus negocios o fuentes de renta habituales, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía. Estos deberán ser siempre considerados al valorar la concesión de la operación como una segunda y excepcional vía de recobro para cuando haya fallado la primera. En sentido general, garantía se define como una medida de refuerzo que se añade a una operación de crédito con la finalidad de mitigar la pérdida por incumplimiento de la obligación de pago.

Se considerarán garantías eficaces a tales efectos aquellas garantías reales y personales para las que se demuestre su validez como mitigante de riesgo de crédito y cuya valoración cumpla con las políticas y procedimientos internos establecidos. El análisis de la eficacia de las garantías deberá tener en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías, la capacidad de realización del activo subyacente y la existencia de una documentación adecuada y jurídicamente exigible.

Para el cálculo de capital regulatorio, solo se toman en consideración aquellas que cumplen con los requisitos descritos tanto en la CRR como en la guía de la EBA sobre técnicas de mitigación del riesgo de crédito.

En la aplicación de técnicas de mitigación se siguen los requerimientos mínimos establecidos en las políticas de gestión de garantías: certeza jurídica (posibilidad de exigir jurídicamente y en todo momento la liquidación de garantías), no existencia de correlación positiva sustancial entre la contraparte y el valor del colateral, correcta documentación de todas las garantías, disponibilidad de las metodologías documentadas utilizadas para cada técnica de mitigación y adecuado seguimiento, trazabilidad y control periódico de los bienes/activos objeto de la garantía.

Las distintas técnicas de mitigación pueden agruparse en las siguientes categorías:

Garantías personales

Esta tipología de garantías se corresponde con aquellas que confieren al acreedor un derecho de naturaleza personal o una facultad que se dirige al propio patrimonio del garante. Incluye por ejemplo fianzas, avales, *stand-by letters of credit*, etc. Solo se podrán reconocer, a efectos de cálculo de capital, aquellas garantías aportadas por terceros que cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la CRR y el supervisor.

Coberturas procedentes de derivados de crédito

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que Banco Santander, transfiere el riesgo del emisor del subyacente. Los derivados de crédito son instrumentos OTC (*Over the Counter*), es decir, se negocian en mercados no organizados. Las coberturas con derivados de crédito, realizadas principalmente mediante *credit default swaps*, se contratan con entidades financieras de primera línea.

A continuación, se muestra la distribución por *rating* de las garantías personales y derivados de crédito correspondientes a los segmentos de *corporates*, bancos, instituciones no financieras y soberanos distinguiendo las exposiciones en mora, cumpliendo con una de las recomendaciones de transparencia, inicialmente emitidas por el Comité de Basilea.

3.3.3.1. Reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

Procesos de valoración y control

La valoración de las garantías debe usar siempre criterios conservadores y adecuados al horizonte temporal de la operación garantizada, realizada mediante los procesos más oportunos para cada tipo de garantía que minimicen el riesgo de sobre valoración de las mismas. El valor en el tiempo de la garantía ofrecida, así como su posible cambio de naturaleza, especialmente en el caso de los derechos, o riesgos de reducción de valor, amortización o desaparición, deben ser adecuados al plazo de vencimiento y flujo de pagos de la operación principal. Desde el punto de vista de estimación de parámetros, los flujos de adjudicación de garantías reales son minorados a partir de un haircut, que refleja la diferencia entre el valor de venta del activo y el valor de adjudicación, así como otros aspectos como los costes indirectos o el efecto del factor de descuento.

En las garantías reales se deberá actualizar el valor de la garantía establecido en el momento de la concesión cumpliendo con unas frecuencias mínimas, y realizarse mediante tasación individual o mediante métodos automatizados. En todo caso, se observarán los siguientes criterios de frecuencia según el tipo de garantía real:

- Las garantías pignoraticias financieras se valorarán al menos trimestralmente, tomando como valor de referencia su valor razonable.
- En las garantías mobiliarias e inmobiliarias se deberá verificar la existencia de indicios de caídas significativas en sus valoraciones de referencia con una frecuencia mínima anual o cuando se superen los umbrales establecidos por la unidad, y que en este caso podrían detonar una actualización individualizada. Para determinar si hay indicios de caídas significativas se atenderá a factores tales como la evolución de los índices publicados de los precios de mercado hipotecarios o la opinión de un valorador independiente. En las operaciones clasificadas como riesgo dudoso la frecuencia mínima ha de ser anual.
- Se pueden establecer periodos de revisión más específicos, con una mayor frecuencia de lo normal para: inmuebles en construcción, garantías reales que garanticen operaciones con un ratio LTV elevado, o cuándo garanticen préstamos con una baja calidad crediticia; de acuerdo a cómo se defina en el gobierno de seguimientos de clientes correspondiente para cada segmento.

En todo caso, deberán realizarse actualizaciones individualizadas del valor de las garantías en los siguientes casos:

- Cuando de la vigilancia sobre el desenvolvimiento del cliente se detecte cualquier síntoma negativo que haga necesario tomar medidas urgentes para garantizar sus operaciones de crédito.
- Cuando se tome la decisión de iniciar una reclamación judicial, o de negociar una reestructuración, con o sin concesión de nuevos créditos.
- Cuando se pretendan novar modificativamente los créditos, alterando elementos esenciales del mismo (cuantía y plazo).
- Cuando se pretenda la liberación parcial o sustitución de garantías asociadas a una operación.
- En las garantías otorgadas mediante valores financieros, en las que deben realizarse actualizaciones del valor diarias y requerimiento inmediato de coberturas adicionales cuando se superen los umbrales establecidos en el contrato correspondiente. En este tipo de garantías se considera política de admisibilidad la inclusión de una cláusula de reposición o de aportación de garantías complementarias ante variaciones del valor por debajo de determinado umbral.
- Cuando existan condiciones de mercado o eventos extraordinarios que así lo aconsejen para determinado tipo de operaciones o cuando exista una regulación específica que obligue a ello.
- Operaciones que tengan una antigüedad en la categoría de riesgo dudoso superior a 3 años.
- Cuando se requiera teniendo en consideración el tipo y la complejidad de las garantías como, por ejemplo, aeronaves, buques, fábricas, maquinarias, etc.

Para préstamos que superen los 3 millones EUR o el 5% de los fondos propios de una institución, la valoración sobre el bien inmueble deberá ser revisado por un tasador experto al menos cada 3 años.

CR3 - Panorámica de las técnicas de reducción del riesgo de crédito: divulgación de información sobre el uso de técnicas de reducción del riesgo de crédito

Millones de euros

2026

		2020				
		Valor contable asegurado				
		Valor contable no garantizado		De las cuales, garantizadas con garantías reales	De los cuales asegurados por garantías financieras	
					De los cuales garantizados por derivados de crédito	
		a	b	c	d	e
1	Préstamos y anticipos	537.888	785.966	682.505	103.461	865
2	Títulos de crédito	208.958	2.799	611	2.188	—
3	Total	746.846	788.765	683.116	105.649	865
4	De los cuales, exposiciones non-performing*	24.264	17.090	14.647	2.443	8
EU-5	De los que, estan en default**	21.775	3.873	3.631	240	—
*Corrección del mapeo a {F 18.00, r0070+r0191+r0221, c0060} - {F 18.00, r0070+r0191+r0221, c0200+c0210} + ({F 18.00, r0010+r0181+r0211, c0060} - {F 18.00, r0010+r0181+r0211, c0200+c0210})						
**Información de default neta de provisiones						

CR3 - Panorámica de las técnicas de reducción del riesgo de crédito: divulgación de información sobre el uso de técnicas de reducción del riesgo de crédito (31.12.2025)

Millones de euros

2025

		Valor contable asegurado				
		Valor contable no garantizado	De las cuales, garantizadas con garantías reales	De los cuales asegurados por garantías financieras		
				De los cuales garantizados por derivados de crédito		
		a	b	c	d	e
1	Préstamos y anticipos	514.789	717.862	613.556	104.306	1.318
2	Títulos de crédito	182.859	2.623	550	2.073	—
3	Total	697.648	720.485	614.106	106.379	1.318
4	De los cuales, exposiciones non-performing	21.595	15.602	13.696	1.906	8
EU-5	De los que, están en default*	20.150	4.264	4.066	198	—
*Información de default neta de provisiones						

La tabla CR3 detalla el valor contable, según el tipo de garantía, de los préstamos y anticipos así como la renta fija.

Las garantías reales y financieras desempeñan un papel relevante en la mitigación del riesgo. Más del 50 % de los préstamos, anticipos y valores representativos de deuda cuenta con cobertura mediante garantías reales o financieras. Asimismo, más del 85 % de las exposiciones garantizadas está respaldado por activos físicos. Las exposiciones dudosas sin garantía representan solamente algo más del 1 % de la cartera.

La siguiente tabla refleja el impacto de los derivados de crédito utilizados para la mitigación de crédito en los RWAs:

CR7 - Método IRB - Efecto en los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo de los derivados de crédito utilizados como técnicas de reducción del riesgo de crédito

Millones de euros		2026	
		RWAs antes de aplicar derivados de crédito	RWAs reales
		a	b
1	Administraciones centrales y bancos centrales -F-IRB	—	—
EU 1a	Administraciones regionales y autoridades locales -F-IRB	—	—
EU 1b	Entidades del sector público -F-IRB	—	—
2	Administraciones centrales y bancos centrales -A-IRB	—	—
EU 2a	Administraciones regionales y autoridades locales -A-IRB	—	—
EU 2b	Entidades del sector público -A-IRB	—	—
3	Entidades -F-IRB	1.342	1.522
5	Empresas - F-IRB	101.271	101.723
EU 5a	Empresas - General	75.741	76.730
EU 5b	Empresas - Financiación especializada	14.860	14.312
EU 5c	Empresas - derechos de cobro adquiridos	10.669	10.681
6	Empresas - A-IRB	79	61
EU 6a	Empresas - General	44	44
EU 6b	Empresas - financiación especializada	—	—
EU 6c	Empresas - derechos de cobro adquiridos	34	17
EU 8a	Minoristas -A-IRB	76.731	76.631
9	Minoristas - Qualifying revolving (QRRE)	3.060	3.060
10	Minoristas -garantizado por propiedad inmueble residencial	47.230	47.228
EU10a	Minoristas - derechos de cobro adquiridos	420	400
EU10b	Minoristas - Otras exposiciones minoristas	26.021	25.944
17	Exposiciones bajo F-IRB	102.613	103.245
18	Exposiciones bajo A-IRB	76.809	76.692
19	Total exposiciones	179.422	179.938

No incluye CCPs

En el cálculo del capital regulatorio para las exposiciones bajo el método AIRB se reconocen los efectos de la mitigación del riesgo de crédito de las coberturas a través de los parámetros de riesgo de crédito, dependiendo la técnica a utilizar del tipo de garantía de que se trate, real o personal. Este proceso de mitigación se llevará a cabo siempre y cuando se haya comprobado la validez de las garantías y se consideren susceptibles de ser aplicadas.

En relación con las garantías personales, se aplica el método de sustitución de forma que, para la exposición cubierta por la garantía personal, se sustituye la PD y la LGD del titular por las del garante, siempre que los activos ponderados por riesgo y la pérdida esperada resultantes sean inferiores a los estimados con la PD y la LGD del titular. Asimismo, si el garante pertenece a una cartera bajo método estándar, se procede a sustituir directamente los activos ponderados por riesgo por los del garante calculado bajo enfoque estándar.

En relación con las garantías reales, en general, su efecto se ve reflejado en el valor final de la LGD estimado. Para ello en la estimación se tendrán en consideración factores potencialmente significativos tales como el tipo de garantía, el tipo de producto o, en el caso de garantías hipotecarias, el LTV. Ello se llevará a cabo siempre y cuando se haya comprobado la validez de las garantías y se consideren susceptibles de ser aplicadas.

Como en las tablas CR6, las variaciones entre segmentos están condicionadas por la aprobación de la estrategia roll-out. En AIRB, la cobertura total mediante otras garantías admisibles aumenta del 73,1% al 86,1%, impulsada principalmente por inmuebles, que se eleva del 68,3% al 81,7%. En FIRB se observa un incremento en el porcentaje de otras garantías admisibles del 3,7% al 7,8%, impulsada de nuevo por inmuebles, que crece del 3,5% al 7,2%.

CR7-A - Método IRB - Divulgación del alcance de la utilización de técnicas de reducción del riesgo de crédito

Millones de euros

2026

Técnicas de mitigación de riesgo de crédito													Riesgo de crédito Métodos de mitigación en el cálculo de los RWEAs	
A-IRB	Total Exposición	Parte de las exposiciones cubiertas por garantías financieras (%)	Protección del Crédito Financiado (PCF)								Protección del Crédito No Financiado (PCNF)		RWEA sin efectos de sustitución (sólo efectos de reducción)	RWEA con efectos de sustitución (tanto efectos de reducción como de sustitución)
			Parte de las exposiciones cubiertas por Otras garantías admisibles (%)				Parte de las exposiciones cubierta por otra protección del crédito financiado (%)				Parte de las exposiciones cubiertas por las garantías (%)	Parte de las exposiciones cubiertas por derivados de crédito (%)		
			Parte de los riesgos garantizados por bienes inmuebles (%)	Parte de los riesgos cubiertos por los créditos (%)	Parte de las exposiciones cubiertas por otras garantías físicas (%)	Parte de las exposiciones cubierta por el efectivo en depósito (%)	Parte de los riesgos cubiertos por las pólizas de seguro de vida (%)	Parte de las exposiciones cubiertas por instrumentos en poder de un tercero (%)						
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
1	Administraciones centrales y bancos centrales													
2	Administraciones regionales y autoridades locales													
3	Entidades del sector público													
5	Empresas	63	0,66 %	8,08 %	7,81 %	0,14 %	0,13 %	— %	— %	— %	— %	— %	79	61
5.1	Empresas - General	29	1,44 %	17,59 %	17,01 %	0,31 %	0,28 %	— %	— %	— %	— %	— %	44	44
5.2	Empresas -Financiación especializada	—	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	—	—
5.3	Empresas - derechos de cobro adquiridos	34	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	34	17
6	Minoristas	386.810	0,11 %	86,14 %	81,72 %	0,01 %	4,41 %	— %	— %	— %	— %	— %	76.731	76.631
6.1	Minoristas - Qualifying revolving	5.445	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	3.060	3.060
6.2	Minoristas - garantizados por inmuebles residenciales	325.465	— %	96,75 %	96,75 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	47.230	47.228
6.3	Minoristas - derechos de cobro adquiridos	622	0,12 %	0,14 %	0,02 %	0,12 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	420	400
6.4	Minoristas - Otras exposiciones minoristas	55.279	0,79 %	33,15 %	2,21 %	0,06 %	30,88 %	0,03 %	— %	0,03 %	— %	— %	26.021	25.944
7	Total*	386.873	0,11 %	86,13 %	81,71 %	0,01 %	4,41 %	— %	— %	— %	— %	— %	76.809	76.692

CR7-A - Método IRB - Divulgación del alcance de la utilización de técnicas de reducción del riesgo de crédito

Millones de euros

Técnicas de mitigación de riesgo de crédito														Riesgo de crédito Métodos de mitigación en el cálculo de los RWEAs	
F-IRB	Total Exposición	Protección del Crédito Financiado (PCF)						Proteccion del Credito No Financiado (PCNF)						RWEA sin efectos de sustitución (sólo efectos de reducción)	RWEA con efectos de sustitución (tanto efectos de reducción como de sustitución)
		Parte de las exposiciones cubiertas por garantías admisibles (%)			Otras Parte de las exposiciones cubiertas por otra protección del crédito financiado (%)			Parte de las exposiciones cubiertas por instrumentos en poder de un tercero (%)			Parte de las exposiciones cubiertas por derivados de crédito (%)				
		Parte de las exposicione s cubiertas por garantías financieras reales (%)	Parte de los riesgos garantizado s por bienes inmuebles (%)	Parte de los riesgos cubiertos por los créditos (%)	Parte de las exposicione s cubiertas por otras garantías físicas (%)	Parte de las exposicione s cubierta por el efectivo en depósito (%)	Parte de los riesgos cubiertos por las pólizas de seguro de vida (%)	Parte de las exposicione s cubiertas por instrument os en poder de un tercero (%)	Parte de los exposicione s cubiertas por las garantías (%)	Parte de las exposicione s cubierta por derivados de crédito (%)					
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n		
1	Administraciones centrales y bancos centrales														
2	Administraciones regionales y autoridades locales														
3	Entidades del sector público														
4	Instituciones	7.416	4,65 %	0,35 %	0,35 %	— %	— %	— %	0,43 %	— %	— %	— %	— %	1.379	1.522
5	Empresas	226.646	8,28 %	12,47 %	10,76 %	1,71 %	— %	0,01 %	3,90 %	0,01 %	— %	— %	— %	101.750	101.723
5.1	Empresas - General	159.894	7,30 %	10,92 %	10,49 %	0,44 %	— %	0,01 %	2,12 %	0,01 %	— %	— %	— %	76.229	76.730
5.2	Empresas - Financiación especializada	22.281	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,05 %	— %	— %	— %	— %	14.851	14.312
5.3	Empresas - derechos de cobro adquiridos	44.471	0,97 %	1,55 %	0,28 %	1,27 %	— %	— %	1,73 %	— %	— %	— %	— %	10.669	10.681
6	Total	234.062	5,32 %	7,77 %	7,23 %	0,54 %	— %	0,01 %	1,80 %	0,01 %	— %	— %	— %	103.128	103.245

3.4. Definición y marco de gestión de riesgo de crédito de contrapartida

El riesgo de crédito de contrapartida es el riesgo de que el cliente de una operación pueda incurrir en impago antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de esa operación. Incluye los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación con reposición del margen.

Según se define en el Capítulo Sexto de la CRR (Reglamento (UE) No.575/2013), el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que la contraparte en una operación pueda incurrir en impago antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de esa operación. Incluye los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación con reposición del margen.

Grupo Santander contempla el riesgo de crédito de contrapartida dentro del Marco de Riesgo de Crédito.

Para la gestión de Riesgo de Contrapartida, contamos con un modelo, política y procedimientos específicos.

El control de este riesgo se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite controlar las exposiciones diariamente contra los límites aprobados por la alta dirección, para cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo, y en cualquier unidad de Grupo Santander.

Los límites específicos de riesgo de crédito de contrapartida se recogen dentro de los límites globales de riesgo de crédito, y para los cuales se realiza un seguimiento y control independiente del riesgo de crédito de contrapartida. El establecimiento de estos límites y su revisión están alineados con el apetito fijado por el consejo. La definición de los límites y las métricas de apetito se revisan y actualizan con carácter anual.

Para medir la exposición de gestión (REC o riesgo equivalente de crédito) conviven dos metodologías, una de Mark to Market (MtM, valor de reposición en derivados) más una exposición potencial futura (add-on) y otra, para algunas geografías y algunos productos, que incorpora el cálculo de exposición por simulación de Montecarlo.

Adicionalmente, se realizan ejercicios de stress test, con periodicidad mensual y trimestral, sobre esta exposición de gestión elevando los resultados a la alta Dirección.

Utilizando la exposición de gestión se calcula el capital en riesgo o pérdida inesperada, es decir, la pérdida que, una vez restada la pérdida esperada, constituye el capital económico, neto de garantías y recuperación.

Los equipos de riesgos reportan con periodicidad trimestral a la alta Dirección las principales métricas de riesgos (exposición, MtM, nocionales) de la cartera con Riesgo de Crédito de Contrapartida del Grupo desglosando la misma por geografía y segmento.

3.4.1. Contrapartidas centrales

La compensación de operaciones a través de contrapartidas centrales forma parte de las actividades de mercado habituales de Grupo Santander. Como miembro de las cámaras de compensación con las que opera, contribuye al marco de gestión de riesgos de las mismas mediante el pago de las aportaciones al *default fund* así como a las llamadas de margen diarias.

El riesgo con este tipo de contrapartidas está gestionado dentro del marco de riesgo de crédito.

A continuación, se detalla la exposición tras técnicas de mitigación del riesgo, frente a entidades de contrapartida central (CCP).

CCR8 - Exposiciones frente a CCPs (Contrapartidas centrales)

Millones de euros

		2026	
		a	b
		EAD (post CRM)	RWA
1	Exposición a QCCPs (total)		442
2	Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos el margen inicial y las contribuciones al fondo de garantía frente a incumplimientos); de las cuales	5.257	105
3	(i) Derivados OTC	2.363	47
4	(ii) Derivados negociados en bolsa	843	17
5	(iii) Operaciones de financiación de valores	2.050	41
6	(iv) Conjuntos de operaciones compensables en los que se haya aprobado la compensación entre productos	—	—
7	Margen inicial segregado	11.754	
8	Margen inicial no segregado	—	—
9	Contribuciones desembolsadas al fondo de garantía frente a incumplimientos pre-funded	1.731	337
10	Contribuciones desembolsadas al fondo de garantía frente a incumplimientos unfunded	2.070	—
11	Exposiciones a CCP no admisibles (total)		—
12	Exposiciones por operaciones frente a CCP no cualificadas (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	—	—
13	(i) Derivados OTC	—	—
14	(ii) Derivados negociados en bolsa	—	—
15	(iii) Operaciones de financiación con valores	—	—
16	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	—	—
17	Margen inicial segregado	—	
18	Margen inicial no segregado	—	—
19	Contribuciones desembolsadas al fondo de garantía frente a incumplimientos pre-funded	—	—
20	Contribuciones desembolsadas al fondo de garantía frente a incumplimientos unfunded	—	—

Durante el primer semestre de 2026 se ha observado un aumento de la operativa con riesgo de crédito de contrapartida con cámaras aumentando en un 9.4% la exposición con este segmento de clientes respecto a cierre de 2025.

3.4.2. Métricas de riesgo de crédito de contrapartida

A continuación, se muestra el desglose de la exposición al riesgo de crédito de contrapartida en función de la metodología empleada para el cálculo.

En el primer semestre de 2026 se observa un incremento de la exposición del 11% en la cartera de derivados debido a un aumento de la actividad así como una subida del Mark to Market en operativa no colateralizada.

CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de contraparte por método

Millones de euros

									2026
		a	b	c	d	e	f	g	h
		Coste de reposición	Posible exposición crediticia futura	EPE efectiva	Multiplicador	Valor de exposición pre-CRM	EAD post CRM	Valor de la exposición	RWA
EU1	UE - Método de exposición original (para derivados)								
EU2	UE- Método estándar simplificado (para derivados)								
1	Método estándar- CCR (para derivados)	9.734	15.497		1,4	65.230	34.882	34.743	12.519
2	IMM (para derivados y operaciones de financiación de valores)								
2a	De los cuales: operaciones de financiación de valores								
2b	De los cuales: derivados y operaciones con liquidación diferida								
2c	De los cuales: procedentes de la compensación contractual entre productos								
3	Método simple para las garantías reales de naturaleza financiera (para operaciones de financiación de valores)								
4	Método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera (para operaciones de financiación de valores)					227.810	9.023	9.023	1.905
5	Valor en riesgo (VaR) para operaciones de financiación de valores								
6	Total					293.040	43.904	43.765	14.425

En la siguiente tabla se puede observar el desglose de las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte calculadas según el método estándar, por cartera (tipo de contraparte) y ponderación por riesgo (grado de riesgo atribuido por el método estándar).

CCR3- Método estándar - Exposiciones al riesgo de contraparte por categorías reglamentarias de exposición y ponderaciones de riesgo

		2026											
		Ponderación de riesgo											
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
		0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Others	Total
1	Administraciones centrales y bancos centrales	4.824	—	—	—	509	5	—	—	222	—	11	5.571
2	Administraciones regionales y autoridades locales	66	—	—	—	84	7	—	—	58	—	—	216
3	lucro	403	—	—	4	45	13	—	—	9	—	—	474
4	Bancos multilaterales de desarrollo	1.507	—	—	—	11	—	—	—	—	—	1	1.519
5	Organizaciones internacionales	39	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39
6	Instituciones	—	5.335	—	—	221	155	—	27	84	66	434	6.321
7	Empresas	—	—	—	—	211	2	—	25	3.202	21	36	3.499
8	Minoristas	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	7
9	Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	71	15	—	—	3	—	—	89
10	Otras exposiciones	—	—	—	—	—	—	—	—	25	251	—	276
11	Total	6.839	5.335	—	5	1.153	197	—	59	3.603	338	482	18.011

(*) La columna 'Others' recoge toda la exposición de las ponderaciones que no aparecen representadas en el resto de columnas de la tabla.

CCR3- Método estándar - Exposiciones al riesgo de contraparte por categorías reglamentarias de exposición y ponderaciones de riesgo (31.12.2025)

		2025											
		Ponderación de riesgo											
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
		0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Others*	Total
1	Administraciones centrales y bancos centrales	4.432	—	28	8	516	47	—	—	—	45	—	5.077
2	Administraciones regionales y autoridades locales	74	—	—	—	54	—	—	—	6	—	—	134
3	Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	26	—	—	—	6	1	—	—	—	—	—	32
4	Bancos multilaterales de desarrollo	1.228	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	1.232
5	Organizaciones internacionales	44	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	44
6	Instituciones	—	5.006	—	—	409	58	—	7	28	129	255	5.893
7	Empresas	—	—	—	—	81	15	—	135	3.620	3	30	3.884
8	Minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	62	57	—	—	1	13	—	133
10	Otras exposiciones	—	—	—	—	—	—	—	—	88	9	—	97
11	Total	5.805	5.006	28	8	1.132	179	—	141	3.743	198	286	16.526

(*) La columna "Others" recoge toda la exposición de las ponderaciones que no aparecen representadas en el resto de columnas de la tabla.

El 74% de la exposición de riesgo de crédito de contrapartida cuya ponderación de riesgo se basa en el método estándar de crédito se mantiene en ponderaciones de riesgo inferiores al 50%.

A continuación, se muestra el desglose de la exposición del riesgo de crédito de contraparte por cartera e intervalo de PD (sin incluir CCPs ni Financiación especializada).

CCR4 - Método AIRB - Exposiciones al riesgo de contraparte por categoría de exposición y escala de PD

Millones de euros

								2026
a	b	c	d	e	f	g	h	
PD Scale	Exposición	PD media	Número de deudores	LGD media	Vencimiento medio	RWA	Densidad de RWA	
Instituciones								
1	0.00 < 0.15							
2	0.15 < 0.25							
3	0.25 < 0.50							
4	0.50 < 0.75							
5	0.75 < 2.50							
6	2.50 < 10.00							
7	10.00 < 100.00							
8	100.00 (Default)							
9	Sub-total							
Empresas								
1	0.00 < 0.15	4	0,05 %	1	102,37 %	1,18	1	17,26 %
2	0.15 < 0.25	—	— %	—	— %	—	—	— %
3	0.25 < 0.50	—	— %	—	— %	—	—	— %
4	0.50 < 0.75	15	0,63 %	7	102,37 %	2,05	20	129,57 %
5	0.75 < 2.50	—	— %	—	— %	—	—	— %
6	2.50 < 10.00	—	— %	—	— %	—	—	— %
7	10.00 < 100.00	—	— %	—	— %	—	—	— %
8	100.00 (Default)	—	— %	—	— %	—	—	— %
9	Sub-total	19	0,51 %	8	102,37 %	1,88	20	107,34 %
Retail								
1	0.00 < 0.15	4	0,05 %	423	108,34 %		—	12,17 %
2	0.15 < 0.25	—	— %	—	— %		—	— %
3	0.25 < 0.50							
4	0.50 < 0.75	3	0,63 %	640	105,52 %	—	2	65,41 %
5	0.75 < 2.50	1	0,83 %	399	54,56 %	—	—	38,78 %
6	2.50 < 10.00	—	2,54 %	28	102,37 %	—	—	105,86 %
7	10.00 < 100.00	—	— %	—	— %	—	—	— %
8	100.00 (Default)	—	100,00 %	65	102,29 %	—	—	44,21 %
9	Sub-total	7	1,53 %	1.555	100,12 %	—	3	34,78 %

CCR4 - Método AIRB - Exposiciones al riesgo de contraparte por categoría de exposición y escala de PD (31.12.2025)

Millones de euros

2025

	a	b	c	d	e	f	g	h
	PD Scale	Exposición	PD media	Número de deudores	LGD media	Vencimiento medio	RWA	Densidad de RWA
Instituciones								
1	0.00 < 0.15	—	— %	—	— %	—	—	— %
2	0.15 < 0.25	—	— %	—	— %	—	—	— %
3	0.25 < 0.50	—	— %	—	— %	—	—	— %
4	0.50 < 0.75	—	— %	—	— %	—	—	— %
5	0.75 < 2.50	—	— %	—	— %	—	—	— %
6	2.50 < 10.00	—	— %	—	— %	—	—	— %
7	10.00 < 100.00	—	— %	—	— %	—	—	— %
8	100.00 (Default)	—	— %	—	— %	—	—	— %
9	Sub-total	—	— %	—	— %	—	—	— %
Empresas								
1	0.00 < 0.15	—	0,11 %	1	39,74 %	1,00	—	18,13 %
2	0.15 < 0.25	14	0,21 %	169	43,43 %	1,36	4	30,99 %
3	0.25 < 0.50	46	0,44 %	81	42,05 %	1,91	24	52,42 %
4	0.50 < 0.75	30	0,62 %	412	44,67 %	2,21	21	67,88 %
5	0.75 < 2.50	240	1,44 %	758	40,73 %	2,39	215	89,31 %
6	2.50 < 10.00	55	4,58 %	310	40,89 %	1,49	66	119,85 %
7	10.00 < 100.00	27	30,06 %	97	39,78 %	3,07	60	222,35 %
8	100.00 (Default)	2	100,00 %	14	62,91 %	1,01	—	26,47 %
9	Sub-total	415	3,93 %	1.842	41,31 %	2,21	390	94,04 %
Minorista								
1	0.00 < 0.15	4	0,13 %	69.849	87,60 %	—	1	25,93 %
2	0.15 < 0.25	—	0,20 %	3.046	87,59 %	—	—	35,21 %
3	0.25 < 0.50	—	— %	—	— %	—	—	— %
4	0.50 < 0.75	—	0,54 %	3.668	87,59 %	—	—	65,51 %
5	0.75 < 2.50	—	1,38 %	3.078	71,45 %	—	—	76,39 %
6	2.50 < 10.00	—	7,24 %	3.004	87,59 %	—	—	135,61 %
7	10.00 < 100.00	—	40,68 %	58	87,59 %	—	—	209,47 %
8	100.00 (Default)	—	100,00 %	84	83,62 %	—	—	5,57 %
9	Sub-total	5	3,95 %	82.787	87,02 %	—	1	28,77 %

CCR4 - Método FIRB - Exposiciones al riesgo de contraparte por categoría de exposición y escala de PD

Millones de euros

2026

	a	b	c	d	e	f	g	h
	PD Scale	Exposición	PD media	Número de deudores	LGD media	Vencimiento medio	RWA	Densidad de RWA
Instituciones								
1	0.00 < 0.15	9.896	0,07 %	602	44,16 %	0,78	1.564	15,81 %
2	0.15 < 0.25	747	0,18 %	81	45,00 %	1,31	285	38,20 %
3	0.25 < 0.50	516	0,34 %	70	45,00 %	0,80	215	41,74 %
4	0.50 < 0.75	322	0,51 %	35	45,00 %	0,92	169	52,53 %
5	0.75 < 2.50	114	1,09 %	14	45,00 %	0,43	78	67,87 %
6	2.50 < 10.00	4	4,07 %	2	45,00 %	1,00	5	122,13 %
7	10.00 < 100.00	25	42,84 %	195	45,00 %	2,30	63	252,01 %
8	100.00 (Default)	—	— %	1	— %	—	—	— %
9	Sub-total	11.624	0,20 %	1.000	44,28 %	0,82	2.380	20,47 %
Empresas								
1	0.00 < 0.15	10.123	0,07 %	2.806	41,62 %	1,84	1.995	19,71 %
2	0.15 < 0.25	2.225	0,19 %	491	40,27 %	2,46	875	39,34 %
3	0.25 < 0.50	3.442	0,35 %	1.298	40,13 %	2,26	1.810	52,59 %
4	0.50 < 0.75	115	0,62 %	380	40,69 %	1,99	73	63,23 %
5	0.75 < 2.50	1.374	1,29 %	3.156	40,02 %	1,76	1.096	79,72 %
6	2.50 < 10.00	255	4,28 %	1.297	40,00 %	1,75	301	118,15 %
7	10.00 < 100.00	110	34,67 %	1.099	40,66 %	1,38	225	204,56 %
8	100.00 (Default)	7	100,00 %	199	40,00 %	4,25	—	— %
9	Sub-total	17.651	0,56 %	10.726	41,00 %	1,99	6.375	36,11 %

CCR4 - Método FIRB - Exposiciones al riesgo de contraparte por categoría de exposición y escala de PD (31.12.2025)

Millones de euros

2025

	a	b	c	d	e	f	g	h
	PD Scale	Exposición	PD media	Número de deudores	LGD media	Vencimiento medio	RWA	Densidad de RWA
Instituciones								
1	0.00 < 0.15	10.280	0,06 %	626	44,62 %	0,83	2.074	20,17 %
2	0.15 < 0.25	231	0,19 %	46	45,00 %	0,97	97	42,02 %
3	0.25 < 0.50	309	0,36 %	53	45,00 %	0,86	170	55,06 %
4	0.50 < 0.75	18	0,67 %	4	45,00 %	1,00	16	86,06 %
5	0.75 < 2.50	3	1,20 %	7	45,00 %	0,31	3	108,23 %
6	2.50 < 10.00	—	9,55 %	24	45,00 %	1,00	—	262,85 %
7	10.00 < 100.00	1	45,00 %	16	45,00 %	3,72	5	374,92 %
8	100.00 (Default)	—	— %	—	— %	—	—	— %
9	Sub-total	10.842	0,08 %	776	44,64 %	0,83	2.365	21,81 %
Empresas								
1	0.00 < 0.15	9.311	0,07 %	1.762	41,76 %	1,76	2.016	21,65 %
2	0.15 < 0.25	2.334	0,20 %	402	40,48 %	2,91	1.091	46,76 %
3	0.25 < 0.50	1.563	0,35 %	391	40,11 %	1,84	783	50,08 %
4	0.50 < 0.75	930	0,61 %	313	40,03 %	1,63	607	65,29 %
5	0.75 < 2.50	634	1,27 %	339	34,55 %	2,98	510	80,38 %
6	2.50 < 10.00	145	3,88 %	86	40,00 %	2,39	183	126,13 %
7	10.00 < 100.00	43	31,56 %	266	40,36 %	1,07	97	224,48 %
8	100.00 (Default)	—	— %	1	— %	—	—	— %
9	Sub-total	14.960	0,33 %	3.560	40,95 %	2,00	5.287	35,34 %

El 92% de la exposición de Riesgo de Crédito de Contrapartida cuya ponderación de riesgo se basa en el método FIRB de crédito se mantiene en escalas de PD inferiores a 0.50.

A continuación, se muestra un resumen de los efectos de acuerdos de compensación y garantías reales sobre la exposición al riesgo de crédito de contrapartida, así como el tipo de colateral intercambiado en operaciones de derivados y operaciones de financiación de valores.

CCR5 - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte

Millones de euros

		2026							
		a	b	c	d	e	f	g	h
		Colateral empleado en operaciones con derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores			
		Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas		Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas	
		Segregado	No segregado	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado
1	Efectivo - moneda local	1.451	11.833	720	5.686	—	183.198	644	136.195
2	Efectivo - otras monedas	6	7.090	1.006	6.436	266	83.242	—	88.774
3	Deuda soberana nacional	4.779	2.355	6.251	376	326	97.805	22.077	84.239
4	Otra deuda soberana	1.404	2.618	1.705	96	1.053	91.479	3.375	48.550
5	Deuda de agencias públicas	4	—	22	—	28	182	54	19
6	Bonos corporativos	1.275	194	93	61	2.492	85.716	6.105	71.682
7	Acciones	664	1.548	908	—	10.450	7.358	16.734	4.290
8	Otro colateral	—	—	5	—	—	5	—	661
9	Total	9.583	25.639	10.711	12.655	14.616	548.985	48.988	434.410

En la operativa de derivados el 58% del colateral recibido es en efectivo. En cuanto a la operativa de financiación de valores el 81% de los colaterales recibidos son efectivo y bonos soberanos.

CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito*

Millones de euros

		2026	
		a	b
		Coberturas de derivados de crédito	
		Protección comprada	Protección vendida
Nocionales			
1	Permutas de cobertura por incumplimiento (CDS) vinculadas a un único subyacente	37.747	29.471
2	Permutas de cobertura por incumplimiento (CDS) vinculadas a un índice	18.083	5.825
3	Permuta de rendimiento total	4.797	—
4	Opciones de crédito	—	—
5	Otros derivados del crédito	—	—
6	Total nocionales	60.627	35.296
Valor razonable			
7	Valor razonable positivo (activo)	187	1.034
8	Valor razonable negativo (pasivo)	(1.955)	(324)

*Derivados de crédito comprados incluyen coberturas sobre préstamos

CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito* (31.12.2025)

Millones de euros

		2025	
		a	b
		Coberturas de derivados de crédito	
		Protección comprada	Protección vendida
Nocionales			
1	Permutas de cobertura por incumplimiento (CDS) vinculadas a un único subyacente	28.929	20.610
2	Permutas de cobertura por incumplimiento (CDS) vinculadas a un índice	16.812	6.432
3	Permuta de rendimiento total	1.809	—
4	Opciones de crédito	—	—
5	Otros derivados del crédito	—	—
6	Total nocionales	47.550	27.042
Valor razonable		—	—
7	Valor razonable positivo (activo)	190	869
8	Valor razonable negativo (pasivo)	(1.844)	(270)

*Derivados de crédito comprados incluyen coberturas sobre préstamos

La tabla CCR7- Estado de flujos de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones al riesgo de contraparte sujetas al IMM no se incluye, ya que Grupo Santander no dispone de modelo interno en cálculo de EAD de riesgo de contrapartida.

3.5. Definición y marco de gestión de riesgo de crédito y titulización

3.5.1. Actividad de titulización de Grupo Santander

3.5.1.1. Como administrador de activos

Grupo Santander cuenta con Santander de Titulización S.G.F.T., S.A. (Sociedad Gestora de Fondos de Titulización) y con Gamma, STC. (*Sociedade de Titularização de Créditos*), con el objeto de constituir, administrar, gestionar y representar legalmente los Fondos de Titulización originados en España y Portugal, respectivamente.

3.5.1.2. Como originador

En el primer semestre de 2026 destaca la originación por Grupo Santander de 21 titulizaciones con el objetivo principal de transferir riesgos.

En total Grupo Santander tiene 140 titulizaciones que transfieren riesgo y liberan capital (59 operaciones tradicionales y 81 sintéticas). Las carteras principales utilizadas como subyacentes son préstamos al consumo (principalmente auto) y a empresas.

Grupo Santander tiene como objetivo conseguir y mantener la certificación STS (*Simple, Transparent and Standardized Securitizations*) en todas las titulizaciones de nueva originación (tanto sintéticas como tradicionales) en las que sea posible. Actualmente 81 titulizaciones cuentan ya con la etiqueta.

De los 81 **fondos de titulización sintéticos**, 11 han sido originados en el primer semestre de 2026.

Para todas las estructuras tradicionales y para algunas de las titulizaciones sintéticas, y con independencia del producto subyacente, Grupo Santander obtiene calificación otorgada por algunas de las siguientes agencias de calificación crediticia externas: *Standard & Poors*, *Moody's*, *Fitch*, *DBRS*, *Arc*, *Scope* y *KROLL*. En el caso de que la titulización tradicional se venda al mercado, Grupo Santander obtiene calificación de al menos dos de las mencionadas agencias en Europa.

Grupo Santander no proporciona apoyo implícito en las titulizaciones sintéticas, en las que hay transferencia significativa de riesgo a nivel regulatorio.

3.5.1.3. Como inversor

En cuanto a la actividad inversora, Grupo Santander mantiene posiciones en fondos de titulización originados por entidades ajenas a Grupo Santander, cuyos subyacentes se componen de cuentas por cobrar, tarjetas de crédito, préstamos a empresas, pymes e hipotecas principalmente. En Grupo Santander se limitan las exposiciones máximas por rating (AAA, AA, A, BBB), no siendo una práctica habitual el uso de coberturas para mitigar el riesgo.

3.5.1.4. Como sponsor

A fecha 30 de junio de 2026, Grupo Santander participa como patrocinador en cinco estructuras de titulización en donde Santander mantiene posiciones inversoras en tramos mezzanine y senior, participando adicionalmente en un 5% del tramo junior para cumplir con los requisitos regulatorios de retención del interés económico

Los componentes clave de las titulizaciones (Simplicidad, Transparencia y Estandarización)



Proceso de monitorización de variaciones del riesgo asociado:

• **Posiciones de titulización originadas:** el seguimiento periódico es responsabilidad de las distintas gestoras de fondos de titulización (*Trustees/Management companies*) o directamente de las entidades originadoras cuando no se constituye fondo. En cualquiera de los casos se elaboran reportes de manera recurrente incluyendo un seguimiento del comportamiento crediticio de las carteras subyacentes y de las posiciones de titulización generadas.

• **Posiciones de titulización invertidas:** se lleva un control periódico de las métricas de morosidad publicadas (90+, default, recuperaciones) y de prepago a través un software especializado, verificando adicionalmente que se cumple con los límites de importe por rating establecidos.

Los procesos mencionados anteriormente sirven para monitorizar las variaciones en el riesgo de crédito y de mercado de las exposiciones de titulización.

El siguiente resumen muestra la información proporcionada sobre la actividad de titulización de Santander, desglosada por cada tabla del Informe con Relevancia Prudencial:

Resumen de las tablas divulgadas en el Informe con Relevancia Prudencial

Tabla	Posiciones	Información
SEC 1	Posiciones de titulización retenidas e invertidas de la cartera de inversión	EAD desglosada por tipo de titulización (sintética, tradicional), y rol de la entidad (originador/inversor).
SEC 2	Posiciones de titulización retenidas e invertidas de la cartera de negociación	
SEC 3	Posiciones retenidas del originador/patrocinador en la cartera bancaria	EAD y RWA desglosados por método regulatorio de cálculo de RW
SEC 4	Entidades actuando como inversor. Cartera de inversión	
SEC 5	Todas las exposiciones titulizadas por las entidades	Balance subyacente desglosado por clase de activos

Un SRT típico se estructura al menos en un tramo Senior y otro Junior, en función del nivel de riesgo, siendo el tramo Junior el que absorbe las primeras pérdidas de la cartera subyacente.

Sin embargo, en la mayoría de los casos se incluyen tramos adicionales, como un tramo intermedio (que cubre la pérdida inesperada), como se muestra en el ejemplo siguiente.

Dependiendo de la estructura específica del SRT, de la preferencia de riesgo de los inversores y de la estrategia de capital del banco, varios tramos pueden venderse a los inversores mientras que otros son retenidos por el Banco. En el ejemplo que figura a continuación, el tramo intermedio se vende a los inversores, mientras que los tramos senior y junior son retenidos por el Santander.

Hay que tener en cuenta que los tramos vendidos a inversores no figuran en el balance del Banco, por lo que no figuran en los cuadros incluidos en el Informe sobre el Pilar 3. Sólo figuran los tramos que son propiedad del Banco. Sólo los tramos que son propiedad del Santander y están incluidos en su cartera bancaria están representados por la métrica EAD y RWA correspondiente. La información relativa a EAD y RWA de los tramos en manos de inversores no se muestra en este informe y no puede deducirse de la información presentada.

Información divulgada en el Informe con Relevancia Prudencial



Las siguientes tablas detallan la distribución por tipo de activos subyacentes de las posiciones de titulización emitidas y recompradas por Grupo Santander como originador, como inversor y como patrocinador a 30 de junio 2026, en la cartera de inversión y en la cartera de negociación.

SEC1 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

Millones de euros

		2026															
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
		Banco que actúa como originador							Banco que actúa como patrocinador				Banco que actúa como inversor				
		Tradicional				Sintética		Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal	
		STS		Non-STS		Del cual SRT	STS		Non-STS	STS			Non-STS	STS			Non-STS
		Del cual SRT		Del cual SRT													
1	Total	1.776	501	21.532	72	81.010	81.009	104.318	—	888	—	888	4.327	26.859	74	31.260	
2	Minorista (total)	1.548	501	19.385	72	31.396	31.396	52.329	—	888	—	888	4.040	13.470	74	17.584	
3	Hipotecaria residencial	—	—	9.769	—	17.160	17.160	26.929	—	36	—	36	1.110	2.452	—	3.562	
4	Tarjeta de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	455	217	—	672	
5	Otras exposiciones minoristas	1.548	501	9.616	72	14.237	14.236	25.401	—	852	—	852	2.475	10.802	74	13.350	
6	Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
7	Mayoristas (total)	228	—	2.147	—	49.613	49.613	51.989	—	—	—	—	287	13.389	—	13.675	
8	Préstamos a empresas	—	—	664	—	40.119	40.119	40.783	—	—	—	—	—	6.969	—	6.969	
9	Hipotecaria comercial	—	—	—	—	5.657	5.657	5.657	—	—	—	—	—	—	—	—	
10	Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	228	—	86	—	2.736	2.736	3.050	—	—	—	—	287	2.336	—	2.623	
11	Otras exposiciones mayoristas	—	—	1.397	—	1.102	1.102	2.499	—	—	—	—	—	4.083	—	4.083	
12	Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

La tabla EU SEC1 presenta la exposición total de titulizaciones de la cartera de non-trading, desglosada por tipo de exposición y diferenciando entre las que el Grupo ha titulado como originador o patrocinador, así como las posiciones adquiridas en calidad de inversor. Cada tabla proporciona un desglose por transacciones de titulización tradicionales y sintéticas, así como por titulizaciones simples, transparentes y estandarizadas (STS), entendidas como aquellas que cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Reglamento (UE) 2017/2402.

Las columnas correspondientes a originador y patrocinador (a-k) incluyen posiciones retenidas, incluso en aquellos casos en los que el Grupo no alcanza una transferencia significativa de riesgo (SRT), reflejando la retención actual de su contribución al importe originado o patrocinado. Los importes reportados corresponden a los importes nominales principales titulizados cuando no se logra una transferencia significativa de riesgo. Cuando se logra dicha transferencia, se muestra la exposición en riesgo de crédito (EAD).

El volumen de exposición agregado generado por el negocio de titulización en non-trading book fue de €136.46 Bn a 30 de junio de 2026, un aumento de €17.3 Bn en comparación con el 31 de diciembre de 2025. Dicho incremento ha sido principalmente impulsado por nuevas posiciones sintéticas y tradicionales de originador y también nuevas posiciones tradicionales de inversor

Millones de euros

[illegible]

Por tipo de titulización, el saldo se concentra mayoritariamente en posiciones tradicionales non-STS, con 921 millones de euros, mientras que las posiciones tradicionales STS ascienden a 110 millones de euros. No se observan exposiciones sintéticas en la cartera de negociación. Desde la perspectiva del activo subyacente, las exposiciones se concentran principalmente en el segmento mayorista, especialmente en otras exposiciones mayoristas, así como en el segmento minorista, donde destacan otras exposiciones minoristas e hipotecaria residencial.

SEC5 - Exposiciones titulizadas por la entidad - Exposiciones con impago y ajustes por riesgo de crédito específico

Millones de euros			2026	
	a	b	c	
Exposiciones titulizadas por la entidad - La entidad actúa como originador o como patrocinador				
	Importe nominal total pendiente de pago		Importe total de los ajustes por riesgo de crédito específico realizados durante el periodo	
	De los cuales, los riesgos en default			
1	Exposiciones totales	181.809	2.294	(335)
2	Minoristas (total)	127.113	2.111	(360)
3	hipoteca residencial	47.230	415	1.557
4	tarjeta de crédito	—	—	—
5	otras exposiciones minoristas	79.883	1.696	(1.917)
6	retitulización	—	—	—
7	Mayoristas (total)	54.696	183	24
8	préstamos a empresas	41.969	111	18
9	hipotecas comerciales	5.759	49	(13)
10	arrendamiento y créditos	4.242	24	21
11	otros mayoristas	2.726	—	(1)
12	retitulización	—	—	—

La tabla EU SEC5 muestra los importes nominales pendientes donde el Grupo actúa como originador o patrocinador, junto con las exposiciones que han sido clasificadas en mora de acuerdo al Artículo 178 del CRR y sus ajustes específicos de riesgo de crédito conforme al Artículo 110 del CRR. Los importes se desglosan por el tipo de exposición de estas exposiciones titulizadas.

El importe nominal total pendiente de activos titulizados en los que el Grupo actuó como originador o patrocinador fue de €181.8 Bn al 30 de junio de 2026, un incremento de €10.9 Bn comparado con el 31 de diciembre de 2025. Los principales factores determinantes fueron un incremento en hipotecas residenciales de €11.2 Bn y un aumento de €5.4 Bn en préstamos a empresas, compensado por una disminución de €6.6 Bn en otras exposiciones minoristas.

3.5.2. Requerimientos de capital por titulaciones

Grupo Santander calcula el capital regulatorio bajo metodología de titulaciones para las posiciones mantenidas en las titulaciones originadas sólo si éstas cumplen las condiciones regulatorias que determinan la transferencia de una parte significativa del riesgo establecidas en la CRR. En caso contrario, se calcula capital por las exposiciones tituladas, como si estas no hubieran sido objeto de titulación. Adicionalmente, también se calcula capital para las posiciones inversoras en fondos de titulación originados por terceros.

El Reglamento 2017/2401 modificó la CRR en los aspectos relativos a los métodos de cálculo de los requerimientos de capital por titulaciones. En este marco, con el fin de descartar cualquier forma de recurso automático a calificaciones externas, la entidad debe utilizar su propio cálculo de los requisitos de capital regulatorio siempre que esté autorizada a aplicar el método basado en calificaciones internas para las exposiciones tituladas, **método IRB para las titulaciones, SEC-IRBA**. En el caso de las entidades que no puedan utilizar el método SEC-IRBA, éstas deben poder disponer del método estándar para las titulaciones, método **SEC-SA**. El método SEC-SA debe basarse en una fórmula que utilice como datos de entrada los requisitos de capital que se calcularían con arreglo al método estándar para el riesgo de crédito. Cuando ninguno de los dos primeros métodos esté disponible, las entidades han de poder aplicar el método basado en calificaciones externas para las titulaciones, **SEC-ERBA**. Con arreglo al método SEC-ERBA, los requisitos de capital se deben asignar a los tramos de titulación en función de su calificación externa.

Los requerimientos de recursos propios de las posiciones mantenidas en una titulación se calculan aplicando al valor de la exposición de cada posición, la ponderación de riesgo correspondiente en función del enfoque empleado por la entidad para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de la cartera titulada.

En noviembre de 2020 el Comité de Basilea publicó una modificación técnica que establece el tratamiento prudencial de las titulaciones de préstamos morosos y durante 2021 dicha modificación técnica de Basilea fue incorporada a la Regulación Comunitaria bajo el proceso legislativo que recibe el nombre de **Quick Fix de titulaciones** que se llevó a cabo a través de dos Reglamentos comunitarios que explicamos a continuación.

- Por un lado, el Reglamento (UE) 2021/557, por el que se modificó el Reglamento (UE) 2017/2402 (Reglamento de Titulaciones) para contribuir a la recuperación de la crisis de la Covid. Este Reglamento además de crear un marco para titulaciones de exposiciones dudosas también pretende extender los beneficios de la titulación STS (simples, transparentes y estandarizadas) a las titulaciones sintéticas. Para estos efectos, se creó el marco para que las entidades pudiesen negociar sus exposiciones dudosas en el mercado a través de la titulación de las mismas.
- Por otro lado, el Reglamento 2021/558 que modificó el Reglamento 575/2013 (CRR) para fijar los requerimientos de capital aplicables a las modificaciones introducidas por el Reglamento 2021/557 tales como titulaciones de *NPLs*, tramos senior de titulaciones sintéticas STS, etc.

En febrero de 2023, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) publicó su proyecto final de Normas Técnicas de Regulación (RTS) por el que se modifican las normas técnicas regulatorias establecidas en el Reglamento delegado (UE) 2019/1851 en lo que respecta a la evaluación de la homogeneidad de las exposiciones subyacentes en titulaciones STS en balance.

Por último, en octubre de 2023 se publicó el Reglamento delegado (UE) 2023/2175 especificando con mayor detalle los requisitos de retención de riesgos para originadores, patrocinadores, prestamistas originales y administradores. Este Reglamento delegado especifica entre otros los requisitos sobre las modalidades de retención del riesgo, la medición del nivel de retención, la prohibición de cubrir o vender los riesgos retenidos, las condiciones de retención en base consolidada, así como las modalidades de retención del riesgo en caso de titulaciones tradicionales de exposiciones dudosas.

Además, en los últimos años la Comisión Europea ha impulsado diversas iniciativas para revisar y actualizar el marco regulatorio de las titulaciones. En 2024 realizó una consulta pública para evaluar el funcionamiento del marco vigente e identificar potenciales mejoras. Durante 2025, se publicó un borrador legislativo que plantea la revisión del Reglamento de Titulaciones, por el que se establece un marco general para la titulación, y de CRR que fija entre otros, los requerimientos de capital por titulaciones.

Este mismo año también sometió a consulta pública la modificación del Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, por el que se complementa el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que respecta al requisito de cobertura de liquidez (LCR), orientada a ampliar la elegibilidad de ciertas titulaciones.

A continuación, se muestra el detalle de las titulizaciones en la cartera de inversión con su correspondiente consumo de capital abierto por intervalo de RW aplicado (ponderación del riesgo) y método de cálculo empleado cuando Grupo Santander actúa como originador o patrocinador.

SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requisitos de capital reglamentario correspondientes cuando la entidad actúa como originadora o patrocinadora

Millones de euros

2026

	a	b	c	d	e	f	g	h	i
	Valor de la exposición (por intervalo de RW/deducciones)					Valor de la exposición (por método regulador)			
	<= 20%	> 20% to 50%	> 50% to 100%	> 100% to 1250%	1250% RW/ deductions	SEC-IRBA	SEC-ERBA (including IAA)	SEC-SA	1250%/ deductions
1 Exposición total	76.929	4.130	302	476	633	56.334	8.949	16.554	633
2 Titulización tradicional	1.307	63	1	8	81	281	748	351	81
3 Titulización	1.307	63	1	8	81	281	748	351	81
4 Subyacente minorista	1.307	63	1	8	81	281	748	351	81
5 De la cual, STS	418	1	1	—	81	273	97	50	81
6 Mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 De la cual, STS	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Titulización sintética	75.622	4.067	300	468	552	56.053	8.201	16.203	552
10 Titulización	75.622	4.067	300	468	552	56.053	8.201	16.203	552
11 De la cual, subyacente minorista	28.743	2.278	—	116	260	14.316	7.549	9.271	260
12 De la cual, subyacente mayorista	46.879	1.789	300	35	292	41.737	653	6.932	292
13 De la cual, retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—

SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requisitos de capital reglamentario correspondientes cuando la entidad actúa como originadora o patrocinadora

Millones de euros

2026

	j	k	l	m	n	o	EU-p	EU-q
	RWA (por método regulador)*				Requerimiento de capital después del cap			
	SEC-ERBA		SEC-ERBA		SEC-ERBA		SEC-ERBA	
	SEC-IRBA	(including IAA)	SEC-SA	1250% RW	SEC-IRBA	(including IAA)	SEC-SA	1250% RW
1 Exposición total	8.085	2.140	2.467	—	647	168	197	—
2 Titulización tradicional	31	169	59	—	2	12	4	—
3 Titulización	31	169	59	—	2	12	4	—
4 Subyacente minorista	31	169	59	—	2	12	4	—
5 De la cual, STS	28	12	5	—	2	1	—	—
6 Mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—
7 De la cual, STS	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Titulización sintética	8.054	1.971	2.408	—	644	157	193	—
10 Titulización	8.054	1.971	2.408	—	644	157	193	—
11 De la cual, subyacente minorista	2.479	1.279	1.300	—	198	101	104	—
12 De la cual, subyacente mayorista	5.575	692	1.108	—	446	55	89	—
13 De la cual, retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—

La tabla EU SEC3 presenta las titulizaciones de la cartera de Banking tanto retenidas como adquiridas, donde el Grupo actuó como originador o patrocinador.

En primer lugar, los valores de exposición se desglosan por bandas de ponderación de riesgo (columnas a-e). Además, el Grupo presenta los valores de exposición, los importes de exposición ponderados por riesgo y los requisitos de capital separándolo por cada enfoque de cálculo de RWA regulatorio (columnas f-q). Todos los valores se desglosan a su vez verticalmente por transacciones tradicionales y sintéticas, titulización y re-titulización, así como por minorista o mayorista y una fila específica para transacciones tradicionales STS.

Se tendrán las siguientes consideraciones correspondientes a los distintos enfoques de cálculo de RWA regulatorio:

- SEC-IRBA (Artículos 259 y 260 CRR): Enfoque que se aplica en caso de que los activos titulizados se tratasen bajo el enfoque IRB si no estuvieran titulizados y residieran en los libros del Grupo; al menos el 95 % del valor de exposición de los activos titulizados debe tratarse bajo los enfoques IRB para poder aplicar este enfoque; existen una serie de requisitos adicionales para aplicar este enfoque (véase el Artículo 258 CRR).
- SEC-SA (Artículos 261 y 262 CRR): En caso de que SEC-IRBA no sea aplicable, generalmente debe aplicarse SEC-SA; para ello, es necesario calcular el ratio de requisitos de capital bajo el enfoque estandarizado (KSA) de la cartera de activos titulizados como si no estuviera titulizada y como si estuviera en el libro del Grupo; además, debe determinarse el ratio de activos morosos a nivel de cartera.
- SEC-ERBA (Artículos 263 y 264 CRR): Este puede aplicarse si está disponible una calificación externa o inferida elegible; la ponderación de riesgo se determina mediante una tabla de búsqueda a partir de la letra de calificación y el vencimiento de la posición; en caso de que SEC-ERBA esté disponible, existen ciertas reglas para determinar cuándo debe utilizarse SEC-ERBA en lugar de SEC-SA (para más detalles, véase el Artículo 254 CRR).
- 1.250 %: En todos los demás casos, se aplica una ponderación de riesgo del 1.250 %.

El total de exposiciones de titulización en la cartera de banking ha sido de € 113.7 Bn a 30 de junio de 2026 de las cuales € 82.5 Bn son posiciones en las que el Grupo ha actuado como originador o patrocinador. Comparado con Diciembre de 2025, esto ha supuesto un incremento de € 6.8 Bn. Dichas exposiciones se concentran principalmente en la banda de $RW \leq 20\%$. Al mismo tiempo indicar que estas posiciones han sido tratadas en su mayoría bajo el método SEC-IRBA según CRR.

Las titulizaciones sintéticas propias en balance han supuesto € 81 Bn o lo que es lo mismo un 98% del total de exposición de € 82.4 Bn. Por consiguiente, el RWA antes del cap y los requisitos de capital se han concentrado bajo el método SEC-IRBA.

SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requisitos de capital reglamentario correspondientes cuando la entidad actúa como inversora

Millones de euros

[illegible]

SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requisitos de capital reglamentario correspondientes cuando la entidad actúa como inversora

Millones de euros

		j	k	l	m	n	o	EU-p	EU-q
		RWA (por método regulador)				Requerimiento de capital después del cap			
		SEC-ERBA				SEC-ERBA			
		SEC-IRBA	(including IAA)	SEC-SA	1250% RW	SEC-IRBA	(including IAA)	SEC-SA	1250% RW
1	Exposición total	—	285	7.207	—	—	23	364	—
2	Titulización tradicional	—	285	7.195	—	—	23	364	—
3	Titulización	—	285	7.195	—	—	23	364	—
4	Subyacente minorista	—	100	2.417	—	—	8	193	—
5	De la cual, STS	—	8	433	—	—	1	35	—
6	Mayorista	—	185	4.778	—	—	15	170	—
7	De la cual, STS	—	—	29	—	—	—	2	—
8	Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Titulización sintética	—	—	11	—	—	—	1	—
10	Titulización	—	—	11	—	—	—	1	—
11	De la cual, subyacente	—	—	11	—	—	—	1	—
12	De la cual, subyacente	—	—	—	—	—	—	—	—
13	De la cual, retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—

La tabla EU SEC4 presenta las titulizaciones de la cartera de Banking adquiridas, donde el Grupo actúa como inversor (es decir, donde el Grupo no actúa como originador o patrocinador)

Los valores de exposición son desglosados por bandas de ponderación de riesgo (columnas a-e). Además, el Grupo presenta los valores de exposición, los importes de exposición ponderados por riesgo y los requisitos de capital para posiciones de titulización proporcionados clasificándolos entre los distintos enfoques de cálculo de RWA regulatorio (columnas f-q). Todos estos valores se desglosan verticalmente por transacciones tradicionales y sintéticas, titulización y re-titulización, así como por minorista o mayorista y una fila específica para STS para transacciones tradicionales

El total de exposiciones de titulización en la cartera de banking ha sido de € 113.7 Bn, de las cuales € 32.3 Bn son posiciones en las que el Grupo ha actuado como inversor. Comparado con Diciembre25, ha supuesto un incremento de € 0.5 Bn. La mayor parte de estas exposiciones inversoras se concentran en la banda de menor RW (<=20%). Alrededor de € 2.2 Bn de exposiciones se sitúan en la Segunda banda de RW más baja (>20% to 50% RW). Los 2 métodos mayormente aplicados han sido SEC-SA (€ 29.8 Bn) y SEC-ERBA (€ 29.8 Bn). También comentar que estos dos métodos son los que cubren la mayor parte de los requerimientos de capital después del cap.

3.6. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida de valor de los instrumentos financieros que surge de los cambios en los parámetros del mercado, la volatilidad de estos parámetros y las correlaciones entre ellos.

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de Riesgo de Mercado abarca aquella operativa donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, spread de crédito, precio de materias primas y volatilidad de cada uno de los anteriores) pueden tener sobre los resultados o capital, así como del riesgo de liquidez, de los distintos productos y mercados en los que opera Grupo Santander.

3.6.1. Requerimientos de capital por riesgo de mercado

En este apartado se muestra información más detallada sobre la evolución de los requerimientos de capital de riesgo de mercado tanto por modelos internos como estándar. A cierre de junio de 2026, el detalle del consumo de capital regulatorio por riesgo de mercado de Grupo Santander fue el siguiente:

A continuación, se muestra el detalle de los requerimientos de capital y RWA con aprobación de modelos internos a cierre de junio de 2026, por riesgo de mercado y componente de cálculo:

MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (MMI)

Millones de euros

		2026	
		a	b
		RWA	Requerimientos de capital
1	VaR (el mayor de los valores a y b)*	2.133	171
(a)	a. VaR del día anterior (artículo 365(1) (VaRt-1))	615	49
(b)	b. Media del VaR diario (Artículo 365(1)) de los últimos 60 días hábiles (VaRavg) x por el factor de multiplicación ((mc) de acuerdo con el artículo 366)	2.133	171
2	SVaR (el mayor de los valores de a y b)*	5.469	438
(a)	a. Último SVaR (Artículo 365(2) (sVaRt-1))	2.003	160
(b)	b. Media de SVaR (Artículo 365(2) de los últimos 60 días hábiles (sVaRavg) x factor de multiplicación (ms) (artículo 366)	5.469	438
3	Incremental Risk Charge -IRC (el mayor de los valores de a y b)	814	65
(a)	a. IRC más reciente (incremental de default y de migración de riesgos de acuerdo con la sección 3 artículos 370/371)	751	60
(b)	b. Media del IRC de las 12 semanas anteriores	814	65
4	Comprehensive Risk Measure - CRM (el mayor de los valores a,b y c)	—	—
(a)	a. Riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación (artículo 377)		
(b)	b. Riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación de las 12 semanas anteriores		
(c)	c. 8 % de los requerimientos de fondos propios de SA del riesgo más reciente de la cartera de negociación de correlación (artículo 338(4))		
5	Otros*	730	58
6	Total	9.146	732

Otros incluye riesgos no incluidos en el modelo, no incorporados en VaR o SVaR.

MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el modelo IMA

Millones de euros

		2026						
		a	b	c	d	e	f	g
		VaR	SVaR	IRC	CRM	Otros*	RWA Total	Requerimientos de Capital Total
1	RWAs al cierre del período de referencia anterior	2.186	6.010	789		1.088	10.072	806
1a	Ajuste regulatorio	1.087	3.691	78		—	4.856	389
1b	RWA del último día del ejercicio anterior	1.099	2.318	710		1.088	5.216	417
2	Variación de los niveles de riesgo	(1.138)	(3.105)	25		(358)	(4.576)	(366)
3	Actualizaciones/cambios en el modelo							
4	Metodología y políticas							
5	Adquisiciones y desinversiones							
6	Variaciones del tipo de cambio	1.085	2.565				3.650	292
7	Otros							
8a	RWA del último día del ejercicio actual	615	2.003	751		730	4.099	328
8b	Ajuste regulatorio	1.517	3.466	63		—	5.047	404
8	RWAs al cierre del período de referencia	2.133	5.469	814		730	9.146	732

Otros incluye riesgos no incluidos en el modelo, no incorporados en VaR o SVaR.

En la tabla anterior se muestran las variaciones en el segundo trimestre del año. A nivel global, para las geografías bajo modelo interno, las cifras de RWAs por VaR, SVaR, IRC y RNIM han disminuido. El motivo principal es por un menor consumo del SVaR derivado de menor posición y menor sensibilidad a IR.

MR1 - Riesgo de mercado según el método estándar

Millones de euros

		2026
		α
		RWA
	Productos directos	12.062
1	Riesgo (general y específico) de tipo de interés	3.913
2	Riesgo (general y específico) de renta variable	268
3	Riesgo de tipo de cambio	7.735
4	Riesgo de materias primas	147
	Opciones	532
5	Método simplificado	
6	Método Delta-plus	233
7	Método de escenarios	
8	Titulización (riesgo específico)	299
9	Total	12.594

Ligera reducción en el consumo total de capital SA por riesgo gamma y vega en opciones (-1.7 Mn €) en el TB. Esta se explica principalmente por una reducción en el consumo por vega para Equity (-2.8 Mn €) y FX (-4.4 Mn €) con respecto al trimestre anterior, la cual es parcialmente compensada por la subida en IR (+5.5 Mn €).

El principal motivo del movimiento es el aumento de las existencias de CLO que no cumplen los requisitos para ser consideradas STS. Además, últimamente hemos observado una gran demanda por parte de los inversores de títulos STS, lo que ha provocado una reducción de nuestras carteras.

Respecto a la variación de riesgo de tipo de cambio, el incremento se debe a posiciones en divisas no cubiertas (entre las que destaca el peso argentino, con +0,4 bn de incremento) y el resto se debe al efecto del decalaje en el cálculo de la Max Open Position (con impacto destacable en el real brasileño).

3.6.1.1. Value at Risk

La metodología de cálculo de VaR de Grupo Santander consiste en una simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día para el VaR usado en la gestión interna de riesgos y de diez días para el cálculo de recursos propios por riesgo de mercado.

En el VaR se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. Actualmente, todas las unidades aplican la metodología de simulación histórica con revaluación completa, a excepción de Riesgos de Mercado España que, aunque en algunas carteras aplica esta metodología, en el grueso de sus carteras aplica simulación histórica por aproximación de Taylor.

Se utiliza una ventana temporal de dos años, o 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Se calculan diariamente dos cifras, una aplicando un factor de decaimiento exponencial que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR reportado es el mayor de ambos. Adicionalmente, cabe destacar que el VaR se calcula con un horizonte de un día y se hace el escalado mediante la regla de la raíz del tiempo. De forma periódica, se hace un comparativo entre este método y el cálculo directamente con rendimientos de 10 días.

Para calibrar el modelo de VaR, los factores de riesgo utilizan diferentes metodologías de cálculo (enfoques relativo, absoluto o mixto), basadas en datos observables. Los criterios de asignación de estas metodologías a los diferentes grupos de factores de riesgos están definidos en unos estándares definidos por Metodología y validados de forma independiente por Validación Interna (2ª Línea de Defensa). Adicionalmente, en la guía corporativa de VaR se requiere la revisión anual de los criterios de selección de los modelos de rendimientos.

Simultáneamente al cálculo del VaR, se calcula también el Value at Earnings (VaE), que mide la máxima ganancia potencial con un nivel de confianza y un horizonte temporal específicos, aplicando la misma metodología que para el VaR.

El VaR por simulación histórica presenta muchas ventajas como métrica de riesgo: resume en un solo número el riesgo de mercado de la cartera y se basa en movimientos de mercado observados sin necesidad de establecer hipótesis de formas funcionales o correlaciones entre factores de mercado.

En relación al VaR, también se calcula el *Expected Shortfall* (ES) estimando el valor esperado de la pérdida potencial cuando esta es mayor que el nivel fijado por el VaR.

El ES, a diferencia del VaR, presenta la ventaja de capturar mejor el riesgo de grandes pérdidas con baja probabilidad (*tail risk*) y de ser una métrica subaditiva. El Comité de Basilea considera que un intervalo de confianza del 97,5 % supone un nivel de riesgo similar al que captura el VaR con un intervalo de confianza del 99 %. El ES se calcula aplicando pesos uniformes a todas las observaciones.

A cierre de junio de 2026, Grupo Santander cuenta con la aprobación, por parte del Banco Central Europeo, del Modelo interno de riesgos de mercado para el cálculo de capital regulatorio en las carteras de negociación de las unidades de España, Santander London Branch, Chile, y México.

La cifra de capital regulatorio total por modelo interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios individuales de las unidades con la aprobación de modelo interno, es decir, sin considerar diversificación.

Del mismo modo, para aquellas entidades de Grupo Santander que no tienen aprobación para calcular el capital regulatorio por modelo interno, el capital se calculará en base al modelo estándar. Esta metodología de cálculo también se aplica en aquellas entidades que, aun teniendo modelo interno aprobado, no lo tienen para todas sus carteras. En dicha parte excluida del modelo interno se aplica el modelo estándar.

Durante el año, el Grupo mantuvo su estrategia de centrar su actividad de negociación en el negocio de clientes, minimizando en lo posible las exposiciones a riesgo direccional abiertas en términos netos. Se han mantenido los niveles bajos de riesgo en la cartera de trading con diversificación geográfica y por factor de riesgo.

Durante la primera mitad del año 2026, se ha demostrado solidez, robustez y efectividad de los procesos de gestión de riesgos a pesar de la volatilidad ocasionada por el conflicto bélico de medio oriente.

Este hecho se ha reflejado en el VaR de la cartera de negociación, que, pese a la volatilidad de los mercados y, especialmente, en los precios del petróleo, los niveles de VaR se han mantenido similares a los últimos años cerrando el mes de junio en 17 millones de euros. Pese a estos niveles moderados de VaR, las cifras algo superiores en las métricas de riesgo en estrés (SVaR), generó que la contribución de los riesgos de negociación al capital haya sido ligeramente más alta que en años anteriores.

Asimismo, Santander sigue teniendo una exposición muy limitada a instrumentos o vehículos estructurados complejos, reflejo de una cultura de riesgos en la que la prudencia en la gestión de los mismos constituye una de sus principales señas de identidad.

Nuestra exposición a hedge funds, a cierre de junio de 2026 era de 376 millones de euros, siendo indirecta actuando como contraparte en operaciones de derivados. Analizamos el riesgo relacionado con este tipo de contrapartes caso a caso, estableciendo los porcentajes de colateralización en función de las características y activos de cada fondo.

La política del Grupo respecto a la aprobación de nuevas operaciones relacionadas con estos productos continúa siendo extremadamente prudente y conservadora, y está sujeta a una estricta supervisión por parte de su alta dirección.

Respecto a la actividad de derivados, el negocio del banco está enfocado principalmente a la venta de productos de inversión y a la cobertura de riesgos para clientes. La gestión de riesgos está orientada a que el riesgo neto abierto sea el menor posible.

Este tipo de operaciones incluye opciones tanto sobre renta variable como renta fija y tipo de cambio. Las unidades donde se ha realizado principalmente esta actividad son España, Brasil, Estados Unidos y México.

En relación con otros grupos financieros comparables, puede decirse que Grupo Santander mantiene un perfil de riesgo de negociación bajo. La gestión dinámica del mismo permite a Grupo Santander adoptar cambios de estrategia para aprovechar oportunidades en un entorno de incertidumbre.

A cierre de Junio de 2026, las cifras de VaR por geografía son las siguientes:

MR3 - Valores según el modelo IMA para las carteras de negociación

Millones de euros

		^a		
Total		2026	2025	Variación
Var (10 días - 99%)				
1	Máximo	103	117	(12) %
2	Media	57	61	(6) %
3	Mínimo	37	39	(4) %
4	Cierre del periodo	50	55	(9) %
Stressed VaR (10 días - 99%)				
5	Máximo	239	210	14 %
6	Media	152	157	(3) %
7	Mínimo	84	81	4 %
8	Cierre del periodo	160	171	(6) %
Incremental Risk Charge (99.9%)				
9	Máximo	218	221	(1) %
10	Media	51	59	(13) %
11	Mínimo	29	27	6 %
12	Cierre del periodo	60	40	49 %
Medición riesgo global (99.9%)				
13	Máximo			
14	Media			
15	Mínimo			
16	Cierre del periodo			

No se incluyen los Risks not in model

		^a		
España		2026	2025	Variación
Var (10 días - 99%)				
1	Máximo	77	85	(9) %
2	Media	43	46	(7) %
3	Mínimo	30	30	— %
4	Cierre del periodo	37	42	(12) %
Stressed VaR (10 días - 99%)				
5	Máximo	155	152	2 %
6	Media	114	127	(10) %
7	Mínimo	71	67	5 %
8	Cierre del periodo	138	131	5 %
Incremental Risk Charge (99.9%)				
9	Máximo	208	208	— %
10	Media	48	53	(10) %
11	Mínimo	28	26	7 %
12	Cierre del periodo	56	33	72 %
Medición riesgo global (99.9%)				
13	Máximo			
14	Media			
15	Mínimo			
16	Cierre del periodo			

No se incluyen los Risks not in model

		^a		
Chile		2026	2025	Variación
Var (10 días - 99%)				
1	Máximo	13	10	26 %
2	Media	5	5	(2) %
3	Mínimo	2	3	(14) %
4	Cierre del periodo	3	4	(13) %
Stressed VaR (10 días - 99%)				
5	Máximo	38	26	45 %
6	Media	16	14	17 %
7	Mínimo	6	8	(29) %
8	Cierre del periodo	10	13	(24) %
Incremental Risk Charge (99.9%)				
9	Máximo	3	6	(43) %
10	Media	—	3	(88) %
11	Mínimo	—	—	(10) %
12	Cierre del periodo	1	1	(38) %
Medición riesgo global (99.9%)				
13	Máximo			
14	Media			
15	Mínimo			
16	Cierre del periodo			

No se incluyen los Risks not in model

		^a		
México		2026	2025	Variación
Var (10 días - 99%)				
1	Máximo	14	22	(37) %
2	Media	9	9	(4) %
3	Mínimo	4	6	(21) %
4	Cierre del periodo	10	9	7 %
Stressed VaR (10 días - 99%)				
5	Máximo	46	32	46 %
6	Media	22	16	38 %
7	Mínimo	8	6	31 %
8	Cierre del periodo	13	27	(52) %
Incremental Risk Charge (99.9%)				
9	Máximo	7	7	— %
10	Media	3	3	13 %
11	Mínimo	—	1	(27) %
12	Cierre del periodo	3	7	(50) %
Medición riesgo global (99.9%)				
13	Máximo			
14	Media			
15	Mínimo			
16	Cierre del periodo			

No se incluyen los Risks not in model

3.6.1.2. Backtesting (MR4)

El ejercicio de *backtesting* consiste en comparar las mediciones de VaR pronosticadas, dado un determinado nivel de confianza y horizonte temporal, con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante un horizonte temporal igual al establecido.

El objetivo general del *backtesting* es contrastar la bondad del modelo de cálculo del *Value at Risk* (VaR). Es decir, aceptar o rechazar el modelo utilizado para estimar la pérdida máxima de una cartera para un cierto nivel de confianza y un horizonte temporal determinado.

Los *backtesting* son analizados a nivel local por las unidades locales de control de riesgos de mercado. La unidad de consolidación de riesgos de mercado es responsable del reporting del *backtesting* a nivel consolidado. Destacar que la metodología de *backtesting* aplica de la misma forma a todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado. El análisis del *backtesting* regulatorio se realiza diariamente, a nivel de cartera y de subcartera.

Se definen cuatro tipos de *backtesting*, según el tipo de P&L utilizado:

- P&L económico (P&L sucio): se refiere al P&L diario calculado en base a los valores *mark-to-market* o *mark to model* (dependiendo de los instrumentos) a final de día de los libros y registros de Banco Santander. Se calcula utilizando los sistemas de *Front Office* (datos de posición, modelos de precios, métodos de valoración, parámetros de precios, datos de mercado a fin de día)
- P&L actual (P&L sucio sin *mark-ups*): se refiere al P&L diario calculado a partir de una comparación entre el valor de cierre de la cartera y su valor real al final del día siguiente, incluyendo las pérdidas y ganancias derivadas de las actividades intra-día, excluyendo honorarios, comisiones e ingresos de intereses netos. Santander, en línea con lo que se considera aceptable por la guía TRIM ('*ECB Guide to Internal Models*', octubre 2019) en su párrafo 63, establece que los ingresos por intereses netos son cero en la cartera de negociación. En el P&L actual se incluyen todos los efectos relacionados con el tiempo ('*time effects*' o *theta*). Este P&L es utilizado para el *backtesting* regulatorio de acuerdo al artículo 366 (3) de la CRR, para el cómputo del número de excesos regulatorios. Se tienen en consideración aquellos aspectos adicionales recogidos en la guía del TRIM.
- P&L hipotético (P&L limpio por sustracciones): Se refiere al P&L diario calculado mediante la comparación entre el valor de cierre de la cartera y su valor al final del día siguiente, asumiendo que las posiciones no han cambiado. En este caso, no se considera el efecto del paso del tiempo, para ser consistente con el VaR. Del mismo modo, se tienen en consideración aquellos aspectos adicionales recogidos en la guía del TRIM. En concreto, cualquier ajuste de valoración considerado en el P&L actual que no esté incluido en el VaR no se incluye en el P&L hipotético. El P&L hipotético se obtiene de las plataformas de *Front Office* por la función de riesgo de mercado, sin tener en cuenta los resultados intra-día ni los cambios en las posiciones de la cartera. Este P&L, al igual que el P&L actual, es utilizado, para el *backtesting* regulatorio de acuerdo al artículo 366 (3) de la CRR, para el cómputo del número de excesos regulatorios.
- P&L teórico (P&L limpio por cambio de factores): Es el P&L hipotético, similar al anterior, pero calculado utilizando el

motor de cálculo de Riesgos de Mercado (AIRE), sin tener en cuenta los resultados intra-día, los cambios en las posiciones de la cartera o el paso del tiempo (*theta*). Este P&L se utiliza exclusivamente para contrastar la calidad del modelo interno de VaR.

De estos cuatro *backtesting*, se usan para medir y reportar la bondad del modelo, de manera regulatoria, tan sólo el *backtesting* sobre el P&L actual (P&L sucio sin *mark-ups*) y el P&L hipotético (P&L limpio por sustracciones).

A efecto de calibrar y controlar la eficacia de los sistemas internos de medición y gestión de los riesgos de mercado, en el primer semestre del 2026 Grupo Santander ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

Número de excepciones

Una excepción se produce siempre que las pérdidas o ganancias observadas en una jornada sobrepasen la estimación del VaR. El número (o proporción) de excepciones registradas representa uno de los indicadores más intuitivos para establecer la bondad del modelo.

Cuando el P&L supere al VaR del día anterior se considera que estamos ante una excepción u *overshooting*. El número o proporción de excesos registrados representa uno de los indicadores más intuitivos para establecer la bondad del modelo. En base al número de excepciones del *backtesting* regulatorio, se calcula un coeficiente K regulatorio, que impacta o afecta al cálculo del capital regulatorio en base a la siguiente tabla:

Backtesting overshootings	KR value
0	—
1	—
2	—
3	—
4	—
5	0,40
6	0,50
7	0,65
8	0,75
9	0,85
10	1,00

El nivel de confianza con el que se calcula el VaR constituye una medida del número de excepciones esperadas dentro de una ventana temporal. Por ejemplo, si el VaR se calcula con un 99% de confianza, se están tomando los percentiles 1% y 99% de la distribución de P&L, por lo que debemos esperar que se produzcan un 2% de excepciones durante los días estudiados (un 1% por exceso de beneficios y un 1% por exceso de pérdidas).

Un número de excepciones significativamente mayor o menor al esperado puede ser, aunque no necesariamente, indicativo de problemas en el modelo de VaR empleado. Con los datos de P&L observado y de VaR estimado se puede construir un test de hipótesis que permita contrastar la validez de esta relación.

Tiempo entre excepciones

El nivel de confianza con el que se calcula el VaR, constituye también una medida indicativa del número de días que cabe esperar transcurran entre dos excepciones consecutivas. Por ejemplo, si el grado de confianza utilizado en el cálculo del VaR es el 99%, (percentiles 1% y 99%) cabe esperar que el tiempo entre cada excepción sea, como promedio, en torno a 50 días.

De manera análoga a lo enunciado para la frecuencia de las excepciones, se puede realizar un test de hipótesis a partir del tiempo transcurrido entre excepciones observadas, de cara a la validación del modelo de VaR.

Amplitud entre excepciones

Si el VaR predice bajo cierta probabilidad el riesgo que se asume, el exceso medio (*expected shortfall*) predice, para esa probabilidad, la pérdida media una vez que el VaR ha sido superado. Este estudio debe incluirse a la hora de analizar el informe de backtesting, permitiendo así obtener la magnitud de las pérdidas potenciales que superan el nivel de VaR.

Relación diaria VaR/P&L

A efectos de validar el modelo de VaR, no basta con analizar el número y la tipología de excepciones que se producen en una determinada ventana temporal. Es preciso observar otros indicadores a fin de garantizar la consistencia del modelo, tales como la relación diaria VaR/P&L. Esta relación se define como:

- Porcentaje del VaR que representa el dato de P&L en todas aquellas fechas en las que no se producen excepciones (para pérdidas o para ganancias).
- Cálculo de su media aritmética.

El porcentaje debería situarse en torno a un valor determinado por el nivel de confianza del VaR, porque cuanto mayor sea el nivel de confianza establecido, mayor será también la estimación del VaR (y menor el porcentaje que sobre él representan los resultados de P&L).

Si el porcentaje observado es significativamente mayor que el esperado, el riesgo estará siendo infravalorado y el modelo debería ser objeto de revisión. Por el contrario, si el porcentaje es significativamente menor, se estará sobrevalorando el riesgo y procedería adecuar el modelo de VaR; si bien esta última situación puede resultar interesante si se desea mantener estimaciones conservadoras del riesgo.

El gráfico de backtesting anual (MR4) a cierre de junio 2026 para cada unidad con modelo interno aprobado, se puede consultar en la tabla 86 del presente documento.

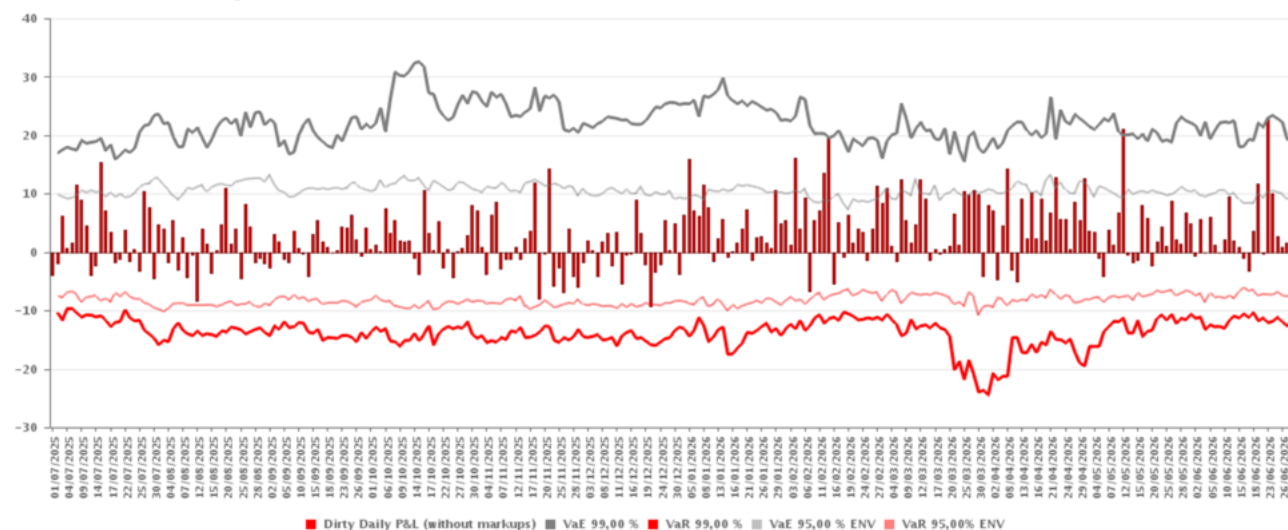
A continuación, se puede observar el número de excepciones a cierre de junio del 2026 para las unidades con modelo interno aprobado.

MR4 - Comparación de las estimaciones del VaR con las pérdidas y ganancias. Plantilla flexible

Unidad: Grupo España MIR + SLB Área: Total

Resultados Diarios vs Valor en Riesgo día anterior

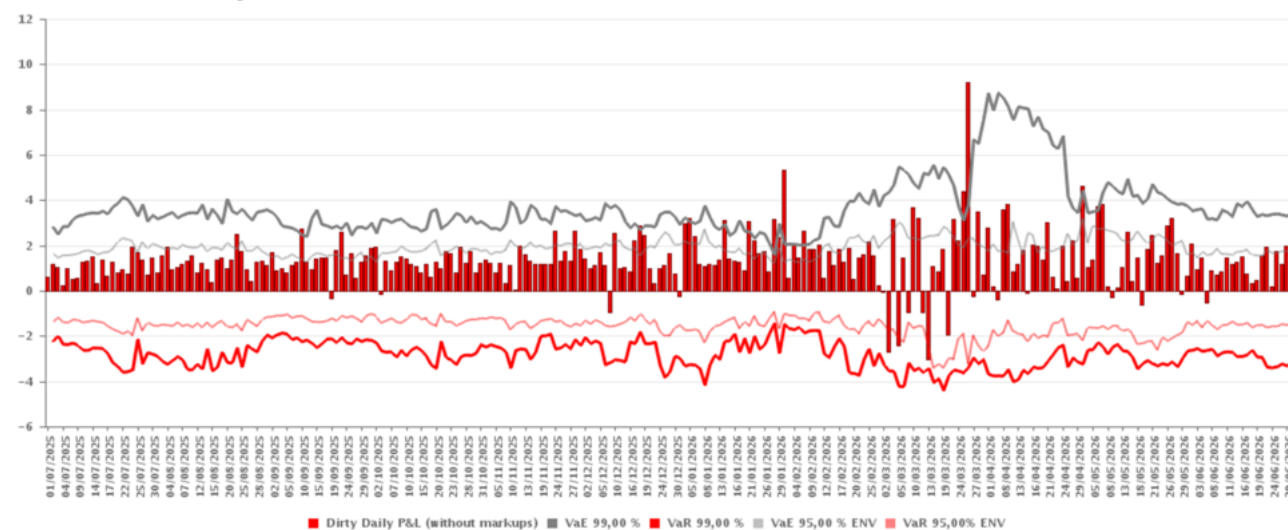
Cifras en Millones de EUR



Unidad: Mexico Área: Tesorería GTFD

Resultados Diarios vs Valor en Riesgo día anterior

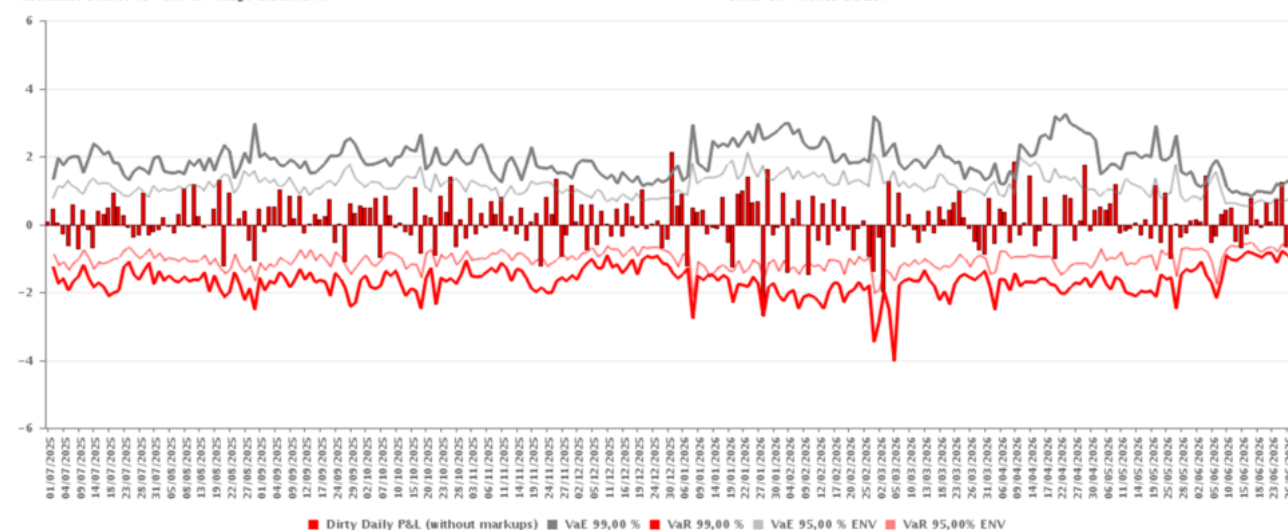
Cifras en Millones de EUR



Unidad: Chile Área: Total MIR

Resultados Diarios vs Valor en Riesgo día anterior

Cifras en Millones de EUR



3.6.2. Riesgos estructurales de balance

Esta sección cubre el requerimiento cualitativo IRRBBA - Información cualitativa sobre IRRBB.

El riesgo estructural es inherente a la actividad bancaria y surge como consecuencia de que cambios en una serie de factores, que incluye entre otros variables de mercado o de comportamiento del balance, impacten en el resultado o en el valor económico de las posiciones del balance (*banking book*). Este riesgo engloba tanto las potenciales pérdidas por variación de precios de activos contabilizados por su valor razonable, como pérdidas económicas derivadas de la gestión de los activos y pasivos valorados a coste amortizado de las posiciones del *banking book*.

Dentro del riesgo estructural, el riesgo de tipo de interés en el *banking book* (en adelante IRRBB por sus siglas en inglés) se considera la principal fuente de riesgo del balance. A su vez, se distinguen tres orígenes de IRRBB: riesgo de desajuste (o gap risk), riesgo de base y riesgo de opcionalidad (automática y de comportamiento).

El propósito de las medidas de gestión IRRBB es dotar de estabilidad al margen financiero y el valor económico dentro del apetito de riesgo definido por el Grupo.

Adicionalmente, dentro de los riesgos estructurales se encuentra el riesgo de spread de crédito en el *banking book* (en adelante CSRBB por sus siglas en inglés) que mide el riesgo por cambios en el precio de mercado por riesgo de crédito, por liquidez o por otras características de los instrumentos con riesgo de crédito, el cual no es capturado por otros marcos de riesgos existentes como IRRBB o por el riesgo de default esperado.

Estas actividades se basan en los siguientes principios, los cuales tienen en cuenta los requisitos normativos internos, regulatorios y mejores prácticas del mercado:

- **Independencia de las funciones de gestión y control del riesgo** de acuerdo al modelo de líneas de defensa establecidas en el Grupo.
- **Implicación de la alta dirección**, asegurando que cuenta con la información relevante necesaria sobre estos riesgos.
- **Enfoque holístico del riesgo**: el control y el seguimiento del IRRBB y CSRBB deben tener en cuenta todas las fuentes susceptibles de originación de riesgo y que este puede surgir tanto por factores propios de las filiales como por elementos ajenos a estas, de forma que los eventos de riesgo locales pueden tener impacto en el Grupo. Además, el enfoque debe ser de naturaleza prospectiva (*forward-looking*) y debe analizar las tendencias durante diferentes periodos de tiempo y en diversos escenarios.
- **Sistemas robustos y datos internos de calidad**, con una adecuada trazabilidad de la información.
- **Utilización de metodologías y modelos homogéneos documentados** que aseguren la consistencia en la medición de los riesgos.
- **Establecimiento y adaptabilidad de límites** para un adecuado control de estos riesgos.

El área financiera de cada filial del Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés originado por su banca comercial y es responsable de la gestión del riesgo estructural generado por las fluctuaciones de los tipos de interés. Para gestionar el perfil de Riesgo IRRBB se utilizan estrategias de mitigación, utilizando para ello instrumentos de tipo de interés, tales como carteras de bonos de renta fija (típicamente deuda pública) o instrumentos derivados de alta calidad crediticia, alta liquidez y bajo consumo de capital que complementan a las coberturas naturales generadas por el propio balance. Se realizan siempre teniendo en cuenta el entorno de mercado.

3.6.2.1. Principales métricas de riesgo de tipo de interés estructural de balance

La gestión, medición y control del riesgo y de las métricas de IRRBB se realiza de forma independiente en cada filial. El conjunto de métricas utilizadas en el Grupo es homogéneo para asegurar una medición consistente, sin embargo, las métricas específicas implementadas en cada filial dependen de las dimensiones y factores de riesgo identificados como relevantes por cada una en su ejercicio de autoevaluación del IRRBB en base a las particularidades y naturaleza de su negocio, su estructura de balance y complejidad de los mercados en los que opera.

Las métricas de IRRBB se calculan bajo diferentes escenarios y proporcionan una visión general, estática y/o dinámica, de la exposición del balance y margen financiero a movimientos adversos en los tipos de interés y/o en los principales parámetros e hipótesis comportamentales bajo las que se modeliza la opcionalidad. Las métricas principales son las siguientes:

- **Gap de reprecación**: mide la diferencia entre la cantidad de activos y pasivos sensibles dentro y fuera del balance que reprecian (esto es, que vencen o revisan tipos) en momentos determinados del tiempo.
- **Valor económico y sus sensibilidades**: valor económico de los recursos propios (EVE por sus siglas en inglés), es la diferencia entre el valor actual de los activos menos el valor actual de los pasivos del *banking book*, excluyendo el capital propio y otros instrumentos no sensibles a los tipos de interés. El valor presente se obtiene descontando flujos proyectados de activos y pasivos con la curva de descuento apropiada. La sensibilidad EVE se obtiene como la diferencia entre el EVE calculado bajo un escenario seleccionado de tipos de interés y el EVE calculado bajo un escenario base. Por tanto, puede haber tantas sensibilidades de EVE como escenarios considerados. Esta métrica permite la identificación de los riesgos a largo plazo y es complementaria a la sensibilidad del margen financiero neto.
- **Margen financiero neto y sus sensibilidades**: el margen financiero neto (NII por sus siglas en inglés) se calcula como la diferencia entre los ingresos por intereses sobre activos y el coste de intereses de los pasivos en el *banking book* en un horizonte temporal (típicamente de un 1 a 3 años, siendo 1 año el estándar del Grupo). Su sensibilidad refleja el impacto de la evolución de los tipos de interés en los ingresos netos por intereses sobre ese determinado horizonte temporal. La sensibilidad del margen financiero neto es la diferencia entre el margen financiero neto calculado en un escenario seleccionado y el margen financiero neto calculado en un escenario base. Por tanto, puede haber tantas sensibilidades del margen financiero

neto como escenarios considerados. Esta métrica permite la identificación de riesgos a corto plazo, y es complementaria a la sensibilidad del valor económico.

- **Medidas de beneficios (*Earnings*):** mide el cambio en la rentabilidad futura esperada dentro de un horizonte temporal dado (e.g. 3 meses), como resultado de movimientos en los tipos de interés y en los spreads crediticios como factores de riesgo. Esta medida considera tanto el efecto de los ingresos netos por intereses como de aquellos instrumentos cuyo valor podría verse afectado por movimientos en los tipos de interés y puede venderse a corto plazo (principalmente aquellos instrumentos asignados al modelo HTC&S – *Held to Collect and Sale*- y clasificados en la categoría contable de valor razonable OCI – en inglés *Fair value Through Other Comprehensive Income*).
- **P&L económico de la cartera ALCO:** Para la estimación de las pérdidas por variación en los precios de activos contabilizados a valor razonable, se calcula el P&L económico bajo estrés de los instrumentos de renta fija gestionados por el ALCO (carteras ALCO), donde se mide el impacto que pudiera tener un stress de mercado en la cartera cuyo cambio de valor reduciría el patrimonio del Grupo y, por ende, tener un efecto negativo en la ratio de capital. El stress tiene un componente estadístico, ya que se calibra en función de los rendimientos pasados observados en el mercado, y un componente *forward-looking*, porque también utiliza escenarios de stress generados por el Grupo basados en un análisis macroeconómico.
- **Valor en riesgo, (VaR y EaR), a efectos de cálculo de capital económico:** el modelo de capital económico por IRRBB en el Grupo se basa en un modelo de valor en riesgo que evalúa el posible impacto de movimientos de las variables de mercado, tipos de interés y *credit spread*, (este último circunscrito a las posiciones a FV gestionadas por el ALCO) tanto sobre el valor económico de los recursos propios como de los *Earnings*. El VaR y el EaR representan el máximo nivel de pérdidas estimadas sobre el valor económico de los recursos propios y los *earnings*, calculados sobre un periodo de dos años, que espera sea superado sólo en un porcentaje de casos (nivel de confianza 0.05%) y durante un horizonte temporal que es diferente para para cada filial en función de su estructura de balance.

Sistema de control de límites

La medición, análisis y control de las métricas de IRRBB garantiza que el nivel de riesgo está alineado con las políticas, límites de gestión aprobados y con el apetito de riesgo del Grupo.

Con carácter general, la frecuencia de medición y control de métricas es mensual, haciendo uso de datos de cierre del mes anterior.

En línea con la gestión y control individualizada por filial, los límites de IRRBB se establecen de forma independiente para cada una. Los principales límites establecidos en todas las filiales son:

- Límite de sensibilidad del margen financiero a un año
- Límite de sensibilidad del valor patrimonial
- Límite del valor de mercado de carteras del *banking book* utilizadas para la gestión de tipo de interés del balance y

que dada su clasificación contable (valor razonable con cambios en patrimonio) pudieran tener impacto en los recursos propios.

Los límites son revisados periódicamente y cuentan con mecanismos ágiles de modificación capaces de adaptarse ante situaciones extremas o adversas del mercado, así como ante oportunidades del mismo.

En caso de producirse un exceso sobre uno de estos límites o sus sublímites (por divisa o tipo de riesgo IRRBB), los responsables de la gestión del riesgo deben explicar los motivos del mismo y facilitar el plan de acción para corregirlo.

La información sobre IRRBB es trasladada a la alta dirección del Grupo individualmente por filial, pero de forma conjunta, lo que le permite valorar y controlar el perfil de riesgo en las filiales, pero al mismo tiempo facilita una visión integral del riesgo que posibilita su análisis y control bajo una óptica global.

Las métricas internas utilizadas en el Grupo para la monitorización del IRRBB y que se basan en la aplicación directa de shocks sobre las curvas de tipos de interés son las sensibilidades de valor económico y margen financiero. Los principales escenarios de tipos de interés que se utilizan son:

- Escenarios paralelos con shocks de +/-100pb.
- Escenarios regulatorios definidos por la EBA¹ para el cálculo de sensibilidades EVE y NII.

Adicionalmente, cada filial del Grupo utiliza una variedad de escenarios suficientes para asegurar una buena medición y control de su perfil de IRRBB. La utilización de estos escenarios juega una labor importante proporcionando estimaciones futuras de riesgo complementarias a las anteriores. Estos escenarios son definidos con periodicidad anual, y para ello se tiene en cuenta el ejercicio de autoevaluación del IRRBB que realiza cada entidad en el grupo. Pueden ser de distintos tipos como, por ejemplo, históricos, *forward looking*, probabilísticos, o basados en juicio experto.

Grupo Santander utiliza modelos en la medición de los riesgos estructurales para dar soporte a procesos de toma de decisiones, obtener información predictiva y generar métricas que se adapten mejor a la realidad de cada filial y su estructura de balance. Estos modelos deben ajustarse a los estándares metodológicos definidos en el Grupo. Así mismo el Grupo trata de alinear siempre que sea posible todas las metodologías y modelos aplicados para el cálculo de métricas regulatorias e internas, no existiendo actualmente diferencias relevantes.

Las estrategias generales de gestión del IRRBB son operaciones con instrumentos de renta fija o derivados. Si las coberturas se realizan bajo la suscripción de instrumentos de renta fija, estos suelen contabilizarse a valor razonable con cambios en el patrimonio, y en menor medida a coste amortizado. Si la cobertura se realiza a través de derivados, la política general del Grupo con la finalidad de reducir asimetrías en el tratamiento contable es contratar coberturas de valor razonable o flujos de efectivo dependiendo de la exposición del subyacente.

¹ EBA/GL/2018/02

Las coberturas de valor razonable cubren riesgos de las carteras (a tipo fijo) y que por tanto están expuestas a los cambios en el valor razonable de las mismas por las variaciones en los tipos de interés.

Las coberturas de flujos de efectivo cubren la exposición de flujos futuros ante variaciones en los tipos de interés. El objetivo de estas coberturas es gestionar de manera activa el riesgo de tipo de interés de masas a tipo variable, a través de la contratación de derivados de tipos de interés por los que el banco intercambia flujos a tipo variable por otros a un tipo fijo.

En el grupo se realizan coberturas de ambos tipos, siendo las direcciones financieras de cada filial las responsables de diseñar y ejecutar las operaciones en función de su estructura de balance, exposición al riesgo y mercados. Estas coberturas suelen realizarse a través de derivados de tipo de interés.

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un derivado de negociación.

Metodologías

En Grupo Santander el cálculo de las métricas IRRBB requiere el uso de tres elementos principales:

- Curvas de tipos de interés para capitalización y descuento
- Modelos de comportamiento que permitan determinar los flujos de caja de ciertos instrumentos
- Supuestos acerca de la evolución futura del balance de la entidad y sus diferentes partidas.

De estos tres elementos, la opcionalidad comportamental es la principal sujeta a modelización.

El Grupo desarrolla estándares metodológicos fijando las mejores prácticas y criterios que deben seguirse para asegurar un buen desarrollo e implementación de modelos IRRBB. Los modelos pueden basarse en enfoques y métodos cuantitativos que apliquen la estadística u otras técnicas matemáticas o en supuestos e hipótesis de juicio experto. Todos los modelos se gestionan bajo el marco normativo de Riesgo de Modelos, responsable de establecer los principios y procesos (entre otros sobre planificación, desarrollo, validación...) necesarios para asegurar un control adecuado de los modelos utilizados en el Grupo.

A continuación, se describen los principales modelos utilizados en la gestión y control del IRRBB dependiendo del tipo de producto:

a. Tratamiento de pasivos sin vencimiento definido (Non Maturity Deposits, NMD)

Las cuentas sin vencimiento contractual están sujetas a dos tipos de opcionalidad, la del cliente de retirar su dinero sin previo aviso y/o la del Banco a revisar el interés pagado. El modelo corporativo de NMD modeliza el producto como un bono sintético, con nominales amortizables y un cupón periódico. El nominal amortizable está determinado por el saldo estable y el *run off* estimado para estos flujos. El cupón puede ser fijo, variable, depender de una elasticidad respecto a los tipos de interés de mercado o una función más compleja que depende de diferentes variables.

El modelo se basa en los siguientes submodelos y variables:

- **Modelo de Betas:** este submodelo define la relación entre los tipos de interés de referencia en el mercado y la remuneración pagada a los clientes. El modelo puede utilizar una única beta o multi betas para una misma cuenta.
- **Saldo estable e inestable:** para estimar el saldo estable se utiliza un modelo estadístico basado en la distribución histórica de saldos agregados a nivel segmento y las salidas observadas respecto a la tendencia de la serie. El saldo estable se establece en base a un nivel de confianza determinado, normalmente por encima del 95%. Para el saldo inestable se asume una salida en el primer bucket temporal, normalmente 1 día.
- **Modelo de run off:** este submodelo trata de estimar el comportamiento del cliente en base a datos históricos de cosechas (evolución de las cuentas creadas en una misma fecha). La estimación puede ser mediante un modelo estadístico que dependa de diversas variables (tipos de interés, spread con otros productos, variables macro) o puede ser calculada mediante un proceso de optimización asumiendo una función específica, por ejemplo, asumiendo una función exponencial y calibrando la velocidad de decaimiento², definiendo un horizonte máximo de vencimiento.

El vencimiento medio de reprecio no es un parámetro que se utilice directamente en el modelo corporativo de NMD, sino el de duración. Sin embargo, siguiendo criterios regulatorios, el Grupo se asegura que el vencimiento medio de reprecio de los NMD para cada divisa no supera los umbrales definidos en las guías de la EBA. Para su cálculo se utiliza el vencimiento medio de los flujos de caja esperados del saldo total de los NMD (estable e inestable) ajustado por las betas del modelo. En el caso de segmentos con cupones a tipo fijo o beta igual a cero, el vencimiento medio de las fechas de reprecio coincide con el vencimiento medio de los *cash flows*, y a medida que el saldo inestable (saldo que reprecio) o las betas se incrementan, se abrirá el gap entre ellos (disminuyendo el vencimiento medio de reprecio).

El modelo requiere una variedad de inputs, que se mencionan brevemente a continuación:

- Parámetros propios del producto.
- Parámetros de comportamiento del cliente y/o el Banco (en este caso se combina el análisis de datos históricos con el juicio experto del negocio).
- Datos de mercado.
- Datos históricos de la propia cartera.

b. Tratamiento de activos sin vencimiento definido (Non Maturity Assets, NMA)

El modelo utilizado en la parte del activo para productos como tarjetas de crédito o similares puede tener una modelización similar al del modelo de NMD, compartiendo parte de la metodología e hipótesis. La diferencia entre los dos modelos es que en el caso de los activos sin vencimiento definido es necesario tener en cuenta el límite de crédito establecido que actúa como máximo sobre las disposiciones futuras.

² Una función exponencial supone asumir una mayor salida en el corto/medio plazo seguido de una estabilidad en el largo plazo, que es el comportamiento observado de forma empírica en la mayoría de las unidades con tipos de interés positivos.

c. Tratamiento del prepago de determinados activos.

La opcionalidad de prepago se define como la posibilidad dada a los clientes de repagar sus préstamos antes de la fecha de vencimiento contractual, sin que esto suponga para ellos un coste económico adicional significativo. El prepago puede ser total o parcial. El prepago afecta principalmente a productos a tipo fijo como por ejemplo las hipotecas a tipo fijo en mercados donde las curvas de tipos de interés relevantes para esos préstamos se encuentran en niveles bajos y existe un incentivo por parte de los clientes a prepagar cuando el tipo de interés de mercado está por debajo del de referencia del producto. Sin embargo, no siempre el prepago depende del nivel de los tipos de interés sino de otros factores más complejos derivados de situaciones macroeconómicas o culturales de los mercados, por lo que las técnicas habituales utilizadas en la valoración de opciones no se pueden aplicar directamente, y hay que combinarlos con modelos estadísticos empíricos que intenten capturar el comportamiento del cliente.

No obstante, el prepago también se puede encontrar en productos a tipo variable, y en el Grupo las hipotecas a tipo variable también son modelizadas. En estos casos, el prepago suele deberse a factores diferentes al nivel de tipos de interés y el impacto en términos de riesgo IRRBB es más limitado al tener un reprecio variable.

El modelo de prepagos supone que los saldos sufren una disminución natural a medida que los clientes amortizan. Los parámetros de prepago pueden ser valores constantes o una función dependiente de varias variables. El modelo crea una función que produce una caída de flujos hasta el vencimiento de la operación.

d. Tratamiento de las exposiciones non performing.

El Grupo incluye y modela los NPE en la medición del IRRBB. La definición de los parámetros utilizados en el modelo (como por ejemplo el plazo estimado de recuperación) se realiza en base a juicios expertos y/o de los parámetros de los modelos de riesgo de crédito (probabilidad de *default* y pérdida en caso de incumplimiento).

La utilización de modelos de comportamiento adicionales en el Grupo (como por ejemplo cancelaciones anticipadas en depósitos a plazo o pipelines) depende de la estructura y complejidad que tenga el balance de cada filial. En cualquier caso, los fundamentos de estos modelos se basan en los anteriormente descritos.

La sensibilidad al valor económico publicada en la tabla IRRBB1 sigue todas las metodologías y criterios definidos en el Grupo y ajustados (si necesario) por los principios en las guías de la EBA.

La sensibilidad al margen financiero publicada se calcula para los shock de tipos de interés establecidos en las guías de la EBA en todas las divisas y siguiendo todas las metodologías y principios establecidos para métricas internas.

El vencimiento medio y máximo de reprecio de los NMD en el Grupo es calculado por cada filial en base a sus datos históricos y técnicas estadísticas. Los datos para el Grupo son:

	Vencimiento medio de reprecio		Vencimiento máximo de reprecio	
	Volumen Total	Volumen Core	Volumen Total	Volumen Core
Minorista	2,9	3,9	20	20
Mayorista	1,5	4,5	20	20

En las siguientes tablas se informa sobre los cambios del Banco en el valor económico de su patrimonio (EVE) y su margen financiero (NII) para cada uno de los escenarios prescritos de tasas de interés por cada divisa:

IRRBB1 - Riesgos de tipo de interés de actividades no registradas en la cartera de negociación

Millones de euros				
	2026			
	a	b	c	d
Total	Cambios del valor económico del patrimonio neto		Cambios del margen de intereses	
Escenarios de shock de supervisión	Actual	Último período	Actual	Último
1 Subida en paralelo	(7.765)	(7.049)	470	668
2 Bajada en paralelo	3.968	3.231	(1.231)	(1.942)
3 Inclinación de la pendiente	18	(910)		
4 Aplanamiento de la pendiente	(2.105)	(1.734)		
5 Subida de las tasas a corto	(4.532)	(3.577)		
6 Bajada de las tasas a corto	2.223	1.671		

	a	b	c	d
EUR	Cambios del valor económico del patrimonio neto		Cambios del margen de intereses	
Escenarios de shock de supervisión	Actual	Último período	Actual	Último
1 Subida en paralelo	(1.997)	(1.976)	582	1.099
2 Bajada en paralelo	2.893	2.886	(513)	(1.077)
3 Inclinación de la pendiente	(179)	(1.043)		
4 Aplanamiento de la pendiente	(137)	736		
5 Subida de las tasas a corto	(833)	(2)		
6 Bajada de las tasas a corto	861	126		

	a	b	c	d
GBP	Cambios del valor económico del patrimonio neto		Cambios del margen de intereses	
Escenarios de shock de supervisión	Actual	Último período	Actual	Último
1 Subida en paralelo	(1.539)	(1.008)	1.035	599
2 Bajada en paralelo	2.014	1.404	(687)	(381)
3 Inclinación de la pendiente	8	323		
4 Aplanamiento de la pendiente	(231)	(422)		
5 Subida de las tasas a corto	(739)	(723)		
6 Bajada de las tasas a corto	992	934		

	a	b	c	d
USD	Cambios del valor económico del patrimonio neto		Cambios del margen de intereses	
Escenarios de shock de supervisión	Actual	Último período	Actual	Último
1 Subida en paralelo	(1.239)	(966)	14	329
2 Bajada en paralelo	163	(215)	(82)	(372)
3 Inclinación de la pendiente	7	(291)		
4 Aplanamiento de la pendiente	(616)	(282)		
5 Subida de las tasas a corto	(882)	(451)		
6 Bajada de las tasas a corto	630	149		

	a	b	c	d
BRL	Cambios del valor económico del patrimonio neto		Cambios del margen de intereses	
Escenarios de shock de supervisión	Actual	Último período	Actual	Último
1 Subida en paralelo	(1.424)	(1.306)	(280)	(289)
2 Bajada en paralelo	1.309	1.267	189	224
3 Inclinación de la pendiente	(28)	(75)		
4 Aplanamiento de la pendiente	(306)	(208)		
5 Subida de las tasas a corto	(811)	(726)		
6 Bajada de las tasas a corto	761	695		

Riesgo de liquidez



4.1. Riesgo de liquidez y financiación

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad recurrente del Grupo en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados.

La gestión de la liquidez está basada en los siguientes principios:

- Modelo de liquidez descentralizado.
- Las necesidades derivadas de la actividad a medio y largo plazo deben estar financiadas por instrumentos de medio y largo plazo.
- Elevado peso de los depósitos de la clientela, derivado de un balance de naturaleza comercial.
- Diversificación de fuentes de financiación mayorista por instrumentos, inversores, mercados, monedas y plazos.
- Limitada apelación al corto plazo.
- Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente, que incluye la capacidad de descuento en bancos centrales para su utilización en situaciones adversas.
- Cumplimiento de los requisitos regulatorios de liquidez exigidos a nivel del Grupo y de las filiales.

4.1.1. Liquidity Coverage Ratio (LCR)

Descripción del grado de centralización de la gestión de liquidez e interacción entre las unidades del grupo.

El Grupo ha adoptado un modelo de financiación descentralizada, basado en subsidiarias autónomas que son autosuficientes en liquidez.

Cada subsidiaria es responsable de cubrir las necesidades de liquidez de su actividad actual y futura, ya sea a través de depósitos captados de sus clientes en su área de influencia o recurriendo a los mercados mayoristas en los que opera, dentro de un marco de gestión y supervisión coordinado a nivel del Grupo. Por lo tanto, **cada subsidiaria gestiona y monitoriza su propia ratio LCR, controlando que se mantenga siempre en los límites establecidos de forma individual, por encima del regulatorio.**

Este modelo de financiación ha demostrado su gran efectividad en situaciones de altos niveles de estrés en el mercado, ya que evita que las dificultades de un área afecten la capacidad de financiación de otras áreas, y por lo tanto del Grupo en su conjunto, como podría suceder en el caso de un modelo de financiación centralizado.

La ratio LCR aquí desglosada, fue calculada siguiendo el requerimiento del ECB (LCR Consolidada), utilizando una metodología de consolidación que no tiene en cuenta cualquier exceso de liquidez por encima del 100% de las salidas del LCR y que esté sujeto a restricciones de transferibilidad (de tipo legal u operacional) en terceros países, incluso si dicha liquidez sobrante puede utilizarse para cubrir salidas adicionales dentro del propio país, lo cual no está sujeto a restricción alguna.

Adicionalmente el Grupo calcula una ratio (LCR Grupo) utilizando una metodología interna que determina el porcentaje mínimo común de cobertura simultánea en todas las jurisdicciones del Grupo, teniendo en cuenta todas las restricciones existentes a la transferencia de liquidez en

terceros países. Esta metodología refleja más fielmente la resiliencia del Grupo frente al riesgo de liquidez.

Explicación de los principales drivers y de la evolución de los inputs que contribuyen a la LCR.

La ratio consolidada de Grupo Santander viene determinada principalmente por la ratio de las tres grandes unidades que forman el Grupo: Santander Matriz, Santander UK y Santander Brasil. La base de financiación de estas entidades es la financiación de depósitos minoristas, pasivos de naturaleza mucho más estable que producen menos potenciales salidas en la ratio LCR. El grueso de las salidas de efectivo de la ratio LCR, proviene de la financiación mayorista, mucho más inestable pero que el Grupo tiende a minimizar y a diversificar sus vencimientos. Por otra parte, el *stock* de activos líquidos del grupo es de muy alta calidad, en media, aproximadamente el 97% de los activos que forman parte del numerador del LCR, son de Nivel 1; esto es debido a que la cartera de activos de las unidades está formada, principalmente, por deuda pública de los países donde tiene presencia el Grupo o de países con buen *rating* crediticio.

Los datos de Pilar 3 presentados para el LCR son calculados en base a la media anual de los cierres mensuales.

La ratio LCR Grupo a cierre de Junio de 2026 fue 156%. Este ratio se calcula utilizando una metodología interna que determina el porcentaje mínimo común de cobertura simultánea en todas las jurisdicciones del Grupo, teniendo en cuenta todas las restricciones existentes a la transferencia de liquidez en terceros países. Esta metodología refleja más fielmente la resiliencia del Grupo frente al riesgo de liquidez.

Esta ratio interna presenta un nivel muy en línea con el que se alcanzaría aplicando el criterio seguido hasta mediados de 2024, que no incluía restricciones a la transferencia de liquidez entre filiales.

La ratio LCR Consolidada a cierre de Junio de 2026 fue 147%, superando holgadamente los requisitos internos y regulatorios. Este ratio se calcula, siguiendo el requerimiento del ECB, utilizando una metodología de consolidación que no tiene en cuenta cualquier exceso de liquidez por encima del 100% de las salidas del LCR y que esté sujeto a restricciones de transferibilidad (de tipo legal u operacional) en terceros países, incluso si dicha liquidez sobrante puede utilizarse para cubrir salidas adicionales dentro del propio país, lo cual no está sujeto a restricción alguna.

No obstante, dado que el Grupo gestiona la liquidez de manera descentralizada, las métricas consolidadas no se consideran un indicador representativo de su situación de liquidez.

Las claves para este nivel son: el gran tamaño del buffer HQLA que mantienen todas las subsidiarias, la sólida base de depósitos minoristas estables del Grupo y la baja dependencia de la financiación a corto plazo. Todo esto hace que los movimientos del gap comercial y los vencimientos de las emisiones sean los principales impulsores del LCR.

Composición del buffer de liquidez.

El *buffer* de liquidez del Grupo está compuesto principalmente por activos de Nivel 1 (97%): efectivo y deuda soberana, con una amplia diversificación entre emisores. Además del *buffer* de liquidez regulatorio, el Grupo cuenta con un *buffer* interno en el que se monitorizan las posiciones de otros activos líquidos no pignorados disponibles para su uso inmediato como colateral para obtener financiación adicional.

Concentración de fuentes de financiación y liquidez

Lograr una base de financiación diversificada es un elemento clave de la gestión del riesgo de liquidez de Santander, para conseguirlo se basa en los siguientes principios: las subsidiarias deben tener una diversificación efectiva en las fuentes, productos y los plazos de financiación, limitando recurrir a los fondos mayoristas a corto plazo, además las necesidades derivadas de la actividad a medio y largo plazo deben estar financiadas por instrumentos de medio y largo plazo.

El Grupo cuenta con un conjunto de métricas adicionales con el fin de identificar y monitorear aquellas contrapartes que son de tal relevancia que la retirada de la financiación que proporcionan a la entidad podría desencadenar problemas de liquidez. Durante el primer semestre de 2026, los niveles de riesgo de concentración del Grupo se encuentran dentro de los límites de gestión lo que garantiza la diversidad de financiación mayorista a nivel de subsidiarias.

Exposición de derivados y llamadas potenciales de colateral

La mayor parte de las operaciones con derivados de las entidades del Grupo están sujetas a contratos de colateral, que cubren el valor de mercado de estas operaciones. El riesgo de liquidez que supone el impacto de un escenario de mercado adverso, que produciría variaciones en los valores de mercado de esos derivados, y por lo tanto necesidades adicionales de liquidez por incremento en la aportación de colaterales, es incluido dentro de la ratio LCR, por las unidades del grupo, a través del método '*historical look-back approach*', en el cual se calcula la variación neta más significativa en 30 días durante el horizonte temporal de los 24 meses precedentes, la cual es añadida como necesidades de liquidez.

Descalce en divisa en el LCR

Grupo Santander realiza la ratio LCR consolidado en las divisas significativas identificadas, acorde a las geografías que componen las diferentes unidades del Grupo, euro (EUR), dólar estadounidense (USD), libra esterlina (GBP), real brasileño (BRL), peso mexicano (MXN) y peso chileno (CLP). De forma individual, cada una de las entidades también realiza su propia ratio LCR en divisa significativa. Las unidades presentan una posición coherente entre el *buffer* de liquidez y las salidas netas. En el caso de los países latinoamericanos, las posiciones en los *buffers* son significativas en USD, con el objetivo de optimizar la posición y asegurando una alta convertibilidad. Las posiciones en divisa extranjera son monitorizadas con detalle, realizando, por ejemplo, escenarios de estrés en divisa.

Otros elementos del cálculo del LCR no incluidos en el desglose del LCR pero que la institución considera relevantes en su perfil de liquidez

El último *driver* del LCR ratio a considerar son las líneas contingentes, con un comportamiento estable a lo largo del tiempo, el seguimiento y monitorización de líneas se realiza de forma diaria.

En la siguiente tabla se muestra la información cuantitativa sobre la ratio de cobertura de liquidez dividido por trimestres:

LIQ1 - Información cuantitativa sobre la ratio de cobertura de liquidez

		a	b	c	d	e	f	g	h
Ámbito de consolidación (consolidado)		Valor no ponderado total (promedio)				Valor ponderado total (promedio)			
Moneda y unidades (EUR millones)									
EU 1a	Trimestre que termina el (DD Mes AAAA)	jun'26	mar'26	dic'25	sep'25	jun'26	mar'26	dic'25	sep'25
EU-1b	Número de puntos de datos utilizados en el cálculo de los promedios	12	12	12	12	12	12	12	12
	Activos líquidos de alta calidad								
1	Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA)					298.178	296.722	299.005	302.056
	Salidas de efectivo								
2	Depósitos minoristas y depósitos de pequeñas empresas, de los cuales:	637.392	629.227	634.158	632.207	44.919	44.268	44.399	43.971
3	Depósitos estables	381.516	377.331	379.296	377.952	19.076	18.867	18.965	18.898
4	Depósitos menos estables	206.122	203.465	205.293	202.425	25.647	25.188	25.196	24.818
5	Financiación mayorista no garantizada	284.573	285.653	290.183	289.673	138.069	138.571	140.925	141.412
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes) y depósitos en redes de cooperativas de crédito	51.099	52.109	52.397	52.141	11.897	12.125	12.165	12.097
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	220.916	220.840	225.330	224.747	113.615	113.741	116.303	116.529
8	Deuda no garantizada	12.558	12.705	12.456	12.785	12.558	12.705	12.456	12.785
9	Financiación mayorista garantizada					14.918	13.741	12.829	11.935
10	Requisitos adicionales	242.775	241.228	242.789	241.306	53.449	53.636	53.394	52.123
11	Salidas relacionadas con exposiciones en derivados y otros requisitos de garantía	24.977	25.800	25.582	24.897	24.072	24.996	24.882	24.168
12	Salidas relacionadas con la pérdida de financiación en instrumentos de deuda	—	—	—	—	—	—	—	—
13	Líneas de crédito y de liquidez	217.798	215.428	217.207	216.409	29.376	28.639	28.512	27.956
14	Otras obligaciones contractuales en materia de financiación	26.570	24.969	24.756	24.662	24.588	23.080	22.932	22.897
15	Otras obligaciones contingentes en materia de financiación	186.580	185.882	184.428	181.430	6.775	6.636	6.712	6.979
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO					282.718	279.931	281.191	279.316
	Entradas de efectivo								
17	Operaciones de préstamo garantizadas (por ejemplo, pactos de recompra inversa)	142.794	139.278	132.414	126.187	8.407	7.286	6.764	5.941
18	Entradas derivadas de exposiciones al corriente de pago	62.359	61.776	62.125	62.451	46.420	45.496	45.482	45.308
19	Otras entradas de efectivo	27.468	27.952	28.209	27.981	24.473	24.941	25.154	24.809
EU-19a	(Diferencia entre el total de entradas ponderadas y el total de salidas ponderadas derivadas de operaciones en terceros países en los que existan restricciones de transferencia u operaciones denominadas en divisas no convertibles)	—	—	—	—	—	—	—	—
EU-19b	(Entradas excedentarias procedentes de una entidad de crédito especializada vinculada)	—	—	—	—	—	—	—	—
20	Total de entradas de efectivo	232.620	229.006	222.748	216.618	79.299	77.722	77.400	76.058

LIQ1 - Información cuantitativa sobre la ratio de cobertura de liquidez

		a	b	c	d	e	f	g	h
Ámbito de consolidación (consolidado)		Valor no ponderado total (promedio)				Valor ponderado total (promedio)			
Moneda y unidades (EUR millones)									
EU 1a	Trimestre que termina el (DD Mes AAAA)	jun'26	mar'26	dic'25	sep'25	jun'26	mar'26	dic'25	sep'25
EU-20a	Entradas totalmente exentas	—	—	—	—	—	—	—	—
EU-20b	Entradas sujetas al límite máximo del 90 %	—	—	—	—	—	—	—	—
EU-20c	Entradas sujetas al límite máximo del 75 %	230.503	226.826	220.681	214.565	79.299	77.722	77.400	76.058
TOTAL VALOR AJUSTADO		—	—	—	—				
EU-21	Colchón de liquidez	—	—	—	—	298.178	296.722	299.005	302.056
22	Total de salidas de efectivo netas	—	—	—	—	203.419	202.209	203.792	203.259
23	Ratio de cobertura de liquidez (%) ¹	—	—	—	—	147 %	147 %	147 %	149 %
TOTAL VALOR AJUSTADO (Método Interno)		—	—	—	—				
	Colchón de liquidez	—	—	—	—	323.658	324.100	327.453	330.152
	Total de salidas de efectivo netas	—	—	—	—	207.614	205.977	206.932	205.159
	Ratio de cobertura de liquidez (%) ²	—	—	—	—	156 %	157 %	158 %	161 %

¹ Los ratios de cobertura de liquidez son calculados para cada periodo como la media de los últimos 12 meses y siguiendo la interpretación normativa requerida por el ECB.

² Los ratios de cobertura de liquidez son calculados para cada periodo como la media de los últimos 12 meses.

A continuación se muestra el desglose de la información cualitativa que respecta a la ratio de cobertura de liquidez:

LIQB de información cualitativa sobre la ratio de cobertura de liquidez, que complementa la plantilla EU LIQ1

2026

Información cualitativa-formato libre	
(a)	Explicaciones sobre los principales causantes de los resultados del LCR y la evolución de la contribución de los inputs al cálculo del LCR a lo largo del tiempo Los datos de Pilar 3 presentados para el LCR son calculados en base a las medias anuales de los cierres mensuales de dos métricas: LCR Consolidado y LCR Grupo. La ratio de LCR Consolidada se calcula, a requerimiento del ECB, utilizando una metodología de consolidación que no tiene en cuenta cualquier exceso de liquidez por encima del 100% de las salidas del LCR de cada subsidiaria que esté sujeto a restricciones de transferibilidad (de tipo legal u operacional) según la regulación local (incluidos los países de la Unión Europea). Este ajuste se realiza incluso si dicha liquidez sobrante puede utilizarse para cubrir salidas adicionales dentro del propio país, lo cual no está sujeto a restricción legal alguna. La ratio LCR Consolidada a cierre de junio de 2026 fue 147%, superando holgadamente los requisitos internos y regulatorios. La ratio LCR Grupo se calcula utilizando una metodología interna por la cual se determina el porcentaje mínimo común de cobertura simultánea en todas las jurisdicciones del Grupo, teniendo en cuenta todas las restricciones existentes a la transferencia de liquidez en cualquier país. Esta metodología refleja más fielmente la resiliencia del Grupo frente al riesgo de liquidez. La ratio LCR Grupo a cierre de junio de 2026 fue 156%. Las claves para el nivel de estas dos ratios son: el gran tamaño del buffer HQLA que mantienen todas las subsidiarias, la sólida base de depósitos minoristas estables del Grupo y la baja dependencia de la financiación a corto plazo. Todo esto hace que los movimientos del gap comercial y los vencimientos de las emisiones sean los principales impulsores del LCR.
(b)	Explicaciones sobre la evolución del LCR a lo largo del tiempo Grupo Santander mantiene el LCR en un nivel estable y confortable durante el primer semestre de 2026, si bien se observa una tendencia a la baja debido a la inclusión de las restricciones a la transferibilidad entre filiales del Grupo en septiembre 2024 para el LCR Grupo y LCR Consolidado. No obstante, dado que el Grupo gestiona la liquidez de manera descentralizada, las métricas consolidadas no se consideran un indicador representativo de su situación de liquidez.
(c)	Explicaciones sobre la actual concentración de las fuentes de financiación Lograr una base de financiación diversificada es un elemento clave de la gestión del riesgo de liquidez de Santander, para conseguirlo se basa en los siguientes principios: las subsidiarias deben tener una diversificación efectiva en las fuentes, productos y los plazos de financiación, limitando recurrir a los fondos mayoristas a corto plazo, además las necesidades derivadas de la actividad a medio y largo plazo deben estar financiadas por instrumentos de medio y largo plazo. El Grupo cuenta con un conjunto de métricas adicionales con el fin de identificar y monitorear aquellas contrapartes que son de tal relevancia que la retirada de la financiación que proporcionan a la entidad podría desencadenar problemas de liquidez. Durante el primer semestre de 2026, los niveles de riesgo de concentración del Grupo se encuentran dentro de los límites de gestión lo que garantiza la diversidad de financiación mayorista a nivel de subsidiarias.
(d)	Descripción de alto nivel de la composición del Buffer de liquidez de la entidad. La suma de los activos líquidos del Grupo a cierre de junio, antes de realizar ajustes por transferibilidad entre unidades, ascienden a EUR 307 bn, y están compuesto principalmente por activos de Nivel 1 (97%). Estos activos líquidos están mayoritariamente compuestos por reservas disponibles en bancos centrales y deuda soberana bien diversificada entre los distintos emisores. Además del colchón regulatorio, el Grupo cuenta con un buffer interno adicional de activos líquidos libres de cargas que están disponibles para su uso inmediato como garantía para obtener financiación adicional.
(e)	Exposición de derivados y posibles collateral calls La mayor parte de las operaciones con derivados de las entidades del Grupo están sujetas a contratos de colateral, que cubren el valor de mercado de estas operaciones. El riesgo de liquidez que supone el impacto de un escenario de mercado adverso, que produciría variaciones en los valores de mercado de esos derivados, y por lo tanto necesidades adicionales de liquidez por incremento en la aportación de colaterales, es incluido dentro de la ratio LCR, por las unidades del grupo, a través del método "historical look-back approach", en el cual se calcula la variación neta más significativa en 30 días durante el horizonte temporal de los 24 meses precedentes, la cual es añadida como necesidades de liquidez.

(f)	Descalces de divisas en el LCR	El Grupo Santander realiza la ratio LCR consolidado en las divisas significativas identificadas, acorde a las geografías que componen las diferentes unidades del Grupo, euro (EUR), dólar estadounidense (USD), libra esterlina (GBP), real brasileño (BRL), peso mexicano (MXN) y peso chileno (CLP). De forma individual, cada una de las entidades también realiza su propia ratio LCR en divisa significativa. Las unidades presentan una posición coherente entre el buffer de liquidez y las salidas netas. En el caso de los países latinoamericanos, las posiciones en los buffers son significativas en USD, con el objetivo de optimizar la posición y asegurando una alta convertibilidad. Las posiciones en divisa extranjera son monitorizadas con detalle, realizando, por ejemplo, escenarios de estrés en divisa.
(g)	Otros elementos del cálculo de LCR que no están incluidos en la plantilla de divulgación de LCR pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez	El último driver del LCR ratio a considerar son las líneas contingentes, con un comportamiento estable a lo largo del tiempo, el seguimiento y monitorización de líneas se realiza de forma diaria

4.1.2. Net Stable Funding Ratio (NSFR)

La NSFR o coeficiente de financiación estable neto es una métrica regulatoria que enfrenta las necesidades de financiación estable requerida frente a la financiación estable disponible. Esta métrica exige a los bancos mantener un balance de situación sólido en el que los activos y actividades fuera de balance se financian con pasivos estables. Grupo Santander monitoriza esta métrica de forma mensual, siendo un requerimiento superior al regulatorio.

Nos beneficiamos de un elevado peso de los depósitos de clientes, que son más estables, de unas necesidades permanentes de liquidez derivadas de la actividad comercial financiadas por instrumentos de medio y largo plazo, y de una limitada apelación al corto plazo. Todo ello nos permite mantener una estructura de liquidez equilibrada, lo que se refleja en niveles de **la ratio NSFR que se sitúa, tanto a nivel de Grupo como nuestras filiales por encima del 100% a cierre de junio de 2026.**

Para más información sobre la ratio de financiación estable neta consultar la tabla LIQ2 la cual se encuentra disponible al final del capítulo.

En la siguiente tabla se muestra la información relativa a la ratio de financiación estable dividida por vencimiento residual.

LIQ2 - Ratio de financiación estable neta (NSFR)

Millones de euros		a	b	c	d	e
(en importe de moneda)		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		No hay vencimiento ^[1]	< 6 meses	6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
1	Elementos e instrumentos de capital	118.661	—	—	19.101	137.763
2	Fondos propios	118.661	—	—	19.101	137.763
3	Otros instrumentos de capital		—	—	—	—
4	Depósitos minoristas		647.758	16.570	14.826	629.382
5	Depósitos estables		325.092	8.114	4.216	320.761
6	Depósitos menos estables		322.666	8.456	10.611	308.621
7	Financiación mayorista:		616.576	82.247	264.349	455.873
8	Depósitos operativos		47.708	—	—	23.854
9	Otras financiaciones mayoristas		568.868	82.247	264.349	432.019
10	Pasivos interdependientes		3.595	—	—	—
11	Otros pasivos:	5.995	139.278	5.961	31.618	34.599
12	Pasivos derivados de la ratio de financiación estable neta	5.995				
13	Todos los demás pasivos e instrumentos de capital no incluidos en las categorías anteriores		139.278	5.961	31.618	34.599
14	Total de financiación estable disponible (FED)					1.257.616
15	Total de activos líquidos de alta calidad (ALAC)					10.905
EU-15a	Activos sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más en un conjunto de cobertura		1.609	2.016	43.156	39.763
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		2.494	154	1.272	2.596
17	Préstamos y valores ejecutados:		399.444	106.116	760.310	745.894
18	Operaciones de financiación de valores con clientes financieros garantizadas por ALAC de nivel 1 sujetas a un recorte del 0%.		144.749	2.309	3.741	6.472
19	Operaciones de financiación de valores con clientes financieros garantizadas por otros activos y préstamos a instituciones financieras		64.026	15.184	56.751	69.221
20	Préstamos a clientes corporativos no financieros, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, y entidades del sector público, de los cuales:		128.844	72.380	318.549	622.854
21	Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		22.885	12.153	74.010	271.623
22	Hipotecas residenciales en ejecución, de las cuales:		8.228	7.787	341.669	—
23	Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		6.529	6.170	285.211	—
24	Otros préstamos y valores que no estén en situación de impago y que no se consideren ALAC, incluidas las acciones negociadas en bolsa y los productos de financiación comercial del balance		53.598	8.455	39.600	47.346
25	Activos interdependientes		3.595	—	—	—
26	Otros activos:		89.848	9.752	168.299	200.669
27	Materias primas negociadas físicamente				81	69
28	Activos depositados como margen inicial para contratos de derivados y contribuciones a los fondos para pagos de las CCP		1.843	395	11.825	11.954
29	Activos derivados de la ratio de financiación estable neta		6.101			105
30	Pasivos de derivados del NSFR antes de deducir el margen de variación contabilizado		23.809			1.190
31	Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores		58.095	9.357	156.393	187.350
32	Partidas fuera de balance		390.506	4.065	31.731	16.136
33	Total RSF					1.016.097
34	Ratio de financiación estable neta (%)					124 %

LIQ2 - Ratio de financiación estable neta (NSFR) (31.03.2026)

Millones de euros		a	b	c	d	e
(en importe de moneda)		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
1	Elementos e instrumentos de capital	115.686	—	—	17.837	133.522
2	Fondos propios	115.686	—	—	17.837	133.522
3	Otros instrumentos de capital		—	—	—	—
4	Depósitos minoristas		597.768	14.173	13.657	579.440
5	Depósitos estables		293.956	6.771	4.047	289.737
6	Depósitos menos estables		303.812	7.403	9.609	289.703
7	Financiación mayorista:		597.605	75.487	250.985	434.849
8	Depósitos operativos		49.214	—	—	24.607
9	Otras financiaciones mayoristas		548.391	75.487	250.985	410.242
10	Pasivos interdependientes		3.432	—	—	—
11	Otros pasivos:	12.854	138.526	5.702	30.604	33.456
12	Pasivos derivados de la ratio de financiación estable neta	12.854				
13	Todos los demás pasivos e instrumentos de capital no incluidos en las categorías anteriores		138.526	5.702	30.604	33.456
14	Total de financiación estable disponible (FED)					1.181.267
15	Total de activos líquidos de alta calidad (ALAC)					11.489
EU-15a	Activos sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más en un conjunto de cobertura		1.721	2.046	36.736	34.427
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		2.467	103	1.140	2.425
17	Préstamos y valores ejecutados:		384.408	106.703	716.231	711.765
18	Operaciones de financiación de valores con clientes financieros garantizadas por ALAC de nivel 1 sujetas a un recorte del 0%.		151.067	3.082	3.316	7.909
19	Operaciones de financiación de valores con clientes financieros garantizadas por otros activos y préstamos a instituciones financieras		53.006	16.063	51.445	63.686
20	Préstamos a clientes corporativos no financieros, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, y PSE, de los cuales:		123.839	71.514	318.203	591.997
21	Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		24.390	13.604	68.789	247.548
22	Hipotecas residenciales en ejecución, de las cuales:		7.324	7.050	302.196	—
23	Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		5.857	5.550	253.673	—
24	Otros préstamos y valores que no estén en situación de impago y que no se consideren ALAC, incluidas las acciones negociadas en bolsa y los productos de financiación comercial del balance		49.171	8.994	41.072	48.173
25	Activos interdependientes		3.432	—	—	—
26	Otros activos:		98.089	8.065	164.041	193.351
27	Materias primas negociadas físicamente				99	84
28	Activos depositados como margen inicial para contratos de derivados y contribuciones a los fondos para impagos de las CCP		542	274	12.132	11.005
29	Activos derivados de la ratio de financiación estable neta		12.080			—
30	Pasivos de derivados del NSFR antes de deducir el margen de variación contabilizado		30.809			1.540
31	Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores		54.659	7.791	151.810	180.722
32	Partidas fuera de balance		372.822	5.040	27.658	15.426
33	Total RSF					968.882
34	Ratio de financiación estable neta (%)					122 %

LIQ2 - Ratio de financiación estable neta (NSFR) (31.12.2025)

Millones de euros		a	b	c	d	e
(en importe de moneda)		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
1	Elementos e instrumentos de capital	114.922	—	—	17.485	132.407
2	Fondos propios	114.922	—	—	17.485	132.407
3	Otros instrumentos de capital		—	—	—	—
4	Depósitos minoristas		627.883	10.870	12.086	607.631
5	Depósitos estables		408.860	4.504	3.726	396.422
6	Depósitos menos estables		219.023	6.366	8.360	211.210
7	Financiación mayorista:		607.969	58.873	259.547	443.238
8	Depósitos operativos		53.077	—	—	26.538
9	Otras financiaciones mayoristas		554.892	58.873	259.547	416.700
10	Pasivos interdependientes		3.270	101	1	—
11	Otros pasivos:	18.697	121.167	5.453	31.018	33.744
12	Pasivos derivados de la ratio de financiación estable neta	18.697				
13	Todos los demás pasivos e instrumentos de capital no incluidos en las categorías anteriores		121.167	5.453	31.018	33.744
14	Total de financiación estable disponible (FED)					1.217.021
15	Total de activos líquidos de alta calidad (ALAC)					11.894
EU-15a	Activos sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más en un conjunto de cobertura		1.763	1.873	40.081	37.160
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		2.087	86	1.009	2.096
17	Préstamos y valores ejecutados:		370.932	105.373	723.105	714.025
18	Operaciones de financiación de valores con clientes financieros garantizadas por ALAC de nivel 1 sujetas a un recorte del 0%.		140.726	3.464	3.750	7.329
19	Operaciones de financiación de valores con clientes financieros garantizadas por otros activos y préstamos a instituciones financieras		47.600	13.542	50.696	61.384
20	Préstamos a clientes corporativos no financieros, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, y PSE, de los cuales:		126.280	72.017	324.291	600.257
21	Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		19.737	10.997	53.223	253.361
22	Hipotecas residenciales en ejecución, de las cuales:		7.499	6.713	307.091	—
23	Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		5.842	5.385	282.505	—
24	Otros préstamos y valores que no estén en situación de impago y que no se consideren ALAC, incluidas las acciones negociadas en bolsa y los productos de financiación comercial del balance		48.828	9.639	37.278	45.056
25	Activos interdependientes		2.040	—	—	—
26	Otros activos:		104.926	4.754	158.933	186.894
27	Materias primas negociadas físicamente				226	192
28	Activos depositados como margen inicial para contratos de derivados y contribuciones a los fondos para impagos de las CCP		528	119	11.609	10.418
29	Activos derivados de la ratio de financiación estable neta		19.351			655
30	Pasivos de derivados del NSFR antes de deducir el margen de variación contabilizado		29.847			1.492
31	Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores		55.200	4.634	147.098	174.137
32	Partidas fuera de balance		386.027	4.927	28.203	16.450
33	Total RSF					968.518
34	Ratio de financiación estable neta (%)					126 %

LIQ2 - Ratio de financiación estable neta (NSFR) (30.09.2025)

Millones de euros		a	b	c	d	e
(en importe de moneda)		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
1	Elementos e instrumentos de capital	114.090	—	—	16.744	130.834
2	Fondos propios	114.090	—	—	16.744	130.834
3	Otros instrumentos de capital		—	—	—	—
4	Depósitos minoristas		613.209	11.903	11.381	593.672
5	Depósitos estables		389.405	4.414	3.138	377.266
6	Depósitos menos estables		223.804	7.489	8.243	216.406
7	Financiación mayorista:		611.544	56.790	256.531	437.899
8	Depósitos operativos		53.047	—	—	26.524
9	Otras financiaciones mayoristas		558.496	56.790	256.531	411.376
10	Pasivos interdependientes		2.261	—	—	—
11	Otros pasivos:	17.259	118.340	5.288	31.626	34.271
12	Pasivos derivados de la ratio de financiación estable neta	17.259				
13	Todos los demás pasivos e instrumentos de capital no incluidos en las categorías anteriores		118.340	5.288	31.626	34.271
14	Total de financiación estable disponible (FED)					1.196.676
15	Total de activos líquidos de alta calidad (ALAC)					10.173
EU-15a	Activos sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más en un conjunto de cobertura		1.714	1.989	41.063	38.050
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		2.429	78	883	2.136
17	Préstamos y valores ejecutados:		376.491	106.077	707.188	702.099
18	Operaciones de financiación de valores con clientes financieros garantizadas por ALAC de nivel 1 sujetas a un recorte del 0%.		150.874	6.076	3.857	8.804
19	Operaciones de financiación de valores con clientes financieros garantizadas por otros activos y préstamos a instituciones financieras		43.772	12.729	48.673	58.582
20	Préstamos a clientes corporativos no financieros, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, y PSE, de los cuales:		126.793	71.569	314.939	590.681
21	Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		20.821	10.409	50.501	249.528
22	Hipotecas residenciales en ejecución, de las cuales:		7.338	6.714	302.735	—
23	Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		5.759	5.323	278.596	—
24	Otros préstamos y valores que no estén en situación de impago y que no se consideren ALAC, incluidas las acciones negociadas en bolsa y los productos de financiación comercial del balance		47.714	8.988	36.984	44.032
25	Activos interdependientes		2.261	—	—	—
26	Otros activos:		138.557	3.911	159.795	188.467
27	Materias primas negociadas físicamente				213	181
28	Activos depositados como margen inicial para contratos de derivados y contribuciones a los fondos para impagos de las CCP		765	1	11.970	10.825
29	Activos derivados de la ratio de financiación estable neta		18.302			1.043
30	Pasivos de derivados del NSFR antes de deducir el margen de variación contabilizado		28.883			1.444
31	Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores		90.607	3.910	147.612	174.974
32	Partidas fuera de balance		385.874	4.510	18.009	15.738
33	Total RSF					956.664
34	Ratio de financiación estable neta (%)					125 %

Riesgos ESG



5.1. Riesgo medioambiental

5.1.1. Estrategia de negocio y procesos

Este apartado aborda la obligación de información cualitativa sobre el riesgo medioambiental; en particular en lo relativo a la estrategia de negocio y procesos para las cuestiones (a), (b) y (c)

Este es un resumen de nuestra estrategia de sostenibilidad de grupo integrada en las estrategias de nuestros cinco negocios globales. Para más información, consulte nuestro informe anual, disponible en nuestro sitio web corporativo.

Nuestro enfoque

Santander ha identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales en el ejercicio de doble materialidad vinculados a clima. Tal y como requiere la Directiva europea de presentación de información de sostenibilidad (CSRD), presentamos a continuación nuestro plan de transición estructurado en tres pilares. Para apoyar a nuestros clientes y las economías a las que atendemos en sus objetivos de transición, analizar los riesgos climáticos de nuestros clientes para gestionar las implicaciones en sus negocios y nuestra actividad, y trabajar en el alineamiento de nuestras carteras, siempre en cumplimiento de la legislación y regulación local:

1

Apoyamos a nuestros clientes en sus objetivos hacia la transición



Apoyar a nuestros clientes en la transición hacia una economía sostenible. Estamos avanzando hacia la meta de movilizar 220 miles de millones de euros en financiación verde entre 2019 y 2030 tras alcanzar el objetivo de 120 miles de millones de euros con 18 meses de antelación. Ofrecemos a nuestros clientes orientación, asesoramiento y soluciones específicas; y una amplia gama de productos en los que invertir en función de sus preferencias de sostenibilidad. En marzo de 2025 alcanzamos, con 9 meses de antelación, nuestro objetivo de 100 miles de millones de euros de activos gestionados en inversión socialmente responsable.

Los aspectos medioambientales se consideran en la planificación financiera a través de los ejercicios estratégicos del Grupo que cuenta con distintos horizontes temporales. La evaluación de materialidad es relevante en la definición de nuestra estrategia, apetito de riesgo y otros ejercicios de resistencia como el ICAAP.

2

Integramos los factores ESG en la gestión de riesgos



Integración de los factores climáticos, ambientales y sociales en riesgos, tanto desde una perspectiva regulatoria como de gestión, incluyendo una evaluación de materialidad que informa el análisis de doble materialidad y nuestra estrategia de sostenibilidad.

Los escenarios climáticos utilizados consideran los diferentes drivers de vulnerabilidad a la transición, a eventos medioambientales, tales como inundaciones que implican interrupciones en la cadena aprovisionamiento o sequías que conllevan la escasez de recursos como el agua, además del impacto en la evolución demográfica de las poblaciones en las geografías.

Adicionalmente, el Grupo ha fijado algunas metas relacionadas con el clima y el medioambiente^A:

3

Aspiramos a alinear nuestra actividad con los objetivos del Acuerdo de París



Trabajamos para alinear nuestra cartera con los objetivos del Acuerdo de París para contribuir a limitar el calentamiento global. Establecemos objetivos de alineamiento y carteras de seguimiento. Cerramos 2025 con seis objetivos en cinco sectores, seguimiento de carteras adicionales y un enfoque de alineamiento para nuestra actividad de gestión de activos. La gestión de estos objetivos y las carteras de seguimiento, como el resto de IROs, está en cumplimiento con la Ley y normativa local aplicables en los mercados donde operamos y creando valor para nuestros clientes y accionistas. Estos objetivos, su actualización y evolución reflejan la evolución actual y esperada de las economías y de los clientes a los que servimos.

Mientras, seguimos reduciendo nuestro impacto ambiental con medidas de eficiencia en nuestras operaciones, y el consumo de electricidad 100% renovable en nuestros principales mercados.

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Objetivo para 2025/2030	
Importe financiación verde desembolsada y facilitada (miles de millones de euros acumulados) ^B	19,0	33,8	65,7	94,5	115,3	139,4	174,0	120 miles de millones para 2025 220 miles de millones para 2030	✓
Activos bajo gestión (AuM) de inversiones socialmente responsables (ISR) (miles de millones de euros acumulados)			27,1	53,2	67,7	88,8	129,9	100 miles de millones para 2025	✓
Exposición a energía eléctrica y minería relacionada con carbón térmico (miles de millones de euros)					4,4	4,2	2,3	0 en 2030	
Intensidad de emisiones de la cartera de generación de energía eléctrica ^C					149	88		102 - 124 kgCO ₂ e/MWh para 2030	
Intensidad de emisiones de la cartera petróleo y gas ^{C,D}					3,08	3,15		2,31 - 3,03 tCO ₂ e/TJ para 2030	
Intensidad de emisiones de la cartera del acero ^C					1,47	1,51		1,17 - 1,28 tCO ₂ e/tS para 2030	
Intensidad de emisiones de la cartera de fabricación de automóviles ^C					135	128		80 - 98 gCO ₂ /vkm para 2030	
Intensidad de emisiones de la cartera de préstamos para automóviles ^{C,E}				137	133	129		70-109 gCO ₂ e/vkm para 2030	
Electricidad a partir de fuentes renovables ^F	50%	57%	75%	88%	97%	96%	100%	100% para 2025	✓

A. Los esfuerzos para cumplir estos objetivos están en línea con la legislación y la regulación locales.

B. Incluye la contribución de Grupo Santander a financiación verde: financiación de proyectos; bonos verdes; financiación de exportaciones y servicios de asesoramiento para ayudar a los clientes en la transición a una economía baja en carbono.

C. Las cifras mostradas son las últimas disponibles, dada la limitada disponibilidad de datos por parte de los clientes para evaluar las emisiones financiadas. Se ha utilizado la metodología de cálculo interno de Banco Santander, basada en el Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), 2022.

D. Incluye alcances 1 y 2 de la cartera de petróleo y gas *upstream*. El alcance 3 está considerado en la métrica de seguimiento de índice de energía primaria.

E. Préstamos al consumo para la adquisición de coches de pasajeros en Europa.

F. En aquellos países donde sea posible certificar la electricidad procedente de fuentes renovables en las propiedades del Grupo. El objetivo considera los 10 principales países en los que operamos.

Nuestra ambición

Nuestro enfoque consiste en ayudar a nuestros clientes a transitar hacia una economía baja en carbono ofreciéndoles financiación y asesoramiento. Este objetivo se alinea con nuestra ambición de seguir trabajando para avanzar hacia las cero emisiones netas de carbono en 2050.

La transición depende de una serie de factores que escapan a nuestro control, entre ellos, los marcos de políticas públicas e incentivos que aceleren la actividad de alineamiento en la economía real, así como el continuo desarrollo tecnológico que respalde la transición energética. La movilización de capital irá hacia los mercados donde la relación riesgo-rentabilidad y la demanda de tecnologías sostenibles funcionen. La política y la regulación son factores clave para que esto sea posible. Este contexto orienta la evolución y la revisión anual de nuestros objetivos.

Metas de inversión hacia objetivos medioambientales

Para conseguir alcanzar nuestra ambición de cero emisiones netas, nuestra principal palanca como banco es el apoyo que damos a nuestros clientes en su esfuerzo para alcanzar la transición hacia una economía baja en carbono.

Para ello, seguimos desarrollando nuestra propuesta de asesoramiento y financiación sostenible en nuestros negocios globales:

1. identificando las tendencias y necesidades de las economías y clientes a los que atendemos.
2. contando con equipos comerciales capacitados para atender estas necesidades.

3. desarrollando la infraestructura que apoye la aplicación de estas capacidades incluyendo propuesta de valor, criterios y gobernanza y sistemas.

En CIB, hemos conseguido alcanzar 174 miles de millones de euros en financiación verde desembolsada y facilitada desde 2019, con el objetivo de alcanzar 220 miles de millones de euros en 2030, ya habiendo logrado nuestro objetivo de 120 miles de millones de euros para 2025. Este año, con 9 meses de antelación, desde Wealth hemos alcanzado también nuestro objetivo de 100 miles de millones de euros de activos gestionados en inversión socialmente responsable, alcanzando un total de 129,9 miles de millones de euros en 2025.

Límites para evaluar y abordar el riesgo medioambiental

Este apartado aborda los límites para financiar proyectos o contrapartes en relación con los riesgos medioambientales (q)

Nuestra política de gestión de riesgo E&S se estructura en torno a una serie de principios que reflejan nuestro apoyo a una transición justa y sostenible, impulsada por el crecimiento, a la vez que permiten reconocer las realidades específicas de cada región, y en cumplimiento con la ley y normativa local aplicables.

Esta política, revisada anualmente y de acceso público, define los criterios aplicables a la inversión en entidades y a la prestación de productos y servicios financieros a clientes de los sectores de petróleo y gas, generación y distribución de electricidad, y minería y metalurgia, así como a actividades relacionadas con materias primas agrícolas. Asimismo, en cumplimiento con la ley y normativa local aplicables, presta especial atención a la conservación de la

biodiversidad, centrándose en los posibles riesgos de deforestación con clientes del sector agroindustrial en el bioma amazónico y en la degradación de la naturaleza. De este modo, la política establece criterios de restricción y de especial atención para diversas actividades dentro de los mencionados sectores.

Teniendo en cuenta los principios y criterios que dicta nuestra política, los analistas evalúan a los clientes y los proyectos caso por caso, teniendo en cuenta la normativa local aplicable y los riesgos específicos asociados tanto al cliente como a la transacción.

Además, cabe mencionar que los límites para abordar el riesgo medioambiental están integrados en nuestros límites de apetito de riesgo, que definen las métricas (límites y alertas) para gestionar la exposición a los sectores medioambientales en línea con la estrategia del Grupo. Las unidades locales desarrollan métricas de gestión e indicadores adaptados a sus modelos de negocio y exposiciones geográficas, incluidas métricas que supervisan la eficiencia energética en las carteras hipotecarias y las concentraciones de exposiciones sujetas a un alto riesgo físico.

Estas métricas están sujetas a un modelo de gobernanza y escalado, siendo particularmente para el Grupo a través del Comité de Control de Riesgos (RCC), el Comité de Riesgos del Consejo (BRC) y, en última instancia, el consejo de administración, con revisiones trimestrales en circunstancias normales y supervisión mensual en caso de incumplimiento, así como los modelos de gobierno aprobados localmente en cada una de las unidades.

Políticas y procedimientos relacionados con el compromiso con los clientes en sus estrategias para mitigar y reducir los riesgos medioambientales

Este apartado aborda la obligación de información cualitativa sobre el riesgo medioambiental; en particular en lo relativo a la estrategia de negocio y procesos para la cuestión (d)

La estrategia de implementación de CIB implica varias acciones para apoyar a nuestros clientes en sus objetivos climáticos y para alcanzar nuestros objetivos de alineamiento sectorial. Estas acciones incluyen la evaluación de los planes de transición de nuestros clientes, el *engagement* con clientes, la segmentación de clientes mediante un enfoque de clasificación climática y un modelo de gobernanza específico para la gestión de la cartera. También recopilamos datos adicionales para complementar el proceso de análisis de riesgos y llevamos a cabo revisiones de las políticas de E&S. Dado que nuestras acciones se relacionan directamente con la actividad de nuestros clientes, no es factible hacer estimaciones cuantitativas de cómo cada acción contribuye a alcanzar cada uno de nuestros objetivos. Todas las acciones que describimos a continuación abarcan el negocio de CIB a nivel mundial.

Clasificación climática de clientes

Un elemento clave de nuestra estrategia de implementación es la clasificación climática de nuestros clientes, que alineamos con la regulación local. El resultado de dicha clasificación es una evaluación del progreso actual y esperado de nuestros clientes para alinearse con nuestros objetivos climáticos. En los últimos años hemos aplicado este enfoque a todos los sectores con objetivos de

alineamiento (fabricación de automóviles, energía, petróleo y gas, y acero), adaptándolo cuando ha sido necesario para reflejar las particularidades de cada sector. Revisamos anualmente esta evaluación de cada sector para que reflejen el progreso de nuestros clientes.

Nuestro enfoque busca facilitar el cumplimiento de nuestros objetivos de alineamiento y desarrollar un conocimiento profundo de las estrategias de transición de nuestros clientes hacia modelos de negocio bajos en carbono. Adoptamos un enfoque empresarial y no aplicamos exclusiones individuales a clientes basadas únicamente en su clasificación climática. Este marco cuenta con procesos de gobernanza que incluyen a distintos grupos internos, como los de front office, de riesgos y la alta dirección, para guiar las posibles acciones de gestión de cartera (véase el apartado de 'Dirección de la cartera' más abajo para más detalles).

El proceso para llevar a cabo la clasificación está estructurado en cuatro pasos iterativos principales: recopilación, evaluación, participación y revisión. Para realizar estos pasos hemos utilizado diversas referencias reconocidas internacionalmente, adaptándolas a nuestros requisitos y objetivos.

Recopilación: recopilamos información relevante como parte del diálogo y la interacción habituales con los clientes. Además, obtenemos información específica relacionada con el clima mediante solicitudes específicas sobre elementos centrados en la transición, diseñados para ayudarnos a comprender mejor las estrategias de alineamiento de las empresas. También procuramos obtener información fiable y coherente de terceros acreditados para complementar nuestro entendimiento.

Recopilamos y actualizamos esta información tanto en la fase de alta de clientes como en el marco de la revisión regular de negocio y de evaluación de riesgos con cada cliente, que se realiza al menos una vez al año.

Evaluación: nuestra evaluación se realiza en dos pasos para clasificar a nuestros clientes en función de su trayectoria de emisiones y de la calidad percibida de su estrategia de transición.

El primer paso consiste en evaluar cómo la trayectoria de emisiones de nuestros clientes se alinea con nuestra línea base actual de cartera sectorial y con los objetivos sectoriales. El segundo paso evalúa la calidad del plan de transición de cada cliente. Nuestra metodología de evaluación de planes de transición se articula en cuatro pilares:

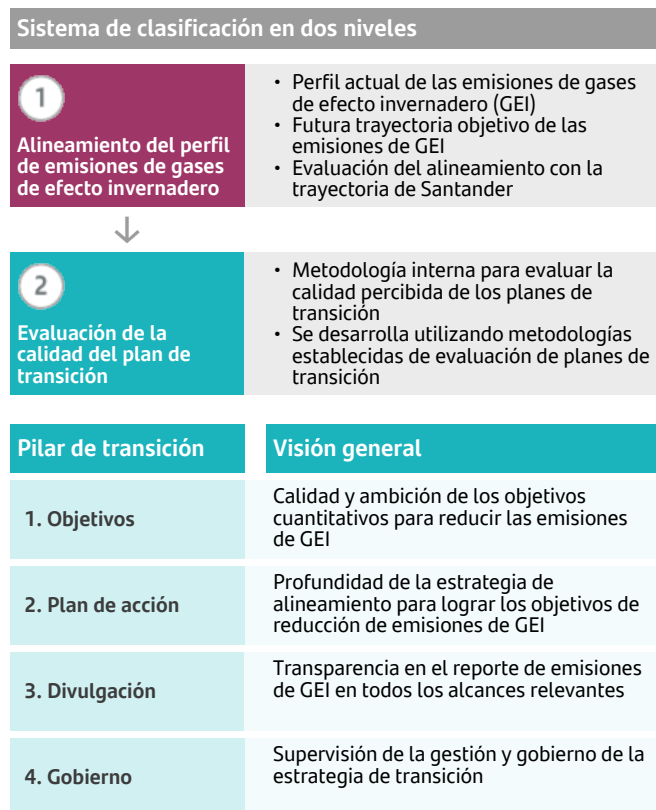
1. **Objetivos:** se centra en la calidad y ambición de los objetivos cuantitativos de emisiones de GEI del cliente. Siempre que sea posible, evaluamos los objetivos a corto y largo plazo, así como los objetivos absolutos y de reducción de intensidad.
2. **Plan de Acción:** considera la credibilidad de la estrategia de implementación del cliente para alcanzar sus objetivos de alineamiento. Evaluamos la integración estratégica en el negocio de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático; la existencia de planificación mediante escenarios climáticos; el gasto de capital (CAPEX, por sus siglas en inglés) previsto para soluciones climáticas; y los planes de acción con plazos definidos para alcanzar los objetivos.

3. **Divulgación:** se centra en la transparencia de los informes sobre los resultados históricos de emisiones en todos los ámbitos pertinentes, el nivel de aseguramiento y la alineación con TCFD.

4. **Gobierno:** considera el nivel de supervisión de la gestión y la gobernanza de la estrategia de transición del cliente. Evaluamos la antigüedad de los ejecutivos responsables de la estrategia climática y la supervisión de los comités y órganos de gobierno en cuestiones relacionadas con el cambio climático.

Nuestra metodología de evaluación de planes de transición asigna ponderaciones más altas a los criterios de evaluación que se consideran fundamentales para la credibilidad de los planes de transición, en comparación con ponderaciones más bajas para aquellos que se consideran criterios de apoyo. Los criterios con mayor ponderación están diseñados para priorizar las áreas de enfoque en la interacción con los clientes.

En última instancia, nuestro sistema de niveles climáticos para clientes conduce a cuatro categorías (líder, fuerte, moderado y débil).



Categorías de niveles		Descripción
Nivel 1	Líder	- Perfil de emisiones totalmente alineado con la trayectoria de Santander - Plan de transición sólido
Nivel 2	Sólido	- Perfil de emisiones totalmente alineado con la trayectoria de Santander, aunque es necesario mejorar el plan de transición; o - Plan de transición sólido, pero perfil de emisiones parcialmente alineado con la trayectoria de Santander
Nivel 3	Moderado	- Perfil de emisiones parcialmente alineado con la trayectoria de Santander, pero es necesario mejorar el plan de transición; o - Perfil de emisiones no alineado con la trayectoria de Santander, pero sí con un plan de transición sólido
Nivel 4	Débil	- Perfil de emisiones no alineado con la trayectoria de Santander - Plan de transición débil

Los expertos sénior de nuestros equipos de ESCC, Alineamiento de Cartera y Soluciones de Sostenibilidad impartieron sesiones informativas internas dirigidas a los gestores de relaciones especializados por sector y a los analistas de ESCC. Estas sesiones se centraron en la recopilación de información para completar la evaluación de la calidad del plan de transición (el segundo paso de nuestro sistema de clasificación climática de clientes).

Los equipos globales de Soluciones de Sostenibilidad ponen a disposición recursos especializados para ofrecer formación adicional y asesoramiento sobre la evaluación de los planes de transición de los clientes.

Engagement con clientes sobre clima: Nuestro sistema de clasificación climática de clientes busca facilitar un diálogo de transición adaptado, para ayudar a los clientes con niveles más bajos a avanzar a niveles superiores con el tiempo, coherentes con sus estrategias de transición o de negocio.

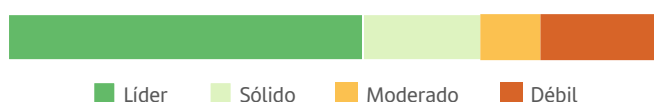
En 2025, continuamos centrando nuestros esfuerzos de *engagement* con los clientes con niveles más bajos. Utilizamos paneles internos de evaluación de transición dirigidos a los gestores de relaciones, diseñados para ayudar a identificar áreas prioritarias a nivel de cliente, realizar comparaciones sectoriales y detectar oportunidades para apoyar a nuestros clientes en la financiación de su transición. De todos los clientes incluidos en el alcance de nuestros objetivos, aproximadamente dos tercios mantuvieron conversaciones relacionadas con sostenibilidad en 2025.

Revisión: la evaluación de planes de transición de clientes es realizada por los gerentes de relaciones del Grupo, en cooperación con los analistas de riesgo de ESCC. A continuación, los equipos de Soluciones de Sostenibilidad y de Alineamiento de Cartera realizan revisiones a nivel de cartera para determinar las categorizaciones finales. Esta revisión a nivel de cartera es importante para identificar tendencias clave y los retos de cada sector, así como para futuras mejoras en la metodología de evaluación de los planes de transición.

Completamos las evaluaciones iniciales de ambos pasos para todos los sectores en los que se han establecido objetivos. Posteriormente, revisamos y reforzamos las evaluaciones de la calidad de los planes de transición, basándonos en metodologías de referencia actualizadas e investigaciones sectoriales específicas. Esto dio lugar a una mejor orientación y a un conjunto de preguntas más específicas, que incluye preguntas sectoriales para evaluar la calidad de los planes de transición.

La siguiente figura muestra la distribución del resultado de nuestro sistema de clasificación climática para todas las entidades incluidas en el alcance de nuestros objetivos sectoriales originales, según el total de la exposición dispuesta a finales de 2025. Véanse las secciones siguientes para obtener más detalles sobre la composición y evolución de la cartera de cada sector.

Clasificación climática de clientes agregada en los sectores para los que hemos establecido objetivos de alineamiento^A



A. En base a exposición dispuesta con datos de diciembre de 2025, siguiendo la metodología de alineación de cartera, e incluyendo financiación de proyectos, tanto en operación como en construcción.

Entre nuestros clientes corporativos con exposición dispuesta y un plan de transición evaluado en 2025, alrededor de dos tercios han establecido objetivos cuantitativos de reducción de emisiones para los alcances de GEI materiales para su sector. Los objetivos de estas empresas abarcan tanto el periodo 2030–2039 como ambiciones a más largo plazo hasta 2040–2050. La misma proporción ha fijado objetivos de reducción absolutos.

Aproximadamente cuatro quintas partes han adoptado planes de acción con plazos definidos para alinear su negocio con una trayectoria baja en carbono, mientras que una proporción similar realiza análisis de escenarios climáticos y ha implementado las recomendaciones del TCFD.

Más de la mitad informa o se compromete a alinear la inversión futura en CAPEX con soluciones bajas en carbono. Más de cuatro quintas partes han obtenido verificación por terceros de sus emisiones de alcance 1 y 2 y cuentan con supervisión a nivel de consejo o de dirección.

Dirección de la cartera

El gobierno de dirección de la cartera de CIB está diseñado para identificar acciones que apoyen la transición de nuestros clientes y gestionar nuestra cartera para alcanzar nuestros objetivos climáticos. Una reunión trimestral constituye el núcleo de nuestra gobernanza. Su alcance incluye el seguimiento del progreso de nuestros objetivos de cartera. Todas las funciones relevantes de CIB están representadas en esta reunión. Además, una reunión mensual de alineamiento de carteras apoya a nivel técnico revisando metodologías y el desempeño mensual de KPI críticos.

Nuestro apetito de riesgo y nuestras políticas de concesión de crédito son herramientas importantes para supervisar y orientar la cartera hacia nuestros objetivos. Nuestra evaluación climática de clientes informa nuestro apetito de riesgo para cada sector en el que se han establecido objetivos. Cumplimos con la regulación y políticas de acceso justo cuando resultan de aplicación.

Además, la política de gestión de riesgos E&S establece los criterios para la prestación de productos financieros a clientes que operan en varios de los sectores incluidos en el alcance de nuestros objetivos de emisiones financiadas. Para todos los sectores con objetivos de alineamiento, estamos incorporando consideraciones de clasificación climática e interacción con clientes en las revisiones anuales de riesgo crediticio. En el caso de operaciones puntuales (por ejemplo, financiación de proyectos), evaluamos el impacto de la operación en los objetivos de emisiones financiadas de la cartera sectorial correspondiente.



Contribuimos a la integridad en la financiación de transición

Seguimos contribuyendo a promover el conocimiento de la financiación de la transición, como un factor clave para alcanzar las cero emisiones netas. Como parte de nuestro apoyo a la educación, la empleabilidad y el emprendimiento, hemos colaborado con la Universidad de Oxford financiando, durante los últimos tres años, el desarrollo del Transition Finance Centre of Excellence. Este centro tiene por objeto desempeñar un papel destacado en la definición de aspectos de la financiación de la transición, como mejores prácticas en los planes de transición sectoriales, así como nuevas herramientas y análisis para los profesionales del sector.

La investigación se ha centrado en múltiples perspectivas de la financiación de la transición, incluido profundizar en la evaluación de los planes de transición de empresas en

sectores intensivos en emisiones, la exploración de dependencias externas en los planes de transición corporativos y la evaluación de planes de transición mediante enfoques más granulares basados en activos, así como principios de equidad. La investigación incluye una evaluación de las implicaciones de los planes corporativos de transición hacia cero emisiones netas en la fijación de precios de los préstamos, el desarrollo de herramientas para evaluar la fijación de precios de los bonos vinculados a la sostenibilidad, y otros temas como la economía de los minerales críticos y la política de transición climática.

Para más información sobre esta colaboración y los estudios publicados, véase smithschool.ox.ac.uk.

5.1.2. Gobierno

Este apartado aborda la obligación de información cualitativa sobre el riesgo medioambiental; en particular en lo relativo a gobierno para las cuestiones (e), (h) y (g)

Órganos de gobierno y frecuencia

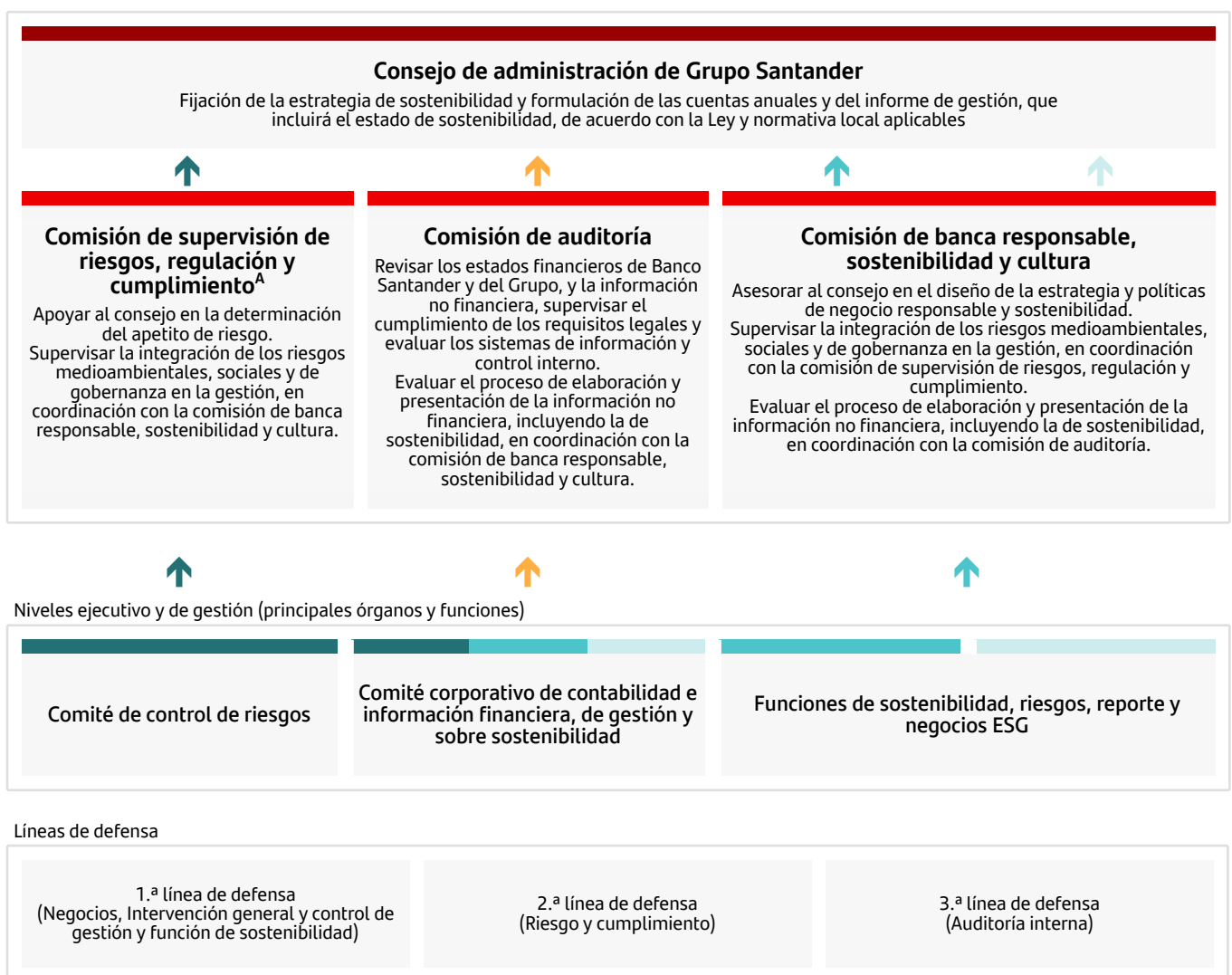
El consejo del Grupo es el encargado, entre otras cosas, de aprobar la estrategia de sostenibilidad.

La comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura asesora al consejo, entre otras cuestiones, en el diseño de la estrategia y políticas de negocio responsable y sostenibilidad del Grupo, realizando el seguimiento, supervisión y evaluación de las mismas.

La comisión trabaja en coordinación con otras comisiones del consejo, que adicionalmente analizan temas específicos

de sostenibilidad. La comisión de auditoría es la encargada de supervisar y evaluar el proceso de información financiera y no financiera, así como de los sistemas internos de control. Por su parte, la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, apoya y asesora al consejo en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Grupo y en la determinación del apetito de riesgo, actual y futuro, y la estrategia y cultura en este ámbito. Para más información sobre la composición, funcionamiento y actividades realizadas en 2025 por estas comisiones, véase el capítulo de gobierno corporativo.

El seguimiento de los temas materiales de sostenibilidad, así como las principales líneas de acción para su gestión, se revisan periódicamente a través de los órganos que se muestran a continuación y que en su conjunto forman el gobierno de la función:



■ Responsabilidad general ■ Supervisión ↑ Reporte ↑ Riesgos ↑ Impactos ↑ Oportunidades

A. Esta comisión trabaja con la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura del consejo (RBSCC) para revisar riesgos de conducta ESG, asuntos de reputación, políticas de riesgo y cómo las unidades de negocio adoptaron estas políticas.

Integración de los órganos de gestión de los riesgos medioambientales, estructura organizativa tanto de las líneas de negocio como de las funciones de control interno

Este apartado aborda la obligación de información cualitativa sobre el riesgo medioambiental; en particular en lo relativo a gobierno para la cuestión (f)

En 2025, continuamos incorporando la gestión climática en la actividad habitual de negocio, riesgo y sostenibilidad. Por ejemplo, CIB tiene un equipo dedicado a alineamiento de carteras con su correspondiente gobierno, y Wealth continuó fortaleciendo y actualizando los órganos y políticas que supervisan y coordinan su estrategia ISR. Consumer cuenta con diversos grupos de trabajo que se reúnen mensualmente para tratar proyectos y temas más ejecutivos de sostenibilidad, y trimestralmente para revisar avances en la agenda de sostenibilidad.

Más allá de estos negocios globales, varias unidades locales participan en un proceso coordinado por el área de sostenibilidad del Grupo. El objetivo es avanzar en la agenda de alineamiento, promover el intercambio de conocimientos y experiencia y buscar sinergias en el diseño de planes de transición confiables. Estas unidades locales cumplen con las leyes de acceso justo y con las demás leyes y regulaciones locales pertinentes.

Existen otras iniciativas y grupos a nivel corporativo que respaldan la gobernanza, se reúnen periódicamente para implementar nuestra agenda de cambio climático e informar sobre las actualizaciones de la regulación. Por ejemplo, nuestro grupo de trabajo de sostenibilidad de políticas públicas actualiza la próxima regulación climática y de sostenibilidad; un grupo de trabajo de radar regulatorio se reúne trimestralmente para revisar el avance en la implementación de las regulaciones de sostenibilidad; un grupo de trabajo de huella ambiental mide nuestra huella y revisa formas de reducirla; y un grupo de trabajo de bonos sostenibles supervisa las emisiones de bonos sostenibles, del Grupo y sus filiales.

El equipo de control interno y ejecución en finanzas, en la división de Intervención general y control de gestión, supervisa la divulgación y la información ESG que el Grupo utiliza para cumplir con los requisitos regulatorios y las expectativas de nuestros grupos de interés. En 2025 el equipo trabajó, junto con cada área responsable, en fortalecer los procesos de generación de la información, el gobierno y los controles sobre la información que es reportada. Los objetivos de reducción de emisiones de nuestras propias operaciones (alcances 1 & 2) han sido revisados en el foro de Reporting ESG del Grupo.

Como parte de la evaluación y etiquetado de transacciones bajo criterios de sostenibilidad, llevamos a cabo reuniones de clasificación globales y locales para proporcionar más escrutinio, validación y coordinación en todo el Grupo, acordando el etiquetado de operaciones por su carácter ambiental, social o sostenible, y asegurando la aplicación homogénea de los criterios y procesos en todo el Grupo. Estas reuniones de clasificación cumplen con todas las leyes y regulaciones locales aplicables. Los paneles están liderados por la función de riesgos y/o negocio sostenible, y en ellos participan también cumplimiento, sostenibilidad, además de otras áreas de negocio.

Por último, la función de auditoría interna incluye en su revisión el riesgo climático, para más información ver '10.2.2 Gobierno'.

Desde 2020, los objetivos de sostenibilidad se reflejan en los esquemas de remuneración variable del Grupo y de las unidades y, desde 2022, en los incentivos a largo plazo.

Santander integra los efectos a corto, medio y largo plazo de los riesgos medioambientales en su gestión de riesgos mediante la integración del riesgo climático y medio ambiental en su planificación financiera estratégica principal, que comprende la elaboración del presupuesto anual, nuestro plan financiero trienal y el plan estratégico a largo plazo del Grupo.

Alineamiento de la política de remuneración con los objetivos de riesgo medioambiental

Este apartado aborda el requisito de información cualitativa sobre el riesgo medioambiental, en particular en lo relativo a gobierno para la cuestión (i)

La política de remuneraciones de Grupo Santander refleja nuestros objetivos estratégicos y de sostenibilidad a largo plazo, y está alineada con las regulaciones de los mercados en los que operamos. Ello se logra mediante la vinculación de la retribución variable a la consecución de objetivos financieros, de sostenibilidad y de creación de valor, predeterminados, concretos y cuantificables; excepto cuando hacerlo para empleados locales entraría en conflicto con las leyes locales. Nuestro esquema de remuneración integra métricas de sostenibilidad consistentes con la estrategia de Santander de acuerdo con la Ley y normativa local aplicable. El esquema de remuneración de incentivos a largo plazo (LTI, por sus siglas en inglés) aplica a nuestros principales 36 ejecutivos del Grupo que incluyen la presidenta ejecutiva y el consejero delegado.

La sostenibilidad ha formado parte del LTI desde 2022 con un peso del 20%. La propuesta para el ciclo 2026-2028 se lleva a aprobación a junta general de accionistas en 2026 de acuerdo con la ley y normativa local aplicables (véase sección 6. [Retribuciones](#) del capítulo de Gobierno Corporativo de la memoria anual para más detalle).

En 2025, el 7% de la retribución variable percibida por la presidenta ejecutiva y el consejero delegado ha estado vinculada al ámbito de la sostenibilidad (8% en 2024), mientras que el 2% de su retribución total ha estado vinculada a acciones climáticas, como el año pasado.

El componente de sostenibilidad de la retribución variable a corto plazo evoluciona en línea con la gestión de riesgos ESG. En consecuencia, estamos incorporando indicadores de gestión del riesgo ambiental en el modificador cualitativo de riesgo del marco de incentivos a corto plazo del Grupo para 2026 (véase sección 6. [Retribuciones](#) del capítulo de Gobierno Corporativo de la memoria anual para más detalle). Estos sistemas de incentivos se aprueban por el consejo a propuesta de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura, y de la comisión de retribuciones del consejo.

La propuesta para el ciclo 2026-2028 se lleva a aprobación a junta general de accionistas en 2026 de acuerdo con la Ley y normativa local aplicables (véase sección 6. [Retribuciones](#) del capítulo de Gobierno Corporativo de la memoria anual para más detalle).

En 2025, se aprobaron en la junta general de accionistas las métricas de sostenibilidad que son consistentes con nuestros objetivos para los incentivos a largo plazo para los altos ejecutivos en 2025-27, con una ponderación del 20%. El 50% del cuadro de mando de sostenibilidad está relacionado con el apoyo a la transición a una economía baja en carbono a través de la financiación verde desembolsada y facilitada por el Grupo, incluyendo mejorar los datos climáticos, avanzar en las acciones para alinear carteras, mejorar la oferta de productos sostenibles para satisfacer las necesidades del mercado, integrar aún más el riesgo climático y ambiental, y el objetivo para apoyar la acción política y el desarrollo del mercado.

La retribución variable de los consejeros ejecutivos consiste en un único incentivo, sujeto al logro de objetivos a corto y largo plazo, que se estructura del siguiente modo:

- El importe final de la retribución variable se determinará a inicios del ejercicio siguiente (2027) sobre la base del importe de referencia o bono *target* y en función del cumplimiento de los objetivos anuales.
- Se abonará un 40% de la retribución variable tras su determinación y el 60% restante se cobrará de forma diferida en partes iguales en cinco años, y sujeta a objetivos a largo plazo, del siguiente modo:
 - El importe diferido de los dos primeros ejercicios, el 20% del total, a cobrar en los dos años siguientes, 2028 y 2029, estará sujeto a que no concurran las cláusulas *malus*.
 - El importe diferido de los tres siguientes ejercicios (40% del total), a cobrar en 2030, 2031 y 2032, estará sujeto, además de a que no concurran las cláusulas *malus*, a que se cumplan los objetivos a largo plazo (retribución variable sujeta a objetivos a largo plazo). Los objetivos a largo plazo, descritos en el informe anual, son:
 - A. El comportamiento relativo del retorno total del accionista (RTA) de Banco Santander.
 - B. El retorno sobre el capital tangible (RoTE).
 - C. Métricas relativas a aspectos de sostenibilidad. Su ponderación seguirá siendo del 20% del total

Las métricas de sostenibilidad están diseñadas para apoyar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad del Grupo, al tiempo que contribuyen a una estructura de incentivos más simplificada y focalizada en el largo plazo.

Más concretamente, para el incentivo correspondiente a 2026, la parte de sostenibilidad del incentivo a largo plazo se determina en función del desempeño de las siguientes métricas y objetivos, que en su conjunto determinan el pago final del 20% de la parte de la remuneración variable vinculada a objetivos plurianuales.

En cuanto a los aspectos medioambientales, estos objetivos abarcan:

- **Negocio sostenible.** Este objetivo incluye cómo apoyamos el negocio de nuestros clientes a través de financiación sostenible y los avances de un plan de transición:

Financiación desembolsada y facilitada ^B (miles de millones de euros) entre	Coefficiente
≥ 240	1,25
≥ 192 pero < 240	1 – 1,25 ^A
≥ 140 pero < 192	0-1
< 140	0

A. Incremento proporcional del coeficiente en función de su posición dentro de esta línea de la escala

B. Contribución de Grupo Santander al negocio sostenible de nuestros clientes: financiación verde desembolsada y facilitada por CIB y financiación sostenible de la banca minorista y comercial y de Digital Consumer Bank.

En lo relativo a la evaluación global de estas métricas ESG, se medirán de manera conjunta con los objetivos de riesgo social recogidos en el apartado Política de remuneración de los aspectos sociales. Cada línea de acción de banca responsable tiene una ponderación diferente:

- Mujeres en posiciones directivas: 20%
- Inclusión financiera: 20%
- Negocio sostenible: 60%

Más detalle en la sección 6.4 'Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2026, 2027 y 2028' del informe anual.



Acceder al informe anual 2025 en la web de Grupo Santander

5.1.3. Gestión del riesgo

Este apartado aborda la obligación de información cualitativa sobre el riesgo medioambiental; en particular en lo relativo a la gestión del riesgo para las cuestiones (j), (l), (m) y (n)

Integración de los factores medioambientales en el marco de riesgos: gestión, fijación de límites y herramientas³

En Grupo Santander gestionamos los aspectos medioambientales y sociales de nuestra cartera global considerando todos los riesgos y priorizando aquellos que resultan más materiales. A continuación, se detalla cómo integramos estos factores en el ciclo de gestión de riesgos.

Ciclo de gestión de riesgos



1. Identificación

Realizamos periódicamente ejercicios de identificación de riesgos mediante la evaluación de posibles eventos que podrían afectar a nuestro plan estratégico. En estos ejercicios se consideran los factores de riesgo medioambientales más allá del clima (como la naturaleza y la biodiversidad), así como los factores sociales.

La identificación de riesgos nos permite comprender las amenazas internas y externas que el medioambiente y el cambio climático pueden plantear a nuestro modelo de negocio, rentabilidad, solvencia y estrategia.

Utilizamos herramientas como la taxonomía interna de riesgos, los mapas de calor y los ejercicios de evaluación de materialidad, que sirven como base para identificar y clasificar los riesgos medioambientales y sociales materiales en nuestras carteras.

En este sentido, durante 2025 desarrollamos la definición de los aspectos sociales a aplicar en la cartera de préstamos de Grupo Santander, los cuales se incorporarán en nuestro ejercicio de materialidad en 2026, incluyendo una evaluación de los factores sociales que pueden tener un impacto potencial en función de los requerimientos regulatorios, los estándares internacionales y las mejores prácticas del mercado (EBA⁴, BERD⁵, Banco Mundial, entre otros). Esto se llevará a cabo garantizando, en todo momento, el cumplimiento de la legislación local.

2. Planificación

Incorporamos la gestión de los aspectos medioambientales y sociales en el proceso de planificación estratégica que cuenta con diferentes horizontes temporales, adicionalmente al análisis ad-hoc en cada momento:

- un año para el corto plazo (es el horizonte temporal estándar para el corto plazo en el Grupo).
- de uno a cinco años para el medio plazo (planificación financiera).
- más de cinco años para el largo plazo (plan estratégico).

En concreto, llevamos a cabo un cuestionamiento del plan estratégico, identificando amenazas potenciales que puedan comprometer la consecución de los objetivos establecidos.

3. Evaluación

En Grupo Santander, evaluamos cómo los factores ESG pueden incrementar el riesgo a corto, medio y largo plazo. Nuestra evaluación de los factores ESG que podrían ser relevantes debido a su potencial impacto en el perfil de riesgo del Grupo tiene en cuenta los siguientes aspectos:

³ La gestión de riesgos sigue un enfoque global, alineado con los requisitos regulatorios y legales locales.

⁴ European Banking Authority por sus siglas en inglés (Autoridad Bancaria Europea).

⁵ Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

1	Revisión de palancas E&S	Utilizamos diversas referencias (TCFD ^A , TNFD ^B , UNEP FI, ENCORE ^C , SBTN ^D , NGFS ^E) y herramientas ^F analíticas para identificar y monitorizar los factores de riesgo ambientales y sociales en los distintos tipos de riesgo.
2	Análisis de los canales de transmisión	Analizamos cómo los factores identificados en la etapa anterior podrían impactar en los tipos de riesgo incluidos en nuestro marco de gestión de riesgos.
3	Evaluación de los impactos potenciales por factores de riesgo	Analizamos los impactos potenciales que podrían surgir de la materialización de los factores de riesgo previamente identificados a través de los canales de transmisión, utilizando enfoques cualitativos y/o cuantitativos.
4	Materialidad consolidada	Agregamos los resultados de impacto por tipo de riesgo en una materialidad consolidada, utilizando una escala RAG ^G de cinco niveles en los horizontes de corto, medio y largo plazo.

A. Task Force on Climate-Related Financial Disclosures.

B. Taskforce on Nature-related Financial Disclosures

C. Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure (base de datos de materialidad de dependencias entre procesos productivos y servicios ecosistémicos).

D. Science Based Targets Network.

E. Network for Greening the Financial System.

F. Mapas de calor, materialidad ambiental por sector, información histórica, escenarios y evaluaciones de clientes.

G. Rojo, ámbar y verde (RAG, por sus siglas en inglés).

La siguiente tabla representa el resultado consolidado de la evaluación de materialidad por factores de riesgo y horizontes temporales⁶ a cierre de 2025:

Evaluación de materialidad consolidada

	Riesgos de transición			Riesgo físico		
	CP			CP		
	Clima / Naturaleza	MP	LP	Clima / Naturaleza	MP	LP
Riesgo de crédito^A						
CIB	●	●	●	●	●	●
Empresas & pymes	●	●	●	●	●	●
Individuos	●	●	●	●	●	●
Auto Consumer	●	●	●	●	●	●
Riesgo operacional^B						
Riesgo de mercado	●	●	●	●	●	●
Riesgo de liquidez	●	●	●	●	●	●
Riesgo reputacional	●	●	●	●	●	●

● Bajo ● Moderadamente bajo ● Medio ● Alto ● Muy alto

Corto plazo (CP): <2030 | Medio plazo (MP): 2030-2040 | Largo plazo (LP): >2040-2050.

A. Evaluación a septiembre 2025.

B. Evaluación a noviembre 2025.

⁶ La necesidad de evaluar un periodo temporal más amplio para el corto y medio plazo tiene como finalidad reflejar adecuadamente la afectación de los riesgos físicos y de transición. Adicionalmente, se han considerado escenarios para calcular los distintos horizontes temporales.

Durante 2025, seguimos mejorando la evaluación de materialidad. Para ello, integramos los requerimientos regulatorios, las mejores prácticas de la industria y una mayor homogeneización entre los distintos factores de riesgo, especialmente en lo relativo a fuentes de información, umbrales y escenarios. Adicionalmente, incorporamos la materialidad de naturaleza junto con la climática.

La tabla anterior muestra el resultado consolidado de los ejercicios de materialidad por factor de riesgo, los cuales emplean sus herramientas y metodologías para evaluar el impacto potencial de los aspectos climáticos y relacionados con el capital natural. La identificación y evaluación de los riesgos climáticos y de la naturaleza dentro del proceso de doble materialidad se basa en este ejercicio previo de materialidad por tipo de riesgo.

La justificación de la evaluación de materialidad para cada tipo de riesgo se detalla a continuación:

• 3.1 Riesgo de crédito:

Periódicamente se realiza el ejercicio de materialidad de riesgo de crédito, para identificar, evaluar y monitorizar los riesgos medioambientales del Grupo, por sector y geografía. Esta evaluación incluye tanto una revisión en el momento actual como un análisis prospectivo, empleando técnicas de análisis de escenarios para los riesgos climáticos.

El análisis de escenarios y los modelos de cambio climático de stress test, desarrollados internamente, nos permiten el cálculo de impactos y el seguimiento de la sensibilidad climática en las métricas de riesgos de crédito claves, como la probabilidad de incumplimiento (PD, por sus siglas en inglés) en distintos horizontes temporales, escenarios y con detalle granular a nivel de geografía y sector.

La evaluación de materialidad se complementa con las siguientes iniciativas:

- **Evaluación de clientes** en las carteras de empresas, donde se analizan los aspectos principales de riesgo de transición, riesgo físico, social y medioambiental. Esta evaluación se realiza a nivel local por las filiales.
- **Foco sectorial:** se realizan análisis específicos en sectores relevantes, como el inmobiliario o la financiación al consumo de automóviles.
- **Evaluación geográfica del riesgo físico:** se incorpora un análisis de riesgos físicos agudos y crónicos basado en información externa de modelos expertos, considerando distintos escenarios y horizontes temporales.

La evaluación de materialidad es relevante en la definición de nuestra estrategia, apetito de riesgo y otros ejercicios de resistencia, como el Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP).

Klima

Klima es nuestra herramienta interna de gestión para la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos climáticos y medioambientales, tanto a nivel de Grupo como en las filiales.

Recopila y procesa la información necesaria para la evaluación de materialidad, incluyendo exposiciones al riesgo y vulnerabilidades con un nivel granular por sector, subsector, segmento y geografía. Apoya los análisis de carteras específicas realizados en riesgo físico, automoción de consumo e inmobiliaria, entre otros, y permite el seguimiento de sensibilidades mediante análisis de escenarios. Continuamos desarrollando nuevas funcionalidades para mejorar la gestión del riesgo crediticio teniendo en cuenta las mejores prácticas del mercado.

3.1.1 Materialidad climática y de naturaleza:

El cambio climático y la pérdida de la naturaleza y biodiversidad están inexorablemente vinculados, siendo el cambio climático una de las principales causas de dicha pérdida, lo cual impacta la resiliencia de los ecosistemas y limita su capacidad para regular el clima y servir como sumideros de carbono. Por esto, se ha integrado el análisis de naturaleza en nuestra evaluación de materialidad, tomando como referencia distintas herramientas (ENCORE y SBTN), lo cual nos ha permitido identificar en nuestra cartera los sectores más expuestos a los riesgos de transición (impactos) y físico (dependencias).

Los resultados por sector de actividad de nuestra evaluación de la materialidad del riesgo de crédito para 2025 se presentan en la siguiente tabla. Este año, como novedad, se incluye la materialidad de naturaleza, así como el sector de comercio en la taxonomía de riesgos, con una evaluación de riesgo moderada.

En términos generales, la materialidad climática mantiene una tendencia similar a la de 2024, ya que la exposición del Grupo continúa concentrada mayoritariamente en sectores que no son altamente vulnerables al riesgo climático de transición. Si bien, se concentran en CIB los riesgos más elevados⁷, estos no representan un peso significativo en la exposición del grupo. En cuanto al riesgo físico, nuestras carteras siguen mostrando una vulnerabilidad baja al ubicarse mayoritariamente en zonas con niveles de riesgo reducidos. El incremento observado en el sector agricultura en la visión prospectiva, responde a mejoras en la granularidad de la información y la actualización del modelo y los escenarios utilizados para estas proyecciones.

Con respecto a la evaluación de materialidad de naturaleza no se identifican niveles de riesgo altos, si bien consideran riesgos medios, destacando agricultura y agua y residuos como los más afectados tanto en dependencias como en impactos.

⁷ Sectores como Energía - Electricidad (convencional) y Minería y metales no diferencian actividades que sí contribuyen a la transición debido a la tipología de clasificación de NACEs, en la que se fundamenta la taxonomía medioambiental.

Evaluación de materialidad - Análisis de riesgo medioambiental de las carteras⁸

Septiembre 2025 (pre-mitigación) - Miles de millones de euros			Riesgo de Naturaleza		Riesgos Climáticos		Riesgos Climáticos					
	CIB ^A	Otros ^C					Transición				Físico	
			RT	RF	RT	RF	Ordenado		Desordenado		HHW	
			Actual	Actual	Actual	Actual	2040	2050	2040	2050	2040	2050
Petróleo y Gas	21	1										
Minería y metales	12	7										
Energía - Electricidad (Convencional)	28	2										
Energía - Electricidad (Renovables)	15	0										
Comercio al por mayor y por menor	17	40										
Transporte	27	12										
Auto Consumer ^B	0	159										
Agricultura	2	8										
Manufacturas	44	24										
Agua y Residuos	3	1										
Construcción	16	16										
Sector inmobiliario	6	374										
Total Sectores Medioambientales	191	645										
Otros Sectores ^D	58	176										
TOTAL	249	821										

Nivel de riesgo: ■ Muy alto ■ Alto ■ Medio ■ Moderadamente bajo ■ Bajo

RT: riesgo de transición (efectos que genera la transición a una economía baja en carbono. Incluyen cambios en la legislación, tecnología o tendencias del mercado).

RF: riesgo físico (se dividen entre agudos y crónicos).

A. CIB: REC (préstamos dentro y fuera de balance + garantías + derivados PFE: Potential Future Exposure).

B. Auto Consumer: Auto SCF HQ + Auto EE.UU. (Santander Bank N.A. + Santander Consumer USA).

C. Otros segmentos (saldo dispuesto): Particulares + Banca Privada + SCF HQ + Auto EE.UU. + Empresas y pymes.

D. Otros sectores: CIB, Empresas y pymes fuera del perímetro de la taxonomía de riesgo + tarjetas y Otros Consumos (Particulares y SCF) + Banca Privada (excl. hipotecas).

Exposición '0' representa exposiciones de menos de 500 millones de euros.

Como se aprecia en la tabla anterior, los resultados de la evaluación son representados por medio de mapas de calor que muestran la vulnerabilidad de los riesgos medioambientales. Los mapas muestran la visión actual y se completan con modelos internos aplicados a las carteras de crédito para realizar un análisis prospectivo a medio y largo plazo, considerando los impactos en base a su probabilidad, magnitud y duración.

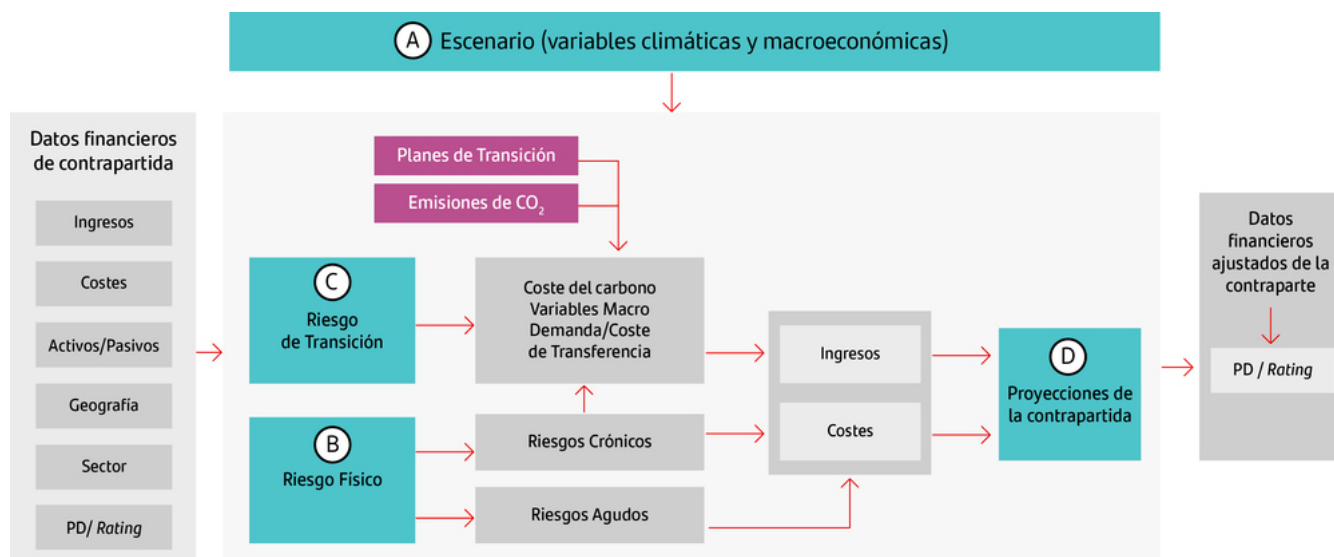
Aunque presentamos resultados a nivel grupo con un desglose por sector, nuestras evaluaciones tienen en cuenta un nivel de detalle más granular dentro de nuestras

carteras (nivel NACE 4). Este análisis tiene como propósito informar la identificación de riesgos y el seguimiento de la cartera.

⁸ Representa una visión consolidada. Las implicaciones y su gestión en cada mercado se comunican en todo momento y se ajustan a la legislación y la normativa local aplicable.

3.1.2 Modelos climáticos internos

Utilizamos técnicas de análisis de escenarios para evaluar el impacto potencial de los riesgos relacionados con el clima en la cartera de préstamos bajo escenarios climáticos en diferentes horizontes temporales. Para ello, Santander ha desarrollado un modelo interno de riesgo climático denominado GEA, el cual nos permite cuantificar el impacto⁹ financiero de los riesgos de transición y físicos monitorizado mediante los cambios de la PD. El modelo GEA comprende los siguientes procesos:



El modelo proyecta los costes, ingresos y beneficios de nuestros clientes, incorporando el impacto de la evolución del precio del carbono y los cambios en los patrones de demanda asociados a riesgos de transición, así como pérdidas de productividad y deterioro de activos derivados del riesgo físico. Describimos a continuación las principales características:

A. Conjunto de escenarios: adaptados por nuestro Servicio de Estudios a partir de los escenarios de la NGFS¹⁰. Los escenarios climáticos utilizados (Ordenado, Desordenado, HHW y Neutral) incluyen detalles por país y sector, y ofrecen una visión completa de las dinámicas macroeconómicas y medioambientales relevantes en las regiones donde opera el grupo. Los escenarios utilizados ilustran diferentes vías para la transición global hacia una economía baja en carbono y sus implicaciones en términos de impacto financiero en nuestros clientes corporativos, considerando fundamentalmente dos variables; el Valor Añadido Bruto y el precio del carbono.

B. Impacto del riesgo físico: considera el impacto financiero de los riesgos agudos y crónicos, así como los cambios a largo plazo en los patrones climáticos para un amplio conjunto de eventos que se evalúan a nivel regional. Para estos impactos financieros utilizamos los escenarios de NGFS, así como datos de una compañía de seguros experta, y consideramos diferentes escenarios y horizontes temporales.

C. Impacto del riesgo de transición: revela los cambios en diferentes factores como las políticas climáticas, los cambios tecnológicos y el sentimiento de los inversores y consumidores que influyen en la demanda. Estos factores afectan a los clientes individualmente.

D. Proyecciones de las contrapartidas: muestran los cambios en las ratios financieras incluidas en los modelos de calificación del riesgo de crédito y se proyectan en función de los ingresos y costes previstos en los diferentes escenarios, que incluyen tanto los impactos del riesgo de transición como los del riesgo físico. Una vez proyectadas las calificaciones, se obtiene la PD asociada a la contraparte.

⁹ Según se describe en la nota 54 'Gestión de Riesgos', no creemos que exista un impacto adicional significativo derivado del riesgo medioambiental sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo en el ejercicio 2025.

¹⁰ Los escenarios NGFS (Network for Greening the Financial System) proporcionan el punto de referencia común y actualizado para comprender la evolución de los riesgos climáticos y las tendencias en materia de política y tecnologías climáticas a diferentes horizontes temporales. Por este motivo se utilizan como base para mostrar impactos en nuestras carteras calculando una gama de resultados.

Escenarios NGFS

Riesgo físico y de transición

Ordenado, asume políticas climáticas ambiciosas aplicadas de forma temprana, que se vuelven gradualmente más estrictas. Por ello, tanto los riesgos físicos como los de transición son relativamente moderados.

Desordenado, las políticas climáticas no son introducidas hasta 2030 y pueden ser divergentes entre países y sectores.

Hot House World (políticas actuales), presuponen que se implementan algunas políticas climáticas en algunas jurisdicciones, pero que los esfuerzos globales son insuficientes para detener un calentamiento global significativo. Graves riesgos físicos y cambios irreversibles.

Neutral, escenario teórico, construido bajo el supuesto de que no existen impactos de transición ni de riesgo físico.

Escenarios climáticos RCP

Riesgo físico

RCP 2.6: escenario de mitigación estricto con el objetivo de mantener el calentamiento global por debajo de 2 °C. Se asocia a escenarios ordenados.

RCP 4.5: escenario intermedio en el que las emisiones alcanzan su máximo en 2040 y luego disminuyen. Se asocia a escenarios desordenados.

RCP 8.5: emisiones de GEI muy elevadas (aumentan durante todo el siglo). Se asocia a escenarios de Hot House World.

3.1.3. Análisis de clientes

Para fortalecer la gestión de los aspectos medioambientales se realizan evaluaciones cualitativas que se integran en la valoración de clientes corporativos, en las carteras de CIB y Banca Comercial, actuando consistentemente con la legislación y regulación local. Estas evaluaciones, realizadas a nivel local, analizan la situación medioambiental y social de cada cliente.

Los resultados de estas evaluaciones se incorporan a la decisión crediticia como parte de la revisión anual de la calificación del cliente. También pueden incorporarse a la evaluación de materialidad si la filial en cuestión los considera de impacto relevante. Además, Santander ha desarrollado herramientas para personalizar y almacenar cuestionarios ESG a clientes, destinados a apoyar la gestión del riesgo crediticio.

CIB - Proyecto PANGAEA

Durante 2025 se ha desarrollado un proyecto estratégico para la revisión del procedimiento de análisis de clientes corporativos, con los siguientes objetivos:

- Ampliar su alcance a toda la cartera, incorporando criterios de screening y escalado vinculados a la materialidad del Grupo.
- Establecer enfoques de debida diligencia y seguimiento proporcionales al nivel de riesgo de cada cliente.
- Introducir nuevas herramientas de identificación de riesgos basadas en datos, inteligencia artificial y screening de controversias.
- Integrar los factores E&S en los procesos de rating de crédito y en la aprobación de límites de crédito.
- Robustecer la infraestructura, los sistemas y los procesos, y mejorar las capacidades de reporting.
- Optimizar los roles y responsabilidades en las tres líneas de defensa, así como en los equipos globales y locales de riesgos medioambiental, social y de cambio climático (ESCC, por sus siglas en inglés).

El proyecto entrará en vigor de forma gradual en 2026, en cumplimiento con la ley y normativa local aplicables en los mercados en los que operamos.

3.1.4. Análisis de carteras específicas

La evaluación de materialidad a nivel de cartera se complementa con diversos análisis específicos de las carteras clave:

Consumer Auto

Dada nuestra exposición a este segmento, y considerando sus características y regulación específicas, se lleva a cabo un análisis más granular que tiene en cuenta los principales factores de riesgo, incluidos el riesgo de valor residual, el vencimiento de la cartera, los cambios en el sentimiento de mercado, los desarrollos tecnológicos, la regulación y variables como el tipo de producto y el tipo de motor (combustión interna, híbrido o vehículo eléctrico), entre otros.

Riesgo físico

Para la evaluación de los riesgos físicos a nivel geográfico trabajamos con un proveedor del sector asegurador, que nos permite valorar los riesgos físicos (agudos y crónicos). De este modo, analizamos los mercados en los que estamos posicionados con un desglose de código postal para Europa y niveles de municipio para el resto de filiales del grupo, y cubriendo todas las actividades económicas de nuestra taxonomía de riesgos, así como las principales líneas de negocio, como hipotecas y automóviles.



Para mayor detalle véase sección [10.8 Exposiciones sujetas a riesgo físico](#)

Inmobiliario

Nuestra cartera inmobiliaria representa una parte significativa del balance del Grupo. Por ello, hemos desarrollado un módulo específico dentro de la herramienta Klima que ofrece una visión detallada de los riesgos de transición y físicos asociados.

En cuanto al riesgo de transición, hemos incrementado la calidad y cantidad de datos sobre los certificados de eficiencia energética (EPC, por sus siglas en inglés) de la cartera, mejorando la captura de información. Cuando no se dispone de datos reales, utilizamos estimaciones basadas en modelos internos o en proveedores externos.



Para mayor detalle véase sección [10.5 Eficiencia energética de las garantías reales](#)

+ 3.2 Riesgo operacional

Evaluamos los impactos potenciales del riesgo físico mediante una combinación de puntuaciones de riesgo específicas por ubicación, con datos de las propias instalaciones y los seguros del banco, así como el análisis de escenarios internos para riesgos físicos específicos. Evaluamos los impactos potenciales del riesgo de transición a través de las herramientas de riesgo operacional existentes, así como de eventos externos ESG relacionados.

El riesgo físico se evalúa como bajo en el corto plazo, aumentando a moderadamente bajo en el medio y largo plazo, principalmente debido a la exposición a eventos climáticos más frecuentes y/o severos en diferentes filiales.

En cuanto a la exposición al riesgo de transición, todos los horizontes temporales se evaluarían como bajos, dado que actualmente no se observa un incremento a medio o largo

plazo del riesgo legal y de cumplimiento derivado de la adaptación a las nuevas regulaciones relacionadas con el medioambiente. En cualquier caso, continuamos realizando el seguimiento de estos aspectos con el fin de detectar posibles incrementos en el nivel de riesgo.

En 2025, se ha incorporado un análisis cualitativo de la materialidad operacional asociada a los riesgos derivados de la naturaleza. Dentro de este análisis, los impactos potenciales del riesgo físico se evalúan combinando las puntuaciones de dependencia del capital natural por ubicación con la localización de las principales instalaciones del banco. En cuanto al riesgo de transición, los posibles impactos se analizan mediante herramientas de evaluación del impacto en la naturaleza, complementadas con la revisión de eventos externos.

Del análisis anterior se concluye que la materialidad de los riesgos operacionales relacionados con la naturaleza es baja. Este diagnóstico se ve reforzado por la actividad financiera y ubicación predominantemente urbana de nuestros edificios y oficinas, así como el actual marco regulatorio y sancionador, que no apunta a un incremento significativo de sanciones ni de acciones legales en el corto plazo.

• 3.3 Riesgo de mercado:

Para evaluar el impacto potencial de los factores climáticos, realizamos un análisis periódico de nuestras carteras de negociación para identificar la materialidad de aquellas posiciones potencialmente expuestas a factores climáticos de riesgo de mercado. Posteriormente, comparamos los resultados de los escenarios de tensión climática (tanto de transición como de riesgo físico) con los de escenarios internos, estrés y presupuestos. Este análisis ha concluido que la materialidad es baja o moderadamente baja según el horizonte temporal, debido a los bajos niveles de exposición a sectores sensibles al clima, tanto en nuestras carteras de bonos como en las de acciones.

En 2025 se ha incorporado un seguimiento dedicado a la parte de riesgo de mercado en el banking book, analizando el impacto de escenarios de estrés de clima sobre las posiciones contabilizadas a fair value, principalmente carteras de ALCO (Asset Liability Committee por sus siglas en inglés). Adicionalmente, hemos incorporado escenarios específicos de Naturaleza. Dado el plazo en que se plasman los impactos, se han valorado como de materialidad baja a efectos de riesgo de mercado.

• 3.4 Riesgo de liquidez:

Para evaluar el impacto potencial de los factores climáticos comparamos los resultados de los escenarios de estrés climático con los escenarios de estrés de liquidez existentes. Contamos con un conjunto de escenarios de transición y riesgo físico (escenarios de transición desordenada, eventos climáticos extremos, eventos históricos, entre otros) cuyos impactos sobre la liquidez están muy por debajo de las tensiones internas y regulatorias actuales debido a su impacto limitado sobre los HQLA y los depósitos minoristas estables.

Durante 2025 hemos incorporado nuevos escenarios relacionados con la naturaleza. Dado el horizonte temporal en el que se materializan los impactos sobre la liquidez, se han evaluado como de baja materialidad.

• 3.5 Riesgo reputacional:

Realizamos análisis de materialidad específicos para evaluar el potencial impacto reputacional de los factores climáticos y ambientales a corto, medio y largo plazo, bajo diversos escenarios. Al igual que con nuestra estrategia, políticas y modelos de gestión, consideramos el medioambiente de forma conjunta, por lo que el análisis de materialidad incluye la identificación y evaluación del cambio climático y otros impactos ambientales.

Determinados agentes económicos cuyas actividades están sujetas a normativas orientadas a promover el desarrollo sostenible, o que se ven directamente afectados por los objetivos establecidos en acuerdos o instituciones internacionales en materia de cambio climático, pueden ver impactadas, de forma directa o indirecta, sus actividades o

su capacidad de generación de ingresos. Este aspecto debe tenerse en cuenta en la evaluación del riesgo de crédito asociado. El impacto indirecto se refiere, en particular, a la percepción pública de que una empresa desarrolla actividades incompatibles con la normativa aplicable, los objetivos internacionales o las tendencias generalmente aceptadas.

En 2025 actualizamos el enfoque de nuestra evaluación de la materialidad de riesgo reputacional a partir de informes y estudios oficiales de organizaciones reconocidas. Adicionalmente, seguimos avanzando hacia una mayor homogeneización y sinergias entre los diferentes riesgos en cuanto a fuentes de información, umbrales y escenarios, entre otros.

4. Seguimiento

Además de los procesos descritos anteriormente, realizamos un seguimiento continuo de los factores de riesgo ESG:

- En Grupo Santander supervisamos de forma continua el perfil de riesgo y el cumplimiento de los límites de apetito de riesgo mediante las funciones de control que reportan al consejo. En 2025 se han actualizado y homogeneizado las métricas de apetito (límites y alertas) en línea con la estrategia del Grupo. Asimismo reforzamos nuestra declaración de apetito de riesgo incorporando nuevas métricas específicas para otros sectores materiales.
- Durante 2025 hemos trabajado en la definición y diseño de un cuadro de mando ESG a nivel Grupo para monitorizar los principales riesgos ESG de nuestra cartera, reforzando su control mediante métricas, especialmente de concentración.
- Además, mantenemos un contacto permanente con nuestros clientes para dar seguimiento a sus planes de transición y apoyar su implementación.
- Seguimos integrando los factores de riesgo ESG en el proceso de concesión y seguimiento del riesgo de crédito a través de nuestro modelo operativo (The Climate Race), para dar cumplimiento a las guías de la European Banking Authority (EBA) en las distintas filiales del grupo y su adaptación a nivel local. Alineamos este proceso en todo momento con las leyes y regulaciones aplicables en los mercados en los que operamos.
- Nuestro Radar Regulatorio ESG nos permite monitorizar los cambios regulatorios en esta materia, entre otros, así como evaluar los potenciales esfuerzos e impactos financieros asociados a su implementación.
- Las funciones de Riesgos y Cumplimiento monitorean los aspectos ESG en las operaciones de desarrollo corporativo presentadas al foro de inversiones, como órgano con potestades delegadas de la comisión ejecutiva del consejo, así como en los nuevos productos y servicios presentados al foro de gobierno corporativo de productos.

5. Mitigación

Grupo Santander cuenta con diversas palancas para mitigar los riesgos asociados a los aspectos medioambientales y sociales, garantizando en todo momento el cumplimiento de la legislación y normativa local:

- **Políticas, marcos y procedimientos internos** que integran los aspectos medioambientales y sociales en nuestros procesos de gestión de riesgos, resultando claves para la mitigación y adaptación de dichos factores. En particular, nuestra política de gestión de riesgos medioambientales y sociales define los criterios relativos a la inversión en entidades y prestación de productos y servicios financieros a los clientes de los sectores con riesgos E&S identificados como materiales.
- Uso de la **taxonomía interna** (SFICS, por sus siglas en inglés) que permite realizar un seguimiento de nuestra actividad sostenible, apoyar el desarrollo de productos y mitigar el *greenwashing*.
- En el **proceso de análisis de clientes** se tienen en cuenta los factores ESG con el fin de determinar su posible impacto en la calidad crediticia. Para ello se han puesto en marcha diversos proyectos; (i) **generación de guías sectoriales**, donde se identifican los mayores riesgos de transición y físicos a los que se ve expuesto cada uno de los subsectores y la manera de identificarlos en las interacciones con el cliente, (ii) **generación de evaluaciones ESG**, con distinto nivel de profundidad dependiendo del nivel de riesgo, realizando una evaluación más exhaustiva y de contexto para los casos más materiales y otra evaluación automática en el resto de los casos. Este modelo de evaluación se está poniendo en vigor para las carteras de banca comercial de varias filiales, (iii) **librería de cuestionarios** (EQAL – Questionnaires & Assessments Library), continuamos desarrollando y añadiendo nuevas funcionalidades a la herramienta de gestión de cuestionarios ESG. EQAL está permitiendo integrar en el flujo de gestión de riesgos los análisis ESG de clientes, así como recopilar series históricas de información ESG. Información que podrá ser analizada de manera más agregada por diversos criterios y utilizada con diferentes fines de gestión de riesgos, como establecimiento de métricas o impactos en modelos. EQAL ya está operativa en Portugal, España y Argentina y, estará disponible en CIB y Brasil próximamente.
- **Proceso de engagement** con nuestros clientes para los sectores más relevantes que surjan de la evaluación de la materialidad medioambiental. Esto nos permite acompañarlos en su transición hacia una economía más

sostenible, ofreciéndoles soluciones a medida y generando oportunidades de negocio. Asimismo, obtener y verificar datos directamente de nuestros clientes contribuye a mitigar los factores de riesgo ESG.

- Nuestros **comités de crédito** ya incorporan aspectos medioambientales, sociales y de cambio climático en la revisión de transacciones.
- Elaboración de **calificaciones de los clientes mayoristas**, incluyendo evaluaciones cualitativas ambientales, sociales y de cambio climático para los sectores relevantes.
- **Seguimiento y gestión de las garantías inmobiliarias**, considerando los aspectos medioambientales que pueden afectar a las mismas desde el inicio de las operaciones, como a lo largo de su vida, tales como certificados de eficiencia energética, riesgos físicos y de naturaleza. En el caso de que se identifiquen niveles de riesgo relevantes, se tendrán que tomar medidas de gestión, adaptación y/o mitigación para su adecuación a los niveles de riesgo aceptables por la entidad.
- Adecuada **documentación de la información** que permita evaluar los aspectos medioambientales en la gestión de las operaciones, clientes y valoración de las garantías inmobiliarias conforme a los marcos regulatorios locales.
- **Seguros obligatorios** en los que la entidad figure como beneficiaria y que incluyan la cobertura de los riesgos pertinentes, incluidos aquellos derivados de fenómenos medioambientales.
- CIB cuenta con un **procedimiento de debida diligencia** para evaluar y gestionar los aspectos medioambientales y sociales de sus clientes corporativos, integrándose en el proceso de admisión de crédito. Los clientes de los sectores aplicables son analizados a través de un cuestionario que es cumplimentado por la primera línea de defensa y que, posteriormente, un equipo de analistas revisa para realizar la evaluación global de los aspectos medioambientales. El resultado de estos análisis es elevado a los comités de aprobación de riesgos del Banco y se consideran para la toma de decisiones. La evaluación de riesgos también se incluye para la toma de decisiones, con especial foco en el *greenwashing*. En la debida diligencia, las transacciones de financiación de proyectos de CIB se evalúan de acuerdo con los Principios del Ecuador.
- Contamos con un **grupo de trabajo multidisciplinar** (legal, sostenibilidad, riesgos y cumplimiento) dedicado al análisis de controversias, incluidos los aspectos ESG.



Reuniones de clasificación ESG

Para la mitigación del *greenwashing*, se estableció que los comités de comercialización y las reuniones de clasificación ESG, tanto locales como globales, actúen como los órganos de gobierno responsables del análisis, clasificación y seguimiento de productos y transacciones con un enfoque ESG. Este modelo de gobierno está plenamente implantado en todos los negocios globales y filiales del grupo. Desde la corporación se supervisan los mismos,

con seguimientos trimestrales y evaluación anual. Su objetivo es que estos órganos cuenten con la opinión de expertos para la correcta interpretación y evidencia de los criterios, apoyándose en Centros de Excelencia, así como en la participación de los equipos de negocio, riesgos y sostenibilidad. Además, se actualiza de forma recurrente el modelo de clasificación sostenible y se garantiza la alineación de los productos sostenibles con el mismo.

6. Reporte

La divulgación transparente y periódica de información, tanto interna a la alta dirección como externa a los diferentes grupos de interés, contribuye a la gestión y control de los aspectos medioambientales y sociales, cumpliendo con los requerimientos regulatorios y las expectativas supervisoras. Trabajamos para que nuestra información sea completa y consistente, reflejando adecuadamente la estrategia y la gestión de sostenibilidad de Santander y mitigando posibles riesgos.

Nuestros principales reportes incorporan información relevante sobre cómo gestionamos los factores medioambientales y sociales. El informe anual recoge, junto con los resultados financieros, nuestras políticas y actuaciones en materia de sostenibilidad, así como los avances en indicadores E&S. Asimismo, el ejercicio ICAAP integra la evaluación de los riesgos ESG —incluidos los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático— analizando su posible impacto en la solvencia y en la planificación estratégica.

Por su parte, el informe de relevancia prudencial (Pilar 3) refuerza la transparencia al divulgar información prudencial relacionada con estos factores, mostrando nuestra exposición a riesgos ambientales y sociales, y explicando cómo se integran en los marcos internos de gestión del riesgo.

Estándares internacionales en los que se basa el marco de gestión de riesgos medioambientales

Este apartado aborda la obligación de información cualitativa sobre el riesgo medioambiental; en particular en lo relativo a la gestión del riesgo para la cuestión (k)

Nuestra política de gestión de riesgos E&S, revisada anualmente y de acceso público, define los criterios aplicables a la inversión en entidades y a la prestación de productos y servicios financieros¹¹ a clientes de los sectores de petróleo y gas, generación y distribución de electricidad, y minería y metalurgia, así como las actividades relacionadas con materias primas agrícolas. Asimismo, en cumplimiento con la ley y normativa local aplicables, presta especial atención a la conservación de la biodiversidad, centrándose en los posibles riesgos de deforestación con clientes del sector agroindustrial en el bioma amazónico y en la degradación de la naturaleza. De este modo, la política establece criterios de restricción y de especial atención para diversas actividades dentro de los mencionados sectores.

Como se indica en la política de riesgos E&S, formamos parte de las principales y más importantes iniciativas locales y mundiales de apoyo al crecimiento inclusivo y sostenible. Algunos ejemplos son:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Principios de Ecuador.

El Grupo establece políticas, procedimientos y directrices ESG que se aplican a todas las unidades, adaptadas al cumplimiento de la regulación local. Revisamos sistemáticamente el alcance de las políticas para adoptar estándares ESG de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. Las principales son la política de riesgos E&S y la política de banca responsable y sostenibilidad.

Adicionalmente, el SFICS, se basa en pautas, estándares y principios internacionales de mercado, como la taxonomía de la UE, los principios de ICMA (International Capital Market Association), los principios LMA (Loan Market Association), el marco UNEP FI y los estándares de bonos climáticos.

Impacto del riesgo medioambiental en el riesgo de capital y de liquidez

Este apartado aborda la obligación de información cualitativa sobre el riesgo medioambiental; en particular en lo relativo a la gestión del riesgo para la cuestión (o)

Los elementos de riesgo relacionados con el medio ambiente (por ejemplo, el cambio climático) se consideran aspectos que podrían incidir en los diferentes factores de riesgo existentes en los distintos horizontes temporales. Estos elementos abarcan, por un lado, los derivados de los efectos físicos del cambio climático y, por otra parte, los derivados del proceso de transición a una economía más sostenible, incluyendo cambios legislativos, tecnológicos o de comportamiento de los agentes económicos.

Dadas las actividades a las que se dedican las sociedades del Grupo, no existen efectos derivados de naturaleza medioambiental que pudieran ser materiales en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados del Grupo.

Las exposiciones en los sectores potencialmente más afectados por los factores medioambientales, de acuerdo a las prácticas de mercado y a la ejecución de nuestro análisis de materialidad, corresponden fundamentalmente a clientes mayoristas. La gestión de estos clientes incluye la consideración de los aspectos medioambientales en su análisis inicial, en la concesión de crédito, y en la elaboración y revisión de sus calificaciones crediticias (ratings), las cuales influyen en los parámetros que se utilizan para calcular sus pérdidas (PD). De esta manera, los elementos climáticos más relevantes son incorporados de forma conjunta en los aspectos de análisis, así como en los cálculos de pérdidas base del capital y las provisiones.

Adicionalmente, dentro de los ejercicios regulatorios de adecuación capital (ICAAP) y de estrés test de liquidez (un componente del ILAAP), se han incluido escenarios y factores de riesgo medioambientales cubriendo tanto eventos físicos como de transición. Estos contribuyen a la estimación de potenciales impactos sobre la ocurrencia de eventos de riesgo medioambiental sobre la posición del Grupo en dichos escenarios.

Así mismo, Grupo Santander ha participado en los distintos ejercicios regulatorios de estrés climático llevados a cabo, los cuales han sido catalogados como ejercicios de aprendizaje en la industria. Los resultados de dichos ejercicios muestran que, en conjunto, la cobertura actual de pérdidas potenciales resultaría adecuada en los horizontes temporales de los vencimientos de nuestras carteras.

Considerando todo lo anterior y con base en la mejor información disponible a la fecha de formulación de las últimas cuentas anuales consolidadas, se ha realizado asimismo una valoración del posible impacto adicional derivado de los riesgos climáticos y medioambientales sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo en el ejercicio 2025, no habiéndose identificado impactos significativos o relevantes.

No obstante, dada la evaluación continua de los factores medioambientales, Grupo Santander junto al resto de la industria financiera, sigue trabajando en un mayor desarrollo de metodologías y modelos de información que permitan mejorar la medición de estas potenciales pérdidas, teniendo en consideración nuevas necesidades de gestión, las mejores prácticas de la industria y los requerimientos regulatorios/supervisores.

Disponibilidad, calidad y precisión de los datos

Este apartado aborda la obligación de información cualitativa sobre el riesgo medioambiental; en particular en lo relativo a la gestión del riesgo para la cuestión (p)

Tal y como reconocen las autoridades reguladoras europeas, uno de los principales retos a los que se enfrentan las entidades financieras en la integración de los riesgos ESG es la insuficiencia de datos. Mientras continuamos trabajando en aumentar la granularidad y calidad, Grupo Santander ya dispone de información y datos relevantes para gestionar riesgos medioambientales, entre otros los códigos de actividad, localización de clientes y colaterales, certificados EPC o emisiones.

Los principales retos en cuanto a la disponibilidad, calidad y precisión de los datos incluyen los siguientes elementos:

¹¹ Definida como operativa bancaria que implique riesgo de crédito, seguros, servicios de asesoramiento, equity y gestión de activos.

- La disponibilidad de certificados de eficiencia energética, especialmente en aquellas geografías donde no existe una regulación o requerimiento específico.
- La obtención y disponibilidad de las emisiones financiadas de los clientes, información que mejorará en Europa con la entrada en vigor de la regulación al respecto (CSRD).
- La mejora de la granularidad y precisión de la información necesaria para evaluar los riesgos físicos. En este sentido, como se explica en la plantilla 5, se sigue trabajando en aumentar la granularidad a nivel código postal en Europa o equivalente para el resto de los países. Adicionalmente, se han incrementado el número de países para los que se dispone de información de riesgo físico.

Para la consecución de lo anterior, se está trabajando en las siguientes líneas de trabajo:

- Robustecer la información interna ESG disponible.
- Reforzar el proceso de alta de clientes y admisión de riesgos.
- Complementar la información disponible a través de proveedores externos.

- Valorar la elaboración de modelos y proxies para poder estimar la información no disponible.

Canales de transmisión entre riesgos medioambientales con otros riesgos en el marco de gestión

Este apartado aborda la obligación de información cualitativa sobre el riesgo medioambiental; en particular en lo relativo a la gestión del riesgo para la cuestión (r).

Los factores ESG son transversales y pueden afectar a los distintos tipos de riesgo, y los gestionamos priorizando los aspectos medioambientales y sociales según su relevancia y materialidad para el Grupo, y de conformidad con la normativa local aplicable.

Los aspectos de gobierno se analizan desde una doble perspectiva, tanto el gobierno interno de Grupo Santander como la evaluación de nuestros clientes, considerando criterios de proporcionalidad y relevancia.

Los factores medioambientales y sociales comprenden las siguientes tipologías:

Riesgos de transición climáticos (RT)



Sentimiento de mercado

Puede manifestarse a través de cambios en la oferta y demanda de determinadas materias primas, productos y servicios a medida que se tienen en cuenta los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.



Medidas regulatorias

Leyes y regulaciones que exigen la implantación de mecanismos de tarificación del carbono para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso de la energía hacia fuentes con menores emisiones, soluciones de eficiencia energética, fomento de medidas de eficiencia hídrica y la promoción de prácticas de uso de la tierra más sostenibles.



Tecnología

Surge de la necesidad de introducir mejoras o innovaciones para apoyar la transición a un sistema económico energéticamente eficiente con menores emisiones de carbono, que pueden repercutir significativamente en las empresas debido a que la nueva tecnología desplaza a los sistemas obsoletos y trastorna algunos elementos del sistema económico existente.

Riesgo de Naturaleza (RN)



Dependencias

Efectos negativos sobre las economías, las instituciones financieras y los sistemas financieros que resultan de la degradación de la naturaleza (incluida su biodiversidad y la pérdida de servicios ecosistémicos).



Impactos

Surge de la desalineación de las estrategias y operaciones de las empresas con los cambios regulatorios, sociales y de mercado que impulsan la protección y restauración de los ecosistemas, en particular los relacionados con el suelo y los sedimentos, el agua y la biodiversidad.

Factores Sociales (FS)



Impactos económicos negativos derivados de la restricción de acceso a recursos y servicios clave por eventos ambientales o conflictos con comunidades, así como del respeto de los derechos humanos, las políticas laborales o la seguridad sanitaria, con efectos sobre la confianza del consumidor y la productividad de las empresas.

Riesgos físicos climáticos (RF)



Agudos

Intensificación de los fenómenos meteorológicos extremos, como incendios forestales, huracanes o inundaciones.



Crónicos

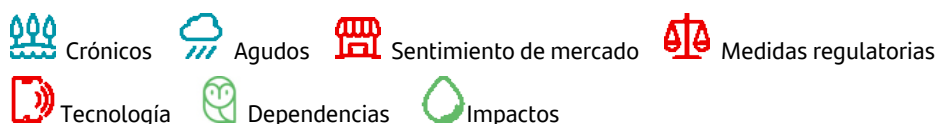
Cambios en los patrones de precipitación y extrema variabilidad de los meteorológicos, aumento de las temperaturas medias, olas de calor crónicas, sequías o subida del nivel del mar.

En Santander, analizamos los efectos de los aspectos medioambientales en cada tipología de riesgo teniendo en cuenta diferentes horizontes temporales y el vencimiento medio de las carteras analizadas. En todo momento nos esforzamos por actuar de conformidad con la legislación y la regulación locales en los mercados en los que operamos. En la siguiente tabla se detalla cómo llevamos a cabo este análisis.

Tipo de riesgo	Drivers medioambientales ^A	Horizonte temporal analizado	Impactos potenciales de los aspectos medioambientales	Lo que hacemos para gestionar los riesgos asociados al clima y al medioambiente
Crédito		Corto - medio - largo plazo	- Las condiciones meteorológicas extremas pueden provocar una mayor morosidad en los préstamos de particulares y empresas, disminuyendo el valor de las garantías. También pueden reducir los ingresos y causar daños en la agricultura, así como elevar las primas y coberturas de los seguros. La degradación de la naturaleza puede afectar a la productividad del sector agro. Todo esto puede incrementar las amortizaciones y la retirada anticipada de activos en zonas de alto riesgo debido a los daños materiales. - Las inclemencias meteorológicas pueden causar peligros y pérdidas económicas significativas para la población local y daños medioambientales, así como afectar también a la valoración general de las garantías. - Si los prestatarios no adaptan sus modelos de negocio a la economía de bajas emisiones de carbono, se afectarían los costes de explotación y podría aumentar el riesgo crediticio y, en consecuencia, el riesgo de disminución de los ingresos y de discontinuidad de la actividad empresarial, propiciando un aumento de los impagos o una pérdida de valor de la empresa. - Mayores obligaciones de divulgación de información. - La pérdida de recursos naturales (agua, suelos fértiles, etc.) puede interrumpir actividades económicas en sectores dependientes, disminuyendo ingresos y capacidad de pago de prestatarios.	- Análisis de materialidad para identificar los riesgos físicos y de transición de cambio climático y naturaleza en nuestras carteras. - Seguimiento de los riesgos medioambientales a través de su concentración por sector y región en el corto, medio y largo plazo. - Mapas de calor que incluyen la vulnerabilidad de las exposiciones para el análisis de los riesgos climáticos en el momento actual, medio y largo plazo a través del uso de escenarios (ordenados, desordenados y <i>hot house world</i>). - Adopción de medidas mitigantes como políticas, umbrales, límites y seguros para hacer frente a los riesgos y sus impactos. Seguimiento de alertas sobre los límites del apetito de riesgo para la gestión de los sectores relacionados con el clima. - Análisis de impacto a través de escenarios y sensibilidades para prever cambios en las variables de crédito tales como ratings, la probabilidad de impago (PD, por sus siglas en inglés) y la pérdida en caso de impago (LGD, por sus siglas en inglés) en función del riesgo físico y de transición. - Seguimiento de carteras a través de métricas para la gestión de los aspectos medioambientales en los procesos BAU. - Análisis de los aspectos medioambientales y sociales en la evaluación de las operaciones y los clientes incorporándolos en sus ratings.
Mercado		Corto plazo	- Alta volatilidad en los factores de mercado bajo escenarios estresados. - Cambios en la percepción del mercado que llevan a mayores spreads de crédito para los negocios en los sectores afectados. - Las condiciones climáticas extremas pueden generar preocupaciones sobre los planes comerciales de las empresas que operan en los sectores afectados y ampliar sus diferenciales crediticios.	- Revisiones periódicas de los escenarios de estrés climático y las filiales que los aplican. - Utilización de escenarios de riesgo físico y de transición en las pruebas de estrés. - Análisis de la exposición actual a actividades económicas sensibles al clima de las carteras de <i>trading</i>. - Adaptación de los ejercicios de estrés a las mejores prácticas del mercado.
Liquidez		Corto plazo	- Impacto del mercado en el valor de los activos líquidos de alta calidad del <i>buffer</i> de liquidez de Santander. - Mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos que obstaculizan el crecimiento económico de los países más expuestos al cambio climático, lo que provoca un aumento de la deuda soberana y limita el acceso a los mercados de capitales. - Salidas de efectivo de empresas que intentan mejorar su reputación en el mercado o resolver problemas con escenarios climáticos. - Las condiciones climáticas extremas pueden provocar impactos financieros en las empresas que operan en los sectores afectados, impactando los fondos depositados en el banco.	- Análisis de escenarios climáticos (cualitativos y cuantitativos) relativo al impacto de los activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) y la financiación de las empresas expuestas. - Análisis del incremento de flujos de salida debido a cambios en la percepción del mercado sobre las empresas que desarrollan actividades sensibles al clima. - Adaptación de los ejercicios de estrés a las mejores prácticas del mercado, incluyendo nuevos escenarios de liquidez para medir su impacto.

Tipo de riesgo	Drivers medioambientales ^A	Horizonte temporal analizado	Impactos potenciales de los aspectos medioambientales	Lo que hacemos para gestionar los riesgos asociados al clima y al medioambiente
Operacional	     	Corto - medio - largo plazo	- Los fenómenos meteorológicos severos pueden causar daños a nuestros activos, incluidas las redes de sucursales, centros de procesamiento de datos, oficinas centrales u otros edificios propios o alquilados por el banco. También pueden afectar a la continuidad de nuestra actividad, al impactar a nuestras instalaciones o las de nuestros proveedores. - Los aspectos medioambientales y relacionados con el clima también pueden generar pérdidas por riesgo operacional derivadas de litigios, posibles reclamaciones por ventas inadecuadas o incumplimiento de los estándares ESG.	- Autoevaluación de riesgos y controles de riesgo operacional, que incluyen factores medioambientales (incluidos los relacionados con la naturaleza), para evaluar nuestra exposición. - Análisis de escenarios de riesgo operacional obligatorios sobre eventos extremos de riesgo físico y de transición. - Inclusión de una etiqueta ESG en la base de datos de eventos de riesgo operacional para identificar eventos y pérdidas relacionadas con el clima y el medioambiente. - Evaluación de las amenazas climáticas en los escenarios de continuidad de negocio. - Evaluación de materialidad del riesgo operacional relacionado con el clima. - Análisis inicial de la relación de los riesgos relacionados con la naturaleza con los riesgos operacionales. - Revisión conjunta con el área de seguros sobre coberturas locales de siniestros relacionados con el medioambiente. - Actualización de la documentación sobre la integración de factores medioambientales en la gestión del riesgo operacional.
Reputacional	     	Corto - medio - largo plazo	- Los clientes, inversores y otras partes interesadas podrían percibir que los bancos no están haciendo lo suficiente para cumplir con la transición y otros objetivos identificados. - Posible percepción por parte de los grupos de interés de que las actividades de financiación / inversión pudieran ser inadecuadas en sectores relacionados con el clima y el medioambiente. - Posible malinterpretación por los clientes, inversores y otras partes interesadas de la información institucional, declaraciones, de determinadas acciones y políticas. - Percepción de fracaso en el apoyo a la transición climática, incluyendo financiación insuficiente de actividades que faciliten la transición. - Riesgo de que nuestras políticas de sostenibilidad sean consideradas como un impedimento para la prestación de servicios financieros a personas o empresas por motivos ideológicos, o por cualquier otro motivo que se considere inapropiado.	- Gestionar el riesgo reputacional preventivamente e incorporar información sobre el mismo para que los órganos de gobierno tomen decisiones informadas en la evaluación y sanción sobre transacciones sensibles que implican aspectos medioambientales. - Seguimiento periódico (vía grupos de trabajo) de cuestiones reputacionales y controversias (incluidas las cuestiones medioambientales), con la participación de áreas relevantes para la gestión del riesgo tales como legal, sostenibilidad, relación con inversores, políticas públicas, relación con el supervisor y regulación, riesgos y otros equipos. - Seguimiento de la implantación de las guías para la gestión y prevención del <i>greenwashing</i>, que definen las funciones y responsabilidades de los procesos clave, y posteriormente establecen programas de capacitación específicos. - Implantar evaluaciones de materialidad adecuadas para medir los riesgos relevantes y desarrollar una metodología para su cuantificación, en cumplimiento con la ley y normativa local aplicables. - Nuestras políticas tienen como objetivo identificar cómo estos riesgos pueden afectar a la solvencia de los potenciales prestatarios y, por tanto, suponer un riesgo de crédito.
Estratégico	      	Corto - medio - largo plazo	- Nuestra estrategia podría verse afectada si no logramos alcanzar nuestros objetivos medioambientales y sociales, incluidos los relacionados con las actividades que financiamos y los relativos a nuestro propio funcionamiento. - Divergencia regulatoria entre los requerimientos relativos a factores de riesgo ESG en las distintas geografías en las que operamos.	- Cuestionamiento de nuestros objetivos ESG en los procesos de planificación estratégica. - Seguimiento periódico de los indicadores relacionados con ESG establecidos por el Grupo. - Seguimiento de indicadores ESG como parte de nuestro análisis periódico de competidores. - Identificación de riesgos emergentes que incorporan eventos de factores de riesgos ESG, y análisis de su posible impacto bajo escenarios estresados en nuestros objetivos estratégicos, con el fin de elaborar planes de remediación. - Seguimiento de las propuestas relacionadas con ESG para el foro corporativo de gobierno de productos y el foro de inversiones.

A. Todos los drivers climáticos tienen un efecto en los factores de riesgo, aunque en esta tabla solo se han tenido en cuenta los principales.



5.2. Riesgo social

5.2.1. Estrategia de negocio y procesos

Esta sección cubre el requerimiento de información cualitativa sobre riesgos sociales, en concreto, trata la estrategia de negocio y procesos, para el apartado (a)

Integración de factores sociales en la estrategia del negocio

Según el informe anual, nuestra estrategia de sostenibilidad se centra en las cuestiones que suponen oportunidades, riesgos e impactos materiales y está alineada con nuestro análisis de doble materialidad, informada por la debida diligencia en derechos humanos. En el ámbito social, esto se traduce en apoyo a nuestros empleados, comunidades y clientes y trabajo continuo en el respeto y protección de los derechos humanos. A continuación, definimos nuestra estrategia y cómo integramos los riesgos sociales para cada uno de los grupos mencionados.

En lo relativo a nuestros **empleados**, nuestra estrategia se centra en ofrecer una propuesta de valor atractiva con oportunidades reales, promoviendo el respeto de sus derechos y bienestar. El enfoque del Grupo se basa en:

- **Talento y desarrollo de habilidades:** Grupo Santander promueve una cultura de aprendizaje y desarrollo continuo de los empleados y su crecimiento personal. Desde directivos senior, con el programa Elevate, hasta los trabajadores más jóvenes, con iniciativas como Young Leaders o BeTech& Business.
- **Condiciones de trabajo:** los principales pilares son la salud, el bienestar y la protección de los empleados, con una buena conciliación y programas de bienestar como BeHealthy. Además, nos esforzamos en ofrecer una retribución adecuada y equitativa, acompañada de beneficios corporativos adaptados a las condiciones locales.
- **Cultura inclusiva:** es un componente de nuestra política de cultura corporativa, a través del cual fomentamos el mérito, la igualdad de oportunidades y la inclusión en cumplimiento con las normas locales. Los asuntos relacionados con esta materia se tratan al más alto nivel, siendo una de las actividades no delegables del Consejo del Grupo y revisándose en comités ejecutivos. Nuestras principales líneas de acción son la igualdad de género, la inclusión efectiva de personas con discapacidad, la visibilización de la comunidad LGBTQ+, la diversidad étnica y cultural, y la formación contra el acoso.
- **Nuestra estrategia de escucha y experiencia del empleado:** seguimos una estrategia de escucha periódica para recabar la opinión de los empleados, denominado 'Your Voice', y analizamos los impactos materiales identificados y las inquietudes de los profesionales. De manera más amplia, también se establecen planes de acción transversales a nivel geográfico y de negocio global. Durante este año, se han puesto en marcha numerosas acciones dirigidas a mejorar la experiencia y la propuesta de valor del empleado. Algunas de estas iniciativas se han enfocado en el crecimiento profesional, el reconocimiento y la gestión de carga de trabajo.

Por otro lado, el Grupo también integra en su estrategia los riesgos y oportunidades sociales relacionados con nuestras comunidades y su desarrollo sostenible y social. El objetivo

es impulsar el crecimiento y la creación de empleo en las regiones en las que operamos a través de:

- **Inversión responsable y financiación social:** Santander en su actividad de financiación, apoya actividades sociales como la construcción de hospitales, universidades y viviendas orientadas a colectivos vulnerables. Durante 2025, más de 1,8 millones de microemprendedores se beneficiaron de esta financiación. Asimismo, seguimos avanzando en ofrecer propuestas de inversión que promuevan factores ESG tanto en Santander Asset Management como en Wealth Management & Insurance.
- **Gestión ambiental, social y de cambio climático:** para hacer frente a potenciales impactos negativos en la sociedad o el medio ambiente derivados de nuestra financiación, la estrategia del Grupo se ciñe a nuestra política de gestión de riesgos medioambientales y sociales (E&S), los Principios de Ecuador y la gestión de principales incidencias adversas (PIAS). En particular, en la aplicación de los Principios de Ecuador y siempre de acuerdo con las leyes y regulaciones locales aplicables, Santander evalúa y vela por que el proyecto realice una correcta identificación y gestión de los riesgos/impactos medioambientales y sociales, así como que el proyecto mantenga una buena relación con las comunidades locales, de acuerdo con estándares internacionales.
- **Apoyo a la comunidad:** En Santander desarrollamos programas de apoyo en las comunidades donde estamos presentes para responder a sus principales necesidades y desafíos. Focalizamos nuestro apoyo a la comunidad en la educación, la empleabilidad y el emprendimiento, complementado con el apoyo específico que prestamos en materia de educación financiera y a personas vulnerables. Adicionalmente, contamos con una trayectoria relevante apoyando ámbitos como la cultura y otras iniciativas de carácter social, incluyendo la respuesta a crisis humanitarias.

Por último, nuestra orientación al **cliente** es una palanca fundamental en la integración de los factores sociales en la estrategia de negocio. Nos centramos en:

- **Conducta con clientes:** basado en el modelo de gestión de riesgo de conducta aprobado por el comité de cumplimiento y conducta. Los principales procesos e instrumentos engloban el diseño y comercialización de productos y servicios, y la gestión de reclamaciones y fraude. En este ámbito, también es un pilar clave de la estrategia del Grupo la identificación y gestión de familias y empresas vulnerables, así como la prevención del sobreendeudamiento.
- **Inclusión y salud financiera:** este aspecto es esencial para contribuir al progreso social, por lo que es un elemento prioritario en la agenda del Santander. Tenemos la ambición de alcanzar a 5 millones de personas objeto de medidas de inclusión financiera entre 2023 y 2025.
- **Privacidad, protección de datos y ciberseguridad:** el Grupo se esfuerza en cumplir con la normativa de protección de datos personales a lo largo de todo su ciclo de vida. En este sentido, disponemos de un marco de ciberseguridad, aprobado por el consejo de administración, que incluye un responsable global de seguridad de la información (CISO).

Por otra parte, en la realización de ejercicios estratégicos como la planificación financiera se incorpora la ambición y pilares estratégicos del Grupo en el ámbito social (por ejemplo, la contribución a la sociedad/comunidad, inclusión financiera...). En particular, los aspectos sociales se tienen en cuenta indirectamente en nuestros ejercicios estratégicos (por ejemplo, ICAAP) también en la evolución de la tecnología, el marco político o el sentimiento del mercado en los escenarios climáticos que se utilizan.

Algunos ejemplos de factores sociales considerados en el ICAAP son: las proyecciones del valor añadido bruto afectan a nivel sectorial de cada país en el valor de los bienes y servicios, la productividad, los procesos industriales y de fabricación; el cambio en la demanda también se ve afectado en cada escenario, ya que determina los costes y la rentabilidad de la producción, así como la demanda de los consumidores y los productos; el cambio tecnológico también se aplica para afectar a la demanda de los sectores debido al crecimiento de las tecnologías bajas en carbono y al sentimiento del mercado.

Objetivos, metas y límites para evaluar y abordar el riesgo social

Esta sección cubre el requerimiento de información cualitativa sobre riesgos sociales, en concreto, trata la estrategia y procesos de la empresa, para el apartado (b)

Analizamos la contribución de nuestra agenda a los SDGs y determinamos los objetivos más relevantes para el negocio y la estrategia de Banco Santander. Para más información, consulte el catálogo 'Banco Santander y los SDGs' en nuestra web corporativa.

Principalmente, el Grupo dispone diversos objetivos ESG. Entre los objetivos relativos al riesgo social, encontramos algunos propósitos como fomentar una fuerza laboral diversa, contribuir al desarrollo social a través de nuestras actividades de financiación, promover la educación y el emprendimiento, o evaluar el cumplimiento de los derechos humanos.

En cuanto a las metas relativas a dichos objetivos destacan las metas relacionadas con la diversidad. Por ello, hemos avanzado en la paridad, logrando un avance significativo en la representación femenina en puestos directivos sénior, que ha aumentado del 22,7% en 2019 al 38,5% en 2025.

Por su parte, la inclusión y la salud financiera son factores clave para el progreso social y constituyen también un elemento prioritario de nuestra agenda. Gracias al esfuerzo en inclusión financiera, hemos alcanzado nuestro objetivo de llegar a 5 millones de personas con alguna medida de inclusión financiera en el periodo 2023–2025.

En 2025, hemos incluido financieramente a cerca de 1 millón de personas mediante iniciativas de acceso, y a 1 millón de personas con iniciativas de financiación.

Personas objeto de medidas de inclusión^A

		Objetivo
		+5 mn ^B
2023	2024	2025
1,8 mn	4,3 mn	6,3 mn

A. Basado en la metodología interna de inclusión financiera. Incluye los principios, definiciones y normas que utilizamos de forma coherente para contabilizar el número de personas que incluimos financieramente a través de iniciativas, productos y servicios de acceso y financiación.

B. Cifra acumulada desde 2023.

La gestión de clientes vulnerables es un pilar de la estrategia de Grupo Santander y contribuye a reforzar el desempeño, la confianza y el crecimiento sostenible. Identificamos y tenemos en cuenta las dificultades y vulnerabilidades de los clientes mediante estándares específicos y procesos dedicados, con el objetivo de prevenir y mitigar posibles perjuicios en este colectivo. En 2025, avanzamos en el despliegue del enfoque del Grupo hacia los clientes vulnerables, incluida la prevención del sobreendeudamiento en todos los mercados, para asegurar estándares comunes.

El Grupo mantiene, a nivel local y global, métricas para identificar y monitorizar a los clientes en circunstancias especiales.

Políticas y procedimientos para gestionar los riesgos sociales

Esta sección cubre el requerimiento de información cualitativa sobre riesgos sociales, en concreto, el punto sobre estrategia y procesos empresariales, para el apartado (c)

Grupo Santander vela por la correcta integración de los criterios éticos en el desarrollo de su actividad.

Para ello, cuenta con diversas políticas, códigos y normativa interna, que se inspiran en las mejores prácticas, convenios y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías internacionales aplicables en cada materia.

El cumplimiento de estas políticas constituye un proceso de mejora continua. Anualmente Santander lleva a cabo una revisión de sus políticas corporativas de sostenibilidad, de aplicación a todo el Grupo. Estas políticas son aprobadas por el consejo de administración del Grupo, indicando en la política la fecha de la última actualización.

Entre las políticas más relevantes relativas a aspectos sociales, se recogen las siguientes:

• Política de banca responsable y sostenibilidad

Define los principios generales de actuación de Santander en banca responsable y sostenibilidad, así como los objetivos que, de forma voluntaria, el Grupo adquiere con sus principales grupos de interés incluida la posición de Santander en la protección de los derechos humanos. Esta política recoge las principales recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV en este ámbito.

La política de banca responsable y sostenibilidad recoge los principales procesos para avanzar en la gestión y seguimiento de los objetivos en esta materia.

La política aprobada por el consejo de administración fusiona la política general de sostenibilidad y la política de derechos humanos, para una mejor integración en los procesos existentes de los objetivos recogidos en ambas políticas. Además, facilita la aplicación y entendimiento en un solo documento más sencillo y operativo.

• Política de gestión de riesgos medioambientales y sociales.

Esta política establece los criterios de Grupo Santander en relación con la inversión en entidades y/o la prestación de productos y/o servicios financieros a los clientes en los sectores de petróleo y gas, generación y transporte de energía y minería y metalurgia, así como los derivados de negocios de 'soft commodities'.

• Política de concesión de donaciones

El presente documento describe de forma resumida los criterios de aplicación para la concesión de donaciones por Grupo Santander, recogida en su normativa interna.

• Principios de conducta responsable para proveedores

Este documento establece los principios mínimos de comportamiento en materia de conducta ética, social y medioambiental que Banco Santander espera de todos sus proveedores, y que están alineados con los diez principios del Pacto Mundial.

5.2.2. Gobierno

Responsabilidades del órgano de dirección para establecer el marco de riesgo, supervisar y gestionar la aplicación de los objetivos, la estrategia y las políticas en el ámbito de gestión de los riesgos sociales

Esta sección cubre el requerimiento de información cualitativa sobre riesgos sociales, en concreto, trata el gobierno, para los apartados (d), (e) y (f)

Consejo de administración

El consejo está formado por 15 miembros, 2 ejecutivos y 13 no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos independientes (66,67% del total de miembros del consejo).

El consejo de administración vela por que los procedimientos de selección de sus miembros aseguren su capacitación individual y colectiva, favorezcan la diversidad de género, edad, procedencia geográfica, experiencia y conocimientos, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, por motivos como la discapacidad, raza u origen étnico. En la actualidad el consejo cuenta con una presencia equilibrada de ambos sexos, con una ratio de diversidad del 67%¹². En cuanto a la procedencia geográfica/educación internacional, el 93% de los consejeros proceden o se han formado en Europa continental, el 93% en Estados Unidos/Reino Unido, en 60% de Latinoamérica, y el 33% en otras regiones. El consejo también muestra una amplia experiencia internacional, fundamentalmente en los mercados en los que estamos presentes (Europa continental, Estados Unidos, Reino Unido, y Latinoamérica). El consejo tiene además las competencias y experiencia necesarias para supervisar las cuestiones de materialidad

(por ejemplo en temas vinculados con la sostenibilidad, los recursos humanos, la cultura, el talento y las retribuciones, así como con la conducta empresarial y la gestión de riesgos). Ninguno de los consejeros tiene actualmente asignada una función específica de representación de los trabajadores.

El consejo de administración del Grupo, como máximo órgano de decisión, desempeña las siguientes funciones vinculadas al ámbito de la sostenibilidad:

- aprobar la agenda de sostenibilidad y fijar la estrategia;
- aprobar la política de cultura y políticas relacionadas en materia de negocio responsable y sostenibilidad y, en particular, en materia medioambiental y social;
- supervisar que el alineamiento de la estrategia de sostenibilidad es coherente con la estrategia del Grupo;
- revisar el progreso con respecto a los objetivos y las métricas cubiertas dentro de la agenda de sostenibilidad;
- realizar un seguimiento de iniciativas clave; y
- revisar las estrategias de las filiales.

Para más información sobre las funciones y composición del consejo de administración véanse el Reglamento del consejo, disponible en la web corporativa del Grupo; y la sección [4.2 Composición del Consejo](#) del capítulo de gobierno corporativo.

Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura

La comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura (CBRSC) asiste al consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con respecto a la estrategia de negocio responsable y las cuestiones de sostenibilidad de Banco Santander y su Grupo. En particular, tiene las siguientes funciones:

- asesorar al consejo en el diseño de la estrategia y políticas en materia de negocio responsable y sostenibilidad, en particular en materia medioambiental y social, realizando el seguimiento, supervisión y evaluación de las mismas;
- asesorar al consejo en la formulación de la estrategia del Grupo con los grupos de interés; así como supervisar la implicación con los mismos;
- asegurar que existen procesos de control adecuados con respecto a las prácticas bancarias responsables, así como que los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad están identificados y gestionados;
- informar periódicamente al consejo sobre los avances realizados por el Grupo en materia de prácticas de negocio responsables y sostenibilidad.

La comisión está formada por cinco consejeros independientes, de los que el 80% son mujeres. Todos ellos han sido designados por el consejo de administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias propias de la comisión. Así, sus miembros tienen competencias en cuestiones relevantes para esta función como estrategia, recursos humanos, cultura, talento y retribuciones, negocio responsable y

¹² La ratio de diversidad se calcula dividiendo el número mujeres entre hombres. El porcentaje de cada género sobre el total de miembros es de 40% mujeres y 60% hombres.

sostenibilidad, así como en gestión de riesgos y también en temas vinculados con la educación y las universidades.

En 2025, la comisión celebró cuatro reuniones y, entre otros, en ella se trataron los siguientes temas que detallamos a continuación.

En lo relativo a **temas ambientales**, la comisión:

- Revisó la estrategia de cambio climático del Grupo, cuestionándola de manera constructiva para garantizar que sigue ayudando a progresar en nuestra ambición de alcanzar cero emisiones netas de carbono en 2050.
- Revisó el alineamiento con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París para los sectores del carbón térmico, generación de energía eléctrica, energía (petróleo y gas), aviación, del acero y fabricación de automóviles.
- Revisó los planes y objetivos de los negocios globales para garantizar su alineamiento con las expectativas de supervisores y reguladores y de otros grupos de interés, y su avance respecto a los objetivos del Acuerdo de París.
- Informó favorablemente al consejo, para su aprobación, de la nueva estrategia de alineamiento climático para los negocios de CIB, Wealth y Consumer, garantizando la coherencia con el ritmo de transición en los mercados principales y la alineación con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París.
- Revisó e informó al consejo sobre la situación de la Net-Zero Banking Alliance (NZBA) y de la iniciativa Net Zero Asset Manager (NZAM), y apoyó la transición de la NZBA de una alianza basada en la membresía a un marco para el establecimiento de directrices. Fue informada también de la participación de Banco Santander como miembro fundador de la coalición global Carbon Measures.
- Revisó las nuevas Directrices de la Guía de la EBA (2025/01) sobre gestión de riesgos ESG, así como el trabajo en curso para desarrollar el plan prudencial de transición requerido, en coordinación con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento.
- Revisó los progresos realizados en la integración de los riesgos climáticos y medioambientales conforme a las expectativas supervisoras, así como en la supervisión de controles y procesos implementados en el Grupo para mitigar los riesgos relacionados con ESG.
- Revisó los controles internos específicos y las medidas de evaluación de riesgos asociadas a las relaciones de Santander Brasil con determinadas empresas que operan en la Amazonia.
- Revisó la estrategia de financiación sostenible de los negocios globales y su ejecución, incluidas las prioridades de Wealth en materia de inversión socialmente responsable.
- Supervisó la estrategia de sostenibilidad, incluyendo el apoyo a nuestros clientes en la transición verde y soluciones de inclusión y salud financiera.

En lo relativo a **temas sociales**, la comisión:

- Supervisó los avances en la implantación del modelo global de apoyo a las comunidades, para reforzar la contribución del Grupo en áreas clave como la educación, incluida la financiera, la empleabilidad, el emprendimiento y el apoyo a colectivos vulnerables, así

como el impacto generado por las iniciativas asociadas, evaluando su alcance y relevancia.

- Fue informada de las actividades de comunicación corporativa en asuntos sociales.

En lo relativo a **temas de gobierno**, la comisión:

- Verificó que la agenda de sostenibilidad propuesta y sus objetivos siguen alineados con la estrategia del Grupo.
- Asistió al consejo para garantizar que los objetivos y métricas de sostenibilidad se integraran en los sistemas de remuneración del Grupo, y revisó, en coordinación con la comisión de retribuciones, una propuesta para el componente de sostenibilidad de los incentivos a largo plazo para 2026-2028.
- Revisó la relación con grupos de interés tales como las agencias de calificación de ESG y las ONG.
- Revisó las áreas de actuación prioritarias en materia de sostenibilidad de acuerdo con los resultados de un ejercicio de evaluación de materialidad, así como los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) derivados del mismo, incluyendo los avances en la su integración en los procesos de gestión y gobierno para facilitar su seguimiento, en coordinación con la comisión de auditoría.
- Revisó el grado de cumplimiento de los objetivos comunicados en el Investor Day de 2023 en su ámbito de actuación y debatió sobre los objetivos de sostenibilidad para los próximos tres años en materia de financiación verde, inversión en iniciativas educativas, de empleo, de emprendimiento y de inclusión financiera.

Para más información véanse el Reglamento del consejo, disponible en la web corporativa del Grupo; y las secciones [4.2 'Composición del consejo'](#) y [4.9 'Actividades de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura en 2025'](#) del capítulo de gobierno corporativo.

Comisión de auditoría

La comisión de auditoría, entre otras funciones, asiste al consejo en la supervisión y evaluación del proceso de elaboración de la información financiera y de sostenibilidad, así como de los sistemas internos de control.

La comisión está formada por cinco consejeros independientes, de los que el 60% son mujeres. Todos ellos han sido designados por el consejo de administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de finanzas, contabilidad y auditoría, control interno, tecnologías de la información, negocio o gestión de riesgos.

En 2025, la comisión celebró 15 sesiones, incluyendo una sesión conjunta con la comisión de nombramientos y cuatro con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento. En lo relativo a información de sostenibilidad, la comisión se encargó de supervisar el proceso de elaboración de esta información, recibiendo actualizaciones periódicas por parte del Chief Accounting Officer (CAO) del Grupo y las principales funciones responsables de la información de sostenibilidad.

Para más información véanse el Reglamento del consejo, disponible en la web corporativa del Grupo; y las secciones [4.2 'Composición del consejo'](#) y [4.5 'Actividades de la comisión de auditoría en 2025'](#) del capítulo de gobierno corporativo.

Comisión de riesgos, regulación y cumplimiento

La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento tiene, entre otras funciones, la de apoyar y asesorar al consejo en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Grupo y en la determinación del apetito de riesgo, actual y futuro, y la estrategia y cultura en este ámbito, incluyendo proponer las modificaciones que procedan a la vista de las circunstancias internas o externas que afecten al Grupo, tanto de los riesgos financieros como no financieros.

La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento está formada por cinco consejeros externos (40% son mujeres), siendo independientes tres de sus miembros, entre ellos su presidenta. Todos ellos han sido designados por el consejo de administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias propias de la comisión. Así, sus miembros tienen competencias en cuestiones relevantes para esta función como banca, contabilidad, auditoría y conocimientos financieros, estrategia, gestión de riesgos, gobernanza y control, así como en temas de recursos humanos, cultura, talento y retribuciones.

En 2025, la comisión celebró 14 reuniones, incluyendo cuatro sesiones conjuntas con la comisión de auditoría y una con la comisión de retribuciones, y trató temas relevantes en materia de protección de datos de clientes, aspectos de conducta con clientes, reclamaciones y canal de denuncias interno. También se tratan temas como cultura y control interno.

Para más información véanse: el Reglamento del consejo, disponible en la web corporativa del Grupo; y las secciones [4.2 'Composición del consejo'](#) y [4.8 'Actividades de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento en 2025'](#) del capítulo de 'Gobierno corporativo'.

Otras comisiones del consejo del Grupo, como las comisiones de nombramientos y retribuciones, también respaldan y revisan cuestiones relacionadas con la sostenibilidad. Para más información véase la sección [4. 'Consejo de administración'](#) del capítulo de 'Gobierno corporativo'.

Otros órganos de gobierno

El **comité corporativo de contabilidad e información financiera, de gestión y sobre sostenibilidad** tiene, entre otras funciones, las de:

- Aprobar el contenido y el alcance de la divulgación en las áreas en las que se aplican y el estilo y tono general de la narrativa dentro de la presentación de informes reglamentarios.
- Analizar y validar o, cuando sea aplicable, proponer la aprobación de toda la información sobre sostenibilidad significativa.

Este comité se reúne mensualmente, o de forma extraordinaria cuando así se considere oportuno.

El CCR está compuesto por miembros de la alta dirección de las funciones de riesgos, cumplimiento, financiera e intervención general, entre otras

El **comité de control de riesgos (CCR)** es responsable del control de los riesgos y de proporcionar una visión holística de ellos. Determina si las líneas de negocio se gestionan de acuerdo con el apetito de riesgo aprobado por el consejo. También identifica, sigue y evalúa el impacto de los riesgos actuales y emergentes en el perfil de riesgo del Grupo.

Otros foros y funciones de soporte

Primera línea de defensa:

Las funciones de negocio y todas las demás funciones que generan exposición a riesgos constituyen la primera línea de defensa. La primera línea de defensa identifica, mide, controla, sigue y reporta los riesgos que origina y aplica las políticas, modelos y procedimientos que regulan la gestión del riesgo. La generación de riesgos debe ajustarse al apetito de riesgo aprobado y a los límites asociados. El responsable de cada unidad que genere un riesgo tiene la responsabilidad primaria de la gestión de ese riesgo.

La **función corporativa de Sostenibilidad** trabaja de manera continua en la definición, ejecución y seguimiento de nuestra estrategia de sostenibilidad, y coordina e impulsa la agenda de sostenibilidad con el apoyo de un asesor sénior sobre prácticas empresariales responsables, que depende directamente de la presidenta ejecutiva, así como con la red de sostenibilidad en nuestros mercados principales, negocios globales y funciones corporativas.

Corresponde a la **función de intervención general y control de gestión**, entre otras:

- Establecer y mantener el sistema de control interno sobre la información financiera y sobre sostenibilidad generada por la función.
- Implementar las normas y políticas reflejadas en la información sobre sostenibilidad remitida a la corporación.

Corresponde a las funciones que participan en la ejecución de la estrategia y la elaboración de la información sobre sostenibilidad (por ejemplo, tecnología, operaciones, riesgos, recursos humanos, fiscal, y otros) que la información suministrada sea fiel y fiable, estableciendo los controles necesarios y corregir cualquier debilidad.

Segunda línea de defensa:

Las funciones de Riesgos y de Cumplimiento y Conducta, como segunda línea de defensa, supervisan y cuestionan de manera independiente las actividades de gestión de riesgos realizadas por la primera línea de defensa. Esta segunda línea de defensa debe velar, dentro de sus respectivos ámbitos de responsabilidad, por que los riesgos se gestionen de acuerdo con el apetito de riesgo definido por la alta dirección y promover en toda la organización una fuerte cultura de riesgo.

La función de control interno será responsable de establecer los criterios y vigilar la implementación y eficacia del Sistema de Control Interno de Grupo Santander. Esto ayudará a la suficiencia y la integridad de los controles internos establecidos por las diferentes funciones para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos definidos (que incluyen, entre otros, la fiabilidad de la presentación sobre la información financiera y sobre sostenibilidad).

Tercera línea de defensa:

Como tercera línea de defensa, la función de Auditoría Interna evalúa periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y se aplican eficazmente para la gestión y el control de la información contable, financiera y de gestión. En el plan anual de auditoría, realizado en base a un sólido proceso de risk assessment (metodología top-down & bottom-up), se ejecutan revisiones de los principales aspectos contenidos en este informe.

De este modo, periódicamente se verifican los temas relacionados con el riesgo climático y los disclaimers así como el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el Código General de Conducta (CGC) supervisando de forma independiente su suficiencia y eficacia y las de sus desarrollos locales. Se revisa el Canal Abierto y, de forma específica, se evalúa el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

La función de auditoría reporta a la comisión de auditoría, quien, entre otras funciones, asiste al consejo en la supervisión y evaluación del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, así como de los sistemas internos de control.

Gestión de riesgos y controles internos sobre la información de sostenibilidad

Con el objetivo de controlar la calidad y fiabilidad de la información incluida en el Estado de sostenibilidad, el Grupo tiene implantado un sistema de control interno que se ajusta a los estándares internacionales más exigentes y cumple con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission (COSO).

Se han identificado los riesgos más relevantes y se ha monitorizado la operación de los controles establecidos, asegurando el cumplimiento de los requerimientos en materia de divulgación de información de sostenibilidad.

Los aspectos más significativos tenidos en cuenta en el proceso de preparación de la información de sostenibilidad son los siguientes:

- Identificación y definición de los criterios cuantitativos y cualitativos que emanan de la interpretación normativa o de nuestros impactos riesgos y oportunidades en áreas donde no existen prácticas de mercado consolidadas.
- Las hipótesis, juicios, estimaciones y aproximaciones utilizadas en el cálculo y preparación de determinadas métricas.
- El aseguramiento de la completitud de la información y establecimiento de perímetros para cada métrica o grupo de métricas.
- Las dificultades para disponer, en determinados aspectos, de información de terceros, necesaria para la construcción de nuestra narrativa o métricas, especialmente en la

cadena de valor (información de emisiones de nuestra cartera, información de alineamiento, información de proveedores, etc.).

- Cálculo, procesamiento y consolidación de información tanto cuantitativa como cualitativa.

De forma análoga al control de la información financiera, la implantación y supervisión del sistema de control de la información de sostenibilidad se realiza a través de los siguientes órganos: consejo de administración, comisión de auditoría, comité de control de riesgos y comité corporativo de contabilidad e información financiera, de gestión y sobre sostenibilidad.

Para más información véanse: el párrafo introductorio 'Información de sostenibilidad' del propio informe de gestión consolidado; la sección [8. 'Sistema de control interno sobre la información financiera \(SCIIF\)'](#) del capítulo de 'Gobierno corporativo'; y la sección [1.5 'Sistema de Control Interno'](#) del capítulo de 'Gestión de riesgos y cumplimiento'.

Sistema de control interno de la información de sostenibilidad



Cultura de Control

Base del Control Interno. Esencial para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos definidos por el Grupo, actuando de forma responsable.



Evaluación del Riesgo

Proceso dinámico de evaluación de los riesgos asociados a la consecución de los objetivos de la organización.



Actividades de Control

Acciones establecidas por políticas y procedimientos que contribuyen a que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos identificados.



Información y Comunicación

Tener la información precisa y oportuna para la toma de decisiones y facilitar el escalado y gobierno de mejoras e incidentes.



Actividades de Supervisión

Mecanismos e instrumentos para supervisar la correcta implementación y eficacia del sistema de control interno promoviendo una evaluación continua del mismo.

Principales normativas internas que apoyan la integración de criterios ESG en nuestro modelo de negocio

Marco de banca responsable

Establece la materia de banca responsable como un tema estratégico para Grupo Santander y es de aplicación directa en todas las unidades locales.

Marco corporativo de contabilidad e información financiera, de gestión, y sobre sostenibilidad

Establece los principios, directrices y pautas de actuación en materia de elaboración de la contabilidad y de la información financiera y de gestión, así como de la información sobre sostenibilidad que deberán ser de aplicación a todas las entidades del Grupo como un elemento fundamental para su buen gobierno.

Política de banca responsable y sostenibilidad

Describe nuestros principios de sostenibilidad, objetivos y estrategia para generar valor a largo plazo para nuestros grupos de interés, incluyendo la protección de los derechos humanos.

Modelo de banca responsable

Establece los roles y responsabilidades en primera, segunda y tercera línea de defensa sobre todas las actividades que comprende la actividad de banca responsable, con el objeto de progresar en la agenda de sostenibilidad, integrar los criterios ESG y alcanzar nuestros objetivos.

Además de estas normativas que aplican de forma transversal a todas las funciones y unidades del Grupo, en cada una de las secciones que siguen a continuación se detalla la normativa que aplica de forma específica en la gestión de cada una de las temáticas materiales e IRO asociados:

- Cambio climático (véase sección [2. 'Clima, nuestro plan de transición'](#) del informe anual para más detalle);

- Personal propio (véase sección [3.1 'Nuestros empleados'](#) del informe anual para más detalle);
- Consumidores y usuarios finales (véase sección [3.3 'Nuestros clientes'](#) del informe anual para más detalle);
- Colectivos afectados (véase sección [3.2 'Desarrollo sostenible de nuestras comunidades'](#) del informe anual para más detalle);
- Conducta empresarial (véase sección [4. 'Conducta empresarial'](#) del informe anual para más detalle).

Todos los documentos normativos (marcos corporativos, modelos, políticas y procedimientos) referidos en este capítulo mantienen un alto nivel de gobierno y los más altos estándares en cuanto a su elaboración, aprobación y seguimiento de su transposición local.

La aprobación de los documentos normativos corresponderá al consejo de administración o a sus comisiones cuando la materia regulada sea de su competencia según su reglamento. En todos los casos, los marcos corporativos deberán ser aprobados por el consejo de administración. Los documentos normativos aprobados por el consejo de administración en virtud del presente capítulo son los siguientes:

→ Marcos corporativos relevantes relacionados con sostenibilidad: banca responsable; riesgo; ciberseguridad; cumplimiento y conducta; crimen financiero y cumplimiento; recursos humanos.

→ Políticas relevantes relacionadas con sostenibilidad: banca responsable y sostenibilidad; código de conducta; código de conducta en los mercados de valores; corporate defence; gestión del riesgo ambiental, social y de cambio climático; fiscal; conflictos de interés; sector de defensa; prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo; retribuciones; gestión del desempeño; sucesión en el Grupo; cultura.

Para más información sobre los documentos normativos clave del Grupo en materia de sostenibilidad véase nuestra web corporativa santander.com.

Alineamiento de la política de remuneración con los objetivos de riesgo social

Esta sección cubre el requerimiento de información cualitativa sobre riesgos sociales, en concreto, trata el gobierno, el apartado (g)

Tanto para los consejeros ejecutivos como para cualquier empleado de Banco Santander aplica el principio de igualdad retributiva que se recoge en la Política Corporativa de Retribución de Grupo Santander, que no permite ningún tipo de discriminación distinta de las derivadas de la evaluación de los resultados y de los comportamientos corporativos, y promueve una gestión salarial igualitaria en cuanto a género.

Asimismo, el sistema de remuneración aplicable a todos los empleados de Santander retribuye el valor que los empleados aportan sobre la base de unos principios comunes, como los siguientes:

- **Meritocracia:** se garantiza la no discriminación por razones de sexo, edad, cultura, religión ni etnia a la hora de aplicar las prácticas y políticas retributivas.
- **Coherencia:** remuneración coherente con el nivel de responsabilidad, liderazgo y desempeño dentro de la organización, favoreciendo la retención de profesionales clave y la atracción del mejor talento.
- **Sostenibilidad:** se establece un sistema sostenible de retribución tanto por lo que se refiere a los costes asociados al mismo y el control que se ejerce sobre estos como por la vinculación del mismo a los objetivos que se describen en esta política, que hacen que el importe de la retribución variable se ajuste al desempeño de la entidad, no promuevan el cortoplacismo y fomentan la sostenibilidad a largo plazo. Para los 1.336 miembros del Colectivo Identificado Corporativo se incluye además el diferimiento de hasta el 60% de su retribución variable y la recepción de al menos el 50% de su remuneración variable en instrumentos (sujetos a periodos de retención de al menos un año), y la existencia de cláusulas *malus* y *clawback*.

Asimismo, desde el año 2020 se incluyen aspectos de sostenibilidad dentro de los objetivos vinculados a la retribución variable anual de nuestros consejeros ejecutivos y principales directivos, ya sea mediante su medición en el esquema de bono corporativo o bien mediante su inclusión en la retribución variable vinculada a métricas a largo plazo.

- **Responsabilidad social:** la cuantía de la retribución de los empleados no podrá ser inferior al salario mínimo fijado legalmente ni al salario mínimo vital o salario digno (living wage) del país en el que cada empleado preste sus servicios. Además, con el fin de resaltar la responsabilidad social del negocio en la retribución, entre los objetivos de Banca Responsable del Grupo que se vinculan a la retribución de los empleados se incluye la métrica de inclusión financiera.
- **Vinculación a objetivos:** la retribución variable se sujeta al cumplimiento de (i) los objetivos anuales descritos en el apartado 6.4.B.ii.B, cuya composición refleja las prioridades estratégicas de clientes y rentabilidad, promoviendo una adecuada gestión de riesgos y la eficiencia en la asignación de capital, evitando un enfoque cortoplacista, y (ii) los objetivos a largo plazo que se detallan en el apartado 6.4.B.ii.D siguiente, que fomentan la sostenibilidad del balance a largo plazo, promoviendo

la rentabilidad a largo plazo para el accionista y la propia de Banco Santander, así como la sostenibilidad de las actividades de la entidad y el modo en que se realizan.

Como previamente se ha mencionado en la sección 10.1.2 Gobierno, el progreso en ESG se mide a través de tres líneas de acción y métricas asociadas: (1) indicador de mujeres en posiciones directivas, (2) inclusión financiera y (3) negocio sostenible.

En cuanto a los aspectos sociales, estos objetivos abarcan:

• Mujeres en posiciones directivas al cierre del ejercicio 2027

% de mujeres en posiciones directivas ^B	Coficiente
≥ 39,4 %	1,25
≥ 38,8 % pero < 39,4 %	1 – 1,25 ^A
≥ 37,8 % pero < 38,8 %	0 – 1 ^A
< 37,8 %	0

A. Incremento proporcional del coeficiente en función de su posición dentro de esta línea de la escala.

B. Los directivos incluidos representan aproximadamente el 15% de la plantilla total.

• Número total anual medio de personas que reciben apoyo para su inclusión financiera en el periodo 2026-2028

Inclusión financiera ^B (millones)	Coficiente
≥ 6,5	1,25
≥ 5 pero < 6,5	1 – 1,25 ^A
≥ 3,5 pero < 5	0 – 1 ^A
< 3,5	0

A. Incremento proporcional del coeficiente en función de su posición dentro de esta línea de la escala.

B. Promedio anual total del número de personas no bancarizadas, subbancarizadas, en dificultades financieras o con dificultades para acceder a créditos, a quienes proporcionamos soluciones de acceso y financiación a medida, con el objetivo de satisfacer las necesidades locales de inclusión financiera de forma recurrente, completa, asequible y eficaz..

Más detalle en la sección 6.4 'Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027' del informe anual 2025.



Acceder al informe anual 2025 en la web de Grupo Santander

5.2.3. Gestión de riesgos

Esta sección cubre el requerimiento de información cualitativa sobre riesgos sociales, en concreto, trata la gestión de riesgos, el apartado (h)

Estándares internacionales en los que se basa el marco de gestión de riesgos sociales

Nuestro marco de gestión de los riesgos sociales se inspira en los principios y estándares internacionales del sector. Así, las cuatro políticas tratadas anteriormente en el apartado 'Políticas y procedimientos para gestionar los riesgos sociales', se han establecido de acuerdo con los siguientes estándares internacionales:

- La **política de banca responsable y de sostenibilidad** se basa en estándares como los acuerdos alcanzados en la cumbre COP21 de 2015 sobre el cambio climático en París, la lista del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros.
- Nuestra **política de gestión de riesgos medioambientales y sociales (E&S)** sigue los Principios del Ecuador, los estándares para el desempeño social y medioambiental y las notas explicativas de la Corporación Financiera Internacional (IFC), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.
- La **política de donaciones**, establece que las donaciones que se realicen deberán atender, entre otras finalidades, a la defensa de los derechos humanos proclamados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU.
- Los **principios de conducta responsable para proveedores**: Banco Santander espera que sus proveedores trabajen para apoyar y respetar la protección de los derechos humanos de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OTI) y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Además, el SFICS, en los aspectos relativos a riesgo social, se apoya en directrices, normas y principios internacionales del sector, como los *social and green bond principles* de ICMA, principios de LMA o el UNEP FI *framework* entre otros.

Integración de los factores sociales en el marco de riesgos: gestión, fijación de límites, herramientas y relación con otros riesgos

Esta sección cubre el requerimiento de información cualitativa sobre riesgos sociales, en concreto, trata la gestión de riesgos, los apartados (i), (j), (k), (l) y (m).

La integración de los factores sociales en el marco de riesgos se puede resumir en los siguientes aspectos:

- CIB cuenta con un procedimiento de debida diligencia para evaluar y gestionar los aspectos medioambientales y sociales de sus clientes corporativos, integrándose en el proceso de admisión de crédito. Los clientes de los sectores aplicables son analizados a través de un cuestionario que es cumplimentado por la primera línea de defensa y que, posteriormente, un equipo de analistas revisa para realizar la evaluación global de los aspectos medioambientales. El resultado de estos análisis es elevado a los comités de aprobación de riesgos del Banco y se consideran para la toma de decisiones. La evaluación de riesgos también se incluye para la toma de decisiones, con especial foco en el *greenwashing*. En la debida diligencia, las transacciones de financiación de proyectos de CIB se evalúan de acuerdo con los Principios del Ecuador.

A este respecto, y según se indica en la política de riesgos E&S, los cuestionarios que se evalúan en el alta de los clientes incluyen el análisis de aspectos sociales como: el trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación en el trabajo, libertad sindical, condiciones de trabajo, etc. mecanismos de queja para los trabajadores o impactos en las comunidades, con respecto a sus propias operaciones y a su cadena de suministro.

- En relación con los aspectos sociales, nuestra política de gestión de riesgo E&S se alinea con estándares y referencias internacionales tales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, los Principios del Ecuador, así como los estándares de desempeño social y medioambiental, y las notas explicativas de la IFC (International Finance Corporation).
- Los clientes de los sectores aplicables son analizados a través de un cuestionario que es cumplimentado por la primera línea de defensa y que, posteriormente, un equipo de analistas revisa para realizar la evaluación global de los aspectos medioambientales.

En este sentido, la política establece criterios de restricción y requisitos de análisis para los siguientes casos, aplicados en todo caso en cumplimiento con la normativa local:

- Proyectos o actividades de extracción de petróleo y gas, generación o transporte de electricidad, minería,

manufactura, plantaciones o grandes proyectos de infraestructura que puedan poner en riesgo zonas clasificadas en las listas de sitios Ramsar, e Patrimonio Mundial o por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en las categorías I, II, III o IV.

- Proyectos que, conforme a la Norma de Desempeño 7 de la IFC – Pueblos Indígenas, requieren del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) y no cumplen con dicha norma ni disponen de un plan de acción creíble para garantizar su cumplimiento.

Adicionalmente, en el proceso de evaluación cualitativa de riesgos sociales de clientes y/o proyectos de la cartera de CIB, se evalúa el cumplimiento de los Principios de Ecuador y otros factores como la disponibilidad de políticas internas para la protección de derechos humanos, derechos laborales, protección de comunidades donde realiza su actividad, tanto el cliente como sus proveedores, entre otros.

- El Grupo revisó y perfeccionó su marco de antisoborno y anticorrupción (ABC) para reforzar su aplicación práctica y asegurar una asignación clara de responsabilidades en las funciones correspondientes, fortaleciendo la cultura de integridad y conducta responsable. El Grupo realiza auto-evaluaciones de riesgos y controles (RCSA) de forma periódica en todas las unidades, con el fin de identificar y evaluar los riesgos residuales de delitos financieros. Este proceso valora los riesgos inherentes de las actividades de negocio — incluidos los relacionados con blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno y corrupción, entre otros— y la adecuación de los controles implantados para mitigarlos. En 2025, el Grupo siguió reforzando su estrategia de sensibilización y formación mediante el programa global de formación obligatoria, que garantiza una cobertura homogénea de todas las áreas de financial crime compliance (FCC), incluido ABC. El programa combina formación de base para todas las personas empleadas con sesiones específicas adaptadas a funciones y perfiles de riesgo concretos.
- Dentro de las herramientas para integrar los factores sociales, escuchamos a nuestros empleados a través de canales de comunicación directa y encuestas. Escuchamos a nuestros clientes a través de plataformas interactivas y encuestas. Identificamos y analizamos los riesgos y oportunidades de nuestro negocio, para evaluar nuestro impacto en el medioambiente y la sociedad y crear valor. Y respondemos a las demandas de los principales analistas, inversores e índices ESG. Cumplimos con la regulación y nos mantenemos al día en cuanto a mejores prácticas. Participamos en consultas con autoridades, asociaciones sectoriales y otras organizaciones que influyen en el diseño de políticas sobre el desarrollo sostenible.
- Según comentamos en el apartado 10.1.3. Gestión del riesgo, las metodologías y/o herramientas utilizadas para la gestión de los riesgos sociales, incluyen la consideración indirecta de factores sociales en los escenarios climáticos y en la evaluación cualitativa de clientes corporativos, cumpliendo con los criterios del Grupo establecidos tanto en su Política E&S, como en los distintos procedimientos, que consideran los estándares internacionales y/o nacionales en materia laboral y de derechos humanos indicados también en nuestro Marco de riesgos. Además, estas herramientas se

complementan con un ejercicio integral de diligencia debida, explicado en el apartado 10.2.1. Estrategia de negocio y procesos.

- La integración de los aspectos sociales en la gestión de riesgo de crédito, en la evaluación de los clientes se realiza a partir de los cuestionarios de diligencia debida durante el proceso de admisión y seguimiento. Estas evaluaciones también se tienen en cuenta para la gestión de los riesgos de mercado, operacional y reputacional asociados a estos clientes. En relación al riesgo de mercado y liquidez, los riesgos sociales se consideran indirectamente en nuestros ejercicios estratégicos tales como ICAAP y ILAAP, mediante la incorporación de factores sociales en la evolución de la tecnología, el marco político o los cambios en el sentimiento del mercado en los escenarios climáticos. Para el riesgo operacional, se continúa trabajando en la integración de los factores sociales dentro del marco de las herramientas de gestión.

5.3 Riesgo de gobierno

Esta sección cubre el requerimiento de información cualitativa sobre riesgos derivados del gobierno, en concreto, los apartados (a), (b), (c) y (d).

La gestión de los riesgos derivados del gobierno es un aspecto relevante en dos facetas: por un lado en el gobierno interno de Grupo Santander, y por otro, en la evaluación que hacemos del gobierno de nuestros clientes.

Grupo Santander cuenta con unos marcos corporativos en aquellas materias que se han considerado relevantes por su incidencia en el perfil de riesgos del Grupo, como son riesgos, capital, liquidez, cumplimiento, crimen financiero, tecnología, auditoría, contabilidad, finanzas, estrategia, personas y cultura, externalizaciones, ciberseguridad, gestión de situaciones especiales y comunicación y marca, y banca responsable. Estos marcos, de obligado cumplimiento, recogen principios y reglas sobre:

- el modo de ejercer la supervisión y control del Grupo sobre las filiales.
- la participación del Grupo en ciertas decisiones relevantes de las filiales, y viceversa.

En relación con el análisis del gobierno de nuestros clientes, se evalúan:

1. La **elaboración del rating crediticio** de nuestros clientes. En la elaboración del rating crediticio de clientes de CIB se evalúan aspectos del gobierno de nuestros clientes como, entre otros, la aplicación de códigos de buen gobierno sobre nuestros *stakeholders* como Sarbanes-Oxley y su involucración en aspectos de gestión.
2. En el **tiering de los clientes**: realizándolo de forma progresiva de acuerdo con nuestra ambición de cero emisiones netas de carbono en 2050, empezando por los de generación de energía (más detalle en la memoria anual).
3. En el **proceso de screening y evaluación del riesgo E&S** de actividades de clientes de *Corporate and Investment Banking* (CIB) de sectores (sujetos a la Política E&S) como energía, generación de energía eléctrica, *soft commodities*, minería y metales.

En los procesos de evaluación cualitativa de estos clientes de CIB, se incluyen cuestiones específicas asociadas al modelo de gobierno y responsables de la gestión de las cuestiones climáticas (ej. Comités de Sostenibilidad, asignación de responsabilidad de supervisión de las políticas relativas a cambio climático al consejo de administración, integración de objetivos climáticos en los marcos de remuneración de los directivos, entre otros).

A lo largo de este proceso, los cuestionarios se actualizan anualmente para evaluar los siguientes aspectos de nuestros clientes:

- Las **consideraciones éticas y la evaluación de la inclusión** incluyen, entre otras cosas, acciones y políticas sobre la no discriminación en el trabajo, condiciones de trabajo, poblaciones que requieran especial atención y derechos humanos.
- La **evaluación de la estrategia y de la gestión de riesgos** incluye el análisis de la calidad y la ambición de los

objetivos cuantitativos de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del cliente y la credibilidad de la estrategia del mismo para alcanzar sus objetivos de reducción de emisiones (por ejemplo, políticas de acción contra el cambio climático; consideración de los riesgos de transición y físico, así como oportunidades del cambio climático en la estrategia empresarial; y planes de acción).

- La **evaluación de divulgación** se centra en la transparencia de los informes del cliente sobre sus emisiones previas en todos los ámbitos pertinentes, el nivel de garantía, así como el grado de alineación de los informes con el TCFD. En los casos en que sea posible, también se podría incluir una evaluación de si lograron o no los objetivos anteriores de emisiones de GEI.
- En relación con el **conflicto de interés**, Santander evalúa si tanto nuestros clientes como los proveedores de los mismos, puedan tener actividades en áreas prohibidas de acuerdo con la normativa del Grupo y si existe algún proceso para la mitigación de ello.

Además, se analiza si las políticas del cliente evalúan aspectos sobre la no discriminación en el trabajo, condiciones de trabajo, poblaciones que requieran especial atención y derechos humanos, mecanismos para evitar y gestionar potenciales impactos adversos ambientales o sociales en las comunidades derivadas de su actividad o de sus proveedores.

- En cuanto a la **comunicación interna** de los aspectos críticos, se evalúan cómo funciona la comunicación interna de los clientes, por ejemplo, en términos de los mecanismos de reclamación para los trabajadores.

Adicionalmente, se realiza una evaluación del gobierno considerando el nivel de supervisión de la gestión y la gobernanza de la estrategia de transición del cliente. Evaluamos la antigüedad de los ejecutivos responsables de la estrategia climática, la supervisión de los comités de órganos de gobierno de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y si la remuneración de los ejecutivos está relacionada con el desempeño del cambio climático. Contar con un directivo responsable de las cuestiones relacionadas con el clima y un miembro responsable del consejo de administración, facilita la comunicación interna de los problemas climáticos críticos en toda la organización.

Los clientes de los sectores aplicables son analizados a través de un cuestionario que es cumplimentado por la primera línea de defensa y que, posteriormente, un equipo de analistas revisa para realizar la evaluación global de los aspectos medioambientales.

El departamento de riesgos E&S y el departamento de cumplimiento realizan una diligencia más exhaustiva de aquellos casos en los que se hayan detectado alertas. El resultado de estos análisis (y su impacto en otros riesgos, como el de crédito) es elevado a los comités de aprobación de riesgos del Banco y se consideran para la toma de decisiones.

4. Dentro del proceso de diligencia debida con respecto a clientes, el Grupo analiza la información públicamente disponible para evaluar el riesgo de delitos financieros de nuestros clientes potenciales o existentes (**screening de medios públicos**). Si durante el mencionado proceso se identifica un riesgo relevante, se escalará a la función de Prevención de Delitos Financieros para la revisión y determinación de las acciones mitigadoras.
5. Además, la función de cumplimiento está integrada en el proceso de revisión de las transacciones con etiqueta ESG. La consideración de los factores de riesgo relacionados con la gobernanza está integrada en el ciclo de vida más amplio del cliente. Las revisiones de las transacciones que reciben la etiqueta ESG están sujetas a escalamiento cuando se identifican factores de riesgo. Cuando el escalamiento incluye factores de riesgo de gobernanza, se realizará una evaluación basada en las salvaguardias sociales mínimas de la taxonomía de la UE, que se centra en consideraciones relacionadas con la corrupción, la competencia y la fiscalidad.

5.4. Calidad crediticia de las exposiciones

La finalidad de esta plantilla es mostrar información sobre exposiciones a empresas no financieras que operan en sectores que contribuyen de manera relevante al cambio climático, incluyendo, información sobre la calidad crediticia de las exposiciones e información relativa a emisiones financiadas.

La divulgación de información ESG en el Pilar 3 sigue los *implementing technical standards on prudential disclosures on ESG risks* definidos por la EBA para tal efecto. Por tanto, la información ESG divulgada en esta plantilla del Pilar 3 no está necesariamente alineada con otros informes de gestión ESG del Grupo.

El perímetro incluye exposiciones en la cartera bancaria, incluidos préstamos y anticipos, títulos de deuda e instrumentos de capital a sociedades no financieras, distintos de los mantenidos para negociar.

Debido a la entrada en vigor de la clasificación NACE Rev. 2.1 y en línea con las recomendaciones emitidas por el Joint Bank Reporting Committee en el documento *Advice on the implementation of the revised statistical classification of economic activities* (NACE Rev. 2.1), la información reportada en las plantillas 1¹³ y 5¹⁴ incorpora los cambios recomendados para la asignación de las exposiciones a los distintos sectores económicos de acuerdo con la nueva clasificación.

Santander tiene una exposición de 351 miles de millones de euros, distribuido entre sectores identificados por la EBA que contribuyen en gran medida al cambio climático (69% - NACE A-I y L) y otros sectores menos contaminantes (31% - NACE K, J, M-U).

La plantilla también exige la identificación de las exposiciones excluidas de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París. Con este fin, hemos aplicado los apartados d) a g) del artículo 12.1, y el artículo 12.2 del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2020/1818. Las empresas se identifican en función de los siguientes criterios:

- Al menos el 1% de sus ingresos proviene de la prospección, la minería, la extracción y la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito.
- Al menos el 10% de sus ingresos proviene de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos.
- Al menos el 50% de sus ingresos proviene de la prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos.
- Al menos el 50% de sus ingresos proviene de la producción de electricidad con una intensidad de emisiones de GEI superior a 100 g de CO₂ equivalente/kWh.
- Existe un alto riesgo de que no se cumplan los criterios de «no causar daño significativo» establecidos en el Reglamento de taxonomía de la UE.

Con el fin de aplicar estos criterios a nuestra cartera, hemos empleado la marca de empresas excluidas del acuerdo de París proporcionada por un nuevo proveedor externo.

La lista resultante se ha complementado con aquellas empresas no incluidas en la información facilitada por el proveedor externo pero incluidas por el Grupo en sectores con objetivos climáticos.

En relación a la publicación de las emisiones financiadas, el cálculo se realiza sobre la base de la metodología de PCAF:

- Utilizando las emisiones reales de las contrapartes, cuando se disponga de ellas, que se obtienen de la base de datos de CDP (Carbon Disclosure Project), JATO (para el sector del automóvil) y Wood Mackenzie (para el sector del petróleo y el gas).
- El resto de la cartera se completa con los últimos factores de emisiones de la base de datos de PCAF disponibles.

Se han utilizado diferentes metodologías dependiendo de la tipología del activo (préstamos a empresas, cartera colateralizada con inmuebles y préstamos a vehículos de motor).

Siguiendo las recomendaciones de PCAF, se ha migrado el conjunto de datos Exiobase por CEDA (Carbon Emissions Dataset for Accounts) para la estimación de las emisiones financiadas de aquellas contrapartes para las que no se dispone de información de emisiones reportada. Este cambio incorpora factores de emisión más actualizados y una mayor granularidad sectorial y geográfica. Como resultado de esta actualización, las emisiones financiadas reportadas se han reducido en aproximadamente un 23% con respecto a la información divulgada a diciembre de 2025, por lo que la comparabilidad con periodos anteriores puede verse afectada.

Los mayores volúmenes de emisiones de la cartera de sociedades no financieras se observan en los sectores de minería y explotación de canteras, y manufactura.

En agosto de 2025, la EBA publicó una carta de no acción sobre los *implementing technical standards on amended disclosures requirements for ESG risks*. Por ello, se ha suspendido la publicación de las plantillas del GAR hasta diciembre de 2026. Por lo tanto, la columna 'del cual medioambientalmente sostenible (MCC)' de esta plantilla tampoco se reportará.

¹³ Plantilla 1: Cartera Bancaria - Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento.

¹⁴ Plantilla 5: Cartera bancaria - Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: Exposiciones sujetas al riesgo físico.

ESG 1 - Cartera Bancaria - Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

Sector o subsector	a	b	c	d	e
	Importe en libros bruto (millones EUR)				
		Del cual: exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París de conformidad con el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1818	Del cual: medioambientalmente sostenibles (MCC)	Del cual: exposiciones de stage 2	Del cual: exposiciones non-performing
1 Exposiciones frente a sectores que contribuyen altamente al cambio climático*	243.018	12.639	148	23.687	9.019
2 A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8.021	—	—	755	461
3 B - Industrias extractivas	11.357	6.185	1	554	184
4 B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	1	—	—	—	—
5 B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	2.397	1.230	1	87	12
6 B.07 - Extracción de minerales metálicos	3.154	1.013	—	297	14
7 B.08 - Otras industrias extractivas	617	17	—	87	78
8 B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	5.188	3.925	—	82	79
9 C - Industria manufacturera	48.644	727	12	3.382	2.248
10 C.10 - Industria de la alimentación	12.599	2	—	658	735
11 C.11 - Fabricación de bebidas	2.041	—	—	136	57
12 C.12 - Industria del tabaco	683	—	—	5	—
13 C.13 - Industria textil	602	—	—	60	38
14 C.14 - Confección de prendas de vestir	615	—	—	62	63
15 C.15 - Industria del cuero y del calzado	397	—	—	45	60
16 C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	674	—	—	41	43
17 C.17 - Industria del papel	1.521	—	—	94	26
18 C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	369	—	—	53	29
19 C.19 - Coquerías y refino de petróleo	1.010	500	—	11	2
20 C.20 - Industria química	4.535	199	—	262	238
21 C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	911	—	—	25	40
22 C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	1.596	—	—	152	72
23 C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.551	—	1	91	63
24 C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	3.315	20	3	256	76
25 C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2.839	—	—	319	164

26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos		—	112	20
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	1.668	—	89	81
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2.008	—	107	52
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	4.146	—	7	211
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	790	—	91	32
31	C.31 - Fabricación de muebles	550	—	107	44
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	1.148	5	234	52
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	932	—	76	50
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	14.771	2.008	131	282
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	13.506	1.709	131	274
36	D35.11 - Producción de energía eléctrica	1.997	98	2	36
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	1.231	299	—	1
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	34	—	4	6
39	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.590	19	—	61
40	F - Construcción	14.510	14	3	715
41	F.41 - Construcción de edificios	6.669	—	564	292
42	F.42 - Ingeniería civil	3.095	1	3	122
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	4.747	13	—	301
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	70.852	3.447	1	2.607
45	H - Transporte y almacenamiento	15.771	123	—	972
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	7.293	105	—	414
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1.670	18	—	73
48	H.51 - Transporte aéreo	1.532	—	—	279
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	4.802	—	—	192
50	H.53 - Actividades postales y de correos	474	—	—	14
51	I - Hostelería	10.715	—	—	452
52	L - Actividades inmobiliarias	46.785	117	—	1.038
53	Exposiciones frente a sectores distintos a los que contribuyen altamente al cambio climático*	108.205	3.625	5	4.291
54	K - Actividades financieras y de seguros	—	—	—	—
55	Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)	108.205	3.625	5	4.291
56	TOTAL	351.223	16.264	153	29.935
				13.310	

* De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (Reglamento sobre los estándares de referencia de transición climática), considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y en la sección L del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006

ESG 1 - Cartera Bancaria - Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

Sector/subsector	f	g	h	
			Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable por riesgo de crédito y provisiones (millones de EUR)	
			De las cuales, exposiciones de Stage 2	De los cuales, riesgos morosos
1 Exposiciones frente a sectores que contribuyen altamente al cambio climático*		-5.119	-917	-3.771
2 A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		-261	-37	-202
3 B - Industrias extractivas		-89	-21	-63
4 B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito		—	—	—
5 B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural		-7	-2	-3
6 B.07 - Extracción de minerales metálicos		-23	-16	-6
7 B.08 - Otras industrias extractivas		-40	-2	-37
8 B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas		-18	-1	-17
9 C - Industria manufacturera		-1.115	-160	-886
10 C.10 - Industria de la alimentación		-303	-25	-262
11 C.11 - Fabricación de bebidas		-26	-5	-20
12 C.12 - Industria del tabaco		—	—	—
13 C.13 - Industria textil		-19	-3	-15
14 C.14 - Confección de prendas de vestir		-30	-4	-25
15 C.15 - Industria del cuero y del calzado		-30	-2	-27
16 C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería		-27	-2	-23
17 C.17 - Industria del papel		-18	-4	-9
18 C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados		-14	-2	-11
19 C.19 - Coquerías y refino de petróleo		-2	—	-1
20 C.20 - Industria química		-107	-4	-96
21 C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos		-28	-1	-26
22 C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos		-36	-5	-28
23 C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos		-33	-4	-27
24 C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones		-60	-4	-54
25 C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo		-86	-9	-71
26 C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos		-15	-4	-9
27 C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico		-47	-1	-44
28 C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.		-30	-4	-24
29 C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques		-44	-11	-27
30 C.30 - Fabricación de otro material de transporte		-22	-2	-20

31	C.31 - Fabricación de muebles	-75	-52	-22
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	-33	-8	-22
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-28	-4	-22
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-203	-83	-105
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	-200	-82	-103
36	D35.11 - Producción de energía eléctrica	-67	-50	-12
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	-1	—	—
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	-2	—	-2
39	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	-45	-7	-36
40	F - Construcción	-420	-67	-322
41	F.41 - Construcción de edificios	-185	-37	-135
42	F.42 - Ingeniería civil	-48	-9	-34
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	-186	-21	-153
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	-1.701	-249	-1.296
45	H - Transporte y almacenamiento	-482	-60	-391
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	-244	-38	-186
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	-6	-3	-2
48	H.51 - Transporte aéreo	-111	-3	-108
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	-115	-15	-90
50	H.53 - Actividades postales y de correos	-6	-1	-5
51	I - Hostelería	-305	-58	-222
52	L - Actividades inmobiliarias	-497	-176	-248
53	Exposiciones frente a sectores distintos a los que contribuyen altamente al cambio climático*	-2.228	-300	-1.708
54	K - Actividades financieras y de seguros	—	—	—
55	Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)	-2.228	-300	-1.708
56	TOTAL	-7.348	-1.217	-5.479

ESG 1 - Cartera Bancaria - Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

Sector/subsector	i		j	
	Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)			
			De las cuales, emisiones financiadas de alcance 3	
1 Exposiciones frente a sectores que contribuyen altamente al cambio climático*	130.582.711		102.434.754	
2 A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.197.059		1.370.057	
3 B - Industrias extractivas	38.349.586		34.529.968	
4 B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	1.494		310	
5 B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	4.692.062		3.718.830	
6 B.07 - Extracción de minerales metálicos	25.663.347		23.325.826	
7 B.08 - Otras industrias extractivas	236.087		146.845	
8 B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	7.756.596		7.338.156	
9 C - Industria manufacturera	43.436.998		37.122.537	
10 C.10 - Industria de la alimentación	6.727.311		5.964.245	
11 C.11 - Fabricación de bebidas	595.497		520.842	
12 C.12 - Industria del tabaco	57.039		50.187	
13 C.13 - Industria textil	150.568		109.747	
14 C.14 - Confección de prendas de vestir	138.026		124.578	
15 C.15 - Industria del cuero y del calzado	61.889		52.474	
16 C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	108.520		79.955	
17 C.17 - Industria del papel	349.236		222.874	
18 C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	115.488		81.181	
19 C.19 - Coquerías y refino de petróleo	963.196		871.025	
20 C.20 - Industria química	11.857.811		10.807.623	
21 C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	112.673		84.717	
22 C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	1.100.877		974.041	
23 C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	930.041		288.743	
24 C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	3.844.514		1.750.543	
25 C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.335.310		1.003.860	
26 C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2.391.530		2.313.027	
27 C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	2.182.203		2.086.023	
28 C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	1.839.365		1.797.509	

29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	5.350.226	4.918.105
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	2.284.546	2.270.750
31	C.31 - Fabricación de muebles	83.489	67.216
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	226.937	178.692
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	630.705	504.580
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	9.032.361	3.983.242
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	8.025.556	3.250.383
36	D35.11 - Producción de energía eléctrica	1.815.488	464.698
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	989.322	729.278
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	17.483	3.582
39	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	424.222	134.110
40	F - Construcción	2.285.954	1.796.474
41	F.41 - Construcción de edificios	1.053.176	895.340
42	F.42 - Ingeniería civil	494.731	428.886
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	738.046	472.247
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	24.497.174	20.056.161
45	H - Transporte y almacenamiento	5.396.690	2.114.198
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	3.992.873	1.681.736
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	599.797	103.406
48	H.51 - Transporte aéreo	314.997	67.928
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	445.938	228.122
50	H.53 - Actividades postales y de correos	43.086	33.006
51	I - Hostelería	1.017.608	624.129
52	L - Actividades inmobiliarias	1.945.062	703.878
53	Exposiciones frente a sectores distintos a los que contribuyen altamente al cambio climático*		
54	K - Actividades financieras y de seguros		
55	Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)		
56	TOTAL	130.582.711	102.434.754

ESG 1 - Cartera Bancaria - Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

Sector/subsector		k	l	m	n	o	p
		Emisiones de GEI (columna i): valor contable bruto porcentaje de la cartera derivado de los informes específicos de la empresa					Vencimiento medio ponderado
			<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	
1	Exposiciones frente a sectores que contribuyen altamente al cambio climático*	11,02 %	201.815	23.151	8.875	9.177	3,23
2	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,43 %	6.578	1.104	281	59	3,18
3	B - Industrias extractivas	26,50 %	9.918	913	499	27	2,82
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	4,30 %	—	—	—	1	1,62
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	12,72 %	2.207	19	152	20	2,76
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	39,05 %	3.123	31	—	—	0,65
7	B.08 - Otras industrias extractivas	18,80 %	591	18	2	6	2,43
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	26,16 %	3.997	845	346	—	5,18
9	C - Industria manufacturera	16,13 %	42.810	4.496	796	543	2,44
10	C.10 - Industria de la alimentación	7,97 %	11.713	764	60	62	1,97
11	C.11 - Fabricación de bebidas	31,60 %	1.641	235	34	131	2,33
12	C.12 - Industria del tabaco	61,95 %	643	40	—	—	1,07
13	C.13 - Industria textil	0,39 %	558	29	15	1	2,19
14	C.14 - Confección de prendas de vestir	4,77 %	584	17	5	9	2,36
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	1,20 %	363	30	3	1	2,10
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	10,73 %	595	72	7	1	2,33
17	C.17 - Industria del papel	13,32 %	1.332	105	78	6	3,23
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,32 %	334	24	8	3	2,73
19	C.19 - Coquerías y refino de petróleo	14,01 %	702	308	—	—	5,49
20	C.20 - Industria química	18,67 %	3.605	643	269	18	2,90
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	16,45 %	849	52	—	10	1,74
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	6,25 %	1.460	119	13	5	2,05
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	9,06 %	1.483	48	4	16	1,93
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	16,33 %	2.801	319	172	23	2,27
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	5,81 %	2.532	248	45	14	2,45

26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	24,75 %	2.048	90	2	4	1,99
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	21,36 %	1.317	341	4	5	2,99
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	21,68 %	1.898	88	15	7	2,05
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	39,34 %	3.575	566	4	1	2,66
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	28,89 %	613	140	35	2	4,33
31	C.31 - Fabricación de muebles	0,47 %	503	32	11	4	2,84
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	6,92 %	902	24	3	219	2,06
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	12,23 %	760	161	11	1	3,06
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	14,38 %	9.821	2.333	1.382	1.235	4,70
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	14,70 %	8.884	2.046	1.367	1.209	4,82
36	D35.11 - Producción de energía eléctrica	12,26 %	1.440	276	86	194	3,28
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	11,21 %	904	287	15	26	3,33
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	0,39 %	33	1	—	—	2,20
39	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4,61 %	1.203	232	112	44	3,94
40	F - Construcción	4,02 %	11.881	1.187	1.026	416	3,61
41	F.41 - Construcción de edificios	2,97 %	5.858	438	56	317	2,41
42	F.42 - Ingeniería civil	8,47 %	2.458	449	136	53	3,61
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	2,58 %	3.566	300	835	46	4,67
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	14,81 %	66.326	1.972	553	2.001	2,75
45	H - Transporte y almacenamiento	9,46 %	11.879	2.849	896	148	4,10
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	7,83 %	6.418	528	207	141	3,13
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	34,96 %	725	862	82	1	5,93
48	H.51 - Transporte aéreo	6,05 %	1.085	412	34	1	4,10
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	5,08 %	3.497	1.036	263	5	3,89
50	H.53 - Actividades postales y de correos	0,04 %	154	10	310	—	10,28
51	I - Hostelería	2,45 %	6.549	2.489	1.161	516	5,02
52	L - Actividades inmobiliarias	1,65 %	34.851	5.577	2.168	4.189	3,22
53	Exposiciones frente a sectores distintos a los que contribuyen altamente al cambio climático*		76.599	8.856	2.245	20.505	4,27
54	K - Actividades financieras y de seguros		—	—	—	—	—
55	Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)		76.599	8.856	2.245	20.505	4,27
56	TOTAL	11,02 %	278.414	32.007	11.119	29.682	3,50

5.5. Eficiencia energética de las garantías reales

El objetivo de esta plantilla es medir el rendimiento energético de los préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales o comerciales, así como garantías reales mantenidas en toma de posesión, en términos de su consumo expresado en kWh/m², y/o a través de sus certificados de eficiencia energética (EPC por sus siglas en inglés).

La divulgación de información ESG en el Pilar 3 sigue los *implementing technical standards on prudential disclosures on ESG risks* definidos por la EBA para tal efecto. Por tanto, la información ESG divulgada en esta plantilla del Pilar 3 no está necesariamente alineada con otros informes de gestión ESG del Grupo.

Con el objetivo de promover la eficiencia energética de los edificios, la Energy Performance of Buildings Directive (2010/31/EU) y la Energy Efficiency Directive (2012/27/EU) introdujeron los certificados de eficiencia energética (EPC) en Europa. Tras su entrada en vigor, estos certificados resultan obligatorios para la venta o alquiler de inmuebles en la Unión Europea.

No obstante, a la hora de analizar la información proporcionada, conviene tener en cuenta:

- Las transacciones (ventas/alquileres) previos a la fecha de entrada en vigor de la directiva no estaban sujetas a la obligatoriedad de disponer de un EPC.
- La directiva es de aplicación europea, por lo que no cubre todas las jurisdicciones donde Santander tiene presencia.
- Incluso a nivel de la Unión Europea, tal y como reconoce la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) en las normas técnicas de ejecución sobre la divulgación de información prudencial relativa a los riesgos ESG, la aplicación de la Directiva no está armonizada.
- Dependiendo de las disposiciones jurídicas en cada geografía, la obligatoriedad de que exista un EPC para realizar la transacción no siempre implica que la entidad financiera que participa en esa transacción tenga acceso a dicha información.

Dado que la directiva es de aplicación europea, el Grupo ha trabajado en obtener EPC para las principales carteras colateralizadas de esta región (España, Portugal y Alemania), así como para Reino Unido, ya que dispone de un sistema de EPC similar al de la UE. Actualmente, para estas regiones el Grupo está capturando esta información en la nueva originación o dispone de iniciativas para su obtención.

Para estos países, se ha trabajado en obtener las etiquetas energéticas (EPC) y consumos energéticos (en kWh/m²) a partir de distintas fuentes de información:

- En primer lugar, se ha utilizado la información ya disponible internamente.
- Adicionalmente, en España, Reino Unido y Portugal se ha completado con información disponible obtenida de proveedores externos (Gloval, Landmark, Energy Savings Trust y ADENE).
- Para aquellos inmuebles para los cuales no se disponía información real, con el fin de cubrir un elevado porcentaje de la cartera, se han modelizado tanto internamente (en el caso de España), como por un proveedor externo (en el caso de Portugal y Reino Unido), permitiéndonos cubrir casi la totalidad de la cartera en ambos países, para aquellos inmuebles sujetos a EPCs.

Siguiendo las indicaciones de la EBA, en el reporte de la exposición por certificado energético (etiqueta EPC), se han considerado únicamente certificados energéticos reales, mientras que, en el reporte en función del consumo energético (KWh/m²), se han reportado consumos tanto reales como estimados. En este sentido, se han utilizado estimaciones de consumo energético para los colaterales sin etiqueta EPC y para aquellas con etiqueta EPC en las que no se disponía de datos reales de consumo.

En el caso de Reino Unido, España, Portugal y Alemania, se ha reportado información real de EPCs, para el 75% de la cartera, disponiendo de EPCs estimados para un 21% adicional.

En los países donde se emiten etiquetas EPC superiores a A, se clasifican en la etiqueta EPC A (columna H). Del mismo modo, las etiquetas EPC inferiores a G se colocan en la etiqueta EPC G (columna N).

Para el resto de regiones como USA y Latinoamérica, dado que actualmente no existe una regulación al respecto equivalente a la europea, la exposición de estas geografías se está reportando como sin EPC.

No obstante, las carteras con garantía sobre bienes inmuebles en países sin esquemas de EPC o equivalentes suponen menos de un 19% de la cartera total de Grupo. Parte del incremento observado en la cobertura de certificados energéticos respecto al período anterior se debe a la incorporación de las exposiciones derivadas de la adquisición de TSB en Reino Unido, que se sitúa en torno a 39 miles de millones de euros.

ESG 2 - Cartera Bancaria - Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Préstamos garantizados por bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales

Sector de la contraparte	a	b	c	d	e	f	g
	Importe en libros bruto total (en millones de euros)						
	Nivel de eficiencia energética (consumo energético en kWh/m ² de la garantía real)						
	0; <= 100	> 100; <= 200	> 200; <= 300	> 300; <= 400	> 400; <= 500	> 500	
1 Total dentro de la UE	126.219	36.391	53.424	14.297	4.202	1.295	971
2 Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	18.865	6.028	6.160	1.560	344	150	134
3 Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	103.475	30.352	47.199	12.735	3.857	1.146	837
4 Del cual: garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	3.879	11	65	2	1	—	—
5 Del cual: nivel de eficiencia energética estimado (consumo energético en kWh/m ² de garantía real)	52.544	16.458	33.927	2.033	123	2	1
6 Total fuera de la UE	337.759	44.429	78.999	84.527	24.657	5.742	3.141
7 Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	24.750	357	785	637	381	207	526
8 Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	312.469	44.072	78.214	83.890	24.275	5.535	2.615
9 Del cual: garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	541	—	—	—	—	—	—
10 Del cual: nivel de eficiencia energética estimado (consumo energético en kWh/m ² de garantía real)	30.463	1.378	7.595	17.838	3.116	344	192

*Consumo energético en kWh/m² de la garantía real

ESG 2 - Cartera Bancaria - Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Préstamos garantizados por bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales

Sector de la contraparte	h	i	j	k	l	m	n	o	p
	Importe en libros bruto total (en millones de euros)								
	Nivel de eficiencia energética (etiqueta EPC de la garantía real)							Sin etiqueta EPC de la garantía real	
	A	B	C	D	E	F	G	Del cual: nivel de eficiencia energética estimado*	
1 Total dentro de la UE	9.179	6.756	6.970	9.826	21.204	4.177	4.437	63.670	74,27 %
2 Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.408	1.260	1.096	816	916	212	211	12.947	62,36 %
3 Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	7.771	5.496	5.874	9.010	20.288	3.964	4.226	46.846	83,55 %
4 Del cual: garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—	—	1	—	3.877	1,97 %
5 Del cual: nivel de eficiencia energética estimado (consumo energético en kWh/m ² de garantía real)	—	—	—	—	—	—	—	47.290	100,00 %
6 Total fuera de la UE	2.198	33.195	60.223	81.785	27.227	5.318	1.086	126.727	24,04 %
7 Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	16	515	809	449	77	11	44	22.829	4,26 %
8 Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	2.181	32.681	59.414	81.336	27.150	5.307	1.042	103.358	28,53 %
9 Del cual: garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—	—	—	—	541	— %
10 Del cual: nivel de eficiencia energética estimado (consumo energético en kWh/m ² de garantía real)	—	—	—	—	—	—	—	30.463	100,00 %

*Consumo energético en kWh/m² de la garantía real

5.6 Métricas de alineamiento

El objetivo de esta plantilla es proporcionar información sobre las emisiones de nuestros clientes, clasificadas según el sector climático al que pertenecen, y las métricas de alineamiento definidas por la Agencia Internacional de la Energía (AIE) para los distintos sectores.

Para mantener la coherencia, la metodología de alineamiento de la cartera y los supuestos subyacentes de esta plantilla (incluidos la exposición, el año de referencia y las emisiones por alcance) se ajustan a los mismos criterios de decisión utilizados para definir los objetivos de cada sector. Encontrará más información sobre los criterios de decisión aplicados en nuestro informe anual 2025 y en el Informe de Financiación Climática 2022–2023.

En 2025, revisamos nuestros objetivos sectoriales y los escenarios subyacentes. Para todos los sectores con objetivos de descarbonización publicados, nuestro escenario de referencia principal es el escenario Net Zero Emissions by 2050 (NZE) de la AIE.

Recientemente, la AIE actualizó la información cuantitativa de los escenarios NZE en el World Energy Outlook de octubre de 2025. Utilizamos esta actualización para calcular la distancia al escenario; sin embargo, en esta versión no se publica el dato de 2030. Por ello, interpolamos entre los datos de 2023 y 2035 para obtener una métrica para 2030. La única excepción es el sector del petróleo y el gas, para el que derivamos el escenario de referencia del marco Emissions from Oil and Gas Operations in Net Zero Transitions (2023).

Por primera vez este año, todos nuestros objetivos se definen sobre la base de la intensidad física de las emisiones según la producción atribuida, es decir, la intensidad de las emisiones de la empresa o de los Project Finance ponderada por el factor de atribución, de acuerdo con la metodología definida por PCAF. En cada sector, los parámetros se definen en función de distintos factores:

- Sector de generación de energía: el alcance se limita a las empresas y a los project finance correspondientes al segmento de generación de electricidad, que es responsable de la mayor parte de las emisiones. El parámetro de alineamiento seleccionado es la intensidad física (kilogramos de CO₂ equivalente/MWh), incluyendo las emisiones de alcance 1 de nuestra cartera de crédito.

- Sector energético (petróleo y gas): se evalúan las empresas upstream, así como las empresas integradas que realizan su propia producción upstream de petróleo y gas. Se evalúa la intensidad física de las emisiones operativas correspondientes a los alcances 1 y 2. La implementación de este nuevo objetivo se basa en la viabilidad operativa, la trazabilidad de los datos y el control efectivo sobre las fuentes de emisión.

- Sector del acero: el objetivo consiste en reducir la intensidad de las emisiones de CO₂ equivalente (alcances 1 y 2) de nuestra cartera de crédito para fabricantes de acero, medida en toneladas de CO₂ equivalente por cada tonelada de acero producida.

- Sector de la aviación: el objetivo inicial establecido para este sector ha sido reclasificado como una métrica de seguimiento. Deja de considerarse un objetivo formal y, en consecuencia, ha sido eliminado de esta plantilla. Esta decisión se basa en nuestra evaluación anual de materialidad del alineamiento de la cartera, que se fundamenta en criterios dinámicos, entre ellos las emisiones financiadas, la exposición, la capacidad de gestión de la cartera y la relevancia estratégica. Dada la evolución de la materialidad del sector y su elevada dependencia de desarrollos normativos y tecnológicos externos, el seguimiento constituye actualmente un enfoque de gestión más adecuado.

- Sector de automoción: el objetivo se centra en la fabricación de turismos, es decir, en los fabricantes de equipos originales (Original Equipment Manufacturers, OEM). La métrica objetivo corresponde a las emisiones de GEI de alcance 3 de los OEM, medidas como la intensidad media de CO₂ por vehículo-kilómetro (vkm) de la flota vendida en el año correspondiente.

El código NACE incluido en la plantilla hace referencia a la parte de la cadena de valor de cada sector que se tiene en cuenta para el cálculo de las emisiones.

Para la realización de estos cálculos se emplean diversas fuentes, entre las que se incluyen S&P Trucost, Global Data, Wood Mackenzie y JATO, así como las divulgaciones oficiales de las empresas para los datos de producción, y el Carbon Disclosure Project o Wood Mackenzie para las emisiones. Para obtener las intensidades de emisiones, se recurre a la Transition Pathway Initiative (TPI) o bien se calculan a partir de los datos comunicados por las propias empresas.

ESG 3 - Cartera Bancaria - Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: métricas de alineamiento

	a	b	c	d	e	f	g
	Sector	Sectores NACE (a mínima)	Importe en libros bruto de la cartera (millones EUR)	Métrica de alineamiento	Año de referencia	Distancia con respecto al escenario NZE2050 de la AIE en %3	Objetivo (año de referencia + 3 años)
1	Electricidad	D351	12.162	88 KgCO ₂ e/MWh	2024	-36	N/A
2	Combustión de combustibles fósiles	B6	5.436	3.15 tCO ₂ e/TJ	2024	36	N/A
3	Automoción	C291	3.646	128 grCO ₂ /vkm	2024	54	N/A
4	Aviación	—	—	—	—	—	—
5	Transporte marítimo						
6	Producción de cemento, clínker y cal						
7	Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	C241	1.475	1.51 tCO ₂ e/ton steel	2024	18	N/A
8	Productos químicos						
9	Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos (Acero)						

Con respecto a la columna 'Distancia a AIE NZE2050 en %', los criterios informados se modificaron en el informe del Pilar 3 de junio 2023 con respecto al informe del Pilar 3 de diciembre de 2022. La plantilla reportada en junio 2026 mantiene el criterio del reporte correspondiente a junio 2023¹⁵.

5.7. Exposición con las 20 empresas más contaminantes

El objetivo de esta plantilla es mostrar la exposición agregada de Santander hacia las 20 sociedades con mayores emisiones de carbono en todo el mundo.

El perímetro incluye préstamos y anticipos, títulos de deuda e instrumentos de capital, clasificados en las carteras contables de la cartera bancaria, excluidos los activos

financieros mantenidos para negociar y los activos mantenidos para la venta.

Según lo informado en anteriores reportes, Santander continúa reportando esta plantilla basándose en la lista publicada por Carbon Majors. En Marzo 2025, Carbon Majors ha publicado una actualización de dicha lista, la cual ha sido tenida en cuenta para cumplimentar esta plantilla.

La publicación del campo 'Del cual: medioambientalmente sostenibles (MCC)' ha quedado suspendida hasta finales de 2026 de acuerdo a las indicaciones de la EBA.

ESG 4 - Cartera bancaria - Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono

Millones de euros				
a	b	c	d	e
Importe en libros bruto (agregado)	Importe en libros bruto frente a las contrapartes en comparación con el importe en libros bruto total (agregado)*	Del cual: medioambientalmente sostenibles (MCC)	Vencimiento medio ponderado	Número de empresas incluidas de las veinte empresas más contaminantes
1 7.116	0,50 %	N/A	2,4	10

*Para las contrapartes entre las veinte principales empresas emisoras de carbono del mundo

¹⁵ A partir de junio de 2023, el informe del Pilar 3 se calcula como $[(\text{Métrica en el año de referencia} - \text{métrica del escenario de la AIE en 2030}) / (\text{métrica de la AIE en 2030} * 100)]$.

5.8. Exposiciones sujetas a riesgo físico

El objetivo de esta plantilla es identificar las exposiciones sujetas a riesgos físicos agudos y crónicos, incluyendo las exposiciones colateralizadas por inmuebles, las exposiciones de empresas por sector de actividad y los activos adjudicados.

La divulgación de información ESG en el Pilar 3 sigue los implementing technical standards on prudential disclosures on ESG risks definidos por la EBA para tal efecto. Por tanto, la información ESG divulgada en esta plantilla del Pilar 3 no está necesariamente alineada con otros informes de gestión ESG del Grupo.

El perímetro incluye exposiciones en la cartera bancaria, incluidos préstamos y anticipos, títulos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociación y no mantenidos para la venta.

El riesgo físico se define como el riesgo derivado de los efectos físicos del cambio climático y la degradación del medio ambiente. Pueden clasificarse en agudos, si se derivan de fenómenos climáticos y meteorológicos y de una destrucción aguda del medio ambiente, o crónicos, si se derivan de cambios progresivos en los patrones climáticos y meteorológicos o de una pérdida gradual de los servicios del ecosistema.

Santander continúa reforzando su proceso de evaluación del riesgo físico mediante el uso de información sobre riesgos físicos agudos y crónicos proporcionada por una aseguradora especializada con cobertura de las principales geografías del Grupo. Durante el ejercicio, se ha incrementado la granularidad del análisis, utilizando la localización de los colaterales y, para las exposiciones no garantizadas, la ubicación de las sedes corporativas de los clientes, a nivel de código postal en Europa o equivalente para el resto de filiales del Grupo.

En paralelo, se ha ampliado la cobertura geográfica de la evaluación y se han incorporado actualizaciones metodológicas implementadas por la aseguradora, incluyendo revisiones de los niveles de riesgo asignados a determinadas geografías y actividades económicas. Estos cambios han dado lugar a variaciones en la identificación y clasificación de las exposiciones sujetas a riesgo físico respecto al período de reporte anterior.

Adicionalmente, la integración de TSB en el perímetro de análisis ha contribuido al incremento de las exposiciones evaluadas y a la evolución de las exposiciones consideradas sujetas a riesgo físico.

La metodología aplicada por el proveedor sigue las bases desarrolladas en UNEP-FI, incorpora niveles de calificación para las 12 amenazas identificadas y los 8 factores de vulnerabilidad para ajustar el impacto que tienen los peligros sobre las distintas actividades económicas en cada zona geográfica. Incluir vulnerabilidades en los modelos, nos permite identificar los principales eventos físicos a los que cada actividad económica puede verse afectada.

Para cada una de las regiones y sectores seleccionados (actividades agregadas a nivel 2 de códigos NACE), el proveedor nos ha facilitado una evaluación de los riesgos (8 agudos y 4 crónicos) identificando los asociados a cada uno de ellos sobre una escala del 1 al 5, de menor a mayor respectivamente. Este análisis ha sido realizado para los principales escenarios climáticos (RCP 2.6, RCP 4.5 y RCP

8.5) y los siguientes horizontes temporales: actual, 2030, 2040, 2050 y 2100.

La plantilla exige determinar qué exposiciones son sensibles al impacto de los riesgos físicos, pero las instrucciones de la Autoridad Bancaria Europea no establecen bajo qué métrica o umbrales específicos. Para ello, usando la escala mencionada anteriormente, Santander ha aplicado el criterio conservador sugerido por el proveedor, considerando que una actividad en una zona geográfica es sensible al impacto de los riesgos físicos cuando al menos un peligro de los proporcionados por el proveedor externo está evaluado como 4 o superior.

El escenario utilizado para esta evaluación es el RCP 4.5, considerado adecuado por ser intermedio entre un escenario que considera que se cumplen los objetivos de París (RCP 2.6) y un escenario más propio de ejercicio de stress (RCP 8.5).

Los horizontes temporales elegidos se han considerado coherentes con los vencimientos medios de la cartera, bajo un criterio conservador. En concreto, para las exposiciones no colateralizadas se ha utilizado un horizonte de 2030, que cubre con holgura el vencimiento medio de dichas carteras, mientras que para las carteras colateralizadas —de mayor plazo— se ha empleado un horizonte de 2050.

En relación con la ubicación utilizada para la evaluación del riesgo físico, el Grupo está trabajando para considerar la localización de los centros productivos más relevantes de los clientes mayoristas en la evaluación de riesgo físico.

ESG 5 - Cartera bancaria - Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: Exposiciones sujetas al riesgo físico

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o
Europa	Importe en libros bruto (millones EUR)														
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los eventos físicos ligados al cambio climático														
	Desglose por intervalo de vencimiento					Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los eventos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los eventos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los eventos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones de stage 2	Del cual: exposiciones non- performing	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones				
	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado								Del cual: exposiciones de stage 2	Del cual: exposiciones non- performing	
1	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.309	1.645	334	23	—	3	786	32	1.184	191	96	-58	-7	-48
2	B - Industrias extractivas	5.571	775	11	—	—	1	96	333	356	20	8	-4	—	-3
3	C - Industria manufacturera	26.356	9.428	1.017	14	1	3	10.277	125	58	898	836	-305	-19	-278
4	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7.873	2.124	1.133	727	399	8	518	1.918	1.948	447	92	-50	-6	-39
5	E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.105	127	37	—	—	4	8	25	132	15	16	-9	-1	-8
6	F - Construcción	9.911	1.307	55	50	48	3	356	221	882	103	123	-72	-10	-60
7	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	42.220	27	1	1	—	2	—	4	25	2	1	—	—	—
8	H - Transporte y almacenamiento	9.046	46	71	—	—	5	110	6	1	16	3	-2	—	-1
9	L - Actividades inmobiliarias	26.401	2.202	458	183	51	4	—	2.896	—	33	3	-4	-1	-1
10	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	349.293	1.621	1.326	3.357	5.208	18	—	11.512	—	869	123	-15	-5	-8
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	27.520	856	119	26	18	4	1	1.019	—	44	4	-5	-1	-2
12	Garantías reales recuperadas	3.879	—	—	—	2	—	—	2	—	—	—	—	—	—
13	Otros sectores pertinentes (desglose a continuación, si procede)														

ESG 5 - Cartera bancaria - Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: Exposiciones sujetas al riesgo físico

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o
Norteamérica		Importe en libros bruto (millones EUR)													
		Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los eventos físicos ligados al cambio climático													
		Desglose por intervalo de vencimiento					Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los eventos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los eventos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los eventos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones de stage 2	Del cual: exposiciones non- performing	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones			
		<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado							Del cual: exposiciones de stage 2	Del cual: exposiciones non- performing	
1	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.030	533	—	—	—	2	89	22	422	72	17	-13	-6	-7
2	B - Industrias extractivas	1.474	25	—	—	—	1	24	—	1	1	—	—	—	—
3	C - Industria manufacturera	7.380	2.070	39	—	3	2	1.039	964	109	92	46	-22	-6	-8
4	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	4.511	2.439	755	—	—	3	6	2.947	241	364	71	-43	-20	-18
5	E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	125	15	—	—	2	4	3	2	12	3	—	-1	—	—
6	F - Construcción	2.227	247	—	1	—	1	101	66	81	11	3	-5	-2	-2
7	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	12.886	1.605	10	1	1	2	232	1.175	210	300	40	-18	-2	-2
8	H - Transporte y almacenamiento	2.838	301	76	—	—	4	107	171	99	18	6	-4	-1	-1
9	L - Actividades inmobiliarias	16.846	5.089	634	7	—	2	—	5.730	—	2.194	166	-69	-51	-9
10	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	30.589	4.239	690	143	480	4	—	5.551	—	1.874	127	-56	-40	-8
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	7.925	1.104	18	11	—	2	1	1.128	3	410	61	-18	-12	-2
12	Garantías reales recuperadas	170	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13	Otros sectores pertinentes (desglose a continuación, si procede)														

ESG 5 - Cartera bancaria - Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: Exposiciones sujetas al riesgo físico

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o
	Sudamérica	Importe en libros bruto (millones EUR)													
		Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los eventos físicos ligados al cambio climático													
		Desglose por intervalo de vencimiento						Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los eventos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los eventos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los eventos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones de stage 2	Del cual: exposiciones non-performing	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones		
		<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado							Del cual: exposiciones de stage 2	Del cual: exposiciones non-performing	
1	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.682	1.813	70	3	—	2	657	864	365	93	101	-62	-5	-46
2	B - Industrias extractivas	4.312	2.827	30	—	—	1	2.220	—	636	72	133	-52	-1	-49
3	C - Industria manufacturera	14.909	4.424	165	161	—	2	4.672	—	78	219	196	-131	-10	-115
4	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.387	1.141	42	—	—	1	683	332	168	36	51	-20	-2	-17
5	E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	360	35	1	2	—	2	21	—	16	5	2	-2	—	-1
6	F - Construcción	2.372	490	68	—	—	2	478	—	80	92	74	-42	-5	-36
7	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	15.745	581	21	—	—	2	571	—	31	93	101	-69	-9	-61
8	H - Transporte y almacenamiento	3.887	80	9	—	—	3	68	—	20	14	10	-7	-1	-6
9	L - Actividades inmobiliarias	3.537	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	36.062	—	—	—	1	20	—	1	—	—	—	—	—	—
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	8.170	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12	Garantías reales recuperadas	371	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13	Otros sectores pertinentes (desglose a continuación, si procede)														

En líneas generales, y siguiendo la metodología descrita, se observa una exposición limitada afectada por riesgo físico (agudo y/o crónico) sobre el total de la cartera de Grupo Santander. Los resultados obtenidos se han agregado por regiones (Europa/ Norteamérica/ Sudamérica). La región más expuesta a riesgo físico es Europa tanto para eventos crónicos como agudos, a nivel del total de la exposición de Grupo Santander.

La mayor concentración de riesgo se observa en los siguientes sectores: comercio al por mayor y al por menor, manufactura y actividades inmobiliarias. Por su parte, los bienes inmuebles pese a presentar en algunos casos exposición a riesgos crónicos, el efecto asociado a estos eventos es limitado, siendo los riesgos agudos los más relevantes.



Anexos

Anexo I - Índice de tablas

N.º	Requerimiento regulatorio	Nombre
CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN		
Tabla 1	CC2	Conciliación de los fondos propios reglamentarios con el balance de los estados financieros auditados
CAPITULO 2. MÉTRICAS PRINCIPALES		
Tabla 2	KM1	Plantilla de indicadores clave
Tabla 3	KM2	Métricas clave - Requisito de fondos propios y pasivos admisibles aplicable a las EISM (TLAC)
Tabla 5	TLAC1	Composición - Requisito de fondos propios y pasivos admisibles aplicable a las EISM (TLAC)
Tabla 6	TLAC3	Orden de prelación de acreedores - entidad de resolución
Tabla 7	LR1	LRSum: Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a la ratio de apalancamiento
Tabla 8	LR2	LRCom: Cuadro divulgativo común de la ratio de apalancamiento
Tabla 9	LR3	LR5pl: Desglose de exposiciones en balance (excluidos derivados, operaciones de financiación de valores y exposiciones excluidas)
CAPITULO 3. CAPITAL		
Tabla 10	OV1	Visión general de los activos ponderados por riesgo (RWA)
Tabla 11	CMS1	Comparación de las cantidades de exposición ponderadas por riesgo modelados y estandarizados a nivel de riesgo
Tabla 12	CMS2	Comparación de las cantidades de exposición ponderadas por riesgo modelados y estandarizados para nivel de riesgo a nivel de clase de activo
Tabla 13	CCyB2	Importe del colchón de capital anticíclico específico de cada entidad
Tabla 14	CR8	Estado de flujos de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones al riesgo de crédito sujetas al método IRB
Tabla 15		Exposiciones de riesgo de crédito por categoría de exposición (CR6)
Tabla 16	CR6_AIRB	Método AIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD.
Tabla 17	CR6_AIRB_Retail	Método AIRB Minorista - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD.
Tabla 18	CR6_FIRB	Método FIRB - Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición y banda de PD.
Tabla 19	CR10_1	Exposiciones de financiación especializada y de renta variable sujetas al método simple de ponderación de riesgo. Financiación de proyectos
Tabla 20	CR10_2	Exposiciones de financiación especializada y de renta variable sujetas al método simple de ponderación de riesgo. Bienes inmuebles generadores de rentas y bienes inmuebles comerciales de alta volatilidad
Tabla 21	CR10_3	Exposiciones de financiación especializada y de renta variable sujetas al método simple de ponderación de riesgo. Financiación de bienes
Tabla 22	CR10_4	Exposiciones de financiación especializada y de renta variable sujetas al método simple de ponderación de riesgo. Financiación de materias primas
Tabla 23	CR10_5	Renta variable (Método simple)
Tabla 24	CR4	Exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito
Tabla 25	CR5	Método estándar
Tabla 26	CR1_A	Vencimiento de las exposiciones
Tabla 27	CR2	Variaciones del volumen de préstamos y anticipos dudosos
Tabla 28	CR1	Exposiciones no dudosas y dudosas y provisiones conexas
Tabla 29	CQ4	Calidad de las exposiciones dudosas, por zona geográfica
Tabla 30	CQ5	Calidad crediticia de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras, por sector de actividad
Tabla 31	CQ1	Calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas
Tabla 32	CQ7	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución
Tabla 33	CR3	Panorámica de las técnicas de reducción del riesgo de crédito: divulgación de información sobre el uso de técnicas de reducción del riesgo de crédito
Tabla 34	CR7	Método IRB - Efecto en los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo de los derivados de crédito utilizados como técnicas de reducción del riesgo de crédito
Tabla 35	CR7_A	Método IRB - Divulgación del alcance de la utilización de técnicas de reducción del riesgo de crédito
Tabla 36	CCR8	Exposiciones frente a CCPs (Contrapartidas centrales)
Tabla 37	CCR1	Análisis de la exposición al riesgo de contraparte por método
Tabla 38	CCR3	Método estándar - Exposiciones al riesgo de contraparte por categorías reglamentarias de exposición y ponderaciones de riesgo
Tabla 39	CCR4_AIRB	Método AIRB - Exposiciones al riesgo de contraparte por categoría de exposición y escala de PD
Tabla 40	CCR4_FIRB	Método FIRB - Exposiciones al riesgo de contraparte por categoría de exposición y escala de PD
Tabla 41	CCR5	Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte
Tabla 42	CCR6	Exposiciones a derivados de crédito

N.º	Requerimiento regulatorio	Nombre
Tabla 43	SEC1	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión
Tabla 44	SEC2	Exposiciones de titulización en la cartera de negociación
Tabla 45	SEC5	Exposiciones titulizadas por la entidad - Exposiciones con impago y ajustes por riesgo de crédito específico
Tabla 46	SEC3	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requisitos de capital reglamentario correspondientes cuando la entidad actúa como originadora o patrocinadora
Tabla 47	SEC4	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requisitos de capital reglamentario correspondientes cuando la entidad actúa como inversora
Tabla 48	MR2_A	Riesgo de mercado según el método de modelos internos (MMI)
Tabla 49	MR2_B	Estado de flujos de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones al riesgo de mercado sujetas al MMI
Tabla 50	MR1	Riesgo de mercado según el método estándar
Tabla 51	MR3	Valores según el MMI para las carteras de negociación
Tabla 52	MR4	Comparación de las estimaciones del VaR con las pérdidas y ganancias. Plantilla flexible
Tabla 53	IRRBB1	Riesgos de tipo de interés de actividades no registradas en la cartera de negociación

CAPITULO 4. RIESGO DE LIQUIDEZ

Tabla 59	LIQ1	Información cuantitativa sobre la ratio de cobertura de liquidez
Tabla 60	LIQ2	Ratio de financiación estable neta
Tabla 61	LIQB	Información cualitativa sobre la ratio de cobertura de liquidez, que complementa la plantilla EU LIQ1

CAPITULO 5. RIESGOS ESG

Tabla 54	ESG1	Cartera Bancaria - Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual
Tabla 55	ESG2	Cartera Bancaria - Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales
Tabla 56	ESG3	Cartera Bancaria - Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Parámetros de armonización
Tabla 57	ESG4	Cartera bancaria - Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono
Tabla 58	ESG5	Cartera bancaria - Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: Exposiciones sujetas al riesgo físico

Anexos

Anexo I	CCyB1	Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico
Anexo II	CCA_1_TLAC	Principales características de los Instrumentos de Capital y TLAC - Fondos Propios
Anexo III	CCA_2_TLAC	Principales características de los Instrumentos de Capital y TLAC - Pasivos Admisibles

CC1 - Composición de los fondos propios reglamentarios

Millones de euros

2026

		a	b
		(A)	(B)
		Importe	Notas aclaratorias
Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas			
1	Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	44.136	—
	de los cuales: acciones ordinarias	—	—
	de los cuales: tipo de instrumento 2	—	—
	de los cuales: tipo de instrumento 3	—	—
2	Ganancias acumuladas	102.381	—
3	Otro resultado integral acumulado (y otras reservas, para incluir las pérdidas o ganancias no realizadas, con arreglo a las normas contables aplicables))	(43.954)	—
EU-3a	Fondos para riesgos bancarios generales	—	—
4	Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 3, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 ordinario	—	—
5	Participaciones minoritarias (importe admitido en el capital de nivel 1 ordinario consolidado)	7.143	—
EU-5a	Beneficios provisionales verificados de forma independiente, netos de todo posible gasto o dividendo previsible	6.821	—
6	Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	116.528	—
Capital de nivel 1 ordinario: ajustes reglamentarios			
7	Ajustes de valor adicionales (importe negativo)	(764)	—
8	Activos intangibles (neto de deuda tributaria) (importe negativo)	(15.246)	—
9	Campo vacío en la UE		
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	(2.210)	—
11	Las reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	(217)	—
12	Los importes negativos que resulten del cálculo de las pérdidas esperadas	(943)	—
13	Todo incremento del patrimonio neto que resulte de los activos titulizados (importe negativo)	—	—
14	Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable que se deriven de cambios en la propia calidad crediticia	14	—
15	Activos de fondos de pensión de prestaciones definidas (importe negativo)	(596)	—
16	Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario por parte de una entidad (importe negativo)	(6.936)	—
17	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	—
18	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	—
19	Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	—
20	Campo vacío en la UE		
EU-20a	Importe de la exposición de los siguientes elementos, que pueden recibir una ponderación de riesgo del 1.250%, cuando la entidad opte por la deducción	(621)	—
EU-20b	del cual: participaciones cualificadas fuera del sector financiero (importe negativo)	—	—
EU-20c	del cual: posiciones de titulización (importe negativo)	(619)	—
EU-20d	del cual: operaciones incompletas (importe negativo)	(2)	—
21	Activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe superior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	(1.166)	—
22	Importe que supere el umbral del 17,65% (importe negativo)	—	—

CC1 - Composición de los fondos propios reglamentarios

Millones de euros

		2026	
		a	b
		(A)	(B)
		Importe	Notas aclaratorias
23	del cual: tenencias directas e indirectas por la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes	—	—
24	Campo vacío en la UE		
25	del cual: activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias	—	—
EU-25a	Pérdidas del ejercicio en curso (importe negativo)	—	—
EU-25b	Impuestos previsible conexos a los elementos de capital de nivel 1 ordinario, salvo cuando la entidad ajuste debidamente el importe de los elementos del capital de nivel 1 ordinario, en la medida en que tales impuestos reduzcan la cuantía máxima de esos elementos que puede destinarse a la cobertura de riesgos o pérdidas. (importe negativo)	—	—
26	Campo vacío en la UE		
27	Deducciones de partidas AT1 cualificadas que superan las partidas AT1 de la entidad (importe negativo)	—	—
27a	Otros ajustes normativos	(1.396)	—
28	Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(30.080)	0
29	Capital de nivel 1 ordinario	86.447	0
Capital de nivel 1 adicional (AT1): instrumentos			
30	Los instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	10.393	—
31	de los cuales: clasificados como patrimonio neto en virtud de las normas contables aplicables	—	—
32	de los cuales: clasificados como pasivo en virtud de las normas contables aplicables	10.111	—
33	Importe de los elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4, y las correspondientes cuentas de primas emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional	—	—
EU-33a	Importe de los productos cualificados a que se refiere el apartado 1 del artículo 494a sujetos a eliminación progresiva a partir del AT1	—	—
EU-33b	Importe de los productos cualificados a que se refiere el apartado 1 del artículo 494b sujetos a eliminación progresiva a partir del AT1	—	—
34	Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado (incluidas las participaciones minoritarias no incluidas en la fila 5) emitido por filiales y en manos de terceros	473	—
35	del cual: instrumentos emitidos por filiales objeto de exclusión gradual	—	—
36	Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	10.866	—
Capital de nivel 1 adicional (AT1): ajustes reglamentarios			
37	Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de nivel 1 adicional por parte de la entidad (importe negativo)	(640)	—
38	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	—
39	Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	—
40	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	—
41	Campo vacío en la UE		
42	Deducciones T2 admisibles que superan los elementos T2 de la entidad (importe negativo)	—	—
42a	Otros ajustes reglamentarios del capital AT1	—	—
43	Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	(640)	—
44	Capital de nivel 1 adicional	10.226	—
45	Capital de nivel 1 (Capital de nivel 1 = capital de nivel 1 ordinario + capital de nivel 1 adicional)	96.673	—
Capital de nivel 2: instrumentos			
46	Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	11.927	—

CC1 - Composición de los fondos propios reglamentarios

Millones de euros

		2026	
		a	b
		(A)	(B)
		Importe	Notas aclaratorias
47	Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 5, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2	—	—
EU-47a	Cantidad de productos cualificados a los que se refiere el apartado 2 del artículo 494 bis sujetos a eliminación progresiva a partir de la T2	—	—
EU-47b	Cantidad de productos cualificados a los que se refiere el apartado 2 del artículo 494 ter sujetos a eliminación progresiva a partir de la T2	—	—
48	Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el capital de nivel 2 consolidado (incluidas las participaciones minoritarias y los instrumentos de capital de nivel 1 adicional no incluidos en las filas 5 o 34) emitidos por filiales y en manos de terceros	7.155	—
49	de los cuales: instrumentos emitidos por filiales sujetos a exclusión gradual	—	—
50	Ajustes por riesgo de crédito	250	—
51	Capital de nivel 2 antes de los ajustes reglamentarios	19.332	—
Capital de nivel 2: ajustes reglamentarios			
52	Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 2 por parte de la entidad (importe negativo)	(230)	—
53	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando dichos entes posean una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	—
54	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	—
54a	Campo vacío en la UE		
55	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	(25)	—
56	Campo vacío en la UE		
EU-56a	Deducciones de pasivos admisibles que superan los elementos de pasivo admisibles de la entidad (importe negativo)	—	—
56b	Otros ajustes reglamentarios del capital T2	—	—
57	Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	(255)	—
58	Capital de nivel 2	19.076	—
59	Capital total (Capital total = capital de nivel 1 + capital de nivel 2)	115.750	—
60	Total activos ponderados en función del riesgo	616.803	—
Ratios y requerimientos de capital incluyendo colchones de capital			
61	Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	14,02 %	—
62	Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	15,67 %	—
63	Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	18,77 %	—
64	Requerimientos globales de capital CET1	9,85 %	—
65	de las cuales: requisito de colchón de conservación de capital	2,50 %	—
66	de las cuales: requisito de colchón de capital anticíclico	0,57 %	—
67	de los cuales: colchón por riesgo sistémico	0,06 %	—
EU-67a	de los cuales: colchón para las entidades de importancia sistémica mundial (EISM) o para otras entidades de importancia sistémicas (OEIS)	1,25 %	—
EU-67b	de los cuales: requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo	0,98 %	—
68	Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	8,37 %	—
69	[no relevante en la normativa de la UE]		
70	[no pertinente en el reglamento de la UE]		
71	[no pertinente en el reglamento de la UE]		
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación del riesgo)			

CC1 - Composición de los fondos propios reglamentarios

Millones de euros

		2026	
		a	b
		(A)	(B)
		Importe	Notas aclaratorias
72	Tenencias directas e indirectas de capital en entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	8.072	—
73	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 17,65% y neto de posiciones cortas admisibles)	1.096	—
74	Campo vacío en la UE		
75	Activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporales (importe inferior al umbral del 17,65%, neto de la deuda tributaria correspondiente cuando se cumplen las condiciones del apartado 3 del artículo 38)	8.842	—
Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	—	—
77	Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	—	—
78	Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en T2 con respecto a exposiciones sujetas a un enfoque basado en calificaciones internas (antes de la aplicación del límite)	250	—
79	Límite para la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en T2 según el enfoque basado en calificaciones internas	1.139	—
Instrumentos de capital sujetos a disposiciones de exclusión gradual (solo aplicable entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2022)			
80	Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 ordinario sujetos a disposiciones de exclusión gradual	—	—
81	Importe excluido del capital de nivel 1 ordinario debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	—
82	Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 adicional sujetos a disposiciones de exclusión gradual	—	—
83	Importe excluido del capital de nivel 1 adicional debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	—
84	Límite actual para instrumentos de capital de nivel 2 sujetos a disposiciones de exclusión gradual	—	—
85	Importe excluido del capital de nivel 2 debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	—

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Indicadores financieros no-NIIF y medidas alternativas de rendimiento

Banco Santander, S.A. («Santander») advierte de que este documento puede contener información financiera preparada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y extraída de nuestros estados financieros consolidados, así como medidas alternativas de rendimiento (MAR) tal y como se definen en las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) el 5 de octubre de 2015, y otros indicadores financieros no-NIIF. Las MAR y los indicadores financieros no-NIIF se han elaborado a partir de la información del Grupo Santander; pero no están definidas ni detalladas en el marco de información financiera aplicable y no han sido auditadas ni revisadas por nuestros auditores. Utilizamos las MAR e indicadores financieros no-NIIF para planificar, supervisar y evaluar nuestro desempeño. Consideramos que constituyen métricas útiles para nuestro equipo gestor y para los inversores a efectos de comparar el desempeño operativo entre distintos periodos contables.

No obstante, las MAR y los indicadores financieros no-NIIF constituyen información complementaria; su finalidad no es sustituir a las medidas NIIF. Asimismo, otras empresas, incluso las de nuestro sector, pueden calcular o utilizar las MAR y los indicadores financieros no-NIIF de manera diferente, lo que puede hacerlas menos útiles a efectos comparativos. Las MAR que utilizan etiquetas ambientales, sociales y de gobernanza no han sido calculadas de conformidad con el Reglamento de Taxonomía ni con los indicadores de impacto adverso del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR, según sus siglas en inglés; EU Reg. 2019/2088).

Para obtener más información sobre las MAR y los indicadores financieros no-NIIF utilizados, se debe consultar el Informe Anual de 2025 en el Formulario 20-F presentado ante la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC) el 27 de febrero de 2026 (<https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/informacion-sobre-resultados-semestrales-y-anuales-suministrada-a-la-sec/2026/sec-2025-annual-20-f-2025-disponible-solo-en-ingles-es.pdf>), salvo con respecto a la información y los estados financieros auditados incluidos en el mismo y sustituidos por la información y los estados financieros auditados incluidos en nuestro Informe en el Formulario 6-K presentado a la SEC el 1 de abril de 2026 en relación con cierta información financiera reformulada como resultado de ciertos cambios en la presentación de la información financiera del Grupo (<https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/informacion-sobre-resultados-semestrales-y-anuales-suministrada-a-la-sec/2026/sec-determinada-informacion-financiera-reelaborada-y-desgloses-relacionados-a-31-de-diciembre-de-2025-2024-y-2023-es.pdf>), así como la sección «Medidas Alternativas de Rendimiento» del Informe Financiero del segundo trimestre, publicado el 22 de julio de 2026 (<https://www.santander.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-economica-financiera#resultados-trimestrales>).

Previsiones y estimaciones

Santander advierte de que este reporte contiene manifestaciones que pueden considerarse 'manifestaciones sobre previsiones y estimaciones', según su definición en la Private Securities Litigation Reform Act of 1995 de los EE.UU. Esas manifestaciones se pueden identificar con términos como «prever», «predecir», «anticipar», «debería», «pretender», «probabilidad», «riesgo», «VaR», «RoRAC», «RoRWA», «TNAV», «objetivo», «meta», «estimación», «futuro», «ambición», «aspiración», «compromiso», «comprometerse», «enfocarse», «prometer» y expresiones similares. Estas manifestaciones pueden incluir, a título enunciativo, pero no limitativo, declaraciones relativas al futuro desarrollo de nuestro negocio, a nuestra política de retribución a los accionistas y a la INF. Sin embargo, diversos riesgos, incertidumbres y otros factores importantes podrían provocar que la evolución y resultados reales difieran notablemente de los previstos, esperados, proyectados o asumidos en las previsiones y estimaciones. Los factores importantes destacados a continuación, junto con otros mencionados en este documento, así como otros factores desconocidos o impredecibles, podrían afectar a nuestro rendimiento y resultados futuros y hacer que las situaciones que resulten en el futuro difieran significativamente de aquellas que las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones anticipan, esperan, proyectan o suponen:

- condiciones económicas generales o del sector (por ejemplo, una recesión económica; una mayor volatilidad en los mercados de capitales; inflación; deflación; cambios demográficos, en el gasto de los consumidores o en los hábitos de inversión o ahorro; y los efectos de los conflictos armados en Ucrania y Oriente Medio, o de emergencias sanitarias en la economía global) en las áreas en las que tenemos operaciones o inversiones significativas;
- exposición a riesgos operativos, incluidos los ciberataques, filtraciones o pérdidas de datos y otros incidentes de seguridad;
- exposición a riesgos de mercado (por ejemplo, riesgos derivados de los tipos de interés, los tipos de cambio, los precios de las acciones y los nuevos índices de referencia);
- posibles pérdidas derivadas del reembolso anticipado de préstamos, la depreciación de garantías o el riesgo de contraparte;
- inestabilidad política en España, el Reino Unido, otros países europeos, América Latina y Estados Unidos;
- cambios en las políticas monetarias, fiscales y de inmigración y tensiones comerciales, incluida la imposición de aranceles y las correspondientes medidas de represalia;
- cambios legislativos, regulatorios o fiscales (incluidos los requisitos regulatorios de capital y liquidez) y una mayor regulación derivada de crisis financieras;
- adquisiciones, integraciones, desinversiones y los desafíos derivados de desviar los recursos y la atención de la dirección de otras oportunidades estratégicas y cuestiones operativas;

- riesgo reputacional y posibles reacciones adversas de grupos de interés, incluidas caídas en el precio de mercado de nuestras acciones;
- condiciones, normativas, objetivos y fenómenos meteorológicos relacionados con el clima;
- incertidumbre sobre el alcance de las actuaciones que puedan ser necesarias por nuestra parte, por parte de los gobiernos y de otros agentes para alcanzar objetivos relacionados con cuestiones climáticas, medioambientales y sociales, así como la naturaleza cambiante de la ciencia subyacente y los posibles conflictos e incoherencias entre normas y regulaciones gubernamentales. Los factores importantes que afectan a la información de sostenibilidad pueden diferir sustancialmente de los aplicables a la información financiera. La información de sostenibilidad se basa en diversos umbrales de materialidad, estimaciones, supuestos, juicios y datos subyacentes obtenidos internamente y de terceros. En consecuencia, la información de sostenibilidad está sujeta a incertidumbres significativas de medición, puede no ser comparable con la información de sostenibilidad de otras compañías o a lo largo del tiempo o entre periodos, y su inclusión no implica que dicha información sea adecuada para ningún propósito concreto ni que sea material para nosotros conforme a las normas de información obligatoria. La información de sostenibilidad se proporciona exclusivamente a efectos informativos, sin que se asuma responsabilidad alguna en relación con la misma, salvo en aquellos casos en los que dicha responsabilidad no pueda limitarse en virtud de disposiciones imperativas de la legislación aplicable;
- nuestras propias decisiones y actuaciones, incluidas aquellas que afecten o modifiquen nuestras prácticas, operaciones, prioridades, estrategias, políticas o procedimientos; y

- cambios que afecten a nuestro acceso a liquidez y financiación en condiciones aceptables, especialmente como consecuencia de variaciones en los diferenciales de crédito o de una rebaja en la calificación crediticia del grupo en su conjunto o de sus principales filiales.

Además, los resultados reales, la situación financiera y los logros de Webster Financial Corporation («Webster») y de Santander podrían diferir sustancialmente de los indicados en estas declaraciones prospectivas. Entre los factores importantes que podrían provocar que los resultados reales, la situación financiera y los logros de Webster y Santander difieran sustancialmente de los indicados en dichas declaraciones prospectivas se incluyen, además de los establecidos en las comunicaciones presentadas por Webster y Santander ante la SEC: (1) el riesgo de que los ahorros de costes, las sinergias y otros beneficios derivados de la adquisición de Webster por Santander (la «Transacción») no se materialicen plenamente o tarden más de lo previsto en materializarse, incluso como consecuencia de cambios en, o problemas derivados de, las condiciones económicas y de mercado generales, los tipos de interés y de cambio, la política monetaria, las leyes y normativas y su aplicación, así como el grado de competencia en las áreas geográficas y de negocio en las que operan Webster y Santander; (2) el incumplimiento de las condiciones de cierre previstas en el acuerdo de la Transacción celebrado entre Webster, Santander y una filial íntegramente participada por Webster para la ejecución de la Transacción, o cualquier retraso inesperado en el cierre de la Transacción o la ocurrencia de cualquier hecho, cambio u otras circunstancias que pudieran retrasar la Transacción o dar lugar a la resolución del acuerdo de la Transacción; (3) el resultado de cualesquiera procedimientos legales o regulatorios, o de investigaciones o indagaciones gubernamentales que estén actualmente pendientes o que se inicien con posterioridad contra Webster, Santander o la sociedad resultante de la combinación; (4) la posibilidad de que la Transacción no se cierre en el plazo previsto o no se cierre en ningún momento debido a que las autorizaciones regulatorias u otras aprobaciones necesarias, así como otras condiciones para el cierre, no se obtengan o cumplan de manera oportuna o en ningún momento (y el riesgo de que dichas aprobaciones conlleven la imposición de condiciones que puedan afectar negativamente a la sociedad resultante de la combinación o a los beneficios esperados de la Transacción propuesta); (5) la alteración de las actividades empresariales de las partes como resultado del anuncio y de la pendencia de la Transacción; (6) los costes asociados a la duración prevista del periodo de pendencia de la Transacción, incluidas las restricciones contenidas en el acuerdo definitivo de la Transacción sobre la capacidad de Webster para operar su negocio fuera del curso ordinario durante la pendencia de la Transacción; (7) los riesgos relacionados con la gestión y supervisión del negocio y de las operaciones ampliadas de la sociedad resultante tras el cierre de la Transacción propuesta; (8) el riesgo de que la integración de las operaciones de Webster con las de Santander se retrase sustancialmente o resulte más costosa o difícil de lo previsto, o de que las partes no sean capaces de integrar con éxito los negocios de cada una en los de la otra; (9) la posibilidad de que la Transacción resulte más costosa de completar de lo anticipado, incluso como consecuencia de factores o acontecimientos imprevistos; (10) el riesgo reputacional y las posibles reacciones adversas de los clientes, empleados, proveedores, contratistas u otros socios comerciales de Webster o Santander, incluidas aquellas derivadas del anuncio o de la consumación de la Transacción; (11) la dilución derivada de la emisión por parte de Santander de acciones ordinarias adicionales y de los correspondientes American depositary shares, cada uno de los cuales representa el derecho a recibir una de sus acciones ordinarias («ADSs»), en relación con la Transacción; (12) la posibilidad de que cualesquiera anuncios relacionados con la Transacción tengan efectos adversos sobre el precio de mercado de las acciones ordinarias de Webster y de las acciones ordinarias y ADS de Santander; (13) un cambio adverso sustancial en la situación de Webster o Santander; (14) el grado en que los negocios de Webster o Santander funcionen de conformidad con las expectativas de la dirección; (15) la capacidad de Webster y Santander para aprovechar oportunidades de crecimiento e implementar iniciativas específicas en los plazos y en los términos actualmente previstos; (16) la incapacidad de mantener el crecimiento de los ingresos y de los beneficios; (17) la ejecución y eficacia de inversiones estratégicas recientes; (18) el impacto de factores macroeconómicos, como los cambios en las condiciones económicas generales y en la política monetaria y fiscal, en particular sobre los tipos de interés; (19) los cambios en el comportamiento de los clientes; (20) desarrollos desfavorables en relación con la calidad crediticia; (21) descensos en los negocios o sectores de los clientes de Webster o Santander; (22) la posibilidad de que la sociedad resultante esté sujeta a requisitos regulatorios adicionales como consecuencia de la Transacción propuesta o de la expansión de las operaciones empresariales tras la misma; (23) condiciones generales competitivas, políticas y de mercado, así como otros factores que puedan afectar a los rendimientos futuros de Webster y Santander, incluidos cambios en la calidad de los activos y en el riesgo crediticio; (24) riesgos de seguridad, incluidos los riesgos de ciberseguridad y de privacidad de los datos, y los mercados de capitales; (25) la inflación; (26) el impacto, alcance y calendario de los cambios tecnológicos; (27) las actividades de gestión de capital; (28) presiones competitivas en productos y precios; (29) los resultados de procedimientos legales y regulatorios y de asuntos relacionados con el sector de los servicios financieros; y (30) el cumplimiento de los requisitos regulatorios. Cualquier declaración prospectiva realizada en este documento se basa exclusivamente en la información actualmente disponible y solo es válida en la fecha en que se realiza.

Las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones se basan en las expectativas actuales y en estimaciones futuras sobre las operaciones y los negocios de Santander y de terceros, y abordan cuestiones que presentan distintos grados de incertidumbre, incluidas, entre otras, el desarrollo de normas que pueden cambiar en el futuro; los planes, proyecciones, expectativas, metas, objetivos, estrategias y fines relacionados con el desempeño en materia ambiental, social, de seguridad y de gobernanza, incluidas las expectativas relativas a la futura ejecución de las estrategias energéticas y climáticas de Santander y de terceros, así como los supuestos subyacentes y los impactos estimados en los negocios de Santander y de terceros relacionados con lo anterior; el enfoque, los planes y las expectativas de Santander y de terceros en relación con el uso del carbono y las reducciones de emisiones previstas; los cambios en las operaciones o en las inversiones en virtud de la normativa medioambiental vigente o futura; y los cambios en la normativa gubernamental y en los requisitos regulatorios, incluidos aquellos relacionados con iniciativas vinculadas al clima.

Las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones son aspiraciones, deben considerarse únicamente con fines indicativos, preliminares y meramente ilustrativos, se refieren únicamente a la fecha de este documento y se basan en el conocimiento, la

información y las opiniones disponibles en dicha fecha y están sujetas a cambios sin previo aviso. Banco Santander no está obligado a actualizar o revisar ninguna manifestación sobre previsiones y estimaciones, con independencia de la aparición de nueva información, acontecimientos futuros o cualquier otra circunstancia, salvo que así lo exija la legislación aplicable.

Inexistencia de oferta ni solicitud

Este documento no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores, ni una solicitud de voto o aprobación, ni se realizará ninguna venta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes de su registro o calificación conforme a la legislación aplicable de tal jurisdicción. No se realizará ninguna oferta de valores salvo mediante un folleto que cumpla los requisitos de la Sección 10 de la Securities Act de 1933, en su versión vigente (la «Ley de Valores»). No se debe realizar ninguna actividad de inversión basándose en la información contenida en este documento. La publicación de este documento no constituye un consejo ni una recomendación para comprar, vender u operar de cualquier otra forma con valores o inversiones de ningún tipo.

El rendimiento pasado no es indicativo de los resultados futuros

Las declaraciones sobre resultados históricos o tasas de crecimiento no deben interpretarse como indicativas de que el rendimiento futuro, el precio de la acción o los beneficios (incluyendo el beneficio por acción) serán necesariamente iguales o superiores a los de períodos anteriores. Nada de lo mencionado en este documento debe interpretarse como una previsión de pérdidas y ganancias.

Información de terceros

En relación con los datos facilitados por terceros, ni Santander ni ninguno de sus consejeros, directivos o empleados garantizan, ni de forma expresa ni implícita, que dichos contenidos sean exactos, precisos, exhaustivos o completos, ni están obligados a mantenerlos actualizados ni a corregirlos en caso de que se detecte cualquier deficiencia, error u omisión. Asimismo, al reproducir dichos contenidos por cualquier medio, Santander podrá introducir las modificaciones que estime oportunas y podrá omitir, total o parcialmente, cualquiera de los elementos de este documento, y en caso de que exista cualquier desviación, Santander no asume responsabilidad alguna por ninguna discrepancia.

